

Informe Productos, Metas y Resultados (PMR) Diciembre de 2021

Plan de Desarrollo Económico, Social,
Ambiental y de Obras Públicas del Distrito
Capital 2020 - 2024
*“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la
Bogotá del Siglo XXI”*

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

Juan Carlos Thomas Bohórquez
Subsecretario Técnico

Martha Cecilia García Buitrago
Directora Distrital de Presupuesto

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesor
Dirección Distrital de Presupuesto

Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora
Subdirectora de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy
Andrés López Oviedo
Equipo Técnico de Contenido y
Edición

Subdirección de Finanzas
Distritales

José Vicente Castro Torres
Subdirector
Grupo de Profesionales

Subdirección de Desarrollo Social

Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Subdirector (e)
Grupo de Profesionales

Subdirección de Infraestructura y
Localidades

Jacqueline Andrade Zapata
Subdirectora
Grupo de Profesionales

Subdirección de Gestión de la
Información Presupuestal

Adriana Lucía Navarro Vargas
Subdirectora
Grupo de Profesionales

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

SECTOR EDUCACIÓN

SECTOR SALUD

SECTOR MOVILIDAD

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

SECTOR GOBIERNO

SECTOR AMBIENTE

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECTOR HACIENDA

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR HÁBITAT

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

SECTOR PLANEACIÓN

SECTOR MUJERES

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ORGANISMOS DE CONTROL

PRESENTACIÓN

INFORME DE PRODUCTOS, META Y RESULTADOS - PMR

La Administración Distrital está comprometida con el uso eficiente del gasto público, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad y en generar impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá D.C, vienen utilizando mecanismos sólidos y herramientas técnicas con el fin de promover y garantizar la transparencia e integridad en la ejecución de los recursos públicos, mejorando la eficiencia en la asignación presupuestal según los resultados y como modelo para evaluar la gestión pública y así contribuir con la toma de decisiones que impacten en el desarrollo y bienestar de los bogotanos.

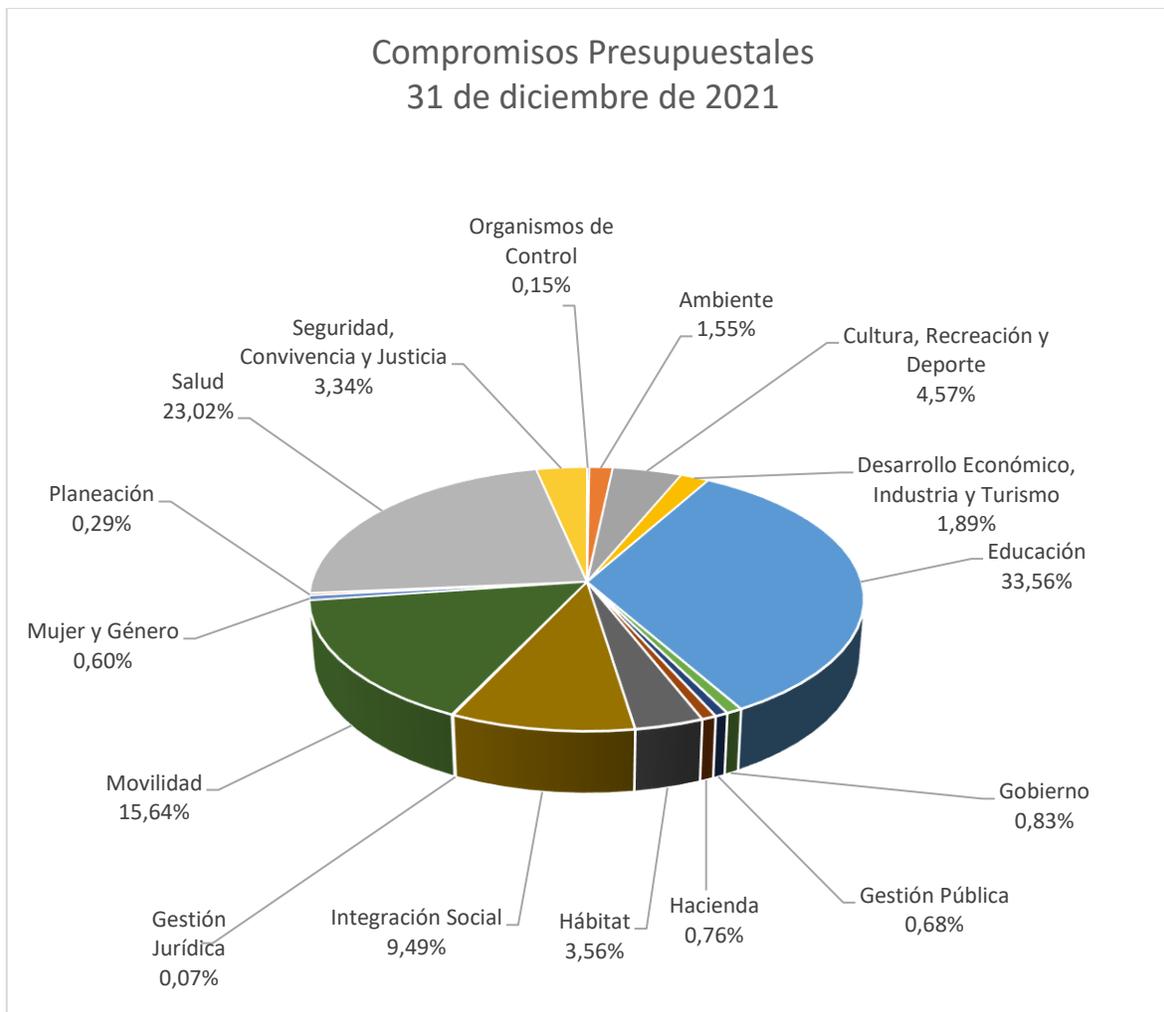
Una de estas herramientas es el PMR (Productos, Metas y Resultados) que en los últimos años se viene consolidando como un instrumento de gestión para la toma de decisiones, así como de información y seguimiento por parte de la ciudadanía sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en los Planes Distritales de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas.

El presente informe, recoge los avances logrados a 31 diciembre del 2021, de los indicadores más representativos del PMR, planteados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” (UNCSA), algunos de los cuales se presentan territorializados.

Las cifras presentadas corresponden a las registradas por las entidades distritales en los instrumentos de seguimiento mensual del PMR y a las consignadas en los informes de gestión entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda. Es importante mencionar que la emergencia sanitaria presentada por el COVID – 19, ha incidido en el avance de las metas PMR, de acuerdo con lo indicado por algunas entidades.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA SECTORIAL – DICIEMBRE DE 2021

A 31 de diciembre del 2021 en el marco del PDD “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual se concentró principalmente en los Sectores de Educación (33,56%), Salud (23,02%), Movilidad (15,64%), Integración Social (9,49%) y Cultura, Recreación y Deporte (4,57%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 86.28% del total de los recursos comprometidos. El 13,72% restante, fue ejecutado por los otros once (11) sectores.



Información con corte a 31 de diciembre del 2021

Fuente: Bogdata

Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de jornada única.

La estrategia tiene como objetivo principal garantizar las condiciones del componente pedagógico de la jornada única para brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la jornada única en los colegios oficiales urbanos y rurales del Distrito.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	17,65%
Meta Plan UNCSEA	25,00%
Ejecutado 2020	18,47%
Programado 2021	20.61%
Ejecutado a diciembre 2021	19.37%
Programado 2022	22.32%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) –
Reporte – PMR

El indicador presentó un avance del 19.37% para la vigencia 2021 (146.987 estudiantes), este porcentaje se calcula sobre la base de matrícula oficial de 758.926 estudiantes en 206 instituciones educativas (distritales, en administración y matrícula contratada), favoreciendo el uso adecuado de los tiempos del aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades del siglo XXI, la formación integral y el desarrollo humano sostenible.

La jornada única promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los Centros Educativos Distritales – CED e Instituciones Educativas Distritales – IED, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores, que deben articularse y armonizarse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales. Se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte; la ciencia, la tecnología y el pensamiento lógico; la educación ambiental, el bilingüismo, la ciudadanía y convivencia; y la oralidad, la lectura y la escritura, como foco que garantiza una educación plena y pertinente, cuyo fin es promover el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia.

Finalmente, es de resaltar que, durante el periodo reportado, se han realizado acompañamientos virtuales a los directivos docentes, consejos directivos y equipos de gestión, manteniendo comunicación con las IED, con el fin de apoyar el proceso de tránsito a la jornada única. A su vez, frente a la elaboración de proyectos pedagógicos, se realiza acompañamiento virtual y por correo electrónico, aclarando las dudas respecto a la elaboración de estos.

A continuación, se relaciona por localidad los estudiantes beneficiarios

de la implementación de la jornada única:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	5.597
2. Chapinero	1.104
3. Santa Fe	5.811
4. San Cristóbal	10.376
5. Usme	17.604
6. Tunjuelito	1.548
7. Bosa	14.538
8. Kennedy	10.586
9. Fontibón	3.333
10. Engativá	14.597
11. Suba	9.225
12. Barrios Unidos	8.389
13. Teusaquillo	1.216
14. Los Mártires	5.336
15. Antonio Nariño	1.582
16. Puente Aranda	6.017
17. La Candelaria	0
18. Rafael Uribe U.	16.425
19. Ciudad Bolívar	12.950
20. Sumapaz	753
Total General	146.987

Las IED que están inmersas en el programa, cuentan con acto administrativo por el cual se autoriza la prestación del servicio educativo en Jornada Única, se les garantiza el talento humano docente suficiente para la ampliación de la jornada escolar, alimentación escolar en modalidad almuerzo, infraestructura educativa suficiente y adecuada y acompañamiento pedagógico pertinente con su enfoque pedagógico y el perfil del egresado que aspiran tener.

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

La estrategia tiene como objetivo mejorar la calidad y pertinencia de la educación de las niñas y los niños de prejardín, jardín y transición en Bogotá tanto en lo urbano como en lo rural, garantizando su desarrollo integral.

Tiene como propósitos principales movilizar imaginarios y representaciones sociales frente al sentido del trabajo con los niños y niñas vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos; promover prácticas pedagógicas innovadoras; y favorecer las transiciones efectivas y armónicas, generando estrategias que: (i) fortalezcan la participación activa de la familia y la comunidad en los procesos de formación y desarrollo integral en el ciclo inicial y (ii) apoyen y acompañen los procesos de garantía, monitoreo y seguimiento a las condiciones de calidad de la educación inicial que permitan la toma de decisiones intra e intersectoriales en perspectiva de potenciar el desarrollo y la atención integral de los niños y niñas.

Con relación a los colegios oficiales que ofrecen grado transición, jardín y prejardín, con corte a 31 de diciembre

de 2021 se mantiene la formalización de matrícula en 397 colegios, que equivalen al 99.25% de colegios, ofertando transición con **49.847** niños y niñas matriculados.

Para el grado jardín, se mantiene la formalización de matrícula en 318 colegios que equivalen al 79.50% de colegios ofertando jardín con **24.527** niños y niñas matriculados. La meta para el cuatrienio es llegar a 360 colegios ofertando jardín.

Finalmente, para el grado prejardín la formalización de matrícula en 63 colegios equivalen al 15.75% de colegios ofertando prejardín con **2.370** niños y niñas matriculados.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	70.985,00
Meta Plan UNCSA	77.552,00
Ejecutado 2020	71.382,00
Programado 2021	76.251,00
Ejecutado a diciembre 2021	76.744,00
Programado 2022	77.773,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

Los niños matriculados potencian su desarrollo desde la estrategia aprende en casa y el retorno progresivo, gradual y seguro.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión.

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas, tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de Servicio al ciudadano	
Línea Base	785.171,00
Meta Plan UNCSA	799.374,00
Ejecutado 2020	791.125,00
Programado 2021	791.125,00
Ejecutado a diciembre 2021	797.030,00
Programado 2022	797.030,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)
– Reporte – PMR

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se han beneficiado 797.030 niños, niñas y jóvenes a diciembre 31 de 2021, que se encuentran matriculados desde prejardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

Durante la vigencia se implementaron estrategias, programas y proyectos para la garantía del derecho a la educación de toda la población escolar, pero sobre todo, de las personas de especial protección constitucional.

Se fortalecieron los procesos contractuales para realizar las valoraciones psicopedagógicas de las personas con discapacidad, y se

continúa con la atención de personas vinculadas al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Igualmente se avanzó en el proceso de auditoría de calidad en el Sistema Integrado de Matrícula y la entrega de incentivos para la implementación de proyectos que favorecen la permanencia y disminuye la posible deserción de la población escolar.

Finalmente, se firma el convenio de asociación con la Corporación Opción Legal para la búsqueda activa de personas desescolarizadas y el fortalecimiento de las estrategias para garantizar la permanencia escolar de estudiantes que están en riesgo.

Se tiene territorializado como inversión distrital dentro del proyecto de inversión.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).

La línea base corresponde al mayor número de niñas/niños atendidos con alimentación escolar durante el desarrollo del plan “Bogotá Mejor para Todos”.

En la vigencia 2021 se han beneficiado con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, el 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas

mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	784.952,00
Meta Plan UNCOSA	743.095,00
Ejecutado 2020	743.080,00
Programado 2021	743.080,00
Ejecutado a diciembre 2021	763.551,00
Programado 2022	743.085,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR

Lo anterior corresponde a 763.551 estudiantes beneficiados, los cuales se encuentran certificados por la interventoría, equivalente al 102,75% de cumplimiento con relación a la meta programada que era de 743.080 estudiantes para el año 2021.

Se aclara que este incremento del indicador en 2,75% por encima de la meta estimada, obedece a: (i) El incremento de matrícula oficial dado por el traslado de estudiantes de colegios privados a los colegios del Distrito, a razón de la pandemia por Covid-19; y (ii) Al incremento de la demanda de solicitud del servicio de alimentación escolar durante la implementación de las modalidades

transitorias de bonos y canastas alimentarias. También es necesario mencionar que este servicio se prestó hasta el mes de julio, mediante las modalidades transitorias de bono alimentario y ración para preparar en casa, con el fin de dar continuidad a la atención de la contingencia a causa del coronavirus COVID-19 en el marco del Decreto 470 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para Aprender. A partir del mes de agosto, el servicio fue prestado mediante las modalidades tradicionales (Refrigerios escolares y comida caliente – SIDA), las cuales se reactivaron en el marco del retorno gradual, progresivo y seguro (R-GPS).

A continuación, se muestra la territorialización de los estudiantes beneficiados de alimentación escolar:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	23.527
2. Chapinero	3.116
3. Santa Fe	8.838
4. San Cristóbal	49.217
5. Usme	67.266
6. Tunjuelito	33.948
7. Bosa	103.073
8. Kennedy	108.644
9. Fontibón	23.139
10. Engativá	61.328
11. Suba	73.439
12. Barrios Unidos	11.699
13. Teusaquillo	3.148
14. Los Mártires	9.696
15. Antonio Nariño	9.481
16. Puente Aranda	22.262
17. La Candelaria	2.745
18. Rafael Uribe U.	55.530
19. Ciudad Bolívar	92.538
20. Sumapaz	917
Total General	763.551

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “*Movilidad Escolar*” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo y *ciempiés*.

El valor de línea base corresponde al mayor número de niños atendidos con alguna de las modalidades de transporte escolar durante el plan de desarrollo “*Bogotá mejor para Todos*”.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	143.714,00
Meta Plan UNCSA	116.625,00
Ejecutado 2020	58.146,00
Programado 2021	36,199,00
Ejecutado a diciembre 2021	36,199,00
Programado 2022	110.977,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)
– Reporte – PMR.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de movilidad escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

En total fueron 36.199 estudiantes con beneficio en movilidad escolar, distribuidos por modalidad así: Ruta escolar 12.720, Rutas complementarias 6.250, Subsidio de transporte escolar 12.300, Al colegio en bici 3.440 y *Ciempíes* 1.489. Esto corresponde al 100% de ejecución con relación a la meta programada, precisando que a razón de la alternancia escolar hay estudiantes que no requirieron el beneficio por la no presencialidad en las IED.

En cuanto a las otras modalidades, por una parte, se reactivaron las rutas complementarias, trasladando a los estudiantes a centros de interés

(parques, teatros, bibliotecas, etc.), con fines pedagógicos, y, por otra parte, se entregó beneficio de Subsidio de Transporte Escolar, a aquellos estudiantes que se desplazan a las IED donde no hay posibilidad de ruta.

A continuación, la territorialización por localidad de los estudiantes beneficiados con la estrategia de movilidad escolar.

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	607
2. Chapinero	178
3. Santa Fe	914
4. San Cristóbal	1.128
5. Usme	2.858
6. Tunjuelito	761
7. Bosa	4.980
8. Kennedy	3.633
9. Fontibón	953
10. Engativá	3.129
11. Suba	3.851
12. Barrios Unidos	677
13. Teusaquillo	431
14. Los Mártires	614
15. Antonio Nariño	450
16. Puente Aranda	1.040
17. La Candelaria	92
18. Rafael Uribe U.	3.326
19. Ciudad Bolívar	6.153
20. Sumapaz	424
Total general	36.199

7. Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá

En la meta 108 del PDD “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través

de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación” a través del Programa “Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica”, el aporte del Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la Administración Distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa. Así como, para establecer la línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	0,10
Programado 2021	0,20
Ejecutado a diciembre 2021	0,20
Programado 2022	0,25

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2021.

En la fase de diseño y formulación, se planteó la armonización y puesta en marcha de la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector.

El citado Programa del PDD se espera desarrollar en cuatro fases: Línea de base; Diseño y formulación; Desarrollo

e implementación y; Resultados y recomendaciones.

Para el programa de investigación en su fase de diseño y formulación, se planteó la armonización y puesta en marcha de la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector. Esta agenda contempla varias investigaciones para el cierre de brechas y la transformación pedagógica, entre las cuales se realizaron: la Investigación Nuevas Tecnologías, enseñanza, aprendizajes: Profes en acción 2021, para la comprensión de cómo las nuevas tecnologías potencian los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación virtual en contexto de pandemia. La Investigación Corporeidad, Técnicas somáticas y socio emocionalidad, con el fin de analizar cómo el bienestar docente influye en la transformación de las prácticas pedagógicas de maestros y maestras, en su salud mental y en los procesos de formación integral. En la investigación Modelos Flexibles 2021, se realizó un estudio de caso para reconocer las principales características de dos modelos pedagógicos flexibles en contextos desescolarizados con población de alto riesgo. Para la Investigación Pedagogías de la memoria 2021, se realizó un metaanálisis documental para reconocer tendencias y ejes de trabajo en las aulas de educación inicial, básica y media en Bogotá sobre pedagogía de la memoria del conflicto armado interno. Para la Investigación Educación, desarrollo integral y jóvenes 2021, se realizó un estudio de caso sobre las características de la educación media para comprender la relación de ese nivel de escolaridad

con el mundo del trabajo, de la vida pública y de las trayectorias de vida de los jóvenes. Por otra parte, la agenda cuenta con 3 investigaciones: Índice del Derecho a la Educación, Educación al Derecho y la Caracterización y Diagnóstico del Sector Educativo Privado de Bogotá para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés, con la elaboración de 10 notas de política pública, la elaboración de un estudio comparado sobre carrera docente y la caracterización de los colegios privados de Bogotá. Por último, la escuela de maestros y maestras investigadores, realizó talleres y acompañamiento a docentes investigadores en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, divulgación de tips informativos de investigación educativa, construcción de un documento de orientación para política del reconocimiento del estatuto del maestro investigador y la introducción al manual de certificaciones.

8. Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.

En la meta 107 del PDD *“Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de*

escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación”, el IDEP aporta a través de la vinculación de maestros, maestras y docentes directivos en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógica y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.

Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Ejecutado 2020	166,00
Programado 2021	578,00
Ejecutado a diciembre 2021	578,00
Programado 2022	600,00

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2021.

Para beneficiar los docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas a la fecha fueron seleccionados **9** maestros mentores y **110** maestros inspiradores del Programa Maestros y Maestras que Inspiran, participando en encuentros de formación y desarrollando

procesos de acompañamiento. Se avanza en las comunidades de formación beneficiando a **192** docentes específicamente con la asistencia a talleres del componente de conexión, el desarrollo de “EduLab”, el Encuentro Distrital de Semilleros presencial y el IV “Enredando”. Adicionalmente, se han beneficiado **134** maestros de la Escuela de Maestros y Maestras que investigan e innovan a través del acompañamiento en 10 talleres y 2 webinar del proyecto global El Arte Escucha y del acompañamiento a docentes investigadores de preescolar, básica y media para la publicación de artículos científicos producto de investigaciones en educación, en revistas indexadas y otras publicaciones reconocidas por Minciencias y en el registro en el SNCT.

Por otra parte, se realizó la entrega de **123** Incentivas y se beneficiaron **10** docentes finalistas “Premio a la innovación e investigación” en su XV versión.

A continuación, se relaciona la cantidad de docentes 2021 por localidad, la mayor participación se concentró en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Suba, Usme Rafael Uribe U. Fontibón y Barrios Unidos, con un porcentaje del 81% del total de maestros beneficiados.

No	Localidad	# Maestros	% Particip.
1	Usaquén	14	2%
2	Chapinero	3	1%
3	Santa Fé	5	1%
4	San Cristóbal	62	11%
5	Usme	35	6%

No	Localidad	# Maestros	% Particip.
6	Tunjuelito	14	2%
7	Bosa	53	9%
8	Kennedy	88	15%
9	Fontibón	21	4%
10	Engativá	52	9%
11	Suba	52	9%
12	Barrios Unidos	21	4%
13	Teusaquillo	8	1%
14	Los Mártires	16	3%
15	Antonio Nariño	12	2%
16	Puente Aranda	18	3%
17	Candelaria	2	0%
18	Rafael Uribe U.	30	5%
19	Ciudad Bolívar	57	10%
20	Sumapaz	15	3%
	TOTAL	578	100%

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2021.

9. Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado (promedio anual).

El indicador muestra el promedio de estudiantes vinculados a los proyectos curriculares de pregrado (nivel tecnológico y profesional) ofrecidos por la Universidad.

Para el periodo 2021-I la población estudiantil alcanzó los 28.041 estudiantes, mientras que para el periodo 2021-III, la población alcanzó los 27.543 estudiantes. De acuerdo con lo anterior, el número promedio de estudiantes de pregrado llegó a 27.792 para la vigencia.

Durante la vigencia 2021 la Universidad Distrital aumentó en 1.799 (6,9%) el número de promedio estudiantes en pregrado en relación con la población estudiantil al año 2020.

En cuanto a la meta programada para la vigencia, la Institución logró un 94,2% de cumplimiento.

Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado (promedio anual)	
Línea Base	24.838,00
Meta Plan UNCSA	33.070,00
Ejecutado 2020	25.993,00
Programado 2021	29.007,00
Ejecutado diciembre 2021	27.792,00
Programado 2022	27.174,00

Fuente: Reporte – PMR Universidad Distrital

Por otro lado, aunque la Institución posee estudiantes provenientes de todo el Distrito, los estudiantes de los Proyectos Curriculares de Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Bosa, Kennedy, y Ciudad Bolívar (13,23%; 13,13% y 12,1% respectivamente); además es necesario resaltar que un 15,87% de la población estudiantil alcanzada en este nivel de formación proviene de Soacha y otras ciudades, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	No. Matriculados en Pregrado
1. Usaquén	431
2. Chapinero	107
3. Santa Fe	287
4. San Cristóbal	1.485
5. Usme	1.702

Localidad	No. Matriculados en Pregrado
6. Tunjuelito	747
7. Bosa	3.677
8. Kennedy	3.651
9. Fontibón	763
10. Engativá	2.152
11. Suba	2.158
12. Barrios Unidos	217
13. Teusaquillo	138
14. Los Mártires	161
15. Antonio Nariño	278
16. Puente Aranda	662
17. La Candelaria	64
18. Rafael Uribe U.	1.336
19. Ciudad Bolívar	3.365
20. Sumapaz	3
Soacha	1.756
Fuera de Bogotá	2.656
Total	27.792

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

10. Número total de estudiantes matriculados en programas de posgrado (promedio anual).

Este indicador determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado.

Para el periodo 2021-I la población estudiantil en posgrados alcanzó los 4.010 matriculados mientras que para el periodo 2021-III llegó a 3.145 estudiantes. De acuerdo con esto, el número promedio de estudiantes en programas de posgrado llegó a 3.577 para la vigencia.

Durante la vigencia 2021 la Universidad Distrital aumentó en 303 (9,2%) el número promedio de estudiantes en posgrado en relación con la población estudiantil al año 2020.

Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado (promedio anual)	
Línea Base	3.216,00
Meta Plan UNCSA	3.617,00
Ejecutado 2020	3.274,00
Programado 2021	3.467,00
Ejecutado a diciembre 2021	3.577,00
Programado 2022	3.379,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte – PMR.

Con relación a la territorialización, es necesario indicar que los procesos de registro para los programas de posgrado no manejan de manera obligatoria la información de proveniencia de los estudiantes, por lo que no se cuenta con datos discriminada por localidad para este nivel de formación.

11. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso de estudiantes registrados por primera vez (primíparos) a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para el periodo académico 2021-I el número de estudiantes que ingresaron a programas de pregrado correspondió a 3.574, mientras que para el periodo 2021-III llegó a 3.846. De acuerdo con esto, el valor del

indicador corresponde a 7.420 estudiantes para la vigencia.

En cuanto a la meta programada, se tiene que para la vigencia 2021 la Universidad alcanzó un nivel de cumplimiento del 101,1% en relación con los 7.376 estudiantes programados para la vigencia.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	6.587,00
Meta Plan UNCSA	16.891,00
Ejecutado 2020	6.107,00
Programado 2021	7.376,00
Ejecutado a diciembre 2021	7.420,00
Programado 2022	5.494,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

En cuanto a la territorialización los primíparos de los Proyectos Curriculares de Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy (13,1%; 12,2% y 11,3% respectivamente) además es necesario resaltar que un 18,7% de estos estudiantes proviene de Soacha y otras ciudades, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
1 Usaquén	126
2 Chapinero	21
3 Santa Fe	76
4 San Cristóbal	382
5 Usme	429
6 Tunjuelito	205
7 Bosa	971
8 Kennedy	842
9 Fontibón	194
10 Engativá	581
11 Suba	531

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
12 Barrios Unidos	51
13 Teusaquillo	32
14 Los Mártires	44
15 Antonio Nariño	75
16 Puente Aranda	171
17 La Candelaria	15
18 Rafael Uribe U.	372
19 Ciudad Bolívar	906
20 Sumapaz	3
Soacha	517
Fuera de Bogotá	876
Total	7.420

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

12. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

La meta programada en la vigencia 2021 logró un avance del 84,7%, a través del desarrollo de capacitaciones con diversas entidades de orden público y privado, las cuales permiten ampliar la cobertura de la población beneficiada vinculando a los diferentes colaboradores de la Institución sin importar su tipo de vinculación.

Adicionalmente, se desarrollaron cursos tanto por las unidades de extensión de cada facultad como de las diferentes dependencias de investigación con los que cuenta la Institución que beneficiaron docentes, funcionarios, estudiantes y comunidad en general.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual ha aportado cerca del

80% del avance del indicador, contribuyendo con la formación integral de las personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como: El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos e imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto “Conflicto Armado”; y El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

Es importante señalar que aun el resultado de este indicador se ve impactado por la emergencia Sanitaria a nivel mundial a causa del virus COVID-19.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.881,00
Meta Plan UNCSA	7.340,00
Ejecutado 2020	1.268,00
Programado 2021	1.251,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.060,00
Programado 2022	1.072,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

En cuanto a la territorialización, debido a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital tomadas para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada se realizan a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad.

13. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Este indicador mide la cantidad de personas impactadas por los cursos de educación no formal y continuada que oferta la Institución.

La meta programada en la vigencia 2021 logró un avance del 61,5%, a través de la asistencia de la población beneficiada de los cursos de educación no formal del indicador anterior.

Es necesario recalcar que el avance sobre el indicador presentó dificultades relacionadas a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, relacionada al desarrollo de los cursos de manera virtual.

Po otro lado, dando cumplimiento a las medidas decretadas a nivel Nacional y Distrital para enfrentar la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, los cursos de educación no formal y educación continuada fueron realizados a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están

disponibles para toda la comunidad; por cual no se tiene cuantificada la procedencia de la población impactada en el Distrito.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	39.068,00
Meta Plan UNCOSA	23.951,00
Ejecutado 2020	35.177,00
Programado 2021	32.110,00
Ejecutado a diciembre 2021	19.739,00
Programado 2022	23.807,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

14. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de esta, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se determina la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas.

De la vigencia 2020 a la vigencia 2021 aumentó en tres el número de

programas acreditados de alta calidad, uno de nivel tecnológico, uno de nivel profesional y uno de nivel posgradual; lo cual representa un incremento del 13%.

Así mismo, de acuerdo con lo proyectado para la vigencia se mantiene el indicador al 100%.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea Base	24,00
Meta Plan UNCOSA	30,00
Ejecutado 2020	23,00
Programado 2021	26,00
Ejecutado a diciembre 2021	26,00
Programado 2022	33,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

De manera paralela se resalta que gracias al trabajo desarrollado durante la vigencia la Universidad fue notificada de la decisión del Ministerio de Educación Nacional, MEN, el cual a través de resolución 023653 del 10 de diciembre de 2021 renovó la acreditación de alta calidad a la Universidad por un término de 8 años.

De otra parte, atendiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel Nacional y Distrital, y con el fin de salvaguardar la integridad de la Comunidad Académica ante la situación generada por el COVID-19, se suspendieron las clases presenciales en todos los programas de pregrado y posgrado y se estableció que los cursos, seminarios, clases y sesiones de laboratorio, se desarrollen mediante la utilización de las herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad, de manera coordinada entre Docentes y estudiantes; por lo anterior aunque los diferentes

programas académicos son ofertados en diferentes localidades del Distrito, para el período reportado, no aplica la intervención por localidad para este indicador.

15. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Este indicador corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por MINCIENCIAS para ser categorizados. La categorización dada por MINCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

Número de Grupos de Investigación categorizados en MINCIENCIAS	
Línea Base	122,00
Meta Plan UNCSA	130,00
Ejecutado 2020	122,00
Programado 2021	125,00
Ejecutado a diciembre 2021	122,00
Programado 2022	125,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

*Categorizados y/o reconocidos.

Dada la dinámica de las clasificaciones y debido a la periodicidad de estas durante la vigencia 2021 no hay cambios en el indicador, ya que MINCIENCIAS no ha realizado más convocatorias para este tipo de clasificación. Por lo anterior de

acuerdo con lo programado para el 2021, se logró un avance del 97,6%.

En este contexto, es pertinente señalar que para la vigencia fueron avalados 175 grupos, los cuales representan un 83% del total de grupos activos, para la participación en la convocatoria 894 de MINCIENCIAS cuyos resultados serán publicados el 24 de mayo del 2022.

GLOSARIO

CED: Centros Educativos Distritales

IDEP: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

IED: Instituciones Educativas Distritales

PMR: Productos. Metas y Resultados

SED: Secretaría de Educación del Distrito

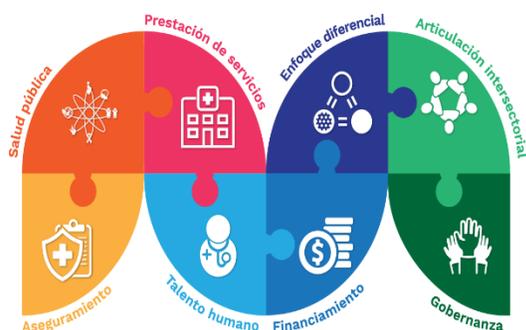
SIDAE: Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público

UDFJC: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

SECTOR SALUD

El Modelo de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS) opera a través de equipos básicos multidisciplinarios resolutivos que identifican riesgos y necesidades sociosanitarias de la población en territorios y canalizan desde allí a las personas que requieren los servicios de las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS y gestionan la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para prevenir la enfermedad, mantener la salud y resolviendo de manera efectiva y oportuna las necesidades en salud de la población y afectando positivamente los determinantes de salud de la población.



Fuente: *Min Salud Y protección Social – PTS 2020-2023*

El Modelo se centra en transformar modos, estilos y hábitos de vida desde los territorios, comprendiendo que allí residen las causas que determinan y condicionan el proceso de la salud y la enfermedad de los sujetos y las comunidades, para lo que propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana,

tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. En este contexto, entre los principales indicadores, se destacan:

INDICADORES EVITABLES DE IMPACTO

1. Razón de Mortalidad Materna. RMM.



Fuente: *Archivo SDS / FFDS*

Para el período enero - noviembre de 2021 se registran 42 casos de mortalidad materna en Bogotá, lo que representa una RMM de 68,93 x 100.000 nacidos vivos (NV). Según la localidad de residencia los casos de mortalidad materna se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=12), Sur Occidente (n=17), Centro Oriente (n=5) y Sur (n=8).

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo de reporte se distribuyen así: 61,9% (n=26) pertenecen al régimen contributivo, 14,3% (n=6) al subsidiado y 23,8% (n=10) no se encuentran aseguradas.

Razón de Mortalidad Materna - RMM	
Línea Base (Año 2019)	Razón de 23.6 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos)
Meta Plan UNCSA	20,0%
Ejecutado 2020*	29.1
Programado 2021	1,00%
Ejecutado a noviembre 2021	*42 Casos
Programado 2022	6,00%

Fuente 2021: Base de datos SDS - RUA_F_ND, (Datos Preliminares). Corte 30-11-2021- Ajustado 10-12-2021. Meta anualizada

Se reporta una razón de 0 dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de muertes materna. Ahora bien, estos datos pueden cambiar en el seguimiento mensual e ingresar casos de mortalidad de meses anteriores, debido a que medicina legal ingresa de manera tardía los casos que se encuentran en necropsia.
*Dato preliminar

Localidad	RMM a Nov de 2021 x 100000 NV
4-San Cristóbal	61,0
5-Usme	57,2
7-Bosa	108
8-Kennedy	95,4
9-Fontibon	41,00
10-Engativa	58,5
11-Suba	68,9
12-Barrios Unidos	340,1
14-Martires	212,1
16-Puente Aranda	57,9
18-Rafael Uribe	30,5
19-Ciudad Bolívar	86,6
Total General	68.9

Del total de casos a noviembre de 2021 (n=42), el 19,04% corresponden a población migrante, el 38,09% (n=16) corresponde a mortalidad materna de causa

indirecta asociadas a Infección por Covid-19.

Fueron desarrolladas 2.151 sesiones de seguimiento virtuales encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación, se realizan 3.356 sesiones de seguimiento virtuales encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la lactancia, 1.572 tamizajes para VIH, 1.556 tamizajes para Sífilis, 2.007 tamizajes para VIH de habitante de calle, y 1.864 tamizajes para Sífilis de habitante de calle.

Se activó la RIAS-Materno Perinatal con canalización efectiva para 812 mujeres de las 1.512 gestantes identificadas como no adherentes a control de cuidado prenatal y 106.904 mujeres en edad fértil con enfermedad crónica, de las cuales 56.071 se encuentran utilizando método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración). Activación de la Ruta Intersectorial para 125 mujeres de bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social y se realizó 930 acompañamientos técnicos a IPS priorizadas en temas de las RIAS Materno Perinatal-Promoción y Mantenimiento.

La estrategia Ángeles Guardianes se intensificó con 1.913 personas con seguimiento hasta suministro de método anticonceptivo y 2.516 post evento obstétrico atendidas por las

SISS¹ con método anticonceptivo de larga duración.

2. Maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años

Para el período enero a noviembre de 2021 se registran 143 casos de nacimientos en menores de 14 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=30), Sur Occidente (n=34), Centro Oriente (n=27) y Sur (n=52), Según el régimen de afiliación, los casos se distribuyen así: 46,9% (n=67) pertenecen al régimen contributivo, 38,4% (n=55) al subsidiado, 13,9% (n=20) se identifican como no aseguradas y el 0,7% (n=1) corresponde al régimen especial y de excepción.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años TEF	
Línea Base (año 2019)	TEF de 0.7 por 1.000 (n=207) (Dato Preliminar)
Meta Plan UNCSA	20,00%
Ejecutado 2020	176 casos
Programado 2021	1,00%
Ejecutado a noviembre 2021	*143 casos
Programado 2022	6,00%

Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 30-11-2021- Ajustado 10-12-2021. Meta anualizada

* Se reportan 143 casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en menores de 14 años.

El análisis comparativo para el mismo período, enero - noviembre,

frente a los resultados del año: 2020 donde se presentaron 176 nacimientos evidencia una disminución en el número de casos en este grupo de edad.

Se realizaron 948 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y se tuvo 10.801 casos reportados al sistema de información SIRC, 4.693 con atención efectiva.

Localidad	Casos Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años a Noviembre de 2021
1-Usaquen	1
2-Chapinero	1
3-SantaFe	5
4-San Cristóbal	10
5-Usme	18
6-Tunjuelito	1
7-Bosa	12
8-Kennedy	15
9-Fontibon	3
10-Engativa	8
11-Suba	9
13-Teusaquillo	11
14-Martires	4
15-Antonio Nariño	2
16-Puente Aranda	4
18-Rafael Uribe	6
19-Ciudad Bolivar	32
20-Sumapaz	1
Total General	143

¹ Subredes Integradas de Servicios de salud

3. Maternidad y paternidad temprana en mujeres entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.

Para el periodo enero a noviembre de 2021 se registran 5.918 casos de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá.

Según la localidad de residencia los casos se presentan por subredes de la siguiente forma: Norte (n=1.321), Sur Occidente (n=1.765), Centro Oriente (n=1.114), Sur (n=1.712), y (n=6) sin datos. Según el régimen de afiliación, los casos del presente reporte: 40,9% (n=2.422) pertenecen al régimen contributivo, 33,2% (n=1.964) al subsidiado, 25,2% (n=1.493) se identifican como no aseguradas, y los (n=39) casos restantes pertenecen al régimen de excepción con un 0,7%.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años TEF	
Línea Base (año 2019)	TEF de 31,2 por 1.000 (n=9.544) (Dato Preliminar)
Meta Plan UNCSA	10,00%
Ejecutado 2020	7.819 casos
Programado 2021	0.50%
Ejecutado a noviembre 2021	*5.918 casos
Programado 2022	3,00%

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Datos preliminares-corte (30-11-2021)-ajustado 10-12-2021. Meta anualizada.

Se reporta *5.918 casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años.

Localidad	Casos de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años a noviembre de 2021
1-Usaquen	215
2-Chapinero	46
3-SantaFe	156
4-San Cristóbal	385
5-Usme	514
6-Tunjuelito	141
7-Bosa	740
8-Kennedy	750
9-Fontibon	156
10-Engativa	317
11-Suba	637
12-Barrios Unidos	61
13-Teusaquillo	45
14-Martires	120
15-Antonio Nariño	62
16-Puente Aranda	119
17-Candelaria	12
18-Rafael Uribe	379
19-Ciudad Bolivar	1.054
20-Sumapaz	3
sin dato de localidad	6
Total General	5.918

El análisis comparativo de este evento evidencia disminución en el

número de casos frente a los resultados del año: 2020 (7.819 casos).

Fueron desarrolladas 3.564 sesiones virtuales orientadas a brindar educación sobre salud sexual y reproductiva con participación de 10.929 familias y 21.744 personas.

4. Incidencia de sífilis congénita

A la semana epidemiológica 47 se notificaron 88 casos en el Distrito que cumplen definición de caso (dato preliminar). En comparación con el mismo periodo del año anterior 2020 se evidencia una disminución dado que se habían notificado al mismo periodo 122 casos (datos preliminares).

Incidencia de Sífilis Congénita	
Línea Base	2018: Incidencia 1,5 por 1000NV +Fetales (131 casos)
Meta Plan UNCSA	25,0%
Ejecutado 2020	122 casos
Programado 2021	6,00%
Ejecutado a noviembre 2021	*88 casos
Programado 2022	6,00%

Fuente: Datos preliminares reportados Programa Distrital de Control SIIVIGILA. Dato preliminar. Meta anualizada.

* El número de casos se reporta acumulado al corte teniendo en cuenta que los datos pueden variar mes a mes por ajuste de la información y el avance de la meta se mide sobre el total de casos registrados en el año.

Es importante tener en cuenta el impacto en los eventos de SSR² los casos identificados en población

migrante a pesar de que la meta esta medida es en población colombiana.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se implementan 37 cursos de asesoría para prueba voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas de Sífilis. Se desarrollaron 28 asistencias técnicas a los equipos GPAIS, a los servicios de acogida y MAPS y PID que realizan seguimiento a pruebas rápidas de sífilis en espacios de vida cotidiana.

Se continúa fortaleciendo la tamización de sífilis en los diferentes entornos de vida cotidiana, con especial énfasis en población vulnerable, y se viene trabajando en el desarrollo de estrategias que impacten positivamente.

LOCALIDAD	Casos Sífilis Congénita noviembre de 2021
1-Usaquen	1
2-Chapinero	1
3-SantaFe	3
4-San Cristóbal	6
5-Usme	4
7-Bosa	7
8-Kennedy	10
9-Fontibon	2
10-Engativa	5
11-Suba	7
12-Barrios Unidos	2
14-Martires	8
16-Puente Aranda	4
18-Rafael Uribe	6
19-Ciudad Bolivar	22
Total General	88

² Salud Sexual y Reproductiva

Se evidencia dificultades de la canalización de parejas de migrantes sin afiliación al SGSSS para tratamiento completo de sífilis. Así como el seguimiento a gestantes migrantes irregulares, debido a los múltiples factores de vulnerabilidad de esta población flotante. No obstante, es importante tener en cuenta, que adicionalmente, se han notificado 95 casos en población migrante de los cuales 38 casos han ingresado al SGSSS.

5. Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica

En la localidad de Engativá, a noviembre de 2021, se reporta un (1) caso de Mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de cinco años. La tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menor de cinco años corresponde a 0,2*100.000 menores de cinco años.

Tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de 5 años	
Línea Base 2018	0
Meta Plan UNCSA	0,00%
Ejecutado 2020	0,00%
Programado 2021	0,00%
Ejecutado a noviembre 2021	1 caso
Programado 2022	0,00%

Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 20-11-2021- Ajustado 10-12-2021. Meta anualizada

Implementación de la estrategia para la promoción del bienestar, la calidad de vida y la salud de niños y niñas y a afectación positiva de los

determinantes sociales relacionados con la desnutrición, con avances en estructurar e implementar el "Botón de Gestantes y Lactantes de Bogotá Cuidadora", para la activación y atención de necesidades en salud y de tipo social. Conformación del Kit de Cuidado para gestantes y lactantes que incluye la oferta distrital de Salud, Integración, Educación, Mujer y Desarrollo Económico para las gestantes y lactantes.

Se imparte lineamiento técnico a los diferentes componentes y procesos transversales que intervienen en la Ruta Integral de Atención en Salud de la Desnutrición Aguda desde el PSPIC, adicionalmente se lleva a cabo gestión intersectorial de 487 casos de desnutrición aguda identificados para ser vinculados en programas de apoyo alimentario, y gestión sectorial a través del área de garantía del aseguramiento.

Se avanza en la articulación y coordinación de alianzas con organizaciones internacionales de apoyo alimentario y que prestan servicios de acompañamiento a familias con alto grado de vulnerabilidad e inminente riesgo nutricional para la atención, seguimiento y monitoreo a gestantes, lactantes y familias con niños/niñas menores de 5 años, población migrante venezolana sin permiso especial de permanencia (PEP) o sin aseguramiento en salud.

ENFOQUE DE GÉNERO Y POBLACIONES

6. Servicios de atención integral en salud para mujeres en todas sus diversidades.

A noviembre de 2021, se tiene en funcionamiento 5 Servicios de Atención Integral en salud (4 implementados en 2020 y 1 en 2021) para Mujeres donde se implementan las Rutas Integrales de Atención materno perinatal y de promoción y mantenimiento en salud. Se realizaron 3.340 acciones de fortalecimiento comunitario a 18.624 mujeres, y 6.386 hombres, 189 Centros de Escucha MujerESalud, con la participación de 12.520 personas. Se abordaron 2.097 mujeres en acciones de las Manzanas del Cuidado.

Número de servicios integrales implementados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	20,00
Ejecutado 2020	4,00
Programado 2021	5,00
Ejecutado a noviembre 2021	1,00
Programado 2022	5,00

Fuente: DAEPDSS – SDS

Se realizaron 376 canalizaciones a los Servicios MujerESalud, 1.301 asesorías psicosociales en temas como: Identificación y atención de violencias basadas en género, depresión, ideación suicida, trastornos alimenticios, masculinidades alternativas, salud mental y COVID 19, duelo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y autocuidado entre otros.

7. Personas en condición de discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones

individuales y colectivas en salud.

A noviembre 2021, cobertura de 17.897 personas, con 11.911 mujeres y 5.986 hombres, incluye personas con discapacidad, afectaciones psicosociales, gestores de RBC, familias, cuidadoras/es, afectaciones psicosociales y dependencia funcional moderada y severa (datos preliminares).

Personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la atención integral a las necesidades diferenciales en salud.	
Línea Base	1. Personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 20.000 2. Cuidadores de personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 30.000 3. Cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa que participan en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 0
Meta Plan UNCSA	70.000,00
Ejecutado 2020	9.077,00
Programado 2021	17.000,00
Ejecutado a noviembre 2021	17.897,00
Programado 2022	19.000,00

Fuente: Registros RBC - Subsecretaría de Salud Pública-SDS

Se logra apropiación de buenas prácticas de autocuidado, enlace a rutas y redes de apoyo, empoderamiento en derechos y corresponsabilidad, concientizar y educar a la población en los beneficios para la salud de la vacuna contra el COVID-19, implementación de medidas de cuidado, prevención

del contagio, hábitos, rutinas, roles y utilización de rutas sectoriales e intersectoriales.

El trabajo con líderes de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC y grupos de cuidadoras/es permite afianzar las redes y rutas de apoyo para la población, entre ellos riesgos en salud, alertas en salud mental y necesidades para el acceso a servicios, entre otras.

8. Atención a poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas).

A través de la estrategia de abordaje étnico diferencial, se lleva a cabo intervención a 4.282 familias étnicas, abordando 1.964 familias indígenas, 2.045 Afrodescendientes y 53 gitanas. Se desarrollaron 2.144 acciones desde la medicina ancestral. Desarrollo permanente de intervenciones colectivas y seguimiento a personas, familias y comunidades desde la estrategia étnica y centros de escucha para personas que desarrollan actividades sexuales pagadas, LGTI+ y en condición de habitanza en calle. acciones de gestión y posicionamiento de las políticas públicas para poblaciones diferenciales a nivel local.

Entorno laboral: 6.619 personas en actividades sexuales pagas intervenidas a través de la gestión del riesgo.

Porcentaje de Personas diferenciales con atención desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
Línea Base	87.670 personas acumulado de las vigencias 2017 a 2019.
Meta Plan UNCSA	33,00%
Ejecutado 2020	1,10%
Programado 2021	6,60%
Ejecutado a noviembre 2021	6,05%
Programado 2022	6,60%

Fuente: PIC- Salud pública -SDS

En el marco de la pandemia se ha realizado seguimiento y gestión en 118 casos para orientación y movilización de acciones desde vigilancia en el marco del COVID-19, así como el desarrollo de 47 actividades de movilización entorno a la mitigación de la pandemia (jornada toma de muestra, jornada de sensibilización, plan de vacunación).

La adaptación a las nuevas realidades, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, acentúan discriminación en segmentos de las poblaciones diferenciales. Continúa la ejecución de Información, Educación y Comunicación (IEC) para inmunización COVID19 a personas que no tienen arraigo domiciliario.

9. Atención psicosocial a Víctimas del conflicto armado.

La SDS implementa una estrategia de atención psicosocial en respuesta a la medida de rehabilitación a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI para lo cual se avanzó en el desarrollo de procesos

dirigidos a la atención de daños psicosociales causados por hechos de la violencia en el marco del conflicto armado, al respecto en el periodo a noviembre han ingresado a los procesos de atención psicosocial un total de 4.470 personas.

Los procesos de atención psicosocial, de acuerdo con el lineamiento del MSPS en la contingencia COVID - 19, se han venido realizando a través de la alternancia entre la presencialidad y el seguimiento remoto video llamadas y/o llamadas telefónicas, lo cual ha permitido la continuidad en las acciones dirigidas para la población víctima del conflicto armado.

Atención psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado	
Línea Base	7.200 atenciones a víctimas del conflicto armado
Meta Plan Bogotá UNCSAB	14.400,00
Ejecutado 2020	436,00
Programado 2021	4.135,00
Ejecutado a noviembre 2021	3.002,00
Programado 2022	4.135,00

Fuente: Registro de intervenciones colectivas PSPIC

A noviembre 2021 se ha finalizado por cumplimiento de objetivos un total de 3.002 procesos de atención psicosocial (6 sesiones mínimo por proceso).

La Secretaría Distrital de Salud avanza en la implementación del plan de acción de las estrategias diferenciales de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto

armado y como apuesta para la paz y la reconciliación.

Avanza la implementación del pilotaje de la estrategia de Mujer y Paz. Se da inicio al pilotaje de la estrategia de niños, niñas y adolescentes NNA.

Desde la implementación de la estrategia de atención psicosocial del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI se desarrollan las actividades dirigidas a la atención de daños psicosociales causados por hechos de violencia por conflicto armado; se beneficiaron durante el periodo un total: 4.433 personas.

ASEGURAMIENTO EN SALUD

10. Cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

Se garantiza continuidad del aseguramiento a la población que ya se encuentra en el SGSSS y se promueve el ingreso de personas que cumplan requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado incluida la población migrante conforme la normatividad vigente para su afiliación.

Porcentaje de población asegurada al SGSSS	
Línea Base	R. Contributivo 6.344.968
	R. Subsidiado 1.216.036
	R. Especiales 194.797
Meta Plan UNCS	≥ 95,00%
Ejecutado 2020	104,00%

Porcentaje de población asegurada al SGSSS	
Programado 2021	≥95,00%
Ejecutado a diciembre 2021	104,4,00%
Programado 2022	≥95,00%

FUENTES: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. * Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2021

Al cierre de la vigencia 2021, la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de Bogotá D.C., corresponde al 104,4% (8.179.108), frente a las proyecciones Censo DANE (7.834.167), distribuida de la siguiente manera:

-Afiliados R-Contributivo 6.542.314 (83.5%)
 -Afiliados R-Subsidiado 1.428.202 (18.2%)
 -Afiliados R-Excepción 208.592 (2,7%)*

*Datos estimados

Se estima que en aproximadamente existen 347.330 personas afiliadas en Bogotá D.C. residentes en municipios cercanos.

	R-Contributivo	R-Subsidiado
- Nacionales (CC - TI- RC)	6.418.121	1.382.531
- Extranjeros (CE - PA-SC)	52.379	4.278

	R-Contributivo	R-Subsidiado
- venezolanos (CE - PA-SC)	71.814	41.393
TOTAL, GRAL BOGOTA	6.542.314	1.428.202

El 5 de marzo de 2021 entró en vigor el nuevo Sisbén IV y el Ministerio de Salud expidió la Resolución 405 del 26 de marzo de 2021, la cual establece que hasta tanto se expida el acto administrativo que establezca los puntos de corte producto de la aplicación de la Metodología IV, las personas clasificadas en los grupos A, B y C podrán afiliarse al régimen subsidiado.

INGRESOS BDUA - De acuerdo con el reporte de la BDUA (31/diciembre/2021) se registra la afiliación de 459.853 personas afiliadas al SGSS: 57% (260.628) Régimen contributivo y 43% (199.225) Régimen Subsidiado.

Las diferencias entre los periodos pueden ser referida al traslado entre los regímenes contributivo y subsidiado, traslado a otros municipios.

Población Víctima del Conflicto armado afiliada al SGSSS al cierre corresponde un total de 384.938 distribuida así:

-Régimen contributivo 245.287
 -Régimen Subsidiado 139.651

Resultados del indicador por localidad

LOCALIDAD	R. Contributivo (estimado)	R. Excepción (estimado)	R. Subsidiado
01. Usaquén	442.155	13.177	32.736
02. Chapinero	107.041	3.878	8.762
03. Santa Fe	57.437	1.982	31.211
04. San Cristóbal	279.036	10.529	104.129
05. Usme	216.013	5.594	117.258
06. Tunjuelito	131.303	9.730	38.948
07. Bosa	557.514	14.258	164.930
08. Kennedy	989.469	37.604	149.112
09. Fontibón	366.601	15.982	27.293
10. Engativá	754.112	28.179	84.973
11. Suba	1.123.765	23.973	106.160
12. Barrios Unidos	227.735	8.531	11.727
13. Teusaquillo	145.523	5.218	2.656
14. Los Mártires	74.562	2.820	16.627
15. Antonio Nariño	94.300	4.168	11.087
16. Puente Aranda	213.819	6.816	21.097
17. La Candelaria	18.041	494	5.670
18. Rafael Uribe u.	251.187	5.171	96.245
19. Ciudad Bolívar	491.819	10.459	198.721
20. Sumapaz	882	29	1.253
99. No Referida			197.607
Total General	6.542.314	208.592	1.428.202

Fuente 2021: Contributivo BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2021. Base de datos SISBÉN certificada DNP, vigente a 31 de diciembre de 2021. DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Maestro Subsidiado SDS, corte a 31 de diciembre de 2021

SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL

11. Estrategias en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.

A noviembre se avanzó en un 83,16% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental:

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Línea Base (año 2019)	70% implementación de estrategias de Política de Salud Ambiental
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	72, 97%
Programado 2021	85,00%
Ejecutado a noviembre 2021	83,16%
Programado 2022	90,00%

Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- SDS

Se coordinó acciones para abordaje conjunto del problema de personas acumuladoras de residuos y animales con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

Se llevo a cabo la mesa de adaptación y mitigación al cambio climático de la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CIGRCC). Se realizo gestión con Secretaría Distrital de Cultura (SDC) para implementar acciones de comunicación social del riesgo en ventilación y prueba piloto de mediciones de CO2 en establecimientos priorizados como compromiso ante Comisión accidental instaurada por el Concejo de Bogotá para tomar medidas de prevención del contagio por COVID-19 frente a la reactivación económica en la ciudad. Se realizó inscripción de la Secretaría de Salud SDS y Subredes Integrales de Servicios de Salud en la Red Global de Hospitales Verdes como avance en el cumplimiento del acuerdo 790 de 2020, por el cual se declara emergencia climática en Bogotá y se capacitó a las 4 Subredes en la herramienta para calcular la huella de carbono del sector salud.

Vacunación Antirrábica Canina y Felina: Durante el periodo enero a noviembre de 2021 se han vacunado un total de 451.832 animales, lo que corresponde a 265.348 caninos y 186.484 felinos. La cobertura distrital de vacunación antirrábica es del 37%.

Vigilancia de sistemas de abastecimiento de agua: a

noviembre de 2021 se analizaron 3.328 muestras con parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, de estas 370 tenían parámetros toxicológicos. Se realizaron 44 visitas de inspección vigilancia y control - IVC a las plantas de tratamiento de la red de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP; 58 visitas a empresas de inspección de vehículos transportadores de agua potable y 101 visitas de IVC a sistemas de abastecimiento comunitarios o institucionales.

Se realizaron 1.100 visitas de verificación sanitaria de caninos potencialmente peligrosos (ley 1801 de 2016). Se realizaron 446 visitas de verificación de condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales. Se realizaron 637 visitas integrales de vectores en interiores. Se realizó control de insectos exteriores en 372.385 metros cuadrados. Se realizó control de roedores exteriores en 1.093.095 metros cuadrados.

Sustancias químicas: en el periodo de enero a noviembre de 2021, se depuró las bases de datos de las intervenciones realizadas por el equipo SIVISTRA a las UTI hasta octubre de 2021.

Se adelantó 194.783 visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos abiertos al público para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Cobertura establecimientos: se adelantaron 6.374 operativos, entre operativos de alimentos y bebidas

alcohólicas, operativos de carnes y derivados cárnicos, operativos de la línea de medicamentos seguros, operativos en espacio público, juguetes, operativos de apoyo a otras líneas de intervención y operativos de eventos masivos. Se realizaron 299 muestreos, de los cuales 157 fueron de alimentos y bebidas y 142 de medicamentos

Se intervinieron 146.104 establecimientos comerciales, industriales e institucionales vigilados y controlados abiertos al público. Se aplicaron 7.362 medidas sanitarias.

Tecnovigilancia: como vigilancia activa se recibieron 17.093 notificaciones donde se indican que para el periodo no se presentaron eventos ni incidentes asociados a dispositivos médicos.

Farmacovigilancia: en el periodo se retroalimentaron 776 IPS con respuesta a los casos priorizados que sugieren planes de mejora en el marco de la seguridad del paciente.

Fueron notificados 16.439 reportes de los cuales 15.070 (91,67%) presentaron eventos adversos a medicamentos. Respecto a los incidentes se informa que en este periodo se presentaron 361 casos.

El Programa Distrital de Farmacovigilancia realiza mensualmente un informe con el objetivo de identificar los eventos adversos relacionados con los medicamentos. A noviembre 2021 se encontró un total de 3.880 reportes relacionados con dichos medicamentos, de los cuales 3.620

(93,30%) corresponden a SRAM, y 260 (6,70%) corresponden a PRM.

GLOSARIO

AAT: *Accidentes y traumas*

ACOL: *Asociación Colombiana de Constructores*

AIEPI: *Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia*

BDUA: *Base de Datos Única de Afiliados*

CAPS: *Centro de Atención Prioritaria en Salud*

CAR: *Corporación Autónoma Regional*

CDE: *Comité Distrital de Estupefacientes*

CIDEA: *Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental*

CNAPR: *Comunidades negras, afrodescendientes palenqueras y raizales*

COLIA: *Víctimas del conflicto armado*

DPSS: *Dirección de Prestación de Servicios de Salud*

EAPB: *Entidades Administradoras de Planes de Beneficios*

EDA: *Enfermedad Diarreica Aguda*

EISP: *Eventos de Interés en Salud Pública*

ERA: *Enfermedad Respiratoria Aguda*

ESAVIS: *Cualquier ocurrencia médica adversa que se produce después de la inmunización, pro que no necesariamente está causalmente relacionada con el uso de la vacuna*

ESPII: *Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional*

ETA: *Enfermedad Transmitida por Alimentos*

GPAIS: *Gestión de la Política de Atención Integral en Salud*

IAMI: *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia*

IBOCA: *Índice Bogotano de Calidad del Aire*

IEC: *Información, educación y comunicación para la salud*

ICBF: *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

IDPYBA: *Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal*

IED: *Instituciones Educativas Distritales*

INS: *Instituto Nacional de Salud Bebes y más*

IPS: *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud*

IRA: *Infección Respiratoria Aguda*
IRAG: *Infección Respiratoria Aguda Grave*

IVC: *Inspección, Vigilancia y Control)*

LGBTI: *Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales*

LSP: *Laboratorio de Salud Pública*

MADS: *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

MIAS: *Modelo Integral de Atención en Salud*

MM: *Mortalidad Materna*

MSPS: *Ministerio de Salud y Protección Social*

NNA: *Niños, Niñas y adolescentes*

NSP: *Nuevas sustancias psicoactivas*

PAI: *Programa Ampliado de Inmunizaciones*

PGFAI: *Plan de Gestión de Fortalecimientos Integrales*

PALSA: *Política de salud ambiental*

PVG: *Programa de vivienda gratuita*

PAPSIVI: *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas*

REPS: *Red de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud*

RIAIA: *Ruta Integral de Atención para la Infancia y Ruta Integral de Atención a la Adolescencia*

RIAPI: *Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia*

RIAS: *Rutas Integrales de Atención en Salud*

RPMS: Promoción y mantenimiento de la salud

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SDIS: Secretaría de Integración Social

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SIHEVI: Sistema de Hemovigilancia

SIRC: Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia

SISPRO: Sistema Integrado de Información de la Protección

SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

SIVISTRA: Sistema de Información de Vigilancia en Salud

SPA: Sustancias Psicoactivas

SISAJ: Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes

SISS: Subredes Integradas de Servicios de Salud

SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

USS: Unidad de Servicios de Salud

UTA: Unidad Técnica Ambiental

UTI: Unidades de trabajo Informal

VCA: Comité Local de infancia y adolescencia

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

SECTOR MOVILIDAD

1. Número de controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados

Mediante la realización de los controles preventivos, regulatorios y/o sancionatorios se busca garantizar la movilidad segura en la ciudad, lograr la regulación y control de los actores en la vía de acuerdo con la normatividad vigente, tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en el Distrito Capital.

A través de la ejecución de los diferentes tipos de operativos se busca garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital.

Además, se busca disminuir las víctimas lesionadas o fallecidas en accidentes de tránsito a través de los controles, tanto preventivos como sancionatorios.

Controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados	
Línea Base	77.590,00
Meta Plan UNCOSA	71.705,00
Ejecutado 2020	12.134,00
Programado 2021	21.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	22.205,00
Programado 2022	15.600,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

Entre enero y diciembre de 2021, se realizaron 22.205 controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que han permitido evitar la ocurrencia de accidentes,

pues los infractores de las normas han sido sancionados, evitando el riesgo y las consecuencias que sus acciones puedan tener sobre la seguridad vial en la ciudad.

Adicionalmente, se han realizado controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.

Como avance y logro a resaltar durante la presente vigencia, se expone que, adicional a la labor de control, el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá reportó un total de 151.801 incidentes a través de la línea 123, atendidos por el centro de control de tráfico - sala de radio (Promedio mensual de incidentes: 12.650 - Incremento del 31% con respecto al año anterior).

Se precisa, que, debido a la emergencia sanitaria, la meta del cuatrienio fue reprogramada, incrementando la magnitud de 66.305 a 71.705, y para la vigencia 2021 de 15.600 a 21.000.

El indicador no es territorializable, toda vez que los controles se realizan por demanda.

2. Sistema Semafórico en operación

El indicador tiene un avance de ejecución del 99,69% superando la magnitud programada para la vigencia.

Se ha logrado ofrecer un servicio óptimo para la ciudadanía teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad se ha incrementado la seguridad vial, de manera tal que los diferentes actores viales se sientan más seguros puesto que se tiene en pleno funcionamiento el sistema y esto hace que la seguridad y la movilidad de la ciudad fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que parte vital del sistema resulta ser la atención y aplicación que los usuarios hagan del mismo, pues si no se respetan las intersecciones semaforizadas resulta peligroso para la ciudadanía el tránsito por las vías de la capital, pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema.

Sistema Semafórico en Operación	
Línea Base	99,54%
Meta Plan UNCSA	99,00%
Ejecutado 2020	99,86%
Programado 2021	99,00%
Ejecutado a diciembre 2021	99.69%
Programado 2022	99,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

Este indicador no es susceptible de territorializar toda vez que la disponibilidad del Sistema de Semaforización debe ser igual para toda la ciudad.

3. Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas

El objetivo del indicador es cuantificar la cantidad de medidas de gestión, pacificaciones o tráficos calmados implementados en la ciudad, lo que

permite mejorar el nivel de seguridad vial para todos los actores viales que hacen uso de la infraestructura vial.

La implementación de medidas de gestión en la ciudad tiene como objetivo mejorar la seguridad vial, pues en la medida que los diferentes actores viales conozcan y respeten dichas zonas, las mismas cumplen con su función haciendo que el desplazamiento se realice de manera más segura y ágil.

Estos beneficios se logran solo si los actores acatan las condiciones que muestran cada una de las zonas, de lo contrario la inversión realizada no tiene el efecto deseado.

Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	5.150,00
Ejecutado 2020	900,00
Programado 2021	1.325,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.325,00
Programado 2022	1.350,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

En lo corrido de la vigencia 2021 se implementaron 1.325 medidas de gestión, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial. Dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, alcanzando a cubrir las necesidades de pacificación en 19 localidades del Distrito.

Es preciso indicar que la magnitud de la meta para la vigencia fue

incrementada de 900 a 1.325 medidas.

A continuación, el detalle de la territorialización del indicador.

No.	Localidad	Ejecución
1	Usaquén	111
2	Chapinero	18
3	Santa Fe	23
4	San Cristóbal	25
5	Usme	1
7	Bosa	255
8	Kennedy	62
9	Fontibón	88
10	Engativá	114
11	Suba	211
12	Barrios Unidos	50
13	Teusaquillo	74
14	Los Mártires	64
15	Antonio Nariño	7
16	Puente Aranda	78
18	Rafael Uribe U.	40
19	Ciudad Bolívar	104
TOTAL		1.325

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

4. Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado

Este indicador se estableció en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 y tiene por objeto medir el avance de ejecución programado del PDSV.

Para la vigencia 2021, en cifras preliminares, se salvaron 47 vidas entre enero y diciembre en comparación con el mismo periodo del 2019, representando una reducción de fatalidades del 9,3%. Se resalta que en este año se han logrado salvar 66 vidas de peatones lo que ha

representado una reducción del 28% con respecto a 2019. Igualmente se registran 30 vidas salvadas de jóvenes entre 14 y 28 años (-16%) superando la meta establecida para el año, 23 vidas salvadas de adultos mayores (-21%) y 31 vidas de mujeres salvadas (-27%). Esta información fue tomada del SIGAT.

Algunas de las acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV):

Eje 1. Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Implementación permanente del límite máximo de velocidad en 50 km/h, 92 visitas de control a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de los concesionarios; optimización de seguimiento a Lineamientos y actualización de 7 de estos.

Eje 2. Actores de la vía, comunicación y cultura vial: Puesta en marcha de campañas de la nueva movilidad y bájale al acelere; formación de 9.000 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP; sensibilización a un promedio de 5.000 ciudadanos entre operadores del sistema, peatones, ciclistas y motociclistas a través de jornadas en vía; se ha logrado impactar directamente a más de 150.000 usuarios de moto.

Eje 3. Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 atendidas 290 nuevas víctimas de siniestros viales.

Eje 4. Infraestructura Segura: Estructuración del proyecto Barrios Vitales, revitalización de plazoleta Barrio Inglés e implementación de

Galerías y Piloto de Patio Bonito; coordinación e intervención de franja ciclo-peatonal de la calle 13; se ejecutaron actividades de señalización, adecuación de paraderos, segregación, siembra y otros para proteger la vida de todos los actores viales de la zona. Igualmente, se implementaron 1.325 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 2.246 pasos peatonales y se beneficiaron 198 Instituciones Educativas.

Eje 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: Se creó la primera línea de trabajo de “Tecnología al servicio de la Seguridad Vial. En el año 2021 se realizaron 1003 controles de velocidad. Adicional, mediante la operación de las Cámaras Salvavidas, se impusieron 139.602 comparendos.

Se desarrolló la nueva metodología para priorizar controles de velocidad, a partir de registros de cámaras salvavidas e identificación de tramos más críticos para el desarrollo de controles que persuadan las principales conductas de riesgo.

Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado	
Línea Base	30,00%
Meta Plan UNCSA	40,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Programado 2021	10,00%
Ejecutado a diciembre 2021	10,00%
Programado 2022	10,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

En Bogotá el Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) se convierte en la hoja de ruta para la ciudad, por lo tanto, no es susceptible de territorializar en virtud de la

transversalidad del servicio ofertado, que está dirigido a todos los habitantes del Distrito Capital indistintamente de su localización geográfica.

5. Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia con velocidad incrementada.

Para el reporte de este indicador se mide la velocidad promedio de los corredores para cada modo de transporte, y se estima el promedio ponderado según el número de usuarios de cada modo, para así establecer el número de tramos que mejoran velocidad.

El indicador permite identificar aspectos a mejorar en diferentes tramos viales de los 14 corredores principales de la ciudad, donde se busca incrementar la velocidad promedio en un 15%, beneficiando a la ciudadanía manteniendo o reduciendo el tiempo promedio de viaje en la ciudad.

Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías con mejora de velocidad	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	90,00
Ejecutado 2020	2,00
Programado 2021	27,00
Ejecutado a diciembre 2021	27,00
Programado 2022	27,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

En lo corrido de la vigencia 2021, se cumplió con la meta realizando 27 tramos con pruebas piloto.

Durante el primer semestre se realizaron 12 tramos con pruebas

piloto que han beneficiado a corredores como Av. Suba, Autopista norte, Av. Calle 13, Av. Cra. 68, Autopista sur. Durante el segundo semestre se ejecutaron 15 tramos con pruebas piloto que han beneficiado a los corredores de la Av. Boyacá y de la calle 26, Av. Américas, Carrera 7, Carrera 68, Calle 80, Av. Ciudad de Cali, Av. Caracas, Autopista sur, Av. Suba, Autopista norte, Av. Calle 13 y Primera de mayo.

El indicador no se territorializa toda vez que los principales corredores abarcan una o más localidades de la ciudad, porque la intervención se hace por kilómetros longitudinales por tanto el reporte se duplicaría en las diferentes localidades.

6. Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta

La Política Pública de la Bicicleta, se formuló con fundamento en el Acuerdo Distrital 708 de 2018, que establece como objetivo general *“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”*. Durante la vigencia 2021 los avances y logros en cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta se resumen en:

Más seguridad personal: Se realizaron 883 jornadas de registro de bicicletas con un total de 62.797 registros de bicicletas y en la plataforma se alcanzó un total de *Registro Bici:* 83.558 usuarios.

Para brindar condiciones frente a la seguridad personal se firmaron los decretos: 294 de 2021 de Rutas

Seguras para Ciclistas y el 242 de 2021 registro bici obligatorio.

Mayor seguridad vial: Se realizaron 232 acciones en vía dirigidas a ciclistas donde se atendieron a 22.509 personas.

Más y mejores viajes en bicicleta: En cuanto a ciclovías temporales se finaliza el año con 18 km.

En relación con ciclo parqueaderos se realizó el levantamiento de inventario de ciclo parqueaderos en Parques, Plazas y plazoletas de la ciudad, y de ciclo parqueaderos en equipamientos distritales, dando como resultado un total de 19.266 cupos.

Por otro lado, se registró un avance de 3.304 cupos en infraestructura privada, Para un total de 22.570 cupos gestionados en el 2021.

Adicionalmente, para fortalecer la infraestructura y conectividad en la región se inició la realización del Proyecto Acuerdo Regional *“Por el cual se crea y se reglamenta la mesa regional de la bicicleta”*. Y durante la XIV Semana Distrital de la Bicicleta con la temática Ciudad - Región se realizaron 109 actividades.

Más bici para todas y todos: la página del Plan bici reportó 6.213 visitas.

Conjuntamente con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR, la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte y la Federación Colombiana de Ciclismo- FCC se desarrolló la etapa de la vuelta a Colombia masculina.

Se firmó el convenio interadministrativo marco entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC y la Secretaría Distrital de Movilidad- SDM, para propender

por la salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Programado 2021	30,00%
Ejecutado a Diciembre 2021	30,00%
Programado 2022	35,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

La Política Pública de la Bicicleta se engrana con la visión de una ciudad incluyente y ambientalmente sostenible, además busca consolidar una red regional de CicloRutas. En este sentido se vela por las necesidades y sentir de los ciudadanos en general, lo que no permite generar una territorialización de los recursos.

7. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema de Ciclorrutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de Ciclorrutas se logra una reducción en el consumo de gasolina,

menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

El IDU impulsa el desarrollo de las Ciclorrutas como una nueva alternativa de movilidad a partir de la recuperación y organización del espacio público peatonal, permitiendo la complementariedad y desarrollo de un sistema de transporte intermodal para la ciudad.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

El indicador mide los kilómetros de ciclorruta construida.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea Base	550,00
Meta Plan UNCSA	224,00
Ejecutado 2020	4,46
Programado 2021	7,83
Ejecutado a diciembre 2021	4,97
Programado 2022	23,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

En el caso específico de la vigencia 2020 y 2021 y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, el sistema de ciclorrutas de la ciudad ha cobrado gran relevancia,

gracias a que es un sistema de transporte que permite el distanciamiento social a través del cual se pueden reducir los niveles de contagio.

Para la vigencia 2021, se programó la construcción de 7,83 km de ciclorruta, de los cuales se ejecutaron a 31 de diciembre 4,97 km, que representan el 2,21% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 224 km.

Esos 4,97 km de ciclorruta se ejecutaron a través de los siguientes contratos:

- IDU-1543-2018 Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1533-2018 Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal. En las localidades de Bosa y Kennedy
- IDU-1279-2020 andenes CL92 y CL94 DE CR 7 A Auto Norte. En la localidad de Chapinero.
- IDU-1521-2017 Zona Rosa. En la localidad de Chapinero
- IDU-1538-2020 Canal Molinos entre AK 9 y Auto Norte. En la localidad de Usaquén.
- IDU-1737-2021 Puente Vehicular Auto Norte por CL 153. En la localidad de Usaquén.
- IDU-1539-2018 AV Alsacia (AV Boyacá - AV Cali).
- IDU-1828-2015 Ciclo Ruta CL 116 - CRA 11 - CRA 50.
- IDU-1601-2019 Troncal Caracas TR 1 EST. Alimentadora.
- IDU-1851-2015 Av. José Celestino Mutis de Av. Carrera 70 a Av. Boyacá, en la localidad de Engativá.
- IDU-1725-2014 Av. El Rincón (Carrera 91 – Av. Calle 131 A) de Carrera 91 a Av. La Conejera, en la localidad de Suba.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Av. Guayacanes. Construcción de ciclorrutas separador central.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Av. Rincón. Construcción de ciclorruta a un costado de la vía.

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de la Ciclo-alameda Medio Milenio que atraviesa varias localidades de la ciudad, aceras y ciclorrutas de la Carrera 15 entre Calles 100 y 127, en la localidad de Usaquén y Aceras y

ciclorrutas Canal Molinos también en la localidad de Usaquén.

8. Espacio Público Mantenido.

Los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce de los peatones. Tienen como soporte la red de andenes, cuya función principal es la conexión peatonal.

El IDU realiza la construcción y el mantenimiento de las ciclorrutas, andenes, puentes peatonales, zonas bajo puentes, sardineles, alamedas, plazuelas y plazas, también el mantenimiento de los monumentos y bienes de interés cultural.

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad los cuales, en su mayoría incluyen Ciclorrutas.
- Plazas, Plazuelas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

Este indicador mide los m² de espacio público mantenidos a través de los programas de conservación de espacio público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido (m²)	
Línea Base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	1.405.155,00
Ejecutado 2020	214.387,27
Programado 2021	408.116,00
Ejecutado a diciembre 2021	406.725,30
Programado 2022	686.721,70

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, se programó el mantenimiento de 408.116 m² de espacio público, de los cuales se ejecutaron 406.725,30 m². Ahora bien, en cuanto a lo ejecutado, en lo corrido del Plan de desarrollo UNCSA se tienen 406.725,30 m² de espacio público mantenidos, correspondiente al 28,94% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 1.405.155 m².

La meta ejecutada en 2021 se logró a través de la ejecución de los siguientes contratos, con intervenciones en toda Bogotá:

- IDU-1639-2019 Mantenimiento de Espacio Público y Ciclorrutas
- IDU-1629-2019 Mantenimiento de Puentes Peatonales
- IDU-74-2020 Actividades de limpieza
- IDU-1208-2020 Mantenimiento de Puentes Peatonales
- IDU-1300-2020 Mantenimiento de Espacio Público y Ciclorrutas



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Mantenimiento rutinario espacio público costado oriental Av. Paseo de los Libertadores por CL 198.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Mantenimiento Av. Cl. 53 entre Cras. 27 y 28.

Para 2022 se programa mantener 686.721,70 m² de espacio público que se realizarán a través del programa de mantenimiento de espacio público en la red peatonal Minuto y en diferentes zonas de la ciudad y actividades de limpieza en predios remanentes.

9. Espacio Público Construido.

La prioridad de la movilidad urbana son los modos no motorizados (peatón y ciclista), consecuente con tendencias mundiales de ciudades modelo en movilidad sostenible, dentro de la estructura de espacio público peatonal, es importante priorizar proyectos para aumentar y mejorar la red de andenes, las alamedas, las plazas y demás espacios peatonales.

Por otra parte, la ciudad ha avanzado en la construcción de un sistema de transporte masivo que incentiva a que las personas caminen por lo menos 500 metros hasta las estaciones o sitios de parada y como parte de su consolidación integral requiere fortalecer una red peatonal que lo complemente, garantizando la seguridad de los usuarios.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido (m ²)	
Línea Base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	2.718.592,00
Ejecutado 2020	145.221,00
Programado 2021	444.292,45
Ejecutado a diciembre 2021	177.852,62
Programado 2022	285.393,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

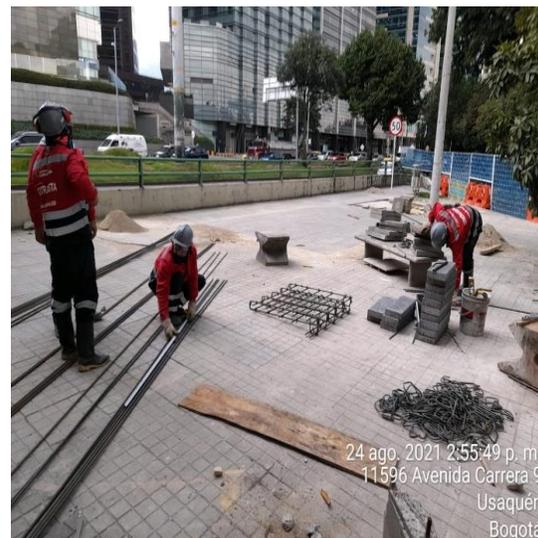
Este indicador mide los m² de espacio público construido.

Para la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, se programó la construcción de 444.292,45 m² de espacio público, de los cuales se ejecutaron 177.852,62 m², que corresponden al 6,54% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 2.718.592 m².

Los siguientes proyectos han aportado al cumplimiento de la meta ejecutada:

- Andenes Cl. 116 entre Carrera 7 y Autopista Norte. Contrato IDU-1286-2020, en la localidad de Usaquén.
- Andenes Cl. 116 entre Autopista Norte y Av. Boyacá. Contrato IDU-1286-2020, en la localidad de Suba.
- Andenes Cl. 85 Tramo Carrera 11 y Carrera 7. Contrato IDU-1299-2020, en la localidad de Chapinero.
- Andenes Cl. 92 y Cl. 94 de Carrera 7 a Autopista Norte. Contrato IDU-1279-2020, en la localidad de Chapinero.
- Andenes Zona Rosa. Contrato IDU-1521-2017, en la localidad de Chapinero.
- Cl. 73 entre Carrera 7 y Av. Caracas y Cl. 79B entre Carreras 5 y 7. Contrato IDU-1299-2020, en la localidad de Chapinero.
- Av. El Rincón (Cra. 91 – Av. Cl. 131A) de Cra. 91 A Av. Conejera. Contrato IDU-1725-2014, en la localidad de Suba.
- Av. Alsacia de Av. Boyacá a Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1531-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. Contrato IDU-1543-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Alsacia de Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1540-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.

- Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal. Contrato IDU-1533-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. José Celestino Mutis de Av. Cra. 70 a Av. Boyacá. Contrato IDU-1851-2015. En la localidad de Engativá.
- Acciones Populares en Espacio Público. Contrato IDU-1553-2017.
- Av. Alsacia entre Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali. Contrato IDU-1539-2018. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- Calles Comerciales Gp1 - Barrios Unidos. Contrato IDU-1564-2018. En la Localidad de Chapinero.
- "Calles Comerciales Gp3-Engativa". IDU-1563-2018.AV.L. Gomez AK9 D CL183 A CL193. Contrato IDU-1551-2017. En la localidad Usaquén.
- AV. El Rincon de Av.Boyaca A CRA.91. Contrato IDU-1550-2018
- Troncales Caracas TR 1 estación. Alimentadora. Contrato idu-1601-2019.





Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Aceras y ciclorruta Cl. 92 y Cl. 94

Para la vigencia 2022 se programa la construcción de 285.393,00 m² de espacio público que se logrará a través de intervenciones en Acciones Populares, en los proyectos de espacio público del Ac. De Valorización 724 de 2018 (Andenes Cl. 116 entre Autopista Norte y Av. Boyacá, andenes Cl. 116 de Autopista Norte a Av. Boyacá, en las localidades de Usaquén y Suba), Calles Comerciales de Bosa y Fontibón, Peatonalización de la Cra. 7 entre Calles 7 y 32 en la localidad de Santa Fe, Sótanos y Plazoleta Concejo de Bogotá, Red Peatonal Sabana y Venecia en la localidad de Tunjuelito, entre otras.

10. Puentes Peatonales Construidos

La construcción de puentes peatonales contribuye a mejorar las condiciones de conectividad, seguridad y movilidad peatonal de los habitantes residentes en las zonas de influencia directa a los corredores de alto tráfico vehicular donde se construye el puente.

Actualmente el IDU construye puentes peatonales tipo Transmilenio, es decir, metálicos con un diseño que incluye accesos en escaleras y rampas, para

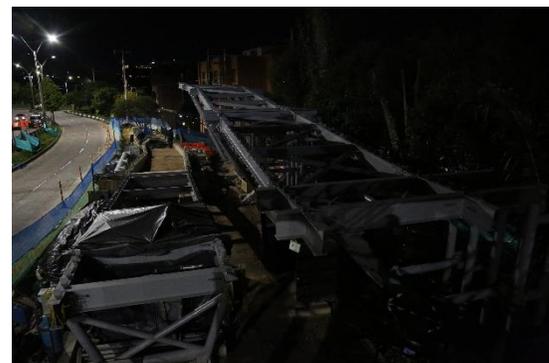
facilitar la movilidad de personas con movilidad reducida.

Número de puentes peatonales construidos	
Línea Base	427,00
Meta Plan UNCSA	15,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	8,00
Ejecutado a diciembre 2021	1,00
Programado 2022	4,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

El indicador mide el número de puentes peatonales construidos.

Para la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, se programó la construcción de 8,00 puentes peatonales y se generó ejecución de 1,00 puente peatonal, que corresponde al 6,67% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo de 15 puentes peatonales.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Puente peatonal Av. Circunvalar por Cl. 46 en construcción.

El avance en este indicador se da gracias a la construcción del puente:

Acc. Discapac Pte peatonal Av Circunvalar CL 46. En la localidad de Chapinero.

Por otra parte, se encuentran en construcción, entre otros, los siguientes puentes peatonales:

Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) por Cl. 112, en la localidad de Usaquén.

Cl. 151 por Cra. 15, en la localidad de Usaquén.

Para la vigencia 2022 se programa la construcción de 4 puentes peatonales: Canal Salitre – Río Juan Amarillo, en la localidad de Suba, Puentes peatonales atirantados en la localidad de Fontibón y Puente Peatonal Av. Cl. 80 por Av. Boyacá, en los límites de la localidad de Suba y Engativá.

11. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.

La malla vial arterial conforma la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.

Incrementar y mejorar la infraestructura vial de la ciudad aporta al desarrollo económico y social de Bogotá.

El indicador mide los kilometro-carril de vías arterias construidas.

Kilómetro-carril de vías arterias construidas	
Línea Base	2.638,73
Meta Plan UNCSA	146,00
Ejecutado 2020	43,40
Programado 2021	21,21
Ejecutado a diciembre 2021	14,93

Kilómetro-carril de vías arterias construidas	
Programado 2022	42,40

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, a corte 31 de diciembre, se programó la construcción de 21,21 Km-carril de malla vial arterial y se ejecutó 14,93 Km-carril que corresponde al 10,22% de cumplimiento de la meta PDD de construir 146 km-carril de malla vial arterial.

La meta alcanzada se logró en intervenciones a través de la ejecución de los siguientes contratos:

- IDU-1543-2018 Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1539-2018 Av. Alsacia de Av. Boyacá a Av. Ciudad de Cali. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1540-2018 Av. Alsacia de Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1533-2018 Av. Bosa de Av. Ciudad de Cali a Av. Tintal. En las localidades de Bosa y Kennedy.
- IDU-1851-2015 Av. José Celestino Mutis de Av. Carrera 70 a Av. Boyacá. En la localidad de Engativá.
- IDU-1725-2014 Av. El Rincón (Carrera 91 – Av. Calle 131 A) de Carrera 91 a Av. Conejera. En la localidad de Suba
- IDU-1551-2017 AV.L. GOMEZ AK9 D CL183 A CL193. En la localidad de Usaquén.
- IDU-1550-2018 AV. EL RINCON DE AV. BOYACA A CRA.91. En la localidad de Suba.
- IDU-1601-2019 TRONCAL CARACAS TR 1 EST. ALIMENTADORA.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Rincón



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Guayacanes (Corredor Tintal – Alsacia – Bosa – Constitución).

Para la vigencia 2022 se programa la construcción de 42,40 km-carril de malla vial arterial, los cuales se lograrán con las obras viales del Ac. 724 de 2018 (Av. Sirena – Cl. 153, Av. Santa Bárbara – Av. Cra. 19, Av. Jorge Uribe Botero – Cra. 15 y Av. Contador – Cl. 134), acciones populares Av. Las Villas desde la Av. Tv. Suba (Calle 147) a la Av. Sirena (Calle 153) y Av. Constitución entre Av. Alsacia y Cl. 9C e intervenciones en la Av. Primero de Mayo (Av. Cra. 54 Sur) entre Carreras 88C y 89 y Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) entre Calles 183 y 193.

Por otra parte, la conservación de esta malla vial comprende las vías de la malla vial arterial y a los carriles mixtos de las troncales Transmilenio, e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las

acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

El indicador mide los kilometro-carril de malla vial arterial mantenidos.

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.638,73
Meta Plan UNCSA	312,00
Ejecutado 2020	34,62
Programado 2021	196,77
Ejecutado a diciembre 2021	99,48
Programado 2022	36,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, a corte 31 de diciembre se programó el mantenimiento de 196,77 Km-carril de malla vial arterial y se ejecutó 99,48 Km-carril.

Para la vigencia 2022 se programa el mantenimiento de 36 km-carril de malla vial arterial, que serán intervenidos a través de los programas de conservación de malla vial arterial.

El mantenimiento de esta malla comprende las siguientes intervenciones: En la calzada vehicular se realizan actividades superficiales (preventivas y/o correctivas) tendientes a reparar la capa de rodadura y prolongar la vida útil de la vía para mantener su condición de servicio.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Mariscal Sucre entre Cl. 47 B Sur y Cl. 48 Bis Sur. Mantenimiento Periódico.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Calle 53 entre carrera 70 y transversal 85 – Mantenimiento periódico



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Santa Lucía entre Cra. 24C y Cra. 25ª.

12. Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial en la malla vial intermedia.

El indicador mide los kilometro-carril de malla vial intermedia mantenidos

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas	
Línea Base	3.212,85
Meta Plan UNCSA	403,00
Ejecutado 2020	39,62
Programado 2021	182,71
Ejecutado a diciembre 2021	95,04
Programado 2022	35,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

En la vigencia 2021, a corte 31 de diciembre, se programó la rehabilitación de 1,6 Km-carril y el mantenimiento de 181,11 Km-carril, para un total de 182,71 Km-carril de malla vial intermedia de malla vial intermedia y se ejecutó 93,44 Km-carril en mantenimiento y 1,6 Km-carril en rehabilitación, para un total de 95,04 Km-carril de malla vial intermedia intervenidos.

Para la vigencia 2022 se programa el mantenimiento de 35 km-carril de malla vial intermedia a ejecutarse a través del programa de conservación de malla vial intermedia.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Carrera 5 entre calles 48X a 48Z – Rehabilitación

13. Puentes vehiculares construidos y/o reforzados

Dentro de la lógica orientada hacia el tránsito de vehículos, el desarrollo gradual de las intersecciones viales inicia en una intersección a nivel controlada con señalización vertical tipo “Ceda el Paso” o “Pare” (intersecciones de prioridad), de la cual pasa, en función de sus condiciones de volumen vehicular y manejo de conflictos, a ser una intersección controlada con semáforos. Es claro que cuando un dispositivo regulatorio en intersecciones sobrepasa su capacidad de operación (sea una señal de prioridad estática o una señal de control dinámica como el semáforo), se debe considerar una solución en infraestructura a diferente nivel, bien sea, con paso deprimido (túnel) o elevado (puente) según las condiciones de las vías principales o secundarias.

Las intersecciones a desnivel, son una solución a corto plazo de la congestión, mejoran los tiempos de viaje, la velocidad y la movilidad continua.

Por otra parte, las actividades de reforzamiento estructural y de mantenimiento de puentes vehiculares son necesarias para permitir el

correcto funcionamiento de la infraestructura, evitar su deterioro y ofrecer seguridad a todos los usuarios.

El reforzamiento estructural comprende el mejoramiento y la actualización sísmica de las estructuras, mediante la repotenciación de la capacidad estructural, el reforzamiento de la cimentación, ampliación de zapatas, recalce con concreto de 3.000 psi, instalación de anclajes y acero de refuerzo, entre otras actividades, para garantizar la vida útil de las estructuras.

Por otra parte, se eliminó la ocupación indebida de habitantes de calle en las zonas bajo y sobre los puentes, se construyó y demarcó la ciclorruta definitiva, mitigando el riesgo para los bici usuarios ya que antes funcionaba con señalización provisional para su óptimo funcionamiento

El indicador mide el número de puentes vehiculares construidos o reforzados.

Número de Puentes vehiculares construidos y/o reforzados	
Línea Base	565,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Ejecutado 2020	3,00
Programado 2021	7,00
Ejecutado a diciembre 2021	0,00
Programado 2022	17,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre, se programó la construcción o reforzamiento estructural de 7 puentes vehiculares, sin embargo no se presentó avance.

Se encuentran en ejecución los siguientes contratos a través de los cuales se construyen puentes vehiculares:

IDU-1550-2018. 2 puentes vehiculares Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril, en la localidad de Fontibón.

IDU-1550-2018: 3 puentes vehiculares Av. Rincón por Av. Boyacá, en la localidad de Suba.

IDU-1539-2018. 2 puentes vehiculares Av. Alsacia por Av. Boyacá, en la localidad de Kennedy.

A la fecha no se presenta avance dado que el reporte de este indicador de producto se realiza una vez se termina la obra y el puente vehicular es entregado al servicio de la ciudadanía.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Rincón por Av. Boyacá



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Intersección a desnivel de la Av. Ciudad de Cali con Av. Ferrocarril



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Actividades de repotenciación de la capacidad estructural de los puentes

Para la vigencia 2022 se programa la construcción de 5 puentes vehiculares: Los Andes, San Agustín, El Verjón, Puente Vehicular en la localidad de Usme y Puente vehicular sobre la Quebrada Limas en la localidad de Ciudad Bolívar y el reforzamiento de 12 puentes vehiculares:

- Autopista Norte por Cl. 134
- Av. Centenario por Av. Boyacá
- Cra. 30 por Cl. 6
- Cra. 30 por Cl. 19
- Cra. 30 por Cl. 13
- Cra. 30 por Cl. 45
- Cra. 30 por Av. 28
- Cra. 30 por Cl. 80 (2 puentes)
- Cl. 92 por Autopista Norte
- CL127 por Autopista Norte
- Cl. 153 por Autopista Norte.

14. Kilómetros recuperados. carril



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Para el mantenimiento de vías, se realizan intervenciones superficiales tendientes a solucionar de forma provisional, fallas en el pavimento que puedan ser causa o detonante de un accidente, dichos trabajos no comprometen las capas inferiores de la estructura de pavimento y no necesitan ningún tipo de diseño previo para su implementación.

Asimismo, la UAERMV adelanta actividades de rehabilitación de segmentos viales, que se definen como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, esto implica el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, para lo cual se deben realizar estudios y diseños.

La estrategia de “Infraestructura y Gestión del Tránsito”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial

asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base	326,00
Meta Plan UNCSA	1.474,94
Ejecutado 2020	303,21
Programado 2021	437,08
Ejecutado a diciembre 2021	407,52
Programado 2022	483,46

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV-Reporte – PMR.

A través de la estrategia de “Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en los barrios”, la Entidad programó la intervención de la infraestructura vial local de la ciudad con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

De acuerdo con lo programado se presenta un avance en obra de 93.24%, se intervinieron 380.80 km-carril de malla vial local e intermedia, 19.54 km- carril de malla vial arterial y 7,18 km- carril de malla vial rural para un total de 407.52 km carril intervenidos y se taparon un total de 283.349 huecos y entre las principales vías intervenidas se destacan la Autopista Norte, Av. Boyacá, Av. Calle

100, Av. Calle 13 - Centenario, Av. Calle 134, Av. Carrera 19, Av. Carrera Novena, Av. Carrera 11, Av. Carrera 7, Av. Carrera 113, entre otras.

Así mismo las intervenciones realizadas corresponden a:

Parcheo/Bacheo, Cambio de carpeta, Rehabilitación en flexible, Cambio de losa, Rehabilitación en rígido, Sello de fisuras, y fresado estabilizado.

En lo corrido de la vigencia se atendieron 25 emergencias, 5 en la localidad de Ciudad Bolívar, 6 en la localidad de Chapinero, 4 en la localidad de Mártires, 3 en la localidad de Santa Fe, 2 en la localidad de Usaquén 4 en la localidad de Engativá y 1 en la localidad de San Cristóbal, las emergencias atendidas fueron por remoción en Masa, material desprendido por caída de talud, retiro de escombros para habilitar paso vehicular en vía terciaria, por socavación y reconfiguración de calzada y expropiación y demolición del bien por uso de microtráfico y explotación infantil, limpieza de la capa vegetal que obstruía la vía de acceso, entre otros.

Es importante destacar que la UAERMV ha logrado beneficiar alrededor de 5.898.652 habitantes del Distrito Capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

GLOSARIO

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano

PDSV: Plan Distrital de Seguridad Vial

UAERMV: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

FCC: Federación Colombiana de Ciclismo.

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano

PDSV: Plan Distrital de Seguridad Vial

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SEGPLAN: seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público

TV: Televisión

UAERMV: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá

A través de este indicador se miden las acciones para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de aportar a la disminución de los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Para lo anterior, se establecieron las acciones pertinentes en el plan de acción del proyecto de inversión 7753 “Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá.

El indicador mide actividades adelantadas sobre actividades programadas para la vigencia 2021. Cada actividad cuenta con un porcentaje asignado y su sumatoria total corresponde a 100,00%.

Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	101,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022*	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

La Meta de la vigencia 2022 corresponde a 19.255 niñas, niños, adolescentes y sus familias formados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género

Con corte a 31 de diciembre 2021 se programó atender 18.616 niñas, niños, adolescentes y sus familias formados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la maternidad y paternidad temprana, de los cuales se logró atender el 100%. Para la vigencia 2022 se programa la atención de 19.255 beneficiarios

El cumplimiento del indicador se dio a través de las siguientes acciones:

24 metodologías de formación e información actualizadas hacia la construcción de herramientas que permitan replicar contenidos relacionados a derechos sexuales y derechos reproductivos.

2.559 agentes de cambios sociales, contratistas y/o funcionarios públicos fortalecidos en sus capacidades sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la maternidad y paternidad temprana.

30 concursos realizados en el marco de la semana distrital de la juventud y la semana andina de prevención del embarazo adolescente, otorgando 172 premios para jóvenes de la ciudad.

14 estímulos económicos entregados a 14 iniciativas culturales juveniles para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de pedagogía social, promovidas por jóvenes (mayores de 18 años) que vinculen niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias, para propiciar de manera creativa, la transformación de imaginarios, estereotipos y prácticas asociadas a la promoción de los

derechos sexuales y derechos reproductivos para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

Elaboración de una caja de herramientas para la Prevención Integral elaborada en articulación con la Estrategia RETO, que involucra temas como prevención del consumo de sustancias, prevención de violencias, prevención de maternidad y paternidad temprana, prevención de suicidio y orientación socio ocupacional.

Construcción del contenido conceptual de la estrategia de comunicación, para abordar las temáticas relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma eficaz con los jóvenes de la ciudad en la semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente y la conmemoración del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Este indicador no se territorializa porque la atención de la población se realiza de manera Distrital conforme a las condiciones de la población.

2. Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá

El indicador mide el número de personas mayores que participan en procesos que fortalecen su autonomía, el desarrollo de sus capacidades y la integración a la vida

de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial.

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permitan la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá	
Línea Base	26.000,00
Meta Plan UNCSA	41.000,00
Ejecutado 2020	14.702,00
Programado 2021	26.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	27.278,00
Programado 2022	34.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

De acuerdo con la operación del servicio social “Centro Día” se visibilizan avances frente a los escenarios de flexibilización y transformación del servicio, atendiendo a las necesidades y lecturas territoriales, lo que le ha aportado a la cualificación de este y a lograr la vinculación de personas mayores a las actividades programadas, de cara también al cumplimiento de cada una de las metas establecidas. Entre el mes de enero a diciembre de 2021 se atendieron **27.278** personas mayores en los servicios sociales que hacen parte de la Subdirección para la Vejez, obteniéndose un cumplimiento del indicador del 99.9% sobre lo programado para la vigencia 2021, discriminados de la siguiente manera: 23.933 personas mayores atendidas en centros día, 2.490 atendidas en centros de protección y 855 en centro transitorio día-noche, a quienes se les brinda una atención con servicios de alimentación, aseo personal, alojamiento, actividades de desarrollo

humano, y acompañamiento profesional las 24 horas del día, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y un envejecimiento activo en condiciones dignas y seguras.

Se ha logrado la ampliación de los escenarios de atención, territorializando la oferta a través de las casas de la sabiduría, a partir de las cuales, se ha logrado la atención integral de la población vinculada al servicio social, así como el fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo para las personas mayores del Distrito Capital.

Esta intervención se dio en las 20 localidades de la ciudad de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá					
No	Localidad	Homb.	Mujer	Inters exual es	Total
1	Usaquén	300	630	0	930
3	Santa Fe	464	494	0	958
4	San Cristóbal	516	821	0	1.337
5	Usme	230	485	0	715
6	Tunjuelito	331	635	0	966
7	Bosa	430	768	0	1.198
8	Kennedy	510	991	0	1.501
9	Fontibón	289	675	1	965
10	Engativá	1.385	2.897	0	4.282
11	Suba	299	722	4	1.025
12	Barrios Unidos	527	747	0	1.274
13	Teusaquillo	115	39	0	154
14	Los Mártires	657	660	1	1.318
15	Antonio Nariño	198	61	0	259
16	Puente Aranda	562	656	0	1.218
18	Rafael Uribe U.	615	1.003	0	1.618
19	Ciudad Bolívar	1.383	2.491	1	3.875

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá					
No	Localidad	Homb.	Mujer	Inters exual es	Total
20	Sumapaz	178	162	0	340
	Distrital	2.017	1.328	0	3.345
Total General		11.006	16.265	7	27.278

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle

El indicador hace referencia al número de personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle que toman parte en las actividades y espacios integrales ofrecidos por el proyecto 7757 “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá” con miras al desarrollo de capacidades y la inclusión social, oferta que se materializa a través de diferentes modalidades de servicio implementadas en calle y en unidades operativas.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	9.795,00
Meta Plan UNCSA	9.795,00
Ejecutado 2020	1.951,00
Programado 2021	9.795,00
Ejecutado a diciembre 2021	8.130,00
Programado 2022	9.795,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) implementó el servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, a través de 12 unidades operativas y 2 estrategias con miras a la prevención y abordaje del fenómeno a nivel territorial, 7 de las unidades operativas se administran directamente y reúnen un total de 1.732 cupos, mientras que otras 5 operan en forma tercerizada y reúnen 730 cupos. Con corte a 31 de diciembre de 2021 se logró la atención de **8.130** personas habitantes de calle y en situación de riesgo por medio de las distintas unidades y estrategias.

La atención proporcionada permitió el acceso de la población a espacios de autocuidado, acompañamiento psico-social y participación ciudadana, y facilitó su aseguramiento y tratamiento en salud, su intervención en actividades artísticas y culturales, y el aprovechamiento de opciones educativas y de inclusión laboral y productiva.

Las diferentes modalidades de servicio contribuyeron al goce de derechos y a la ampliación de capacidades de las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de habitar calle. En términos generales, se proporcionó a la población acompañamiento interdisciplinario para el desarrollo psico-social, para el cuidado de la salud, el fortalecimiento de redes de apoyo, la formación en áreas diversas y el fortalecimiento de capacidades productivas, bajo un enfoque de mitigación de riesgos y daños en asocio con la vida en calle. Cabe señalar que la restricción de los aforos, el distanciamiento social y los

cercos activados con miras a hacer frente al COVID-19, conllevaron barreras para el acceso al servicio, afectando negativamente sus niveles de cobertura. Empero, se efectuaron gestiones para incrementar el número de personas atendidas, así como para avanzar en la adecuación de las modalidades a las condiciones de la población. De tal suerte, se abrió el Centro de Autocuidado Voto Nacional y el Centro de Atención Sociosanitaria Balcanes, y se retomó la rotación poblacional en todas las unidades operativas, ampliando gradualmente su cobertura.

Este indicador no se territorializa, ya que la atención de la población se realiza de manera Distrital dada las condiciones de esta.

4. Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito.

Este indicador da cuenta de las personas con discapacidad - PcD que son incluidas en los entornos productivos (ámbito laboral) y educativo, que les permitirá generar ingresos y potenciar sus competencias y habilidades para la vida.

Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito	
Línea Base	1.829,00
Meta Plan UNCSA	2.561,00
Ejecutado 2020	3.044,00
Programado 2021	706,00
Ejecutado a diciembre de 2021	746,00
Programado 2022	692,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se reporta un total de **746** personas incluidas efectivamente en entornos productivo y educativo, lo que equivale a un avance del 100,00% respecto a lo programado para la vigencia. Desde la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), se realiza un seguimiento durante 2 meses a las personas que se integran al entorno productivo, y de 4 meses a las que se integran al educativo, con la finalidad de constatar una permanencia mínima y la efectividad de los procesos de inclusión que se promueven.

Para la inclusión de estas personas, se realizó a través de la articulación con diferentes actores públicos y privados en el marco de la estrategia de fortalecimiento a la inclusión EFI, donde se adelantaron acciones para promover la inclusión social de las personas con discapacidad, así las cosas, se realizaron articulaciones con 64 agentes comerciales, dentro de los cuales se encuentran el Centro de protección integral Renacer, Transporte VHR, Seguridad el progreso LTDA, grupo éxito, Carulla, entre otros, y con 147 instituciones educativas.

En el entorno educativo, el equipo EFI trabaja en temas que aporten a la transformación de imaginarios que se tejen alrededor de las personas con discapacidad, generando escenarios de inclusión que favorezcan la permanencia de las personas con discapacidad que se integran.

Este indicador no se territorializa porque la atención de la población se realiza de manera Distrital conforme a las condiciones de la población.

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios

El indicador mide el número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios, que se encuentran en inseguridad alimentaria o están en riesgo.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	889.346,00
Meta Plan UNCOSA	731.300,00
Ejecutado 2020	151.023,00
Programado 2021	150.717,00
Ejecutado a diciembre 2021	219.657,00
Programado 2022	153.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) dentro de sus competencias desarrolla el Proyecto de inversión 7745 “*Compromiso por una alimentación integral en Bogotá*”, a través del cual se benefició al cierre de la vigencia 2021 a **219.657** personas con la entrega de apoyos alimentarios desde las diferentes modalidades con las que se cuenta.

En la modalidad comedores comunitarios - cocinas populares, se ha beneficiado a **45.561** personas a través de la operación de 108 unidades operativas fijas y móviles agrupadas en 68 unidades operativas denominadas comedores comunitarios – cocinas populares de tipo fijas, 3 cocinas populares y/o unidades operativas con operación propia, y 36 unidades móviles. Al

cierre de la vigencia, 1 unidad operativa quedó desierta en el proceso de contratación 006 pero se asegura la alimentación de los beneficiarios asociados a la misma a través de paquetes alimentarios.

Se ha beneficiado a **154.475** personas, entregando 661.988 bonos.

Y finalmente, se han beneficiado **19.621** personas entre ellas mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida.

Frente a la territorialización de los apoyos alimentarios, solo se cuenta con reporte por localidad desde el servicio de comedores comunitarios – cocinas populares, relacionado a continuación:

Número de personas beneficiadas en comedores comunitarios - cocinas populares				
No	Localidad de Atención	Hombre	Mujeres	Total
1	Usaquén	558	673	1.231
2	Chapinero	387	385	772
3	Santa Fe	1.493	1.077	2.570
4	San Cristóbal	1.743	2.065	3.808
5	Usme	1.910	2.478	4.388
6	Tunjuelito	805	889	1.694
7	Bosa	2.077	2.520	4.597
8	Kennedy	1.988	2.434	4.422
9	Fontibón	790	933	1.723
10	Engativá	1.072	1.199	2.271
11	Suba	1.130	1.427	2.557
12	Barrios Unidos	123	73	196
14	Los Mártires	711	339	1.050
15	Antonio Nariño	146	124	270
16	Puente Aranda	394	431	825

Número de personas beneficiadas en comedores comunitarios - cocinas populares				
No	Localidad de Atención	Hombre	Mujeres	Total
17	La Candelaria	36	17	53
18	Rafael Uribe U.	1.599	1.686	3.285
19	Ciudad Bolívar	3.065	3.755	6.820
	Distrital	1.461	1.568	3.029
Total General		21.488	24.073	45.561

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.

Este indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social a través del proyecto 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, que tiene como objetivo contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá, generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.	
Línea Base	73.187,00
Meta Plan UNCOSA	94.300,00
Ejecutado 2020	75.287,00
Programado 2021	80.700,00

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.	
Ejecutado a diciembre 2021	86.884,00
Programado 2022	90.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

El Distrito Capital cuenta con una oferta en educación inicial desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en donde se promueve el desarrollo y la protección integral a través de la prestación de modalidades de servicio dirigidas a la primera infancia desde la gestación en entorno familiar e institucional, así: Creciendo Juntos, Crecemos en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural.

A través de estas modalidades de servicio se han atendido, al cierre de la vigencia 2021 a:

74.263 gestantes, niñas y niños con permanencia mínima de 90 días. Así mismo, en el servicio de educación inicial, se entregaron 129.516 paquetes alimentarios y 425.896 bonos canjeables por alimentos. Adicionalmente, se realizaron 2.180.339 acompañamientos y seguimientos telefónicos efectivos durante lo corrido del año.

9.698 niñas, niños y adolescentes a través de la oferta dirigida a disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil y vulneración de derechos con el diseño e implementación de diferentes estrategias pedagógicas y psicosociales para la prevención de

violencias, el cuidado del medio ambiente, la promoción de habilidades y capacidades y el manejo de emociones, entre otros con el acompañamiento virtual y telefónico; entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional. Así mismo, a corte 31 de diciembre de 2021 se realizaron las siguientes acciones: se entregaron 2.827 paquetes alimentarios, 7.767 bonos canjeables por alimentos y se ha realizado 38.564 seguimientos y acompañamientos telefónicos

A través de la estrategia Atrapasueños se han atendido al cierre de la vigencia 2021 a **2.923** niñas, niños y adolescentes; se realizaron las siguientes acciones: 16.510 acompañamientos en casa o atención presencial y 4.755 acompañamientos y seguimientos telefónicos y Virtuales. Se da continuidad a la gestión y articulación con actores públicos y privados para apoyar las familias en medio de la emergencia sanitaria, logrando el posicionamiento y reconocimiento de la Estrategia en espacios con incidencia y avanzando en la movilización social para establecer acciones conjuntas a desarrollar con niñas, niños y adolescentes que contribuyan a la construcción de paz territorial y al fortalecimiento del proyecto de vida y la participación social e incidente, con el involucramiento en acciones icónicas, como la conmemoración del 12 de febrero “*Día de las Manos Rojas para la prevención y no repetición de violencias contra las niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado*”; y la del 9 de abril “*Día de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado*”.

Estas atenciones, se implementaron en las siguientes localidades:

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.		
No	Localidad	Beneficiarios atendidos
1	Usaquén	3.221
2	Chapinero	1.189
3	Santa fe	2.827
4	San Cristóbal	5.572
5	Usme	8.607
6	Tunjuelito	2.927
7	Bosa	11.720
8	Kennedy	9.374
9	Fontibón	2.898
10	Engativá	3.898
11	Suba	9.065
12	Barrios Unidos	2.016
13	Teusaquillo	100
14	Los Mártires	2.132
15	Antonio Nariño	734
16	Puente Aranda	2.330
17	La Candelaria	160
18	Rafael Uribe	5.303
19	Ciudad Bolívar	9.888
20	Sumapaz	0
	Distrital	2.923
Total General		86.884

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

7. Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla

y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE³ en modalidad de Internado.

En este sentido, el indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restablecer derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en pobreza extrema de Niñez, Adolescencia y Juventud-NNAJ (Niños, Niñas y Adolescentes).

Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.	
Línea Base	1.72%
Meta Plan UNCSA	1.45%
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	1.45%
Ejecutado a diciembre 2021	0.65%
Programado 2022	1.45%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

NOTA*: Inició ejecución en la vigencia 2021

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “Modelo Pedagógico”, de atención SE³, (Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Espiritualidad y Emprender) el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de

alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se logró avanzar en (0.65%), producto de la oferta de 697 cupos en internado.

La atención se realizó en las siguientes Unidades de Protección Integral:

No	Localidad	UPI	Cupos
14	Los Mártires	Liberia	22
		La Rioja	185
16	Puente Aranda	La 32	40
	Regional	Arcadia	80
		Florida	250
		San	85
		Edén	35
Total General			697

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación

de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con su apuesta estratégica de SE³ (Salud, socio legal, psicosocial, Educación Emprender y Espiritualidad) en la modalidad de externado y territorio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en pobreza extrema de Niñez, adolescencia y juventud objeto del IDIPRON.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial	
Línea Base	10.82%
Meta Plan UNCSA	11.70%
Ejecutado 2020	14.75%
Programado 2021	11.70%
Ejecutado a diciembre 2021	13.16%
Programado 2022	11.70%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

Esta población también se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se avanzó (13.16%), con 15.009

NNAJ beneficiarios de la oferta institucional de 1.780 cupos. Esta atención se realiza en las siguientes UPIS:

No	Localidad	UPI	Cupos
1	Usaquén	Servita	100
7	Bosa	Bosa	200
14	Los Mártires	Conservatorio	200
15	Antonio	La 27	80
16	Puente Aranda	Oasis	240
		La 32	200
17	La Candelaria	Belén	30
18	Rafael Uribe U.	Santa lucia	150
		Molinos	180
19	Ciudad Bolívar	Perdomo	400
Total General			1.780

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

9. Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.17%
Meta Plan UNCSA	1.17%
Ejecutado 2020	0.63%
Programado 2021	1.17%

Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Ejecutado a diciembre 2021	0.56%
Programado 2022	1.17%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

Esta población se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad, mediante las cuales se presentan acciones de restablecimiento de derechos, con acciones estratégicas personalizadas; brinda a niños, niñas y adolescentes-NNA- víctimas o que se encuentren en riesgo de explotación sexual comercial-ESCNNA-, la atención integral necesaria para lograr el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y re significación de su vida contribuyendo a su protección integral.

Con respecto a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de ESCNNA, se brindan estrategias pedagógicas en los territorios para visibilizar y desnaturalizar del delito, entornos protectores libres de ESCNNA; así como, la prevención y focalización de posibles víctimas y NNA en riesgo. Con corte a 31 de diciembre de 2021 se avanzó (0.56%) lo que corresponde a 263 beneficiarios. La territorialización que se presenta es

por punto de habitabilidad de los NNA beneficiarios así:

No	Localidad	NNA
1	Usaquén	5
2	Chapinero	2
3	Santa Fe	102
4	San Cristóbal	8
5	Usme	6
7	Bosa	16
8	Kennedy	6
10	Engativá	15
11	Suba	3
12	Barrios Unidos	2
14	Los Mártires	38
15	Antonio Nariño	12
16	Puente Aranda	3
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe U.	20
19	Ciudad Bolívar	15
	Distrital	8
Total General		263

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota: *Distrital: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

10. Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes en conflicto con la ley objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1.93%
Meta Plan UNCOSA	1.93%
Ejecutado 2020	1.27%
Programado 2021	1.93%
Ejecutado a diciembre 2021	0.97%
Programado 2022	1.93%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

El IDIPRON, desarrolla su modelo pedagógico, específicamente, la transversalidad del enfoque restaurativo, aplicado en las problemáticas y los conflictos presentados con los NNAJ – Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a los programas del IDIPRON y mediante las líneas de trabajo: (i) Reporte y acompañamiento de procesos administrativos de restablecimiento de derechos ante el ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; (ii) orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; y (iii) orientación y trámite en documentación de identidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se avanzó (0.97%) lo que corresponde a 458 beneficiarios. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los NNA beneficiarios así:

No	Localidad	NNA
1	Usaquén	10
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	53
4	San Cristóbal	39
5	Usme	45
6	Tunjuelito	1
7	Bosa	27
8	Kennedy	23
9	Fontibón	4
10	Engativá	13
11	Suba	26
12	Barrios Unidos	1
14	Los Mártires	21
16	Puente Aranda	7
17	La Candelaria	1
18	Rafael Uribe U.	24
19	Ciudad Bolívar	40
20	Sumapaz	120
Total General		458

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota Distrital*: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

11. Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico

Este indicador visualiza el número de jóvenes que se benefician de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “Desarrollo de Oportunidades”, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias sociolaborales.

El resultado obtenido con corte 31 de diciembre de 2021 corresponde a 1.671 jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el IDIPRON.

Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	
Línea Base	3.027,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Ejecutado 2020	2.078,00
Programado 2021	2.800,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.671,00
Programado 2022	2.800,00

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

El resultado corresponde a 1.671 jóvenes que se vincularon a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo económico. La territorialización que se presenta es por punto de habitabilidad de los Jóvenes beneficiarios así:

No	Localidad	Jóvenes
1	Usaquén	38
2	Chapinero	11
3	Santa Fe	137
4	San Cristóbal	203
5	Usme	186
6	Tunjuelito	17
7	Bosa	211
8	Kennedy	152
9	Fontibón	8
10	Engativá	37
11	Suba	81
12	Barrios Unidos	3
13	Teusaquillo	4
14	Los Mártires	78
15	Antonio Nariño	14

No	Localidad	Jóvenes
16	Puente Aranda	23
17	La Candelaria	11
18	Rafael Uribe U.	134
19	Ciudad Bolívar	300
20	Sumapaz	23
Total General		1.671

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota: *Distrital: no identifica punto de habitabilidad o la desconocen

GLOSARIO

AIPI: Atención Integral a la Primera Infancia.

CEDID-PV: Centro de Desarrollo Integral y Diferencial - PROYECTO DE VIDA.

COLJ: Comités Operativos Locales de Juventud

DDSS: Derechos Sexuales

DDRR: Derechos Reproductivos

SE³: Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad

EFI: Estrategia de fortalecimiento a la inclusión.

ESCNNA: Explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

IDPYBA: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

IPES: Instituto para la Economía Social

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

PcD: Personas con discapacidad

PIDC: Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades.

RIA: Ruta Integral de Atención.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SIRBE: Sistema de Información y Registro de Beneficiarios

SECTOR GOBIERNO

1. Fortalecer la capacidad de la institucionalidad y de los actores sociales para establecer acciones conjuntas y sostenibles que prevengan la vulneración, garanticen, promuevan y protejan los Derechos Humanos.

La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) cuenta con tres rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTI”; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas.

Porcentaje de personas atendidas en el marco de las rutas de promoción, prevención, atención y protección de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.

Línea Base	100,00%
Meta Plan NCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

Estas estrategias presentan diferentes tipos de medidas según la población y el grado de vulneración a los derechos. En tal sentido, existen medidas transitorias que contemplan orientación jurídica, acompañamiento

psicológico, apoyo y orientación en trabajo social, apoyo de transporte y medidas de atención inmediata que contemplan alojamiento de la víctima en casas refugio, alimentación, elementos básicos de aseo y atención por parte de otras entidades.

La efectividad de las rutas de atención de la estrategia se centra en garantizar las diferentes medidas de atención a la población con afectación a sus derechos sin importar su condición social, económica, racial y sexual. En tal sentido, en lo corrido de la vigencia 2021 se han brindado atención a estas poblaciones de la siguiente manera:

a) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores de Derechos Humanos: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los Defensores que requirieron la activación de esta, registrando así: Ingresos, ciento sesenta y dos (162), nuevos hechos sesenta y tres (63), seguimientos ciento setenta y cinco (175) y ciento veinte cuatro orientaciones (124) para un total de quinientos veinticuatro (524) atenciones a defensores y defensoras en posible situación de riesgo.

b) Estrategia de Atención a Víctimas de violencia(s) y discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género Casa Refugio LGBTI: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que la solicitaron o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así treinta y siete (37) ingresos, trece (13) seguimientos y treinta y dos (32) orientaciones para un total de ochenta y un (82)

atenciones a personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencias.

c) Ruta intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así cincuenta y ocho (58) ingresos, cincuenta y cuatro (54) seguimientos y cincuenta y seis (56) orientaciones para un total de ciento sesenta y ocho (168) personas atendidas.

Como productos adicionales a esta meta y que tendrán articulación con las rutas anteriormente expuestas, es importante describir la creación de dos nuevas rutas para la atención en derechos humanos que hacen parte de las dinámicas ciudadanas y el momento actual por el cual atraviesa la ciudad y el país, como son:

Ruta de atención a víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública que sean reportados a la Dirección de DDHH

En los últimos meses y atendiendo a las diferentes problemáticas que se han presentado en el país y específicamente en el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Derechos Humanos, construyó la **Ruta de atención a víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública**, identificada con código DHH-FPD-IN020 del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, dado el alto número de reclutamientos irregulares y batidas ilegales que se viene registrando en la ciudad, incorporando criterios para identificar

y hacer seguimiento a las vulneraciones a derechos humanos y extralimitaciones en el uso de sus funciones cometidas por estos miembros o autoridades.

Definiéndose como propósito de esta ruta el *“Establecer los lineamientos para impulsar, promover y coordinar con todos los sectores nacionales y distritales competentes, desde los enfoques diferencial, de género, psicosocial, territorial, de derechos y de acción sin daño, que se brinde una atención integral a las víctimas de presunto abuso de autoridad cometido por miembros de la Fuerza Pública, en la ciudad de Bogotá, en aras de evitar la victimización secundaria (revictimización) y los daños colaterales que puedan derivarse de los hechos victimizantes, mediante la orientación jurídica y psicosocial, así como el seguimiento a las acciones interinstitucionales encaminadas a garantizar el restablecimiento de los derechos que hayan sido vulnerados tanto a la víctima directa como a sus familiares”*

Es así como este instructivo describe y evidencia cada una de las acciones y formatos a utilizar para la atención de esta población.

Ruta por la Reconciliación

Desde la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, creó la Ruta para la Reconciliación identificada en el Sistema de Gestión de la entidad con el código DHH-FPD-IN019, ruta que fue articulada interinstitucionalmente con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de *“Establecer los lineamientos para*

atender a la población en proceso de reintegración y reincorporación que se encuentre bajo una posible situación de riesgo o amenaza, como consecuencia directa del proceso de desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil, mediante el otorgamiento de medidas transitorias (servicios sin costo consistentes en orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, apoyo económico para arrendamiento, apoyo económico para transporte y apoyo económico para alimentación), con el propósito de salvaguardar sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal.

Dichas medidas acogerán los principios de buena fe, causalidad, complementariedad, concurrencia, consentimiento, coordinación, eficacia, enfoque diferencial, exclusividad, goce efectivo de derechos, idoneidad, oportunidad, reserva legal, subsidiariedad y temporalidad”

Dentro de las acciones para su creación y posterior funcionamiento se han adelantado las siguientes acciones: 1. Identificación del marco normativo vigente que promueva la atención a la población firmante del Acuerdo de Paz en los marcos de las estrategias de protección y prevención; 2. Caracterización poblacional y demográfica de personas en proceso de reincorporación que viven en Bogotá de acuerdo con el Censo de 2021; 3. Identificación de los principales riesgos, amenazas y necesidades de las personas en proceso de reincorporación; 4. Identificación de las medidas de prevención urgente para la población firmante del acuerdo de paz; 5. Interlocución y articulación

con entidades nacionales y distritales para la elaboración y ejecución de la ruta, como la Unidad Nacional de Protección, Agencia para la reincorporación y Normalización, y la Alta Consejería para las Víctimas; 6. Elaboración preliminar de la ruta de Prevención y Protección para Firmantes del Acuerdo de Paz.

El instructivo describe y evidencia cada una de las acciones y formatos a utilizar para la atención de esta población.

2. Promover la confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas para resolver situaciones que apremian la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana

El Programa de diálogo social constructivo y cercano, busca consolidar y posicionar en el territorio estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad, teniendo en cuenta la representación de los y las ciudadanas en razón de su edad, género, orientación sexual, identidad de género, etnia, raza y/o discapacidad, con el fin de permitir la construcción y el fortalecimiento de mecanismos de concertación y la elaboración de pactos fundamentados en el diálogo y la convivencia como agentes de transformación social.

Programa Dialogo Social Implementado	
Línea Base	0,00
Meta Plan NCSA	1,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	0,37
Ejecutado a diciembre 2021	0,37
Programado 2022	0,62

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

El diálogo social se erige como un mecanismo pacífico para la solución de conflictividades sociales, basado en la regulación mutua y de satisfacción de las demandas sociales, sobre este particular, uno de los aspectos básicos que lo constituyen es el acompañamiento territorial a situaciones de conflictividad.

Teniendo en cuenta este contexto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se ha logrado, gestionar, la transformación y prevención de las conflictividades sociales mediante la implementación de 39 mesas de diálogo y el acompañamiento territorial a 1.738 actividades de protestas y movilizaciones sociales, logrando de esta manera que el 93% de las manifestaciones fueran tramitadas a través del diálogo. Al respecto, resulta importante indicar que el sector pasó de contar con 24 gestores de diálogo y convivencia en la vigencia 2020 a 86 en la vigencia 2021.

De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se hizo formación en negociación y resolución pacífica de conflictos a los gestores de diálogo, los temas abordados discurren entre el derecho a la protesta, el papel de la

Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la importancia de la información, enfoque diferencial, asuntos étnicos, Decreto 563 de 2015, abordajes de comunicación e interacción con la ciudadanía, articulación interinstitucional, tipos de movilización, protocolos de intervención, aplicación de registro de información en campo, herramientas para comprensión de dinámicas in situ, lo cual contribuye al desarrollo de competencias en el equipo.

3. Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO

A través del diseño e implementación de la estrategia de democracia y participación digital, se busca contar con mecanismos, modernos, creativos e incluyentes que promuevan las demandas de las nuevas ciudadanías y resuelvan los problemas de ciudad. Para la implementación de esta alternativa, los productos identificados deben contar con algunas especificaciones técnicas. En primer lugar, la plataforma de democracia/participación digital prioriza la experiencia del usuario, es decir, esta plataforma busca ser una herramienta de fácil acceso y utilización.

Esta plataforma contempla 3 módulos, a saber: i) Presupuestos Participativos, ii) Causas Ciudadanas y iii) Consultas Ciudadanas.

Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada	
Línea Base	0,00
Meta Plan NCSA	1,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	0,50
Ejecutado a diciembre 2021	0,46
Programado 2022	0,70

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

a) Presupuestos Participativos: la participación local para avanzar en la construcción de consensos en torno a la planeación de la ciudad y en promover la participación masiva de los ciudadanos para la definición de la inversión de los recursos públicos de las localidades

b) Causas Ciudadanas: Responden a ejercicios de movilización y organización cívica y comunitaria en torno a causas comunes, en donde las personas que defienden una causa movilizan a más ciudadanos alrededor de ella. Esta movilización facilita la inclusión de temas agenciados por la ciudadanía y visibilizados como problemáticas sociales, económicas, culturales y ambientales, que requieren pronunciamiento o actuación por parte del gobierno distrital en la agenda pública, con el fin de mitigar la conflictividad social

c) Consultas Ciudadanas: herramienta de participación ofrecen un escenario distinto al electoral tradicional, encaminado a promover e incrementar el interés de la ciudadanía por las problemáticas colectivas de su ciudad, localidad o barrio. Además, contribuye a la formación de nuevas ciudadanías

capaces no sólo de interesarse por la gestión pública sino de incidir de manera directa en las decisiones de su ciudad

Producto del trabajo articulado, en lo corrido de la vigencia 2021 se destacan los siguientes logros:

- La participación de más de 73 mil ciudadanos en el marco de la estrategia de presupuestos participativos 2021.
- Desarrollo de la apuesta de inteligencia colectiva, en el marco de la cual ahora la ciudad cuenta con la estrategia "Causas Ciudadanas", una herramienta digital de participación con la cual se busca que los ciudadanos que exigen cambios en la ciudad postulen iniciativas de interés general, las cuales benefician a la mayoría de los bogotanos, para lo cual contarán con la ayuda del Distrito para hacerlas realidad.
- Más de 5000 votos se registraron en la plataforma: participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co, donde los bogotanos conocieron las 18 propuestas y tuvieron un mes para elegir las cinco mejores para la ciudad, las cuales serán implementadas por la administración distrital: (i) creación de un hospital, (ii) brigadas de salud para animales de calle, (iii) parques para mascotas, (iv) ajedreces gigantes en la ciudad y (v) la promoción de Bogotá como un destino turístico para el comercio de esmeraldas.
- Un posicionamiento de la imagen, logo y contenidos de Gobierno Abierto, a través de diferentes canales de comunicación y en

línea con lo definido por la Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, D.C.

- La formación de 30.297 ciudadanos formados a través de las modalidades presencial, análoga y virtual asistida en el 2021 a través de la Escuela de Participación del IDPAC.

4. Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Fortalecer procesos de apoyo para consolidar las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	20,00
Ejecutado a diciembre 2021	20,00
Programado 2022	20,00

Fuente: Dirección de Relaciones Políticas – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

La Dirección de Relaciones Políticas realizó acompañamiento a los trámites para la aprobación de tres proyectos estratégicos para la ciudad:

- Acuerdo 810 de 2021 “Fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, “Atenea”.
- Acuerdo 811 de 2021 “Descarbonización en Bogotá D.C.”
- Acuerdo 816 de 2021 “Rescate social y económico, se garantiza la operación de sistema de transporte público”

De igual manera, se aprobó en cuarto debate el proyecto de ley orgánica para la Región Metropolitana de Bogotá. Esta Dirección realizó todo el acompañamiento a los debates en el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá entorno a este tema, así como la articulación de conceptos y posición del Distrito para este proyecto de tal envergadura para la ciudad.

Así mismo, la Dirección de Relaciones Políticas acompañó todo el proceso para la presentación del Plan de Ordenamiento Territorial POT al Concejo de la Ciudad. Sin embargo, el Concejo de la Ciudad no logró debatir el proyecto en Plenaria durante los 90 días reglamentarios, por lo que se expidió finalmente por Decreto de la Alcaldesa Mayor.

Finalmente, entre enero y diciembre del año 2021, la Dirección de Relaciones Políticas logró; realizar 12 comités de coordinación de enlaces – Concejo con las entidades de la administración distrital a fin de socializar las relaciones políticas del Distrito Capital en torno a los asuntos legislativos de la ciudad y el ejercicio de control político; se realizaron 117 mesas de conflictividad para solucionar conflictos económicos o sociales identificados por concejales o congresistas de la República; se

unificaron 164 posiciones de 6 proyectos de acuerdo presentados por la administración distrital, 516 proyectos presentados por el Cabildo Distrital y 48 proyectos de ley por el Congreso de la República priorizados con injerencia en el Distrito Capital; se realizó el trámite de respuesta a 260 proposiciones de control político, 75 debates de control político de la Secretaría de Gobierno y 16 debates y audiencias públicas citados por el Congreso de la República; y se gestionaron el 100% de las solicitudes de los ediles de las Juntas Administradoras Locales.

5. Fortalecer la gestión del ejercicio policivo a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

En el marco de esta meta, se establece un Modelo de Justicia Policiva en donde se articulan e implementan acciones jurídicas, tecnológicas, administrativas, de infraestructura y logísticas para establecer un servicio de justicia policiva oportuno, sostenible y cercano a la ciudadanía buscando impactar en la mejora de la convivencia y en el fortalecimiento de la confianza entre la ciudadanía y de esta con las instituciones.

Es así como se han realizado acciones que buscan mejorar el servicio y descongestionar el Sistema de Justicia Policivo de la ciudad. En este contexto, se adecuó el primer piso del Palacio Liévano y el edificio Furatena de la entidad, con cabinas de atención personalizada, y puestos de trabajo para los Inspectores de policía, profesionales y auxiliares administrativos.

De igual manera, se ha buscado fortalecer la infraestructura tecnológica de las inspecciones con la compra de computadores, adquisición de nuevas licencias para el uso del aplicativo ARCO, scanner, tabletas, adecuación de salas de audiencia con la instalación de micrófonos para ser grabadas y realizar de manera automática y en tiempo real de las declaraciones realizadas en la audiencia, entre otros.

Simultáneamente se ha buscado fortalecer la capacidad del talento humano de gestión policiva de la entidad, con la ampliación de su planta de personal, la creación y puesta en marcha de una planta temporal de descongestión y, el fortalecimiento de capacidades y habilidades mediante asesorías y formaciones de los inspectores y los equipos de trabajo.

Es así como se proyecta descongestionar el sistema de justicia policivo (fallar en primera instancia) las actuaciones de policía que se encuentran congestionadas desde que entró en vigor la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, para que dicho servicio mejore en las inspecciones de policía de la ciudad.

En este contexto, el indicador mide la cantidad de fallos de fondo en primera instancia proferidos para descongestionar el sistema de justicia policivo y así, mejorar el servicio en las inspecciones de policía.

Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	
Línea Base	1.157.928,00
Meta Plan UNCSA	694.757,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	388.975,00
Ejecutado a diciembre 2021	388.975,00
Programado 2022	154.652,00

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

De acuerdo con la tabla anterior, desde enero hasta diciembre de 2021, se logró proferir un total 388.975 fallos de fondo, por lo que fue necesario solicitar la reprogramación de la meta inicial (321.239). Es importante señalar que este resultado se consigue a partir del liderazgo de la Dirección para la Gestión Políciva en articulación con los inspectores de policía del nivel central y del factor local.

Es importante resaltar que debido al buen cumplimiento de la meta para la descongestión de actuaciones de policía y buscando el mejoramiento del servicio de las inspecciones en Bogotá, la Secretaría Distrital de Gobierno fue reconocida con Mención de Honor por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia en su versión 2021.

De igual manera, la entidad fue reconocida en el marco del Premio a la Gestión Distrital liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por esta misma experiencia en la categoría de servicios de Gobierno Abierto.

Finalmente, es pertinente indicar que no es posible territorializar esta meta, puesto que las acciones establecidas

en el proyecto de inversión y específicamente de esta meta, contempla resultados generales del Distrito

6. Mejorar la incidencia de la gobernabilidad democrática local en el territorio

El Sistema de Gestión Local es un instrumento de planeación estratégica que complementa el Modelo de Gestión Local y que tiene como propósito fundamental mejorar la gestión local. A través de su implementación, se busca la acción coordinada de las Alcaldías Locales con la Subsecretaría de Gestión Local y los sectores administrativos con el propósito de fortalecer la gestión local.

La meta del sistema de gestión local comprende especialmente en el 2021, 2 grandes componentes, la estrategia de intervención integral en el territorio y el acompañamiento en las instancias de coordinación interinstitucional.

Esta meta es constante y continua para cada año.

Implementar el sistema de gestión local que permita mejorar la planeación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local – Reporte PMR corte 4° trimestre 2021.

Con relación a la estrategia de intervención integral en el territorio, La Subsecretaría de Gestión Local

estableció la estrategia de intervención en el territorio para 2021 en 5 grandes componentes: 1) Constructores Locales; 2) Estrategia de Mitigación y Reactivación económica 2,0; 3); Bogotá Solidaria; 4) Territorialización de la Inversión y 5) Lineamientos de Espacio Público.

7. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público

Este indicador refleja el porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política pública y sus tres líneas de acción: generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, con el fin de alcanzar el objetivo de *“Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana”*.

Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público	
Línea Base	N.D
Meta Plan UNCSA	24,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Programado 2021	5,00%
Ejecutado a diciembre 2021	4,00%
Programado 2022	7,00%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través del equipo técnico del Observatorio de

Espacio Público de Bogotá D.C, es responsable de la coordinación y acompañamiento a las demás entidades del Distrito en los temas relacionados con la gestión del espacio público y seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio público 2019 - 2038 (PDEP) de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES D.C. No. 06 de 2019

Para la vigencia 2021 la Entidad desarrolló actividades enfocadas en la actualización del plan de acción de la política pública de Espacio Público, armonizándolo con el plan de desarrollo UNCSA 2020 – 2024.

El avance logrado a partir de las actividades realizadas, a 31 de diciembre de 2021, fue del **4,00%**, destacándose las siguientes actividades:

- Solicitud de reporte a todas las entidades con roles de responsabilidad o corresponsabilidad en la ejecución de los productos de la Política:
 - Actividades previstas a ser ejecutadas por cada entidad durante el cuatrienio 2020 – 2024.
 - Recursos ejecutados y por ejecutar anualmente entre 2020 y 2024.
 - Nivel de avance en términos de descripción y/o porcentaje, de las actividades que hayan tenido ejecución durante los años 2020 – 2021
- Acompañamiento a iniciativas y proyectos de las entidades en el

marco de la Política de Espacio Público.

- Se realizaron 27 reuniones y sesiones de trabajo interinstitucional para la actualización y precisión del Plan de Acción dando como resultado el siguiente:



8. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulado

Este indicador muestra los metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados que han sido amparados con documentos legales (saneamiento y titulación), los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y, por lo tanto, fueron incluidos dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.	
Línea Base	2.154.099,74
Meta Plan UNCSA	1.500.000,00
Ejecutado 2020	331.198,18
Programado 2021	400.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	400.316,41
Programado 2022	400.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2021

A 31 de diciembre de 2021 se alcanzó un acumulado de **400.316,41 m²** de bienes saneados y/o titulados,

ejecutándose la meta en un **100,05%**, dando cumplimiento a la magnitud programada para la vigencia y alcanzando el **40,32%** frente a la vigencia programada para el total del PDD 2020-2024.

Para la vigencia 2021, la meta superó el 100% de cumplimiento debido a que fueron titulados y saneados metros adicionales derivado de los planes parciales de renovación urbana en la ciudad.

Estos saneamientos sirvieron para el desarrollo de los siguientes proyectos estratégicos de la ciudad:

- Tema ECA Alquería, del Predio identificado en la localidad Kennedy, sobre el cual se adelantaron y culminaron acciones de saneamiento.
- Tema Zuque Predio identificado Localidad San Cristóbal.
- Tema Parqueadero Plaza La Santamaría.
- Resolución de la UAECD que permitió la titulación predios en las localidades de Engativá y Bosa.
- Se presenta como evento importante la actualización de cabida de linderos y desenglobe del predio fiscal Centro Educativo General Santander en la localidad de Usaquén.

A continuación, se mencionan los principales saneamientos desarrollados en 14 localidades de la ciudad:

LOCALIDAD	M² de bienes de uso público saneados y/o titulados
1. Usaquén	7.128,02
2. Santa Fe	16.921,80

LOCALIDAD	M ² de bienes de uso público saneados y/o titulados
3. Chapinero	497,56
4. San Cristóbal	35.829,30
5. Usme	11.086,34
7. Bosa	16.561,66
8. Kennedy	24.970,19
9. Fontibón	55.102,89
10. Engativá	85.374,80
11. Suba	272,36
14. Los Mártires	976,15
16. Puente Aranda	120
18. Rafael Uribe U.	99.216,84
19. Ciudad Bolívar	46.258,50
TOTAL	400.316,41

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

9. Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital

Este indicador describe la incorporación al inventario general del Distrito Capital de metros cuadrados de espacio público, los cuales corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o construcción adelantados en la ciudad, y recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito.

Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital	
Línea Base	1.036.793,42
Meta Plan UNCSA	9.525.850,00
Ejecutado 2020	1.664.459,32
Programado 2021	6,875,850,00
Ejecutado a diciembre 2021	6.913.980,10
Programado 2022	700.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2021

La Defensoría del Espacio Público a 31 de diciembre de 2021, incorporó al inventario general del Distrito Capital un total de **6.913.980,10 m²** de espacio público, que corresponde al **100,55%** de la meta programada en 2021, alcanzando el **89,54%** frente a la vigencia programada para el total del PDD 2020-2024.

Dentro de los predios se destaca como hecho sobreviniente el predio denominado Lote “El Arnical” Vereda Quebrada Blanca, Municipio de Fómeque Cundinamarca, adquirido dentro del área de importancia estratégica de Chingaza-Fómeque por 6.312.000,00 m².

Por este hecho sobreviniente el DADEP solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación la reprogramación de la meta sectorial, ya que sobrepasó el valor programado de 3.500.000 m² a 9.525.000 m².

Estas incorporaciones de m² de espacio público se realizaron en las siguientes 13 localidades:

LOCALIDAD	M ² de espacio público incorporados
1. Usaquén	5.901,04
4. San Cristóbal	1.255,56
5. Usme	38.742,85
7. Bosa	287.293,99
8. Kennedy	8.979,03
9. Fontibón	69.502,31
10. Engativá	45.131,55
11. Suba	36.377,34
14. Los Mártires	37.563,10
16. Puente Aranda	8.578,76
18. Rafael Uribe	12.012,86
19. Ciudad Bolívar	50.641,71
Distrital	6.312.000,00

LOCALIDAD	M ² de espacio público incorporados
TOTAL	6.913.980,10

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

Se destacan los predios ambientales y de reserva hídrica para las próximas generaciones, buscando la preservación y aumentando el inventario patrimonial de predios a nombre del Distrito Capital, tales como:

- Metro de Bogotá: Se identificaron y certificaron 153 predios requeridos por la Empresa Metro.
- Se destacan predios dotacionales de colegios, reservas viales, reserva ambiental y dotacionales.
- Se destacan los predios que se recibieron de uso de destinación para parques, vías vehiculares, zona de manejo de preservación ambiental.
- Se destacan los predios de transferencia entregados por la Caja de Vivienda Popular como reserva para futuro parque Mirador Illimani, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar y también la entrega de las zonas de cesión obligatoria de la zona de manejo y preservación ambiental Humedal Capellania en la localidad de Fontibón.

10. Metros cuadrados de espacio público recuperados

Este indicador describe los metros cuadrados de espacio público recuperado por vía persuasiva, administrativa y judicial, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute de estos espacios públicos.

Metros cuadrados de espacio público recuperados	
Línea Base	N/D
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Ejecutado 2020	100.044,31
Programado 2021	493.535,98
Ejecutado a diciembre 2021	493.535,98
Programado 2022	200.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2021

La Defensoría del Espacio Público a 31 de diciembre de 2021, recuperó un total de **493.535,98 m²** de espacio público, por vía persuasiva, y administrativa en 19 localidades de Bogotá lo cual corresponde al **100,00%** de la meta programada en 2021, alcanzando el **59,36%** frente a la vigencia programada para el total del PDD 2020-2024.

La discriminación por localidades se describe a continuación:

LOCALIDAD	M ² de espacio público recuperado
1. Usaquén	25.430,45
2. Santa Fe	5.572,20
3. Chapinero	14.274,29
4. San Cristóbal	8.382,00
5. Usme	535,62
6. Tunjuelito	17.149,63
7. Bosa	41.471,82
8. Kennedy	80.791,14
9. Fontibón	71.272,18
10. Engativá	48.038,42
11. Suba	85.105,58
12. Barrios Unidos	5.152,35
13. Teusaquillo	636,30
14. Los Mártires	8.708,61
15. Antonio Nariño	5.966,20
16. Puente Aranda	21.987,84
17. La Candelaria	633,45
18. Rafael Uribe U.	33.694,10
19. Ciudad Bolívar	18.733,80
TOTAL	493.535,98

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)

Se destacan las siguientes acciones:

- Recuperación del Parqueadero del Teatro La Castellana, el cual estuvo en ocupación ilegal por más de dos años.
- Apoyo técnico, jurídico y logístico a las localidades, con el fin de lograr la recuperación de espacio público mediante hechos notorios, actuaciones administrativas y cumplimiento de fallos.
- Creación del Portal Inmobiliario, contribuyendo a gestionar suelo disponible para el Distrito Capital y a enajenar a título oneroso, aquellos bienes fiscales que no son necesarios ni usados por la Administración Distrital. En 2021 se entregó el bosquejo del Portal, con la estructura de presentación de este, el Portal Inmobiliario será incluido en la página del DADEP a finales del primer trimestre de 2022.

11. Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales, comunitarias y de Propiedad Horizontal fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	
Línea Base	880,00
Meta Plan UNCSA	7.173,00

Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	2.040,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.040,00
Programado 2022	2.180,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

El IDPAC formuló una estrategia de fortalecimiento a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías, a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento compuesto por seis (6) fases, a saber:

1. Caracterización,
2. Plan de fortalecimiento,
3. Formación,
4. Asistencia técnica,
5. Incentivos para el fortalecimiento (Sujeto a las condiciones de las convocatorias y a la disponibilidad de los recursos de la entidad) y
6. Evaluación.

Con relación al fortalecimiento de las organizaciones comunales, en el marco del modelo de fortalecimiento se realizó el fortalecimiento a 221 organizaciones comunales de primer y segundo grado y a 1.819 organizaciones de propiedad horizontal cumpliendo así con la magnitud programada para la vigencia 2021.

El avance del indicador, 2.040, se obtiene a partir de la suma de acciones de fortalecimiento a organizaciones comunales (221) y las acciones de

fortalecimiento de las organizaciones de propiedad horizontal (1.819).

Impacto en todas las localidades.

12. Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente.

Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente	
Línea Base	550,00
Meta Plan UNCOSA	900,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	171,00
Ejecutado a diciembre 2021	171,00
Programado 2022	229,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se implementó la estrategia de fortalecimiento a organizaciones sociales que consiste en la implementación de un modelo que incluye las fases de caracterización, el plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación, incentivos y evaluación de la ruta de fortalecimiento a 138 organizaciones sociales, así mismo, se fortalecieron los 33 medios comunitarios y alternativos

El avance del indicador para 2021, se obtiene a partir de la suma de medios comunitarios (33) y organizaciones sociales (138) fortalecidas en el Distrito Capital, en total 171 organizaciones fortalecidas.

Impacto en todas las localidades.

13. Metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana implementada

Metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana implementada.	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	30,00%
Ejecutado a diciembre 2021	30,00%
Programado 2022	30,00%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se logró la implementación del 30% del observatorio de la participación, cumpliendo con la meta programada para la vigencia. Dentro de los principales logros se resaltan la actualización del formulario del Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS; el documento técnico de la línea de investigación relacionada con la convivencia y participación en el fútbol y los instrumentos para realizar el levantamiento de la información requeridas para los informes estadísticos asociados al fútbol.

Adicionalmente, se realizaron aportes que apoyaron los desarrollos técnicos de la Plataforma de la Participación 2.0; se avanzó en la creación y/o renovación de la guía de uso de la caja de herramientas y los documentos

relacionados con la categoría de Planeación Estratégica.

Impacto en todas las localidades.

14. Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación implementada en los espacios (instancias) étnicas

Porcentaje de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación implementada en los espacios (instancias) étnicas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	25,00%
Ejecutado a diciembre 2021	25,00%
Programado 2022	25,00%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

En virtud a la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, durante la vigencia 2021, se realizó la caracterización de 19 instancias étnicas de participación a través de la aplicación del instrumento de caracterización en la plataforma IFOS 1.0, distribuidas en las siguientes localidades 1.Usaquén (Indígena), 2.Chapinero (NARP), 3. Santa Fe (Indígena), 4.San Cristóbal (NARP), 5. Usme (Indígena), 6.Tunjuelito (NARP), 7. Bosa (indígena), 8.Kennedy (Indígena), 9. Fontibón (NARP), 10. Engativá (NARP), 11. Suba (Indígena), 12. Barrios Unidos

(NARP), 13. Teusaquillo (NARP), 14. Mártires (Indígenas), 15. Antonio Nariño (Indígena), 16. Puente Aranda (Gitana), 17. Candelaria (NARP), 18. Rafael Uribe (Indígena), 19. Ciudad Bolívar (NARP), logrando así un avance en el 25% de la estrategia.

15. Número de acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales desarrolladas

Número de acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales desarrolladas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	550,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	150,00
Ejecutado a diciembre 2021	158,00
Programado 2022	150,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se realizaron acciones de caracterización, asistencia técnica en temas de presupuestos participativos, aspectos administrativos, plan de acción, acciones propias de las instancias.

Se realizaron un total de 158 acciones de fortalecimiento organizacional a instancias de participación ciudadana superando la magnitud de la meta programada para la vigencia 2021. Impacto en todas las localidades.

16. Número de ciudadanos formados en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía

Número de ciudadanos formados en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	
Línea Base	46.322,00
Meta Plan UNCSA	100.000,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	30.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	30.297,00
Programado 2022	20.639,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

A través del diseño y desarrollo de procesos de formación como: movilidad sostenible; gobierno abierto; derechos humanos, construcción de paz; ordenamiento territorial y presupuesto participativo; herramientas para la promoción y el fortalecimiento organizativo; participación política de las mujeres; de jóvenes y seguridad y convivencia, se logró un total de 30.297 ciudadanos formados a través de las modalidades presencial, análoga y virtual asistida, con las siguientes temáticas: Enfoque conceptual y fundamentación de las políticas públicas - Organización Makenzalee, Caminos hacia la libertad religiosa y cultos, Dilemas ambientales en Bogotá, Elecciones comunales 2021, Enfoque conceptual y fundamentación de políticas públicas - PALENQUE, Formulación de proyectos de interés público - CASA DE TODAS, Formulación de proyectos de interés público, Introducción a los DDHH - Comunidad Wounaan Introducción a los DDHH - Organización social de persona mayor, Participación activa en la resolución de conflictos, Participación activa en resolución de conflictos - CASA DE TODAS, Participación

activa en resolución de conflictos -IED BOLIVIA, Primer Congreso – Bogotá Comunidad para el Desaprendizaje, Seminario Derechos Humano - BERG, Seminario Taller Internacional de Gobierno Abierto, Trabajo en equipo y nuevos liderazgos - ARTESANOS, Gestión territorial de la seguridad, entre otros.

Impacto en todas las localidades.

17. Porcentaje de estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración implementada.

El indicador tiene como objetivo, determinar el porcentaje de estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración, implementada en el Distrito Capital

Porcentaje de estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración, implementada.	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se implementó el laboratorio de innovación social a través de la implementación de: Asesoramiento en la reorganización de la plataforma

Bogotá Abierta, taller metodológico para el Congreso de desaprendizaje de la Escuela de la Participación, diseño y consolidación de metodologías del Laboratorio aplicando la metodología sobre las diferentes etapas que compone el Design Thinking o el diseño de pensamiento como herramienta activa para la ciudadanía; además que tenga un sentido colaborativo y de código abierto el cual permite cualquier persona pueda hacer réplicas, renovarlo o ajustarlo a su realidad y necesidad.

Impacto en todas las localidades.

18. Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud

Se entregaron 106 incentivos a iniciativas de organizaciones juveniles a través de la formalización de los contratos entre nuestro aliado cooperante, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI y cada una de las organizaciones. En este sentido, se realizó el evento de Tejiendo Redes entre los y las Jóvenes, encuentro de jóvenes en el marco de la ceremonia de las organizaciones ganadoras.

Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	330,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	106,00
Ejecutado a diciembre 2021	106,00
Programado 2022	97,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Impacto en todas las localidades.

19. Número de obras realizadas con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana

Con la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar 2021”, se contó con la participación de 245 propuestas provenientes de las Juntas de Acción Comunal, muchas de ellas en alianzas colaborativas con Organizaciones sociales, comunitarias, ambientales, artísticas, deportivas y culturales.

Número de obras realizadas con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	
Línea Base	120,00
Meta Plan UNCSA	252,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	65,00
Ejecutado a diciembre 2021	63,00
Programado 2022	105,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Para el final de la vigencia 2021, se tiene un total de 63 obras con Saldo

Pedagógico ejecutadas y entregadas a satisfacción a la comunidad, acompañadas de actos culturales, jornadas de participación y rendición de cuentas. Las dos (2) Obras con Saldo Pedagógico restantes se encuentran en ejecución y programadas para entrega física en el primer trimestre de la vigencia 2022.

Impacto en todas las localidades

20. Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación

La estrategia de Construcción de Pactos Participativos procura establecer nuevas formas de resolución y mediación de conflictividades presentes en los territorios, pero que a su vez permite generar nuevas formas de diálogo y concertación ciudadana sobre asuntos de relevancia local.

Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	58,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	16,00
Ejecutado a diciembre 2021	17,00
Programado 2022	17,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se concretaron 17 pactos de participación ciudadana que consisten en generar espacios de diálogo y concertación entre ciudadanos y entidades públicas para mitigar y

prevenir problemáticas que afecten un sector en específico o para reconocer labores sociales exitosas en el territorio.

Dentro de los pactos concretados tenemos los siguientes: Calidad del Aire en Bogotá. Pacto contra el racismo y la discriminación racial, Somos etnias, somos pueblos. Pacto en Altos de la Estancia. Pacto Parque El Piloto en Suba. Pacto Multiactoral por la Vida, la Calidad Ambiental, el Hábitat digno y la convivencia en el territorio del Alto Fucha. Pacto por la convivencia, la participación y desarrollo barrial Diana Turbay. Pactos CVP - IDPAC TERRITORIO la Cecilia - San Cristóbal. Pactos CVP - IDPAC TERRITORIO Manila - San Cristóbal. Pacto CVP - IDPAC La Flora - San Pedro. Pacto por el Corredor de Integración Vecinal Bosa. Cuatro (4) pactos por la vida, la convivencia, la seguridad y el deporte en los parques de la localidad de Suba, en los sectores de Aures 1, Santa Cecilia, Aguinaldo y Puerta del Sol.

21. Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

Se realizó un proceso de autoevaluación con los Consejos Locales de Planeación, con el objetivo de detectar situaciones críticas de la implementación de la fase I y II de presupuestos participativos en la vigencia 2020. Adicionalmente, se realizó el ajuste en la metodología de presupuestos participativos y, con su aplicación se generaron mesas de trabajo con los equipos de participación de las alcaldías locales para la construcción de los planes de asesoría.

Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	50,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	24,00
Ejecutado a diciembre 2021	24,00
Programado 2022	7,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

La magnitud programada para la vigencia se cumple con la realización de la última sesión de la Comisión Intersectorial de Participación, en la cual se socializaron los resultados del proceso de asesoría técnica Presupuestos Participativos, causas ciudadanas y resultado de la encuesta de percepción ciudadana de la participación y el control social adicional a la asistencia técnica realizada a las 20 alcaldía locales.

Se implementó la estrategia de articulación territorial a través del acompañamiento a la fase II de Presupuestos Participativos locales 2021.

Impacto en todas las localidades.

GLOSARIO

ARCO: *Aplicativo para el Registro del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana*

DADEP: *Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público*

EMRE: *Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local*

FDL: *Fondo de Desarrollo Local*
FURAG: *Formulario Único de Reporte de Avance de la gestión*

GABO: *Gobierno Abierto de Bogotá*

IDPAC: *Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.*

MIPG: *Modelo Integrado de Planeación y Gestión*

SGL: *Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

UNCSA: *Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.*

SECTOR AMBIENTE

1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 -79

Km. Ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65-79*	
Línea Base	22,84
Meta Plan UNCSA	41,00
Ejecutado 2020	26,84
Programado 2021	30,00
Ejecutado a diciembre 2021*	26,95
Programado 2022	34,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA
Reporte PMR

*Es un indicador tipología creciente: "se caracteriza por que la anualización debe ser consecutiva, es decir, no puede haber programación en cero y debe ser mayor o igual al año anterior" (Tomado del Manual de programación del Plan de Acción de SEGPLAN -SDP).

El WQI (Índice de Calidad del Agua) es un Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado.

En el marco de las acciones asociadas al indicador "Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital", el avance acumulado al Plan de Desarrollo al cierre de la vigencia 2021 es 26.95 kilómetros y respecto al periodo establecido como línea base se aumenta a 4,1 km reportado 0,11 km más que lo reportado en el 2020.

En términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua, sin embargo, resulta fundamental para la ciudad y la región avanzar en la planificación, la generación de conocimiento, la gestión de la información, la gobernabilidad y la

apropiación del recurso hídrico como eje estructural de la sociedad, para que exista una mejora significativa en las condiciones de calidad de los ríos urbanos, además de continuar fortaleciendo los procesos de monitoreo, evaluación, control y seguimiento como un ejercicio dinámico por medio de la intervención sistemática sobre los factores de impacto al recurso.

2. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.	
Línea Base	98.929,00
Meta Plan UNCSA	115.000,00
Ejecutado 2020	8.177,00
Programado 2021	26.823,00
Ejecutado a diciembre 2021	27.065,00
Programado 2022	31.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención ejecutadas por SDA para la protección y conservación del recurso arbóreo urbano.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la cantidad de árboles con alta probabilidad de volcamiento.
- ✓ Aumentar el porcentaje de árboles plantados que cumplen todos los

lineamientos técnicos adoptados por la Autoridad Ambiental.

- ✓ Aumentar el número de árboles evaluados y bajo seguimiento en la ciudad
- ✓ Reducir la inadecuada aplicación técnica de los tratamientos silviculturales.
- ✓ Disminuir los árboles con deficiencias fitosanitarias.
- ✓ Aumentar la plantación nueva verificada.
- ✓ Desestimular las actividades de vandalismo sobre el arbolado urbano.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la SDA efectuó **27.065** actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención sobre el arbolado urbano, de las cuales **25.655 son técnicas** y **1.410 jurídicas**, distribuidas así:

- Conceptos técnicos de manejo silvicultural de arbolado urbano: 2.370
- Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 2.891
- Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 488
- Informes técnicos de evaluación: 2.595
- Conceptos técnicos sancionatorios: 405

- Informes técnicos sancionatorios: 28
- Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 4.985
- Informes técnicos de seguimiento: 331
- Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 92
- Expedición o negación de salvoconductos: 80
- Jornadas de sensibilización: 16
- Actos administrativos: 1.403
- Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 11.381

Bajo este esquema, en el periodo de reporte, a través de conceptos técnicos de evaluación se definió cuáles son las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 46.491 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

De otra parte, también se realizó seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 47.998 árboles y a las plantaciones de 5.087 individuos arbóreos

La distribución de:

- i) Las actuaciones ejecutadas por localidad
- ii) El número de árboles evaluados
- iii) Número de árboles bajo seguimiento, se relaciona en la siguiente tabla:
- iv)

Localidad	No. actuaciones	No. Árboles Evaluados	No. de Árboles bajo Seguimiento	
1	Usaquén	2.291	8.548	6.532
2	Chapinero	1.385	4.342	5.231
3	Santa Fe	314	641	762
4	San Cristóbal	462	1.381	605
5	Usme	234	1.031	743
6	Tunjuelito	211	542	696
7	Bosa	394	2.170	452
8	Kennedy	1.173	1.748	3.344
9	Fontibón	945	1.582	1.772
10	Engativá	1.543	2.524	3.483
11	Suba	3.377	15.430	9.497
12	Barrios Unidos	574	1.849	4.687
13	Teusaquillo	927	1.354	5.400
14	Los Mártires	126	83	98
15	Antonio Nariño	174	117	76
16	Puente Aranda	570	1.287	2.040
17	Candelaria	111	269	351
18	Rafael Uribe U.	367	550	475
19	Ciudad Bolívar	287	1.043	534
	Especiales	11.600	0	6.307
TOTAL		27.065	46.491	53.085

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

3. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	
Línea Base	20.523,00
Meta Plan UNCSA	24.000,00
Ejecutado 2020	2.642,00
Programado 2021	3.800,00
Ejecutado a diciembre 2021	3.800,00
Programado 2022	7.900,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento y control ejecutadas por la SDA para la protección y conservación del recurso flora en Bogotá D.C.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir el número de empresas forestales no registradas o incumpliendo la normatividad vigente.
- ✓ Disminuir el tráfico ilegal de especímenes de flora en el casco urbano del Distrito Capital.
- ✓ Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento y comercialización del recurso flora silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la SDA ejecutó

3.800 actuaciones técnicas y jurídicas, que corresponden a:

- Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1.129.
- Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 229.
- Visitas para expedición de salvoconductos: 6.
- Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 275.
- Visitas de control para registro del libro de operaciones: 47.
- Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 64.
- Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 74.
- Oficios de negación de certificación: 11.
- Rondas de control: 1.
- Rondas de prevención: 3.
- Jornadas pedagógicas: 18.
- Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 1.847.
- Operativos de control: 41.
- Recorridos de control: 11.
- Recorridos de prevención: 37.
- Incautaciones: 6.
- Actos administrativos: 1.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

Localidad		No. de Actuaciones Ejecutadas
1	Usaquén	207

Localidad		No. de Actuaciones Ejecutadas
2	Chapinero	75
3	Santa Fe	26
4	San Cristóbal	104
5	Usme	39
6	Tunjuelito	128
7	Bosa	156
8	Kennedy	331
9	Fontibón	531
10	Engativá	983
11	Suba	199
12	Barrios Unidos	329
13	Teusaquillo	82
14	Los Mártires	140
15	Antonio Nariño	24
16	Puente Aranda	206
17	Candelaria	31
18	Rafael Uribe U.	161
19	Ciudad Bolívar	48
TOTAL		3.800

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

4. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	
Línea Base	23.857,00
Meta Plan UNCSEA	27.500,00
Ejecutado 2020	3.316,00
Programado 2021	8.200,00

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	
Ejecutado a diciembre 2021	8.346,00
Programado 2022	7.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención ejecutadas por la SDA para la protección y conservación del recurso fauna silvestre.

En ese sentido, con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la sobreexplotación de la fauna silvestre.
- ✓ Mitigar el tráfico ilegal de fauna silvestre.
- ✓ Contribuir al enriquecimiento y protección de las poblaciones naturales.
- ✓ Desestimular la ocurrencia de infracciones ambientales y delitos contra la fauna silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó sobre la fauna silvestre **8.346 actuaciones** técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención, cuyo detalle se relaciona a continuación:

Control al tráfico ilegal de fauna silvestre:

- Visitas / Previstas de control de fauna silvestre por concepto de tenencia o comercialización: 579

- Operativos de control: 35
- Conceptos Técnicos de Incautación: 251
- Verificaciones e inspecciones: 358
- Rondas de control: 491.

Evaluación y seguimiento al aprovechamiento legal del recurso fauna silvestre:

- Visitas de revisión de exportaciones e importaciones de fauna silvestre: 211
- Visitas para expedición de salvoconductos: 87
- Visitas cambio de precintos: 21
- Visitas de verificación de salvoconductos ingresados: 68
- Visitas para permisos de aprovechamiento: 10
- Visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento de fauna silvestre: 55
- Visitas Inventario de permisos: 28
- Inducciones: 9
- Conceptos técnicos de evaluación y seguimiento a permisos de aprovechamiento de fauna silvestre: 26
- Visitas de fraccionamiento de pieles: 13
- Visitas de egreso: 16
- Rondas de seguimiento: 7
- Actos administrativos: 140.

Protección de la fauna silvestre:

- Visitas de atención de fauna silvestre por concepto de presencia y rescate: 5.165

- Procedimientos de disposición de especímenes de fauna silvestre: 333
- Conceptos Técnicos de disposición final: 140.

Prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre:

- Capacitaciones: 149
- Sensibilizaciones: 69
- Rondas de prevención: 29
- Respuesta a comunicaciones y PQRs: 56.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se logró la recuperación mediante procedimientos de rescate, incautación y recepción externa de 8.313 individuos vivos, 184 especímenes muertos, 3.967 no vivos que corresponden a productos con diferentes grados de transformación y 443.925 gramos de subproductos, que corresponden a especímenes de las Clases Anthozoa (corales), Bivalvia, Gastropoda, Malacostraca, Reptilia, Mammalia y Chondrichthyes (clase de vertebrados acuáticos).

Gran parte de la fauna recuperada se hallaba herida o en situación de riesgo, se encontraba en tenencia ilegal en calidad de mascotas, algunos intentaron ser comercializados y otros fueron sacrificados con fines de consumo humano.

Una vez recuperados, valorados y/o atendidos, 5.625 ejemplares fueron liberados en sus hábitats naturales, de igual forma, se realizaron 11 reubicaciones de 150 individuos fuera de la jurisdicción de la SDA.

Asimismo, se garantizó el control y seguimiento a quienes realizan en la ciudad actividades legales de

aprovechamiento de fauna silvestre, como procesamiento, transformación y comercialización, buscando apoyar y fortalecer actividades productivas legales, que, además de generar tejido social, contribuyen a reducir la extracción y tráfico ilegal de la fauna silvestre.

Finalmente, con la ejecución de las jornadas pedagógicas, se logró concienciar a 6.028 personas sobre la importancia de proteger la fauna silvestre y prevenir su tráfico ilegal, aportando así a la construcción de una sociedad más amable y responsable con el ambiente.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

	Localidad	No. De Actuaciones Ejecutadas
1	Usaquén	267
2	Chapinero	124
3	Santa Fe	65
4	San Cristóbal	187
5	Usme	102
6	Tunjuelito	110
7	Bosa	618
8	Kennedy	532
9	Fontibón	3.866
10	Engativá	443
11	Suba	527
12	Barrios Unidos	92
13	Teusaquillo	223
14	Los Mártires	96
15	Antonio Nariño	100
16	Puente Aranda	309
17	Candelaria	31
18	Rafael Uribe U.	183
19	Ciudad Bolívar	98
	Especiales	373
	TOTAL	8.346

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

5. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad.

En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios y a su vez, se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte.

Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. Vigencia 2021 a 31 de diciembre: 35.4 microgramos por metro cubico.

Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) por debajo de 50 µg/m3	
Línea Base	49,00
Meta Plan UNCSA**	33,90
Ejecutado 2020	33,00
Programado 2021	37,08
Ejecutado a diciembre 2021	35,40
Programado 2022	36,90

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. Reporte PMR

*De acuerdo con las metas establecidas para el PDD UNCSA, y con los ajustes solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación se crearon

indicadores con una magnitud basada en la reducción del promedio ponderado ciudad.

** Se definió la magnitud de la meta de reducción de la Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10, en 33,9 esto a la finalización del PDD en el año 2024.

6. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.

El indicador contabiliza el número de personas vinculadas en las estrategias de participación y educación ambiental que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y en las diferentes localidades de la ciudad en las siguientes actividades:

• EDUCACIÓN AMBIENTAL

La SDA desarrolla acciones pedagógicas, recorridos interpretativos, caminatas ecológicas, jornadas de sensibilización, talleres y demás actividades con enfoque territorial diferencial y de género.

El JBB adelanta actividades tales como: experiencias ambientales – interpretación, tejiendo la palabra, practicas verdes, cursos, talleres, maloca del pensamiento, club de ciencias, vacaciones científicas, servicio social, practicas universitarias y demás actividades con enfoque intercultural y poblacional.

• PARTICIPACIÓN EN TERRITORIO

Participación de personas de organizaciones ambientales y ciudadanía en general en los procesos de gestión ambiental local, a partir de la ejecución de jornadas que mejoren

las condiciones ambientales de las 20 localidades de Bogotá D.C.

Asistentes a las redes de cuidadores, asistentes a las jornadas de replantando confianza, espacios de diálogo, formación en territorio, recorridos, entre otros.

▪ **NATURALEZA, SALUD Y CULTURA**

Promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, a través de la generación de una cultura del cuidado, el buen vivir, la inmersión sensorial y el disfrute de los beneficios para la salud y el bienestar, con el fin de aportar a la transformación de prácticas culturales ambientales.

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea Base	97.717,00
Meta Plan UNCOSA	2.003.000,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	520.951,00
Ejecutado a diciembre 2021	520.951,00
Programado 2022	601.000,00

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades SDA – Reporte PMR.



Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades SDA – Reporte PMR

7. Número esterilizaciones en caninos y felinos.

Número de caninos y felinos esterilizados	
Línea Base	72.067,00
Meta Plan UNCOSA	356.000,00
Ejecutado 2020	15.679,00
Programado 2021	63.860,00
Ejecutado a diciembre 2021	62.963,00
Programado 2022	111.181,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Durante la vigencia 2021, se esterilizaron 62.963 animales (24.989 perros y 37.974 gatos), para un avance del 98.60 % frente a la meta programada

Durante la vigencia mencionada se implementó el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales, para la comunidad que habita en estratos 1,2 y 3, con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

Adicionalmente se logró la apertura al punto fijo de esterilización en la Unidad Cuidado Animal que cuenta con dos consultorios, tres quirófanos, un área de preparación y premedicación y doce caniles o jaulas de recuperación.

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta se ha venido trabajando a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en

habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Se han programado jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso; se han atendido animales de la población recuperadora especialmente en la localidad de Kennedy sector de María Paz. Se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el IDBYPA y la programación de la esterilización.

Se han desarrollado reuniones con las redes locales y la mesa de esterilizaciones en donde se ha planteado la atención de los animales en condición de vulnerabilidad. En el siguiente cuadro se detalla por localidad las esterilizaciones realizadas durante el periodo comprendido de enero a diciembre:

TERRITORIALIZACIÓN ESTERILIZACIONES			
ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	Usaquén	727	1.085
2	Chapinero	422	584
3	Santa Fe	220	434
4	San Cristóbal	2.546	4.312
5	Usme	1.961	2.734
6	Tunjuelito	1.103	1.171
7	Bosa	1.978	2.893
8	Kennedy	2.821	4.335
9	Fontibón	725	949

TERRITORIALIZACIÓN ESTERILIZACIONES			
ITEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
10	Engativá	2.420	3.672
11	Suba	2.034	2.952
12	Barrios Unidos	332	460
13	Teusaquillo	203	320
14	Los Martires	225	456
15	Antonio Nariño	546	838
16	Puente Aranda	499	739
17	La Candelaria	224	375
18	Rafael Uribe Urbe	1.994	3.606
19	Ciudad Bolívar	2.904	4.282
20	Sumapaz	134	64
21	Punto Fijo Distrital	971	1.713
	TOTAL	24.989	37.974

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

8. Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto

Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del Instituto	
Línea Base	45.502,00
Meta Plan UNCSA	60.000,00
Ejecutado 2020	18.043,00
Programado 2021	15.169,00
Ejecutado a diciembre 2021	15.169,00
Programado 2022	12.483,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDBYPA), brinda asistencia médica básica en la atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad, por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y

registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, así como el albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto. Entiéndase como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Para el periodo comprendido entre los meses de enero y diciembre fueron atendidos 15.169 animales.

A continuación, se detallan los animales atendidos por los programas del Instituto:

Actividad Desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población animal atendida
Atender animales por presunto maltrato	Se realizó la valoración de animales por presunto maltrato.	5.874
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se prestó atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.894
Prestar atención por brigadas medicas	Se realizó Valoración médica básica a perros y gatos.	6.088
Custodiar perros y gatos	Se prestó atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	255
Prestar atención a palomas	Se presta atención medica veterinaria a palomas.	1.058
Total Población animal atendida		15.169

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

9. Número de animales atendidos en servicios de urgencias

Número de animales atendidos en servicios urgencias.	
Línea Base	3.775,00
Meta Plan UNCSA	7.774,00
Ejecutado 2020	1.220,00

Número de animales atendidos en servicios urgencias.	
Programado 2021	1.870,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.894,00
Programado 2022	1.782,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte de tal forma que se brinda la atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal.

A través del programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.894 animales (1.387 caninos y 507 felinos), de acuerdo con las solicitudes de atención ingresadas a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones. De esta manera se desagregan por localidad los animales atendidos por alguna situación de urgencia vital:

TERRITORIALIZACIÓN URGENCIAS			
Localidad		Caninos	Felinos
1	Usaquén	15	10
2	Chapinero	11	5
3	Santa Fe	54	17
4	San Cristóbal	109	55
5	Usme	127	21
6	Tunjuelito	19	14
7	Bosa	72	28
8	Kennedy	67	38
9	Fontibón	26	13
10	Engativá	528	167
11	Suba	38	36
12	Barrios Unidos	5	7
13	Teusaquillo	4	2
14	Los Mártires	15	6
15	Antonio Nariño	9	6
16	Puente Aranda	15	14
17	Candelaria	8	5
18	Rafael Uribe U.	51	23
19	Ciudad Bolívar	213	40
20	Sumapaz	1	-
	Subtotal	1.387	507
	Total	1.894	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

10. Número de animales atendidos por medio de brigadas veterinarias

Número de animales atendidos por medio de brigadas	
Línea Base	21.349,00
Meta Plan UNCSA	12.052,00
Ejecutado 2020	5.765,00
Programado 2021	6.072,00
Ejecutado a diciembre 2021	6.088,00
Programado 2022	5.881,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

El programa llega a las diferentes localidades de la ciudad con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2021 en respuesta a solicitudes de la ciudadanía, recibidas por medio de las líneas de atención, Consejos locales de protección y Bienestar Animal, Alcaldías Locales, enlace 123, Proteccionistas y diferentes programas del instituto, a través de brigadas médicas se han atendido 6.088 animales (4.529 caninos y 1.559 gatos). En las diferentes localidades de la ciudad, de la siguiente manera:

TERRITORIALIZACIÓN BRIGADAS			
Localidad		Caninos	Felinos
1	Usaquén	104	30
2	Chapinero	96	88
3	Santa Fe	323	126
4	San Cristóbal	297	92
5	Usme	236	85
6	Tunjuelito	99	9
7	Bosa	240	51
8	Kennedy	445	182
9	Fontibón	123	14
10	Engativá	308	60
11	Suba	155	37
12	Barrios Unidos	93	80
13	Teusaquillo	31	1
14	Los Mártires	187	38
15	Antonio Nariño	228	79
16	Puente Aranda	251	91
17	La Candelaria	182	70
18	Rafael Uribe U.	200	76
19	Ciudad Bolívar	883	350
20	Sumapaz	48	0
	Subtotal	4.529	1.559
	Total	6.088	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

IMPACTO LOCAL

Cabe mencionar, que a través de la estrategia Huellitas de calle se realizaron 315 atenciones a caninos y felinos cuyos cuidadores son Ciudadanos habitantes de calle, a los cuales se les realizó valoración médica, desparasitación interna y externa, medicación en los casos requeridos, permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en esta población, y dejando recomendaciones médicas de promoción y prevención para el cuidado de la salud de los animales, fomentando de esta manera la tenencia responsable.

11. Número de animales entregados en Adopción

Servicios de adopción de animales	
Línea Base	2.611,00
Meta Plan UNCSA	2.884,00
Ejecutado 2020	586,00
Programado 2021	792,00
Ejecutado a diciembre 2021	671,00
Programado 2022	600,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Este indicador mide el número de animales entregados en adopción lo cual contribuye en la protección y el bienestar de animales en condición vulnerable brindándoles un hogar a la espera de encontrar una tenencia responsable y amorosa.

En lo transcurrido del año 2021 se entregaron en adopción 671 animales (480 perros y 191 gatos), en las 20 localidades de la ciudad, desagregados de la siguiente manera:

TERRITORIALIZACIÓN ADOPCIÓN			
Localidad		Caninos	Felinos
1	Usaquén	43	18
2	Chapinero	15	11
3	Santa Fe	14	2
4	San Cristóbal	7	2
5	Usme	9	1
6	Tunjuelito	4	1
7	Bosa	21	4
8	Kennedy	48	24
9	Fontibón	42	14
10	Engativá	75	40
11	Suba	70	26
12	Barrios Unidos	10	3
13	Teusaquillo	28	8
14	Los Mártires	6	3
15	Antonio Nariño	4	0
16	Puente Aranda	22	9
17	La Candelaria	1	1
18	Rafael Uribe U.	7	4
19	Ciudad Bolívar	12	7
20	Sumapaz	0	0
21	Fuera de Bogotá	42	13
	Subtotal	480	191
	Total		671

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

IMPACTO LOCAL

Durante la vigencia 2021 se realizaron dos jornadas de adopción virtuales por Facebook Live con aproximadamente 3.000 conexiones donde se promovieron más de 50 adopciones en el marco de la situación de salud pública por la pandemia por COVID 19, adicionalmente se han realizado 35 jornadas externas de adopción y se reestablecieron las adopciones internas con un total de 4 jornadas en la Unidad de Cuidad Animal.

12. Porcentaje de Casa Ecológica

Porcentaje de Casa Ecológica de Animales Dotada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	11,00%
Ejecutado a diciembre 2021	11,00%
Programado 2022	28,00%

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

En el año 2021, se realizaron diez (10) visitas a la Casa Ecológica de los Animales -CEA con el acompañamiento de la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), Contraloría de Bogotá, personal de la Alcaldía Mayor de Bogotá, miembros del equipo constructor de la CEA y la interventoría de la obra.

El principal objetivo de estas ha sido conocer el avance de obra de la CEA e identificar por parte del IDPYBA las necesidades de dotación, verificación de características técnicas, locativas y del cronograma de ejecución.

De igual manera, durante la vigencia 2021 se realizó un proceso de articulación con la SDA, el grupo interventor en obra, el equipo de ejecución de la obra, con los profesionales especializados del IDPYBA para adelantar los temas de revisión y apoyo a la identificación de necesidades.

13. Número de alianzas interinstitucionales e intersectoriales.

Número de alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región realizadas entorno a la Protección y Bienestar Animal	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	49,00
Ejecutado 2020	3,00
Programado 2021	13,00
Ejecutado a diciembre 2021	13,00
Programado 2022	18,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Se han realizado 13 alianzas:

Celebradas con: La agencia publicitaria Llorente y Llorente, CONVEZCOL, la Caja de Vivienda Popular (CVP), la Universidad del Bosque, la Corporación Universitaria Republicana, la Fundación Bull Kan Colombia-BKC, IDRD, Clínica Raza, Pet plan medicina prepagada, la emisora Tropicana, Jardín Botánico de Bogotá, Centro Comercial Niza y la Alcaldía Local de Suba.

14. Número de semilleros de investigación.

Número de semilleros de investigación implementados	
Línea Base	3,00
Meta Plan UNCOSA	3,00
Ejecutado 2020	3,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a diciembre 2021	3,00
Programado 2022	3,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Durante el año 2021 se implementaron tres semilleros ciudadanos de investigación en protección y bienestar animal, a los que se inscribieron 409 personas de 19 localidades del Distrito Capital y, en los que han participado -con fluctuaciones para cada uno de los semilleros-, 193 personas en el mismo número de localidades.

Los semilleros implementados son:

1. El Semillero de “*Género, protección y bienestar animal*”, tiene como objetivo de Promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá.

2. El Semillero “*Ética Animal: Replanteando nuestra relación con los demás animales en el contexto de los colapsos socio ecológicos*” como objetivo de generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto de los posibles colapsos socio ecológicos, poniendo en jaque las bases de la sostenibilidad de muchas formas de vida, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos.

3. El “*Semillero ciudadano de investigación en ciencia animal. Bienestar animal en prácticas de producción animal o relacionados con animales de producción o granja*”. Su

objetivo es entender el contexto actual del uso de animales de producción y consumo en la ciudad de Bogotá para poder hacer extensivas las estrategias de protección y bienestar animal, facilitando la transición hacia alternativas de desarrollo y sostenibilidad alimentaria.

15. Número de Pactos

Número de pactos suscritos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	960,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	390,00
Ejecutado a diciembre 2021	390,00
Programado 2022	430,00

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Reporte SEGPLAN 31/12/2021

Durante el 2021, los espacios e instancias de participación ciudadana incidente e instituciones que apoyan el quehacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, gestionaron acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del Distrito Capital.

Para el año 2021 se gestionaron 390 pactos con la comunidad, logrando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.

IMPACTO LOCAL

Se han tratado temas de: Tenencia inadecuada de animales, Sobrepoblación animal con y sin tenedor, denuncias de Abandono,

Brigadas de Salud, Atención de puntos críticos, Sensibilización Normativa en temas de animales y Rutas de atención.

Localidad	Pactos
1. Usaquén	6
2. Chapinero	13
3. Santa Fe	18
4. San Cristóbal	11
5. Usme	38
6. Tunjuelito	18
7. Bosa	32
8. Kennedy	17
9. Fontibón	25
10. Engativá	56
11. Suba	35
12. Barrios Unidos	18
13. Teusaquillo	2
14. Mártires	8
15. Antonio Nariño	9
16. Puente Aranda	12
17. Candelaria	19
18. Rafael Uribe U.	5
19. Cuidad Bolívar	30
20. Sumapaz	18
21. Distrital general	0
Total Pactos	390

16. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.

El indicador contabiliza el número de ciudadanos que asisten a las actividades y eventos que se realizan dentro del JBB y en las diferentes localidades de la ciudad en las siguientes actividades:

▪ Educación ambiental

Experiencias ambientales, practicas verdes, cursos, talleres, maloca del pensamiento, club de ciencias, vacaciones científicas, servicio social, practicas universitarias y demás actividades con enfoque intercultural y poblacional.

▪ Participación en territorio

Asistentes a las redes de cuidadores, asistentes a las jornadas de replantando confianza, espacios de diálogo, formación en territorio, recorridos, entre otros.

▪ Naturaleza, salud y cultura

Promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, a través de la generación de una cultura del cuidado, el buen vivir, la inmersión sensorial y el disfrute de los beneficios para la salud y el bienestar.

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea Base	578.417,00
Meta Plan UNCOSA	1.048.000,00
Ejecutado 2020	52.147,00
Programado 2021	238.853,00
Ejecutado a diciembre 2021	238.853,00
Programado 2022	274.328,00

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.



Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

A corte de 31 de diciembre de 2021 se desarrollaron más de 150 actividades con la participación de 3.774

ciudadanos, adicionalmente con la estrategia de participación ambiental en territorio se ha logrado dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la apropiación y cuidado de las coberturas vegetales en las distintas localidades y territorios de la ciudad.

Se han realizado más de 1.700 actividades presenciales y virtuales con la participación de 90.032 ciudadanos de todas las localidades de la ciudad.

Finalmente, la estrategia de educación ambiental ha vinculado a la población en general abordando temas de diferente índole en sintonía con los procesos misionales del Jardín Botánico de Bogotá. A corte de 31 de diciembre se han realizado más de 4.300 actividades con la vinculación de 145.047 ciudadanos.

Localidades	Avance 31/12/2021
01. Usaquén	1.961
02. Chapinero	1.333
03. Santafé	2.684
04. San Cristóbal	1.959
05. Usme	1.523
06. Tunjuelito	1.523
07. Bosa	1.898
08. Kennedy	3.501
09. Fontibón	1.775
10. Engativá	4.605
11. Suba	1.934
12. Barrios Unidos	1.506
13. Teusaquillo	1.424
14. Los Mártires	1.450
15. Antonio Nariño	932
16. Puente Aranda	1.885
17. La Candelaria	914
18. Rafael Uribe U.	1.314
19. Ciudad Bolívar	2.835
20. Sumapaz	311

Localidades	Avance 31/12/2021
No territorializado	201.586
Total Distrito	238.853

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.



Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR.

Impacto: Los resultados del diálogo social ambiental han recuperado la imagen del JBB en la ciudad, a partir de la promoción de la participación incidente de la ciudadanía, siendo un aspecto valorado por las demás instituciones que buscan al JBB como un referente de gestión de las estrategias sociales y de participación. Aunado a lo anterior, se ha logrado recuperar la confianza en los territorios mediante procesos para el cuidado y mantenimiento de las coberturas vegetales, a través de la estrategia de corresponsabilidad ciudadana ambiental.

Se han consolidado experiencias positivas en la conformación de las redes de cuidadoras y cuidadores, también se ha incrementado la oferta de actividades educativas en las instalaciones del JBB con enfoque poblacional e intercultural fomentando **espacios de encuentro entre étnicas.**

17. Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.

Este indicador permite evaluar el avance en el número de personas que serán asistidas en procesos de transferencias tecnológicas y/o requieran de asistencia técnica para aquellas que cuentan con huertas urbanas y periurbanas.

Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	40.000,00
Ejecutado 2020	6.078,00
Programado 2021	9.400,00
Ejecutado a diciembre 2021	9.430,00
Programado 2022	10.810,00

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.



Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

Con corte a 31 de Diciembre de 2021, en el marco del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y del proyecto de inversión No. 7681, la Subdirección Técnica Operativa ha realizado la asistencia Técnica a 9.430 personas para la producción en huertas urbanas

y periurbanas en las localidades detalladas a continuación:

Localidades	Avance 31-12-2021
01. Usaquén	470
02. Chapinero	297
03. Santafé	237
04. San Cristóbal	925
05. Usme	783
06. Tunjuelito	235
07. Bosa	475
08. Kennedy	507
09. Fontibón	503
10. Engativá	817
11. Suba	696
12. Barrios Unidos	293
13. Teusaquillo	205
14. Los Mártires	658
15. Antonio Nariño	331
16. Puente Aranda	304
17. La Candelaria	186
18. Rafael Uribe U.	386
19. Ciudad Bolívar	1.101
20. Sumapaz	21
Total	9.430

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

18. Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos

Este indicador está asociado a la ejecución de la meta “Plantar y mantener 256.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural” y “Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen”, para un total de 270.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo.

Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	270.000,00
Ejecutado 2020	14.992,00
Programado 2021	53.895,00
Ejecutado a diciembre 2021	53.895,00
Programado 2022	99.000,00

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021 en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental, para la Bogotá del siglo XXI” la entidad dio cumplimiento a la meta ya que se establecieron un total de 53.895 individuos vegetales.



Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR

A continuación, se relaciona la intervención por localidades:

LOCALIDADES	Avance 31-12-2021
03. Santafé	902
10. Engativá	1.717
11. Suba	27.022
19. Ciudad Bolívar	22.460
20. Sumapaz	1.794
Total	53.895

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR

19. Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos.

De la mano del desarrollo del fortalecimiento de las capacidades técnicas se fortalecerán las capacidades sociales de los agricultores urbanos y periurbanos a través de la organización social, el trabajo en red y la apertura de espacios de participación, con estas acciones se buscará articular la oferta institucional con el trabajo de las comunidades y la construcción de mejores soluciones a las problemáticas particulares o territoriales que enfrente la agricultura urbana.

Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Programado 2021	20,00%
Ejecutado a diciembre 2021	20,00%
Programado 2022	30,00%

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

Se avanzó en el fortalecimiento de la participación a través de la conformación de la red de agricultores urbanos de la localidad de Kennedy con la participación de 64 personas, se desarrolló taller de transformación de productos de la huerta como manzanilla, caléndula y aloe vera, y se realizó en la localidad de Suba un taller de fomento a la agricultura urbana contribuir al tejido social y trabajo en red.

En la vigencia 2021, se conformaron 4 redes a las formados en la vigencia

2020, para un total de 6 redes de las 19 propuestas, no obstante, es importante mencionar que se trabaja en varias localidades para la conformación de las redes, por lo anterior, la meta anualmente se reporta en porcentaje.

Se realizó caracterización e identificación de prácticas agroecológicas de la localidad de Kennedy.

IMPACTO: Dentro de este proceso se vincularon 200 líderes y lideresas como referentes de huertas familiares y comunitarias que reúnen a más de 1.600 personas participantes en las 19 localidades urbanas de la ciudad.

Con esta población se realizaron visitas de campo a las huertas, recorridos, jornadas de diálogo y a partir de este proceso se avanzó a la fase de *implementación* en las localidades de Tunjuelito y Los Mártires, conformando las dos primeras redes locales en articulación con agricultoras y agricultores de estas localidades.

20. Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario.

Mide el desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica para generar procesos de apropiación social del conocimiento sobre la flora representativa del Tropicario.

Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario	
Línea Base	0,00%

Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario	
Meta Plan UNCSEA	100,00%
Ejecutado 2020	14,00%
Programado 2021	15,00%
Ejecutado a diciembre 2021	15,00%
Programado 2022	33,00%

Fuente: JBB-JCM Subdirección Científica – Reporte PMR.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se realizaron las actividades contempladas en las fases planteadas para la vigencia de acuerdo con lo programado.

Se elaboró un documento base para las acciones a implementar dentro del agenda académica y cultural del mes de enero de 2022.

Se elaboraron dos (2) diseños pedagógicos para implementar a diferentes tipos de público:

1. Recorrer Colombia en el corazón de Bogotá, enfocado para aquellos espacios exteriores al Tropicario y al JBB.
2. El mar empieza aquí, el cual está relacionado con el mundo marino y las problemáticas de las comunidades del Chocó frente a esa fauna y flora marina.



Fuente: JBB-JCM Subdirección Científica – Reporte PMR

Se implementaron experiencias ambientales presenciales para los visitantes que ingresaron al JBB, tanto en español como en inglés, así como también, algunos recorridos temáticos visibilizando la cultura de la comunidad étnica raizal, festividades del territorio nacional y el Chocó biogeográfico.



Fuente: JBB-JCM Subdirección Científica – Reporte PMR

Se trabajó en el fortalecimiento del documento redactado en 2020 de la propuesta de la Estrategia pedagógica y metodológica, en los numerales de: i) Historia y construcción del Tropicario, ii) Antecedentes, donde se amplió la parte de jardines botánicos del mundo y iii) Actores y grupos focales.

De esta manera, se da por cumplido al 100%, el indicador PMR planteado para la vigencia 2021.



Fuente: JBB-JCM Subdirección Científica – Reporte PMR

21. Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo

Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo	
Línea Base	8,00
Meta Plan UNCSA	9,00
Ejecutado 2020	4,00
Programado 2021	3,00
Ejecutado a diciembre 2021	1,00
Programado 2022	3,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se gestionan las siguientes obras:

- Los Laches - Santa Fe: Se adelantó la Entrega Física de la Obra contratada en la vigencia 2020. Si bien la meta fue gestionada con recursos del 2020 su entrega efectiva se realizó en el 2021. Obra finalizada.
- Divino Niño - Sector II: El día 8 de octubre de 2021 se firmó acta de inicio del contrato de obra No. 188 de 2021 y contrato de interventoría No. 223 de 2021, la cual consistió en la construcción

de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio Divino Niño sector II, en la localidad de Ciudad Bolívar. Actualmente, se encuentra en etapa de ejecución.

- Peñón del Cortijo - Fase II: El 1 de diciembre de 2021 se firmó acta de inicio del contrato de obra No. 242 de 2021 y contrato de interventoría No. 236 de 2021, la cual comprende la construcción de la segunda fase de las obras de mitigación en el barrio El Peñón del cortijo III sector en la localidad de Ciudad Bolívar. Actualmente, se encuentra en etapa de ejecución.



Foto: Obra los Laches, Localidad Santa Fé. Fuente: IDIGER 2021

El impacto que generan estas obras de mitigación se ve reflejado en el beneficio a familias vulnerables con las construcciones, que permitieron reducir los factores generadores de inestabilidad de las zonas intervenidas.

22. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	
Línea Base	19.769,00
Meta Plan UNCSA	41.960,00
Ejecutado 2020	3.360,00
Programado 2021	6.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	8.152,00
Programado 2022	9.500,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

En lo transcurrido de la vigencia, se han registrado y realizado seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEI, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR -CC; 8.152 personas.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla las personas atendidas por cada una de las localidades de la ciudad.

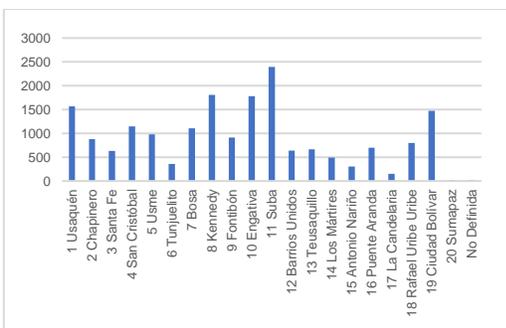
Localidad	Personas atendidas
1.Usaquen	519
2.Chapinero	107
3.Santa Fe	507
4.San Cristóbal	1.011
5.Usme	1.122
6.Tunjuelito	161
7.Bosa	201
8.Kennedy	217
9. Fontibón	53
10.Engativa	517
11.Suba	718
12.Barrios Unidos	517
13. Teusaquillo	142
14. Los Mártires	47

Localidad	Personas atendidas
15. Antonio Nariño	13
16. Puente Aranda	96
17. La Candelaria	95
18. Rafael Uribe U.	422
19. Ciudad Bolívar	1.664
20. Sumapaz	23
Total	8.152

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

De igual forma, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial se ha brindado la orientación a la comunidad requerida.

Como se puede ver en el siguiente gráfico la localidad con mayor número de eventos fue Suba con un total de 2.392 eventos



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

Las estrategias en la asignación de recursos operativos buscan reducir los tiempos de respuesta, protegiendo a familias en condición de vulnerabilidad y procurando siempre salvar vidas, proteger los bienes de los ciudadanos y el medio ambiente.

23. Número de personas capacitadas en acciones de

emergencia frente a un evento de gran magnitud.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea Base	83.295,00
Meta Plan UNCSA	254.878,00
Ejecutado 2020	101.378,00
Programado 2021	38.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	57.268,00
Programado 2022	60.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se realizó capacitación a 57.268 personas en acciones de emergencias, mediante las siguientes actividades:

- Cursos virtuales
- Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda!,
- Escuela en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a Comités de Ayuda Mutua –CAM
- Sensibilizaciones en diferentes localidades para que conozcan y promuevan la conformación de SCAT.

También se realizaron actividades para el fortalecimiento de capacidades como el diseño de cuatro nuevos módulos para el curso primer respondiente así: Accidentes caseros, Primeros auxilios psicológicos, Sistemas de Transporte Vertical: introducción y ascensores, Sistemas de Transporte Vertical: escaleras, rampas y puertas eléctricas.

Se realizó capacitación especializada en servicios y funciones de respuesta a emergencias.



Fuente: Simulacro Distrital- Centros de personas con discapacidad – SDIS- IDIGER

Diseño y ejecución del ejercicio de Simulacro 2021: El ejercicio se desarrolló el 7 de octubre de 2021 a través de 3 componentes: Autoprotección, Ejercicios focalizados de evacuación por Localidad y Ejercicios focalizados de evacuación para población con discapacidad.

Se presenta un impacto positivo en la preparación de la comunidad para la respuesta a emergencias con el fin de brindar los conocimientos básicos a la hora de actuar y poder darle a la población las herramientas en cualquier tipo de evento.

24. Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo

Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo.	
Línea Base	1.701,00
Meta Plan UNCSA	7.500,00
Ejecutado 2020	7,56
Programado 2021	1.860,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.860,90
Programado 2022	3.365,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR



Análisis de vulnerabilidad física por Avenida Torrencial de La Quebrada Limas. Fuente: IDIGER 2021

Se realizó la caracterización geológica geotécnica en sectores prioritarios de las localidades Chapinero y Usme para la evaluación de amenaza y riesgo por movimientos en masa 29.2 Ha, Estudio detallado de vulnerabilidad por Avenidas torrenciales en la Cuenca de la Quebrada Limas, que corresponde a 1806 Ha y el estudio básico por movimientos en masa de Quiba Alto se completó y corresponde a 25,7 Ha. El impacto de los estudios se ve reflejado en el producto obtenido del diseño que permiten consolidar el análisis de riesgos y establecer medidas y acciones de reducción de riesgos que repercutan en mejora de la calidad de vida de la población.

GLOSARIO

CIA: *Convenio Interadministrativo*

CITEL: *Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER*

CLGR: *Comité Local de Gestión del Riesgo*

CLGR-CC: *Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*

JBB: Jardín Botánico de Bogotá

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos.

PMA: Plan de Manejo Ambiental

SAC: servicios de análisis y apoyo a la coordinación

SCAT: Sistema de alerta temprana

SDGRCC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas

Las acciones estratégicas apuntan a fortalecer factores culturales, sociales y materiales que promuevan el ejercicio pleno de las libertades y derechos por parte de la ciudadanía.

Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	13,00
Ejecutado 2020	3,00
Programado 2021	4,00
Ejecutado a diciembre 2021	4,00
Programado 2022	3,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte PMR

Para la vigencia 2021, se priorizaron cuatro (4) estrategias de cultura ciudadana:

- Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades – Escuela de Cuidado para Hombres.

Durante el 2021 se hizo el lanzamiento de la Escuela de Hombres al Cuidado- Estrategia de Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades con 170 hombres atendidos con acciones pedagógicas.

- Cultura Ciudadana para la confianza y participación Ciudadana.

Desde – Somos Imparables – se avanzó en el diseño de experimentos sobre confianza, acciones pilotos como “El Escuchadero”, espacios de expresión para los jóvenes con el fin de identificar y comprender sus necesidades y expectativas, en el marco de las manifestaciones sociales e intervenciones que buscaban el reconocimiento, identidad y orgullo por Bogotá como #BogotáSabeAPacífico con el concurso de 24 restaurantes de Bogotá para reconocer la diversidad de la ciudad, y la Cápsula de la Esperanza en el marco del Cumpleaños de Bogotá que seleccionó 93 relatos en papel de 1.380 recibidos y 120 objetos acompañado de 5 cápsulas audiovisuales y 20 piezas gráficas que dan cuenta de las historias de este presente para la Bogotá del 2.038; así como la exposición Somos Imparables Historias de la pandemia que contó con la participación de 2.305 personas.

- Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno – La Basura no es Basura.

En el Ámbito de Cultura Ambiental, se avanzó con La Basura No es Basura – Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno que resalta la gestión de la beca “La Basura No es Basura” con 11.408 beneficiarios así como la producción de un símbolo y una narrativa intersectorial de residuos y cultura ciudadana en espacios de co-creación con actores priorizados para reconocer la importante labor de la población recicladora de oficio y movilizar una

narrativa positiva sobre el aprovechamiento en Bogotá: somos más las personas que separamos nuestros residuos. Se realizaron 5 talleres de co-creación con la participación de 92 servidores públicos, artistas, recicladores de oficio y amplia ciudadanía y 477 beneficiarios.

Se destacada también el despliegue de la encuesta de cultura ambiental 2021, y el acompañamiento técnico a la estructuración de estrategias de cultura ciudadana o acciones de otras entidades distritales relacionado con gestión integral y sostenible de residuos y cultura ciudadana, como la formulación del enfoque de cultura ciudadana del Plan Distrital para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos o el Proyecto Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA), Laboratorios Ciudadanos en el marco del convenio con Secretaría Distrital de Hábitat e Idartes, y las primeras mediciones de factores culturales de la estrategia de cultura ciudadana “*Mi Mobiliario Mi Ciudad*” (JCDecaux y DADEP) y de Cultura Metro (ML1). Así mismo, los 7 Encuentros “*Todo Bien*” los primeros jueves de cada mes contabilizaron 2.388 participantes en estos espacios de conversación con la ciudadanía sobre la biodiversidad.

- Cultura Ciudadana para la prevención de violencias género en Bogotá – Línea Calma.

En el Ámbito Género y Diversidad, se ha avanzado en la implementación de la Línea Calma – Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de violencias género en Bogotá, destacándose la continuidad en la operación de la Línea de atención emocional para hombres, el

posicionamiento de temas en masculinidades en redes sociales y la construcción de una miniserie de masculinidades con Canal Capital. La Línea tuvo durante 2021 2.909 llamadas realizadas, 2.756 hombres que hicieron uso del servicio de atención telefónica (valor que no incluye las llamadas de seguimiento) y 830 sesiones psicoeducativas realizadas con 207 hombres en proceso de acompañamiento psicoeducativo.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Línea calma

Las programaciones de las estrategias se hacen a nivel distrital porque las acciones van encaminadas en toda la ciudad de Bogotá D.C.

2. Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) entregados

A través de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, el Estado, ofrece una compensación, parcial y simbólica a la contribución desinteresada que creadores y gestores culturales han hecho al bien público de la cultura. Los incentivos otorgados por vigencia buscan principalmente, contribuir a mejorar la calidad de vida de los creadores y gestores culturales y su núcleo familiar.

Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PMR

Nota*: La medición del indicador inició en el 2021. Para el 2020 el indicador existente era Número de personas que reciben Beneficios Económicos Periódicos BEPS.

En el proceso de implementación de los Beneficios Económicos Periódicos para la identificación de creadores y gestores culturales objeto del Beneficio, han ingresado a la plataforma 1.393 ciudadanos que han adelantado proceso de aplicación; actualmente 509 ciudadanos están adelantando su proceso de aplicación a los BEPS.

En el año 2021 se beneficiaron a un total de 196 ciudadanos con los Beneficios Económicos Periódicos BEPS. Los recursos que se transfirieron a Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones correspondieron a \$6.108 millones.

En el **VI corte**, después de haber realizado entre el 5 de mayo y el 17 de septiembre 52 socializaciones con alcance a 2.125 ciudadanos y de brindar en el mismo periodo, orientación y atención a más de 3.380 ciudadanos, la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio logra la identificación de 133 aspirantes de los cuales fueron otorgados a través de la Resolución No. 907 de 2021, **108**

beneficios; 102 en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario y 6 en la modalidad financiación de aportes al servicio social complementario.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de beneficiados BEPS se suscribió el Decreto No. 823 de 2021, el cual permitió que artistas y gestores culturales a los cuales una asociación o agremiación les cubre únicamente salud, con el respectivo soporte, pudieran adelantar el proceso y una vez cumplan todos los requisitos puedan ser incluidos en la base de datos de nuevos aspirantes.

De los 108 Beneficios otorgados en el VI Corte, 67 beneficiarios (el 62%) pudieron adelantar su proceso gracias al Decreto 823, 44 de ellos tienen cobertura de salud a través de la Sociedad de Gestión Colectiva ACTORES, 9 a través de ACINPRO y 14 de SAYCO.

En el año 2021, en el **V corte**, se lograron beneficiar a **88 ciudadanos**, en la modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario (73) y en la modalidad financiación de aportes al servicio social complementario (15)

Se resalta que en el año 2021 la Secretaría de Cultura logra beneficiar creadores y gestores culturales de la localidad de Sumapaz, única localidad que no tenía aspirantes inscritos en los cuatro cortes realizados en 2020.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reconocimiento a creadores y gestores culturales de Bogotá. Teatro Colón 11 de octubre de 2021

A continuación, se identifica la población beneficiaria de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS por localidad: Usaquén 14, Chapinero 12, Santa Fé 9, San Cristóbal 12, Usme 5, Tunjuelito 4, Bosa 10, Kennedy 18, Fontibón 5, Engativá 19, Suba 21, Barrios Unidos 2, Teusaquillo 5, Los Mártires 4, Antonio Nariño 6, Puente Aranda 11, La Candelaria 5, Rafael Uribe U.17, Ciudad Bolívar 14 y Sumapaz 3.

3. Número de encuentros culturales en territorios realizados

Los encuentros son entendidos como ejercicios de activación cultural con enfoque comunitario en espacios públicos y privados para la construcción de paz, con organizaciones e iniciativas culturales y comunitarias caracterizadas por ser lideradas o vincular en sus procesos poblaciones víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y comunidad indígena Emberá.

Número de encuentros culturales en territorios realizados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Ejecutado 2020	27,00
Programado 2021	50,00
Ejecutado a diciembre 2021	62,00
Programado 2022	50,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte PMR

Como logro se destaca el desarrollo de reflexiones y procesos de reconocimiento colectivo de buenas prácticas de planeación y ejecución de procesos artísticos y culturales, tanto para el proyecto Transformaciones Culturales para la Paz, como para las poblaciones participantes, generando conocimiento en los procesos de construcción de proyectos en la gestión cultural y en la ejecución comunitaria de apuestas de transformación sociocultural. Así mismo, se reconoce en los encuentros culturales lugares de expresión de procesos y construcción de vínculos creativos entre las comunidades, oportunidades de resolución de conflictos y de enunciación común para la vida social.

Al finalizar la vigencia se realizaron 62 encuentros culturales en 10 localidades Relacionadas a continuación:

LOCALIDAD	No.
1 Usaquén	9
3 Santa Fe	4
4 San Cristóbal	4
5 Usme	5
7 Bosa	8
8 Kennedy	3
14 Los Mártires	6
16 Puente Aranda	7

LOCALIDAD		No.
18	Rafael Uribe U.	8
19	Ciudad Bolívar	8
Total General		62

4. Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados

La SCRD oferta por medio del Programa Distrital de Estímulos PDE diferentes tipos de estímulos que impactan positivamente a la ciudadanía y generan reflexiones sobre la forma y manera que apropiamos nuestra ciudad y la relación entre los ciudadanos.

Se diseñan estímulos que buscan resignificar los imaginarios urbanos frente a grupos poblacionales que hacen parte del tejido social de nuestra ciudad, buscando fortalecer sus dinámicas culturales o establecer acciones que permitan el diálogo y encuentro entre diferentes actores sociales.

Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados	
Línea Base	338,00
Meta Plan UNCSA*	1.649,00
Ejecutado 2020	529,00
Programado 2021	650,00
Ejecutado a diciembre 2021	649,00
Programado 2022	420,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte – PMR.

En la vigencia 2021 se entregó un total de 649 estímulos, de los cuales, 628 fueron otorgados mediante el Programa Distrital de Estímulos – PDE (543 ganadores y 85 jurados), 20

apoyos otorgados mediante el Programa Distrital de Apoyos Concertados y 1 Alianza Estratégica con la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACPVR de la secretaría general de la Alcaldía Mayor de Bogotá ACPVR-SG a través del Convenio Interadministrativo No 394 de 2021.

Por otra parte, se aclara que de los estímulos entregados en la vigencia 2021, 41 de estos han sido otorgados en el marco de “EsCulturaLocal”, los cuales fueron proyectos beneficiarios que pasaron por un proceso de formación en formulación de proyectos culturales y una etapa diagnóstica con expertos de las industrias culturales y creativas que dieron aval técnico a la ejecución de dichos proyectos.

Así mismo, se resalta el desarrollo del Festival Es Cultura Local desarrollado los días del 16 al 19 de diciembre de 2021, y a través del cual se efectuó la representación de artistas y agentes del sector a través de la circulación artística, comercialización de bienes y servicios para el fortalecimiento y desarrollo empresarial de la Industria Cultural y Creativa, así mismo se brindó un espacio comercial tipo feria donde emprendedores, unidades productivas y/o independientes de la industria cultural, artística y creativa, en el que ofrecieron sus productos y servicios, generando conexiones con el mercado y acciones de comercialización directas, todo esto bajo el marco del Convenio Interadministrativo No. 477 de 2021 suscrito entre La Secretaría de Desarrollo Económico, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Los estímulos, apoyo y alianzas se presentaron por localidad de la siguiente manera:

LOCALIDAD		No.
3	Santa Fe	4
4	San Cristóbal	136
8	Kennedy	4
9	Fontibón	30
11	Suba	12
12	Barrios Unidos	24
15	Antonio	22
18	Rafael Uribe U.	5
19	Ciudad Bolívar	83
	Distrital	329
Total General		649

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte – PMR.

5. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación

Línea Base	N.A
Meta Plan UNCOSA*	3,00
Ejecutado 2020	66,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a diciembre 2021	1,00
Programado 2022	2,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Reporte PMR

Nota: La Meta Plan considera únicamente los 3 parques financiados con recursos del presupuesto anual del IDR. La meta del indicador no incluye los dos parques financiados con recursos del SGR: Vecinal Santa Ana y Zonal Olaya Herrera los cuales son financiados con recursos de regalías.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre se ha realizado intervención en un (1) parque ubicado en la localidad de Kennedy, así:

Parque Metropolitano Timiza Cod.

08-219: Se entregó el parque con la realización de las siguientes intervenciones: construcción del sendero de trote, ciclo ruta, patinódromo, zona de juegos infantiles, sendero perimetral, pista de BMX, plazoleta, módulos y cerramiento.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Adicionalmente, es importante resaltar las acciones que el IDRDR ha adelantado en los siguientes parques:

Suba:

Parque Vecinal Bilbao cód. 11-074:

A 31 de diciembre de 2021 se cuenta con un avance del 0,39, correspondiente a la ejecución de las actividades precontractuales y contractuales de los procesos de selección de obra e interventoría. El proceso de obra No. IDRDR-DG-LP-036-2021 fue adjudicado y se firmó contrato No 2709-2021 el 30 de noviembre de 2021. Respecto al proceso de selección de interventoría No. IDRDR-SG-CM-037-2021 fue adjudicado y se suscribió el contrato No. 2781-2021 el 28 de diciembre de 2021.

CEFE cometas cód. 11-204:

A 31 de diciembre de 2021 se cuenta con un avance del 0,8, correspondiente a la realización de las actividades contractuales y suscripción de las adiciones y prorrogas de los contratos de obra e interventoría y un avance de obra del 60,26% con el desarrollo de actividades en los frentes de construcción: edificio deportivo (piscinas): se avanza en actividades de instalación de acero de refuerzo para la construcción de viga de postensada y vigas aéreas, se realizan 114 m² de placa aligerada, se instala 8.73 m³ placa maciza, se funden 11.43 m³ de zapata, fundida de columna, fundida de muro de contención, fundida viguetas. Edificio deportivo (canchas): se adelantan actividades de fundida de vigas de amarre y columnetas, pañete sobre muro en mampostería, instalación de ventanería, instalación de red contra

incendio descolgada, instalación de tubería, encofrado de viga de estructura lúdica. Edificio cultural (vertical): instalación de 407 kg de acero de refuerzo, continúa instalación de anclajes activo, fijación de vigas de la estructura metálica, excavación, armado de acero y fundida de placa de fondo del tanque subterráneo de red contraincendios, se instalan 85 m² de losa de cimentación para tanque de la red subterránea, se realizó fundida de bordillos de ventanería. Puente de conexión y obras exteriores: se finalizaron las obras en el cruce de la vía de la calle 87 con av. 127a; instalando los tramos de tubería requeridos y la conexión a los pozos existentes, se realizaron los rellenos y se habilitó gran parte de la vía, continua instalación de tuberías y rellenos en las redes de alcantarillados pluvial y residual, así como la correcta implementación y funcionamiento del plan de manejo de tránsito aprobado para el proyecto.

6. Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRDR con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático.

El indicador mide el porcentaje de parques y/o escenarios de diferentes escalas administrados por el IDRDR, en los que se realizan acciones sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático, considerando que estos son espacios para la innovación del espacio público que permiten cerrar las brechas de desigualdad y discriminación y aportan a la generación de confianza

en lo público e inciden en el bienestar subjetivo de la población y su percepción de que Bogotá es un buen lugar para vivir. Su medición inició en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UNCSA".

Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDRD con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Reporte PMR

Los logros obtenidos en el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

- Intervención de 128 parques y escenarios con acciones de administración (recurso humano para la administración de los parques, vigilancia, servicios públicos, aseo, mantenimiento de piscinas, pago de servicios públicos, entre otros) y mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de los parques (zonas duras, pistas especiales, mobiliario, cerramientos y campos en grama natural).

Por localidad la intervención se distribuye así: Usaquén: 5 parques; Chapinero: 3; Santa Fe: 7; San Cristóbal: 6; Usme: 7; Tunjuelito: 2; Bosa: 10; Kennedy: 13; Fontibón: 5; Engativá: 11; Suba: 10; Barrios Unidos: 10; Teusaquillo: 5; Mártires: 4; Antonio Nariño: 3; Puente Aranda:

7; Candelaria: 1; Rafael Uribe: 8; Ciudad Bolívar: 11 parques.

- Se arborizaron y reverdecieron 16 parques y escenarios administrados por el IDRD para aportar a la construcción de una red de pulmones urbanos los cuales se detallan por localidad así:

Usaquén: metropolitano El Country; Chapinero: Zonal Hippies, Zonal Canal el Virrey el Chico; Santa Fe: Metropolitano Nacional, Metropolitano la Independencia; Bosa: Metropolitano el Recreo; Kennedy: Zonal Gilma Jiménez, Metropolitano Timiza ;Fontibón: Metropolitano Zona Franca; Engativá: Escenario Unidad Deportiva el Salitre; Barrios Unidos: Escenario Complejo Acuático; Teusaquillo: Metropolitano Simón Bolívar sector Central; Mártires: Zonal Eduardo Santos; Rafael Uribe U: Metropolitano Bosque San Carlos, Zonal Pijaos y Ciudad Bolívar: Zonal Altos de la Estancia.

Así mismo, se destaca la renovación de sistema de iluminación del Estadio Nemesio El Campin con el fin de ofrecer a los espectadores una transmisión de calidad, bajo los estándares del Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público y contemplando medidas para el cuidado del medio ambiente, logrando reducir en un 40% el consumo de energía en comparación con el antiguo sistema de iluminación.

7. Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad

El indicador está compuesto por las acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad

con el fin de contribuir a la formación de valores ciudadanos por medio de la recreación y el deporte comunitario, así como aumentar los niveles de actividad física de los habitantes de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas.

Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA*	455.929,00
Ejecutado 2020	19.454,00
Programado 2021	98.515,00
Ejecutado a diciembre 2021	102.421,00
Programado 2022	126.605,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Reporte PMR

Nota*: Ajuste de Meta Plan aprobado por la SDH de acuerdo con la justificación técnica de la entidad.

Este indicador inició su medición en el marco del PDD UNCSA. En el periodo comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2021 se realizaron 102.421 acciones recreativas, deportivas y de actividad física, así:

A través del proyecto de inversión “7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá” se realizaron 24.132 acciones recreativas comunitarias y actividades deportivas comunitarias así:

- 24.069 acciones recreativas: “Vacaciones Recreativas”: 1.660 actividades, “Parques para la Cultura Ciudadana”: 10.943 actividades, “Ecoaventuras”: 3.535 actividades, “Recorriendo mi ciudad”: 167 actividades, “Reconociendo nuestras habilidades”: 3.947 actividades, “Círculos Lúdicos”: 362 actividades, “Recréate en Familia”: 1.187

actividades, “Recreolympiadas”: 802 actividades, “Red sensibilizándonos”: 1.466 actividades.

A continuación, se desagrega por localidad las 24.069 acciones recreativas comunitarias realizadas: Chapinero: 330, Santa Fe: 990, San Cristóbal: 2.349, Usme: 1.926, Tunjuelito: 1.352, Bosa: 1.698, Kennedy: 1.929, Fontibón: 831, Engativá: 1.728, suba: 1.728, Antonio Nariño: 533, Puente Aranda: 1.417, Rafael Uribe: 2.152, Ciudad Bolívar: 2.792 y Distrital: 2.314.

- 63 actividades deportivas comunitarias que integran herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos, las cuales no se pueden territorializar en razón a que la información no se registra mediante un sistema de información. No obstante, se está trabajando en la creación de un módulo para registrar la información en el sistema de información misional.

Desde el proyecto de inversión “7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá”, para el mismo periodo, se desarrollaron 78.289 actividades de las cuales:

- 75.926 son actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa: “Actividad Física Virtual”: 3.228 actividades, “Recreovía”: 6.940 actividades, “Clases grupales de actividad física”: 13.583 actividades, “Gimnasios al parque (G nocturnos, calistenia, acondicionamiento)”: 18.289 actividades, “Eventos”: 10 actividades, “Actividad física para

persona Mayor”: 11.777 actividades y “Deporte para la Vida”: 22.099 actividades.

Las actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa no se pueden territorializar en razón a que varias actividades se realizan de forma virtual.

- 2.363 actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones. “Al trabajo en bici”: 362 actividades, “Ciclovías temporales y dominicales”: 63 actividades, “Escuela de la bici”: 1.931 actividades y “Biciexperiencias”: 7 actividades.

Las actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones tampoco se pueden territorializar dado el carácter distrital de algunas de las actividades como lo es ciclovía.

8. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de preparación deportiva, estructurados desde la búsqueda, identificación hasta el desarrollo deportivo con enfoque de rendimiento deportivo. Su medición inició en el marco del PDD UNCSA.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Ejecutado 2020	1.954,00
Programado 2021	2.000,00

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos	
Ejecutado a diciembre 2021	2.317,00
Programado 2022	2.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

A 31 de diciembre se prepararon 2.317 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo, de los cuales 1.470 son hombres y 847 mujeres, así mismo 1.861 corresponden al sector convencional y 456 al sector paralímpico.

Los 2.317 niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo residen en las siguientes localidades: Usaquén: 125, Chapinero: 49, Santa Fe: 32, San Cristóbal: 69, Usme: 62, Tunjuelito: 46, Bosa: 133, Kennedy: 305, Fontibón:99, Engativá:378, Suba: 318, Barrios Unidos: 124, Teusaquillo: 80, Los Mártires: 22, Antonio Nariño: 29, Puente Aranda: 64, Candelaria: 7, Rafael Uribe Uribe: 85, Ciudad Bolívar: 134, Sumapaz: 1 y no residen en Bogotá 155

Del 01 de enero a 31 de diciembre de 2021, en el sector paralímpico se ha participado en las siguientes competencias: Campeonato Word Series de Natación- Lewisville (Estados Unidos), Campeonato tenis de campo en silla de ruedas, Parapowerlifting Word Cup Tbilisi (Geo), Parapowerlifting Word Cup Dubai (EAU).

Para el sector convencional se participó en competencias tales como: Ciclismo BMX: válida internacional C1

UCI; Atletismo: campeonato nacional de saltos y pruebas múltiples 2021, EUROPEAN ATHLETICS RACE WALKING PERMIT MEETING DUDINSKA 50, Natación: XLV campeonato suramericano 2021; Lucha Olímpica: campeonato nacional juvenil 2021, Boxeo: campeonato nacional juvenil de boxeo 2021; Ciclismo Pista: campeonato panamericano de ciclismo pista élite; Fútbol: campeonato nacional femenino sub 19, Voleibol Arena: CLASIFICATORIOSURAMERICANO U19; Bowling: campeonato nacional juvenil sub 18, Arquería: campeonato mundial mayores 2021.

Es importante resaltar que en los XVI Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 Bogotá tuvo un aporte significativo con la participación de 16 deportistas.

En el marco de los XVI Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, la capital, ha aportado una medalla de bronce con Carlos Ramírez en la disciplina del BMX al consolidado de resultados de Colombia, y repite su actuación con respecto a Río 2016. Así mismo, los deportistas Santiago Rodallegas de Levantamiento de Pesas y Sebastián Muñoz de Golf, también han aportado diplomas olímpicos al país con sus destacadas actuaciones.

9. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados con la formación integral (cognitiva, psicosocial y ciudadana) a

través de la enseñanza de centros de interés en deporte y actividad física.

A través del proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar”, se realiza la identificación de talentos deportivos para aumentar la base deportiva de Bogotá, apropiar competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales en los escolares.

Desde el aprendizaje de deportes y actividad física se busca promover en ellos hábitos de vida saludable y complementaria en Bogotá.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria	
Línea Base	40.000,00
Meta Plan UNCOSA	40.000,00
Ejecutado 2020	42.173,00
Programado 2021	40.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	43.672,00
Programado 2022	40.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Reporte PMR

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se formaron a 43.672 escolares, mediante sesiones de clase virtuales y presenciales enseñando 35 centros de interés en deporte y actividad física en 85 Instituciones Educativas Distritales.

Por localidad se realizaron los siguientes procesos formativos: Chapinero: 417 escolares, Santafé: 535, San Cristóbal: 1.945, Usme: 3.515, Tunjuelito: 1.751, Bosa: 4.843, Kennedy: 2.459, Fontibón: 2.298, Engativá: 3.641, Suba: 5.072, Barrios Unidos: 1.379, Teusaquillo: 683, Los

Mártires: 145, Puente Aranda: 1.111, Rafael Uribe Uribe: 5.853, Ciudad Bolívar: 8.025 escolares.

Del total de escolares formados a través del proyecto de inversión, el 0.35% fueron jóvenes, 2% víctimas y 8.3% estudiantes con algún tipo de discapacidad. El restante 89.4% corresponde a niñas, niños y adolescentes, impactando de manera positiva grupos poblacionales objeto de las políticas públicas de juventud, víctimas y población con discapacidad.

10. Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas.

En este indicador, se agrupan las actividades y eventos desarrollados a nivel artístico, cultural, articulaciones, y de cultura ciudadana principalmente en el centro de Bogotá. Estas actividades son desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión: 7682 - *Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá*; 7674 - *Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá* y 7664 - *Transformación Cultural de imaginarios del centro de Bogotá*.

Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.918,00
Ejecutado 2020	
Programado 2021	312,00
Ejecutado a diciembre 2021	366,00
Programado 2022	522,00

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

A diciembre de 2021 se ejecutaron en total 366 actividades artísticas y culturales propias y a través de articulaciones con otras organizaciones. Dentro de las actividades artísticas y culturales de manera presencial y/o virtual que se realizaron durante el año, corresponden a:

- Exposiciones: ARTHUR TASHKO en la Galería Maleza; DOS VELOCIDADES con el Museo Nacional, EXPOSICIÓN «LA CIUDAD ES LA UTOPIA» de GUSTAVO ZALAMEA, con la que se dio reapertura de salas de la FUGA.
- Acciones culturales concertadas con los pueblos Raizal, Palenqueros, Embera y autoridades Indígenas en Bakatá.
- Festival Centro; Festival Internacional de la Imagen
- Así mismo, Durante la vigencia 2021 y con el propósito de revitalizar y resignificar el territorio del centro se realizaron acciones de intervención en cultura ciudadana, tales como: Urbanismos tácticos en el canal de agua del Eje Ambiental; barrios Belén, Egipto y Las Cruces; Estaciones del centro de Transmilenio; Feria emprendimiento de mujeres; promoción de lectura en el Barrio Belén con Biblored; Celebración del Cumpleaños de Bogotá en el Parque Bicentenario y Fúgate Al Barrio en: Voto Nacional, La Estanzuela, Casa cultural Jeug King Hycata, Bahía de la Calle 25 Avenida Caracas, Pagadiarios de La Favorita, Fundación CARES, El Castillo de las Artes, Colegio Técnico Menorah, Huerta La Fortaleza, Corporación Cultural Hatuey, Barrio Belén, Barrio El Dorado, Barrio Girardot, La Capuchina,

Santa Bárbara, Las Cruces y Plaza España.

De igual manera, se realizaron actividades de visibilización del territorio: Gaitán al Aire; La Nuit des idées; Módulo social «5 pieles»; 3 versiones de Talleres de Género en el marco del piloto del centro de Escucha de La Esquina Redonda; 4 versiones de Talleres de Historia con jóvenes de IDIPRON; Conversatorio De Fobias y Otros Cuentos en convenio con el Museo Nacional, entre otras actividades.

Estas actividades artísticas y culturales convocaron más de 125.306 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

La distribución de las actividades realizadas por localidades es la siguiente:

- Candelaria: 104
- Mártires: 72
- Santafé: 44
- Antonio Nariño: 2
- Barrios Unidos: 2

- Chapinero: 3
- Engativá: 1
- Puente Aranda: 2
- San Cristóbal: 1
- Tunjuelito: 2
- Teusaquillo: 3
- Usaquén: 2
- Kennedy: 1
- Fontibón: 1
- Distrital: 126

11. Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas.

Este indicador hace el seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital UNCSA: *“Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales”*.

Este indicador mide los procesos de fomento que ejecuta la FUGA a través de los proyectos de inversión 7682 - *Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá* y 7713 - *Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá*.

A través de esta línea, se promueve la visibilización de los artistas emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música, danza, entre otras; facilitándoles un espacio para circular sus trabajos, sirviendo de plataforma para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.089,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	209,00
Ejecutado a diciembre 2021	255,00
Programado 2022	200,00

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

Nota*: Este indicador inicio su medición en PMR en la vigencia 2021

En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, a diciembre de 2021, se otorgaron 255 estímulos a través de las 27 convocatorias que se lanzaron divididas en dos fases. La primera etapa, lanzada en febrero, incluyó 21 convocatorias dirigidas al sector artístico, creativo y cultural de la ciudad, en cinco líneas de fomento, así: Ciudadano Creador (4 convocatorias), Artes Vivas y Musicales (6 convocatorias), Artes Plásticas y Visuales (6 convocatorias), Poblaciones y grupos sociales diversos (3 convocatorias), Ecosistema creativo y Cultural (2 convocatorias). En la segunda fase, que empezó a partir del mes de junio, se publicaron seis (6) convocatorias adicionales, de la siguiente manera: una (1) de intervención artística en el Bronx, una (1) para seleccionar los artistas locales que van a participar en el Festival Centro 2022 y cuatro (4) del Programa Distrital Es Cultura Local 2.0., específicamente de las Localidades de Los Mártires y Santa Fe.

Del total de estímulos entregados por la entidad en 2021, 174 corresponden a becas, premios y pasantías, y 81 corresponden a jurados a quienes se

les ha reconocido su labor como parte del proceso de selección.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA

Por localidad, los estímulos otorgados se distribuyen de la siguiente manera:

LOCALIDAD		No.
1	Usaquén	17
2	Chapinero	14
3	Santa Fé	76
4	San Cristóbal	3
5	Usme	3
6	Tunjuelito	1
7	Bosa	2
8	Kennedy	10
9	Fontibón	8
10	Engativá	9
11	Suba	14
12	Barrios Unidos	7
13	Teusaquillo	26
14	Los Mártires	17
15	Antonio Nariño	4
16	Puente Aranda	3
17	Candelaria	12
18	Rafael Uribe U.	1
	Distrital	28
Total General		255

12. Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales.

Este indicador, agrupa los cursos y/o talleres desarrollados a nivel artístico y cultural, los cuales se ejecutan en el marco del proyecto de inversión 7682 - *Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.*

Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	691,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	95,00
Ejecutado a diciembre 2021	128,00
Programado 2022	136,00

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

Nota*: Este indicador inició su medición en PMR en la vigencia 2021.

A 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron 128 cursos y talleres en la línea de formación artística y cultural, así como de mediación, dentro de las que se destacan: ARTBO TUTOR: actividades de formación para la cualificación de artistas plásticos de las localidades del centro. ARTE CIRCUITO: Circuitos de manera virtual donde se vinculan artistas que tienen talleres en el sector de San Diego. CONVERSACIONES URGENTES: conversaciones alrededor de la responsabilidad del arte frente a diferentes tópicos. TALLERES PARA POBLACIONES VULNERABLES Y MUESTRA DE RESULTADOS: adultos mayores, habitantes de calle, niños, niñas y jóvenes a través de alianza con SDIS,

Visitas Guiadas y Talleres de Mediación a las exposiciones de ARTHUR TASHKO, GUSTAVO ZALAMEA y LUIS OSPINA, entre otras.

En estos cursos y talleres participaron más de 15.177 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual según la oferta académica.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

De acuerdo con lo mencionado, la distribución por localidad fue de la siguiente manera:

LOCALIDAD		No.
2	Chapinero	6
3	Santa Fé	18
14	Los Mártires	35
17	Candelaria	41
	Distrital	28
Total General		128

13. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Este indicador mide el número de artistas que son vinculados para enriquecer el proceso de formación musical que lleva a cabo la entidad como artistas formadores.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.	
Línea Base	381,00
Meta Plan UNCSA	1.705,00
Ejecutado 2020	381,00
Programado 2021	380,00
Ejecutado a diciembre 2021	427,00
Programado 2022	380,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

En el mes de marzo, mediante convenio con la Fundación Batuta se dio inicio al proceso de ingreso de los artistas formadores para la atención de las 20 localidades de la ciudad y sus Centros Filarmónicos Locales y Escolares. Con corte a 31 de diciembre, la entidad tuvo en su portafolio de formadores 427 artistas.



Fuente: página web del espacio filarmónico.

El proyecto de formación define sus contenidos desde la experiencia y formación de su equipo de artistas formadores, quienes actúan reconociendo las dinámicas y contextos locales. Este diálogo concertado de saberes y experiencias junto a la optimización de los recursos físicos y humanos consolidan un proceso social, participativo, eficiente

y de resultados de alta calidad que involucra a las familias y a comunidades diversas.

Los 427 artistas vinculados dictaron clases en más de una localidad de la ciudad por tanto existe una constante rotación entre ellos y los distintos centros filarmónicos.

14. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Mediante las asistencias a sus presentaciones musicales la Orquesta Filarmónica de Bogotá mide la cantidad de personas que demandan la oferta cultural de la entidad, a raíz de la pandemia del Covid-19 y la obligada virtualización la Orquesta se fortaleció y logro unos resultados digitales y poco a poco presenciales excepcionales.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.	
Línea Base	8.660.911,00
Meta Plan UNCSA	9.025.476,00
Ejecutado 2020	8.660.911,00
Programado 2021	1.676.700,00
Ejecutado a diciembre 2021	4.061.294,00
Programado 2022	1.676.700,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

El 2021 se caracterizó por ser un año de reactivación, y, nuestros asistentes disfrutaron los contenidos culturales de manera presencial y virtual. Es importante resaltar el impacto positivo que ha tenido en la asistencia la inauguración del espacio filarmónico

virtual, un aplicativo web único en su clase, el cual ofrece todas las producciones musicales de la Orquesta las 24 horas del día los 7 días de la semana:



Fuente: página web del espacio filarmónico.

Con corte a 31 de diciembre se reportaron 4.061.294 asistencias, las cuales en su mayoría han sido virtuales. A continuación, se relaciona por localidad las asistencias:

No	LOCALIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES
1	Usaquén	7.516
2	Chapinero	5.079
3	Santa Fe	13.402
4	San Cristóbal	4.448
5	Usme	1.474
6	Tunjuelito	2.387
7	Bosa	12.175
8	Kennedy	6.066
9	Fontibón	4.497
10	Engativá	9.254
11	Suba	28.234
12	Barrios Unidos	27.049
13	Teusaquillo	14.492
14	Los Mártires	9.552
15	Antonio Nariño	3.853
16	Puente Aranda	3.403
17	La Candelaria	34.829
18	Rafael Uribe U.	16.471
19	Ciudad Bolívar	11.335

No	LOCALIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES
20	Sumapaz	2.557
	Bogotá D.C (virtuales y presenciales)	3.843.121
	TOTAL	4.061.294

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB



Fuente: página web del espacio filarmónico.

15. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

El indicador mide el número de eventos artísticos en los que la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha hecho presencia; Es importante aclarar que reúne las presentaciones y conciertos de todo el esquema de orquestas de la entidad las cuales son Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus orquestas juveniles, Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil, Coro Filarmónico Juvenil, Filarmónica de Música Colombiana, la recién inaugurada Orquesta Filarmónica de Mujeres y las muestras artísticas resultados de los procesos de formación musical.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB	
Línea Base	1.556,00
Meta Plan UNCSA	3.192,00
Ejecutado 2020	1.556,00
Programado 2021	470,00
Ejecutado a diciembre 2021	940,00
Programado 2022	620,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR



CONCIERTO DE NAVIDAD ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

Fuente: página web del espacio filarmónico.



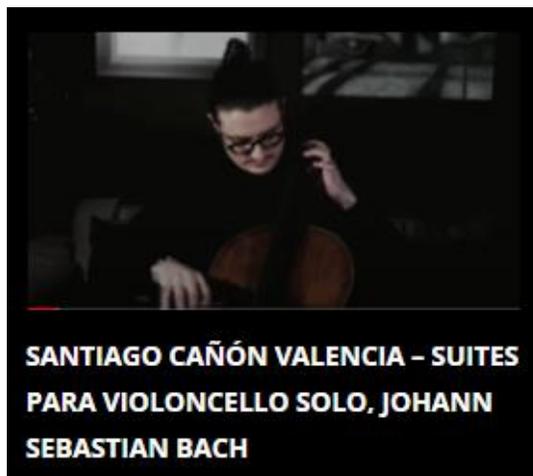
Fuente: página web del espacio filarmónico.

De las presentaciones realizadas entre enero y diciembre de 2021 se destacan las siguientes:



TEMPORADA OFB – ORQUESTA FILARMÓNICA JUVENIL – MOZART Y BRAHMS

Fuente: página web del espacio filarmónico.



SANTIAGO CAÑÓN VALENCIA – SUITES PARA VIOLONCELLO SOLO, JOHANN SEBASTIAN BACH

Fuente: página web del espacio filarmónico.

A continuación, se relacionan las localidades donde se realizaron las actividades artísticas:

No	Localidad	No. de Presentaciones
1	Usaquén	24
2	Chapinero	21
3	Santa Fe	36
4	San Cristóbal	26
5	Usme	7
6	Tunjuelito	11
7	Bosa	58
8	Kennedy	32

No	Localidad	No. de Presentaciones
9	Fontibón	16
10	Engativá	29
11	Suba	35
12	Barrios Unidos	61
13	Teusaquillo	17
14	Los Mártires	10
15	Antonio Nariño	21
16	Puente Aranda	4
17	La Candelaria	24
18	Rafael Uribe U.	44
19	Ciudad Bolívar	28
20	Sumapaz	13
	Bogotá D.C	423
	TOTAL	940

16. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

El número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral corresponde a los beneficiarios del proyecto “Vamos a la filarmónica” el cual, tiene cobertura en las 20 localidades de la ciudad.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	28.213,00
Meta Plan UNCSA	84.831,00
Ejecutado 2020	28.213,00
Programado 2021	24.562,00
Ejecutado a diciembre 2021	25.228,00
Programado 2022	24.937,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR

El Proyecto mencionado realiza procesos de formación musical a través de los Centros Filarmónicos Escolares, los Centros Filarmónicos Locales, Centros Filarmónicos Hospitalarios, la Orquesta Filarmónica Prejuvenil, y desde 2021 la Filarmónica Prejuvenil Bogotá – Cundinamarca.

Se enfoca principalmente en estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo de habilidades musicales como parte de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad y la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Su objetivo se proyecta hacia la generación de oportunidades de acceso a la formación musical mediante un proceso integral que involucra diferentes modelos de atención, siguiendo el enfoque poblacional diferencial.

A continuación, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al proceso de formación musical por localidad:

Localidad	Beneficiarios
1. Usaquén	749
2. Chapinero	587
3. Santa Fe	1.439
4. San Cristóbal	1.280
5. Usme	630
6. Tunjuelito	766
7. Bosa	2.443
8. Kennedy	1.474
9. Fontibón	445
10. Engativá	1.384
11. Suba	2.013
12. Barrios Unidos	2.857
13. Teusaquillo	864
14. Los Mártires	805

Localidad	Beneficiarios
15. Antonio Nariño	137
16. Puente Aranda	538
17. La Candelaria	168
18. Rafael Uribe U.	4.806
19. Ciudad Bolívar	1.598
20. Sumapaz	245
Bogotá, D. C	0
TOTAL	25.228

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

El Modelo Educativo de la OFB concibe la educación musical como una herramienta de transformación social donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, sus familias y sus entornos, son protagonistas y sujetos de un proceso formativo integral. En consonancia con los propósitos institucionales de la OFB, su modelo educativo busca aportar en la formación de ciudadanas y ciudadanos, a través de distintas maneras de experimentar la música como lenguaje simbólico. El componente artístico pedagógico está conformado por cinco áreas: vocal, sinfónica, de cuerdas pulsadas, de iniciación musical y de creación.

El proyecto cuenta, además, con una estrategia de comunicaciones que lleva a cabo un conjunto de acciones para divulgar las actividades académicas, sociales y artísticas del proyecto, en articulación con la Oficina de Comunicaciones de la OFB.



Fuente: página web del espacio filarmónico.

17. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	25.557,00
Meta Plan UNCSA	70.741,00
Ejecutado 2020	10.888,00
Programado 2021	12.882,00
Ejecutado a diciembre 2021	15.494,00
Programado 2022	15.370,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PMR

Entre enero y diciembre se realizaron actividades virtuales, presenciales y mixtas, las cuales contribuyen a garantizar la práctica artística y cultural de agentes, agrupaciones, comunidades y organizaciones y, por ende, una oferta artística y cultural que garantiza el acceso y la experiencia artística de la ciudadanía.

Las actividades se desarrollaron en el marco de los siguientes componentes:

1) La creación artística y el agenciamiento, que garantiza condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural, estimulando formas de conocimiento de las realidades socioculturales de Bogotá; 2) La formación de públicos, mediación artística y el disfrute de las artes incentivando aproximaciones a las artes con el fin de valorarlas, aprehender y apropiarse simbólicamente de ellas; 3) La circulación artística y la visibilización, entendida como la divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales y su diversidad en el ámbito de lo público, así como el disfrute ciudadano de las artes mediante los equipamientos del Idartes; 4) Actividades con énfasis territorial que promueven la articulación intersectorial, las prácticas artísticas en el espacio público y en equipamientos locales; 5) Actividades con énfasis en los enfoques diferenciales que brindan un ejercicio pleno de los derechos culturales de mujeres, grupos etarios, grupos étnicos, sociales y poblacionales; 6) Se garantizaron los espacios de participación determinados por el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, así como asesorías de la Comisión Fílmica de Bogotá; 7) La formación y la transmisión de saberes fortalecen el conocimiento de las realidades artísticas y culturales en la ciudad; 8) La investigación y la gestión conocimiento de las prácticas artísticas y culturales, y 9) Las asistencias técnicas en la gestión artística y cultural

Ahora bien, en lo relacionado con el impacto territorial, 6.167 actividades tuvieron impacto Distrital contando con la participación de 1.807.632

personas y 9.327 actividades se realizaron en localidades específicas, beneficiando a 726.068 ciudadanos. A continuación, se relaciona la territorialización:

Localidad 01. USAQUÉN: 128 actividades con 3.990 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Arte Huella Y Paz, Corredores Artísticos, Pogo En Pelotas.

Localidad 02. CHAPINERO: 379 actividades con 28.998 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Festival Danza En La Ciudad, Filbo. Lo Simbólico Para Dignificar La Vida, Programa Distrital De Salas Concertadas, Circulación De Obras Artísticas, ESAL: Teatro Nacional, Teatro Libre Sede Chapinero, Picnic Literario Parque De La 93

Localidad 03. SANTA FE: 4.310 actividades con 296.959 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: # Hablemos Del Universo, Bogotá International Film Festival – Biff, Convenio 2397115 Idartes – Sed “Lo Que Veo, Lo Que Siento Y Lo Que Pienso”, Rutas (Actividades Habituales).

Localidad 04. SAN CRISTOBAL: 129 actividades con 5.090 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Carranga Móvil, Festival Danza En La Ciudad, Obra “Sueños Del Agua”, Serenatas A Bogotá, Temporada Verbena Artística.

Localidad 05. USME: 207 actividades con 6.285 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Corredores Artísticos, Hora Feliz, Acompañamiento Parque Ecológico Cantarrana, De Remate

Con Culturas En Común- Antígona- Orbitante

Localidad 06. TUNJUELITO: 89 actividades con 6.986 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Antígona, Cuerpo Grita, Novena Serenata Rap- Somos Una Sola Familia, Rock N´Movil, Navidad Móvil, Lanzamiento De La Estrategia De Territorios De Innovación Y Participación En Salud

Localidad 07. BOSA: 183 actividades con 7.928 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Concierto Virtual – Rock, Pop & Co, Pogo En Pelotas, Proyecto Arte Para La Primera Infancia Concierto Titiritero, Hora Feliz, Intervención Artística Reactivación Supercade Américas.

Localidad 08. KENNEDY: 186 actividades con 10.962 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Temporada Verbenas Artísticas, Para Mamá Con Todo El Folclore, Intervención Artística Supercade Américas, Inauguración Luces Timiza, Escuela Virtual De Hip Hop, Cabildo Abierto Por La Cultura.

Localidad 09. FONTIBÓN: 192 actividades con 4.070 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: XIV Festival Danza En La Ciudad. Plaza Fundacional, Programa Distrital De Apoyos Concertados, Festival Danza En La Ciudad, Bicirrecorrido, Navidad Móvil, Serenatas A Bogotá.

Localidad 10. ENGATIVÁ: 147 actividades con 6.852 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Pícnic Literario Jardín Botánico, Corredores Artísticos, Festival Danza En La Ciudad, Festival

Danza En La Ciudad, Bicirrecorrido, Gustavo El Asintomático Portal 80.

Localidad 11. SUBA: 361 actividades con 132.505 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Actividades Artísticas De Formación, Concierto Virtual – Rock, Pop & Co, Ferias Locales De Artes: Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, Festival Danza En La Ciudad, Miércoles De Residencias, Arte Huella Y Paz, Biva Batalla Internacional De Break Vialterna.

Localidad 12. BARRIOS UNIDOS: 167 actividades con 31.496 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Circulación Escena Plural Circo, Fiesta De Bogotá, Programa De Salas Concertadas Esal: Teatro Quimera, Programación Musical Festival Idartes 10, Cicla Literaria En El Parque San Fernando.

Localidad 13. TEUSAQUILLO: 693 actividades con 63.943 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Rizomas anidados, Programa Distrital De Salas Concertadas – Encuentro, Conversatorio Y Conferencia – Factoría Lexplose, Circulación Fundación De Teatro Ditirambo, Festival Idartes 10 Años, 12 Avo Torneo De Ilustración, Corredores Artísticos, Encuentro Somático.

Localidad 14. MÁRTIRES: 510 actividades con 14.239 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Aniversario Castillo De Las Artes, Cannabis Al Parque Vol 1 – Festival Pedagógico, Encuentros De Dialogo En Torno Al Arte Con Habitantes De Calle, Festival Mujeres En Escena Por La Paz, Gustavo El Asintomatico Calima, Laboratorio En Las Artes Teatro Callejero – Circo,

Recorrido Turístico Festejo Cultural La Caracas Revive.

Localidad 15. ANTONIO NARIÑO: 79 actividades con 2.541 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Talleres Cinemateca Al Parque 2021, Idartes 10 Años- Obra “La Resurrección De Los Condenados – Comisión De La Verdad, Hora Feliz, Grabación Para Artistas Locales Teatro Villa Mayor, Filbo, Festival Danza En La Ciudad.

Localidad 16. PUENTE ARANDA: 99 actividades con 3.121 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Bicirrecorrido, Hora Feliz, La Tropa Artística Itinerante, Intervención Artística Secretaría Salud Homenaje, Sunny Vibes Festival – Articulación Con La Alcaldía Local, Rituales De Armonización Del Proceso Organizativo Indígena “La Tullpa”, Punto De Picnic Literario.

Localidad 17. CANDELARIA: 1.030 actividades con 73.741 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Concierto Radiónica, Concierto Cañabrava En Peregrinación Por La Paz, Congreso Mundial Bogotá En Su Salsa, Dunkan Dance Fest, Idartes 10 Años Hip Hop, Programa Distrital De Apoyos Concertados, Tortazo Mujeres Virtual, Tortazo Rural.

Localidad 18. RAFAEL URIBE: 51 actividades con 1.876 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Presentaciones Sexto Festival Circo Entrenubes, Bicirrecorrido, Navidad Móvil, Pelis Por Bogotá, Hora Feliz, Ritual De Armonización “Takikunaua Uairachi”, Limpieza Espiritual A Través Del Canto, Temporada De Verbena – Mi

Cuerpo, Mi Máscara, Mi Origen, Mi Semilla.

Localidad 19. CIUDAD BOLÍVAR: 359 actividades con 23.767 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Obra. Querer Escena Plural Circo 2021 – Balancing Duo, Intervención Escénica Idartes – Uaesp Celebración Halloween, Franja Escolar. Obra Low Cost, Clausura Del Festival De Teatro – Súbete A La Escena, Circulación Ciudad Escenario, Acnur Y Aldeas Infantiles Colombia – Caravana Por La Integración De Migrantes.

Localidad 20. SUMAPAZ: 28 actividades con 719 habitantes de la localidad beneficiados, se destacan actividades como: Agrupación Las Frailejonas – Beca Idartes Rural, Arte Huella Y Paz Por Bogotá, Cuentos Susurrados, El Aquelarre De Culturas En Común-Laboratorio De Bordado, Misión Quynza, Proyecto La Semilla: Sostenibilidad, Arte Y Memoria 2021.

18. Número de estímulos entregados.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas artísticas.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	1.013,00
Meta Plan NCSA	3.240,00
Ejecutado 2020	1.930,00
Programado 2021	1.572,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.216,00
Programado 2022*	675,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
Reporte PMR

Frente a lo programado (1.572 estímulos), con corte a 31 de diciembre se entregaron un total de 2.216 estímulos.

De estos, 469 corresponden a estímulos de jurados, cuyo impacto es de carácter Distrital y 1.747 hacen parte de ganadores del PDE, distribuidos por localidad así:

USAQUÉN: 81 estímulos otorgados y 234 artistas beneficiados.

CHAPINERO: 73 estímulos otorgados y 161 artistas beneficiados.

SANTA FE: 76 estímulos otorgados y 129 artistas beneficiados.

SAN CRISTOBAL: 75 estímulos otorgados y 191 artistas beneficiados.

USME: 54 estímulos otorgados y 156 artistas beneficiados.

TUNJUELITO: 124 estímulos otorgados y 182 artistas beneficiados.

BOSA: 84 estímulos otorgados y 227 artistas beneficiados.

KENNEDY: 126 estímulos otorgados y 340 artistas beneficiados.

FONTIBÓN: 129 estímulos otorgados y 267 artistas beneficiados.

ENGATIVÁ: 126 estímulos otorgados y 327 artistas beneficiados.

SUBA: 137 estímulos otorgados y 361 artistas beneficiados.

BARRIOS UNIDOS: 86 estímulos otorgados y 182 artistas beneficiados.

TEUSAQUILLO: 117 estímulos otorgados y 251 artistas beneficiados.

MÁRTIRES: 42 estímulos otorgados y 144 artistas beneficiados.

ANTONIO NARIÑO: 29 estímulos otorgados y 83 artistas beneficiados.

PUENTE ARANDA: 53 estímulos otorgados y 150 artistas beneficiados.

CANDELARIA: 94 estímulos otorgados y 181 artistas beneficiados.

RAFAEL URIBE: 39 estímulos otorgados y 108 artistas beneficiados.

CIUDAD BOLIVAR: 131 estímulos otorgados y 287 artistas beneficiados.

SUMAPAZ: 5 estímulos otorgados y 18 artistas beneficiados.

Además 65 estímulos otorgados a 136 ganadores que no relacionaron información asociada a ninguna localidad.

Por último, es importante resaltar que los recursos priorizados por 10 Fondos de Desarrollo Local estuvieron dirigidos a las actividades culturales y creativas de las localidades priorizadas (Engativá, Chapinero, Suba, Usaquén, Santa Fe, Mártires, Candelaria, Teusaquillo y Barrios Unidos y Fontibón) para recibir estímulos (BECA) y un curso de formación liderado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD.

19. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística

El indicador tiene como objetivo medir el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	142.767,00
Meta Plan UNCSA	708.804,00
Ejecutado 2020	179.398,00
Programado 2021	132.050,00
Ejecutado a diciembre de 2021	128.086,00
Programado 2022	149.650,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se contó con 128.086 participantes en actividades de sensibilización y/o formación artística, atendidos a través de los programas Crea y Nidos, mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros.

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

Los logros más relevantes del programa Nidos son:

- Aportes a las entidades y agentes que trabajan para la primera infancia, a través de contenidos disponibles en la página web de Nidos, contribuyendo al enriquecimiento de las interacciones entre adultos y niños a través de materiales ricos en referentes estéticos y potenciadores del juego y la imaginación.
- El desarrollo de procesos de fortalecimiento de agentes culturales y educativos de Biblored. Como aporte al sector, Nidos acompañó las primeras etapas de ejecución de las becas y diseñó una estrategia de circulación virtual.
- Se ha dado continuidad a la atención en espacios públicos, plazas de mercado, manzanas del cuidado y a la atención en Laboratorios Artísticos.
- Diseño de nuevos contenidos digitales que se ofrecerán a la ciudadanía a través de la página web del programa”.

Por su parte, mediante el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (Crea) se logró dar continuidad a la mayor parte de los colegios y grupos atendidos en el primer semestre, así como a grupos comunidad y con enfoque diferencial a través del Aula Virtual y la estrategia de guías físicas y por internet. Se logra, con el acompañamiento pedagógico, procesos y experiencias artísticas de importancia para la subjetividad de los participantes y la familia, de gran impacto para la mitigación en tiempos de confinamiento por la pandemia.

USAQUÉN: se atendieron **2.685** beneficiarios así: en programa Nidos

se realizaron 240 actividades con la participación de 1.852 personas. En el programa CREA se atendieron 833 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

CHAPINERO: se atendieron **1.476** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 209 actividades con la participación de 1.271 personas. En el programa CREA se atendieron 205 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

SANTA FE: se atendieron **4.823** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 599 actividades con la participación de 3.815 personas. En el programa CREA se atendieron 1008 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

SAN CRISTOBAL: se atendieron **7.453** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 794 actividades con la participación de 5.678 personas. En el programa CREA se atendieron 1775 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

USME: se atendieron **11.236** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 894 actividades con la participación de 7.953 personas. En el programa CREA se atendieron 3.283 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

TUNJUELITO: se atendieron **4.857** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 176 actividades con la participación de 2.485 personas. En el programa CREA se atendieron 2.372 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

BOSA: se atendieron **15.259** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 1.048 actividades con la participación de 11.032 personas. En

el programa CREA se atendieron 4.227 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

KENNEDY: se atendieron **15.201** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 1.029 actividades con la participación de 9.108 personas. En el programa CREA se atendieron 6.093 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

FONTIBÓN: se atendieron **5.736** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 298 actividades con la participación de 2.179 personas. En el programa CREA se atendieron 3.557 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

ENGATIVÁ: se atendieron **9.620** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 658 actividades con la participación de 4.911 personas. En el programa CREA se atendieron 4.709 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

SUBA: se atendieron **10.234** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 865 actividades con la participación de 6.927 personas. En el programa CREA se atendieron 3.307 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

BARRIOS UNIDOS: se atendieron **4.357** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 309 actividades con la participación de 2.191 personas. En el programa CREA se atendieron 2.166 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

TEUSAQUILLO: se atendieron **2.260** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 260 actividades con la participación de 2.260 personas.

MÁRTIRES: se atendieron **3.394** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 257 actividades con la participación de 2.223 personas. En el programa CREA se atendieron 1.171 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

ANTONIO NARIÑO: se atendieron **1.237** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 171 actividades con la participación de 1.237 personas.

PUENTE ARANDA: se atendieron **4.902** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 367 actividades con la participación de 4.237 personas. En el programa CREA se atendieron 665 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

CANDELARIA: se atendieron **606** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 110 actividades con la participación de 606 personas.

RAFAEL URIBE: se atendieron **8.033** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 851 actividades con la participación de 5.451 personas. En el programa CREA se atendieron 2.582 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

CIUDAD BOLIVAR: se atendieron **13.413** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 830 actividades con la participación de 9.286 personas. En el programa CREA se atendieron 4.127 beneficiarios a través de procesos de formación artística.

SUMAPAZ: se atendieron **218** beneficiarios así: en programa Nidos se realizaron 45 actividades con la participación de 218 personas.

Adicionalmente se realizaron actividades de carácter distrital con la participación de **1.086** personas.

20. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Con los estímulos entregados a los agentes culturales y patrimoniales, se busca reconocer y promover prácticas en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante la entrega de becas, premios, apoyos concertados y alianzas estratégicas, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).

A continuación, se relaciona el avance alcanzado a diciembre de 2021:

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45,00
Meta Plan UNCSA	250,00
Ejecutado 2020	58,00
Programado 2021	43,00
Ejecutado a diciembre 2021	42,00
Programado 2022	48,00

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Los 42 estímulos entregados corresponden a:

- 1 apoyo concertado otorgado para el reconocimiento, visibilización y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de Bogotá, a través del proyecto “11 ENCUENTRO DE ARQUITECTURA EXPANDIDA”. Este apoyo no es territorializable.

- 6 premios entregados, así:
 - Fotografía Ciudad de Bogotá (3) para: Reflexiones sobre la piedra (Localidad de Los Mártires); Munay (Localidad de Sumapaz); Historias de Dios en la plaza (Localidad de Los Mártires).
 - Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá (3) para ilustrar el patrimonio desde el Cementerio Central ubicado en la localidad de los Mártires.

- 17 estímulos entregados, así:

Beca debates y tensiones: 2 estímulos.

- Estética y valor sobre la estatización del patrimonio alimentario y sus consecuencias en el lazo social (Localidad de Kennedy).
- Debates y tensiones de la declaratoria de Sumapaz (Localidad de Sumapaz).

Beca espacios desaparecidos: 2 estímulos.

- Las Delicias, Mosaico Colombia (Localidad de Chapinero).
- En busca del bar Harem: memorias de socialización lésbica y tejido urbano (Localidad de Chapinero)

Beca de apoyo a oficios: 2 estímulos.

- Cestería Tradicional: de la fibra natural al zuncho (Localidad de Chapinero).
- Recuperación y resignificación de la tejeduría Muisca (Localidad de

Suba).

Beca sectores sociales: 5 estímulos.

- Colcha de Retazos: Relatos expandidos detrás del artefacto (Localidad de Ciudad Bolívar).
- TPIEG. A donde el ritmo nos lleve: Cartografías sonoras de mujeres afro en situación de desplazamiento en Bogotá (Localidades de Usme, Bosa, La Candelaria y Rafael Uribe).
- Saberes y voces desde la montaña. Prácticas culturales de las personas mayores de barrios de autoconstrucción (Localidad de Usaqué).
- TPIEG. Fura-Chie, Recuperación del Arquetipo femenino desde la cosmovisión Mhuysqa (Localidades de Bosa, Suba, Rafael Uribe y Chapinero),
- TPIEG. Círculo del Género (Localidad de Kennedy)

Beca del Museo de la Ciudad Autoconstruida: 1 estímulo.

- Memorias y relatos de la Ciudad Autoconstruida (Localidad de Ciudad Bolívar).

Beca grupos étnicos: 5 estímulos.

- TPEG. Pueblo Palenquero. Vida y Obra de Paulino Salgado Valdez "Batata".
- TPEG. Pueblo Raizal. Pueblo Raizal, viviendo, recordando y preservando juegos y rondas tradicionales – *Raizal pipl, living, remembering ahn preserving tradishonal ring plyes ahn giems*" (Localidad de Teusaquillo).
- TPEG. Cabildos Indígenas. Círculos de la palabra y

transmisión de saberes ancestrales, para el fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos indígenas Kichawa, Tubu y Kamentsá (Localidades de la candelaria y Engativá).

- TPEG. Toma Sociocultural Étnica Infantil.
- TPEG. Transmisión de mi cultura y mis tradiciones afrodescendientes: origen y particularidades de la música y la danza tradicional del pacífico sur colombiano.
- 18 estímulos entregados a los jurados que llevaron a cabo el proceso de evaluación y concepto de las propuestas presentadas para las becas y premios otorgados, no territorializable.

Se resalta el otorgamiento de tres becas de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas a la subcategoría “Transformación de imaginarios para la igualdad” (GIH).

21. Bienes de interés cultural intervenidos

Este indicador mide las intervenciones realizadas en los bienes de interés cultural con el fin de generar, de manera integral, la recuperación de inmuebles, monumentos y espacios públicos, con la participación directa de la comunidad.

Número de Bienes de Interés Cultural intervenidos	
Línea Base	461,00
Meta Plan UNCSA	700,00

Número de Bienes de Interés Cultural intervenidos	
Ejecutado 2020	151,97
Programado 2021	340,00
Ejecutado a diciembre 2021	344,00
Programado 2022	160,00

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC - Reporte PMR

Se realizaron 344 acciones de intervención discriminadas así:

- 272 acciones de enlucimiento sobre fachadas: 123 en Santa Fe, 55 en Bosa, 2 en Teusaquillo, 92 en La Candelaria.
- 72 acciones de intervención sobre monumentos: 1 en Usaquén, 13 en Chapinero, 18 en Santa Fe, 1 en San Cristóbal, 2 en Bosa, 3 en Kennedy, 4 en Suba, 11 en Teusaquillo, 3 en Los Mártires y 16 en La Candelaria.

Se resalta el desarrollo del proyecto "Patrimonios Barriales", para activar patrimonios diversos, cuidar los bienes inmuebles y los espacios patrimoniales culturales de las localidades, todo esto a través de la concertación, las conversaciones y las memorias ciudadanas, para el mejoramiento de fachadas y el espacio público.

A través de este programa se vincularon a 22 mujeres de los territorios objeto de acciones de intervención (TPIEG).

Este se llevó a cabo en los núcleos fundacionales de las localidades de Bosa, La Candelaria y Santa Fe, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominado “Manos a la obra y a la memoria”, vecinos y

propietarios, en articulación con las respectivas Alcaldías Locales.



Barrio Belén



Bosa



Barrio Las Cruces

Imágenes. Beneficiarios Programa Patrimonios Barriales

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

Ahora bien, en lo relacionado con el avance en la intervención del Parque Arqueológico de la Hacienda del Carmen en la localidad de Usme, se tiene un avance de 0,21 (acumulado de 0,30 -vigencias 2020-2021) así:

- Gestión para la transferencia de los predios.
- Se culmina el proceso de actualización del Plan de Manejo Arqueológico en sus distintos componentes; arqueológico, diseño del paisaje, ambiental, equipamiento cultural y museológico, proyección de sostenimiento financiero y social.
- Se adelantó el proceso público de contratación para la elaboración de los estudios técnicos, diseños arquitectónicos y de ingeniería necesarios y complementarios para las obras de urbanismo, redes de suministro de servicios públicos y construcción de los accesos

principales del parque.

19. Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural

Durante la implementación del programa de formación en patrimonio cultural se beneficiaron a estudiantes, familias y docentes participantes, dando continuidad a los procesos de formación en casa, involucrando los temas del patrimonio de manera participativa y transversal a las otras áreas del conocimiento.

Número de personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	
Línea Base	1.100,00
Meta Plan UNCSA	6.800,00
Ejecutado 2020	1.122,00
Programado 2021	883,00
Ejecutado a diciembre 2021	864,00
Programado 2022	1.750,00

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC – Reporte – PMR

A diciembre de 2021, avance es de 864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa de Formación en Patrimonio Cultural, para los colegios públicos, colegios privados, familias que educan en casa y en espacios de proyectos institucionales.

A continuación, se relacionan las personas beneficiadas por localidad: Usaquén: 30; Santa Fe: 15; Usme: 169; Bosa: 58; Engativá: 80; Barrios Unidos: 173; Los Mártires: 80; Rafael Uribe: 164; Ciudad Bolívar: 61; Sumapaz: 21 Distrital: 13.

A continuación, se relacionan los beneficiarios del programa por grupos etarios:

GRUPO ETARIO	H	M	TOTAL
Infancia 0-5	8	11	19
Infancia 6-12	300	277	577
Adolescentes 13-17	124	143	267
Juventud 18-26	0	1	1
Total, Población	432	432	864

Tabla. Grupo etario formación en patrimonio
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

En la siguiente tabla se cuantifican los beneficiarios por institución, modalidad y localidad:

Espacio	Localidad	Benef.
Escuela Pedagógica experimental	1. Usaquén	30
Exploración de los patrimonios	3. Santa Fe	15
Diego Montaña Cuellar	5. Usme	97
Arqueología comunitarios	5. Usme	44
Ariel David	5. Usme	28
Pablo de Tarso	7. Bosa	58
Colegio La palestina	10. Engativá	80
Juan Francisco Berbeo	12. Barrios Unidos	173
Agustín Nieto Caballero	14. Los Mártires	80
Colegio Alexander Fleming	18. Rafael Uribe	164
Proceso de estigmatización	19. Ciudad Bolívar	26
Mujeres Quibanas	19. Ciudad Bolívar	12
Resistencia Cuyeca	19. Ciudad Bolívar	23
Juan de la Cruz Varela	20. Sumapaz	21
Familias que educan en casa	Distrital	13
TOTAL		864

Tabla. Beneficiarios procesos de formación en patrimonio - Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

22. Formadores formados en patrimonio cultural, con enfoque diferencial y en perspectiva de interseccionalidad

'Numero de formadores formados en patrimonio cultural, con enfoque diferencial y en perspectiva de interseccionalidad	
Línea Base	41,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	32,00
Ejecutado a diciembre 2021	32,00
Programado 2022	50,00

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC - Reporte - PMR
Nota*: La medición del indicador inició en la vigencia 2021

En el cierre del proceso para el 2021, se certificaron a 32 personas (25 hombres y 7 mujeres), así:

- 17 participantes pertenecen al sector institucional.
- 5 participantes hacen parte de los docentes y formadores con los que se implementa el programa Civinautas.
- 2 participantes pertenecen al Cabildo Indígena Muisca de Bosa.
- 5 participantes pertenecen al pueblo palenquero.
- 3 participantes pertenecen a la comunidad raizal.

23. Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá.

Este indicador mide el proceso de reconocimiento de iniciativas y trabajos de memoria cultural, patrimonial y urbana de organizaciones, colectivos y personas naturales en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de Bogotá. Estas iniciativas y trabajos están en función de la activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.

Porcentaje de proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Los avances corresponden a:

- Territorialización del Museo de Bogotá con los siguientes procesos:
 - Proyecto digital (1): Se culminó la segunda causa de Bogotarot: "Historias de cuidado y supervivencia", que se llama "Diversificar redes de afecto y cuidado", con impacto distrital.



Imágenes. Bogotarot

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

- Estrategias de activación del Centro de Documentación. Se llevó a cabo la estrategia de posicionamiento y recordación de lo que es el Centro de Documentación, a través de: publicación en redes de la información, un artículo en web, material físico para llevar a universidades y lugares de interés, con impacto distrital.
- Se llevaron a cabo tres estrategias de comunicación:
 - Lanzamiento del PEMP del centro histórico de Bogotá:
 - o Conmemoración de la Constitución del 91: “*Conversatorio La Carta de Derechos, Patrimonio de Patrimonios*” con impacto distrital.
 - o Eventos “*Un encuentro de sentidos: Re-conociendo los patrimonios de Bogotá*” y “*Patrimonios en Plural*”.
 - Se realizó la entrega de becas a proyectos museográficos:
 - o Apicápsula: Una experiencia pedagógica (Localidad de Kennedy).
 - o Jardín Comunitario Jaime Beltrán (Localidad de Usme).
 - o Rescatando sabores y saberes sumapaceños (Localidad de Sumapaz).
 - o Voces de la Tchupqua del Chiguasuque (Localidad de Bosa).
 - Se realizaron 3 laboratorios de interpretación del patrimonio: a) archivos del Búho. b) Cruces c) Columbarios.
 - Se realizaron 3 recorridos participativos: a) Recorrido archivos

del búho realizado para la construcción participativa y colaborativa de una estrategia de divulgación. b) Recorrido con estudiantes participantes de la juntanza “Paisajes de la Protesta” (Localidad de Kennedy) caso Nidia Erika Bautista. c) Recorrido en el sector de las Cruces.

- Se llevan a cabo 6 publicaciones: a) Las raíces del Sagú. Recorridos, regocijos y amasijos. b) ¡Cálcelo sin compromiso! El arte de la zapatería en el barrio Restrepo en Bogotá. c) José Domingo Rodríguez. La tranquila expresión de una fe revolucionaria. d) Coser con un río. El Parque Nacional Olaya Herrera en Bogotá. e) Huertas urbanas en Bogotá. f) La Rueda de la Fortuna. 1910-1934. Parques de diversiones y renta urbana en el Lago Gaitán y el Luna Park.



Imágenes. Publicaciones
Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

- Exposición inaugural Museo de la Ciudad Autoconstruida -MCA. Se realizó el montaje de los contenidos y se supervisó el debido funcionamiento de espacios, videos y audios. El 28 de noviembre de dio apertura al Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar

con su exposición inaugural.



Imágenes. Museo de la Ciudad Autoconstruida.
Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

- Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial:
 - Declaratoria Festival del Sol y la Luna (Localidad de Bosa). Se avanza en el proceso de concertación y trabajo conjunto con las autoridades del cabildo muisca de Bosa e integrantes del consejo de cultura del cabildo.

Se presenta documento de postulación ante la SCR. Acompañamiento a la sesión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural del 15 de septiembre del año en curso, en el marco de la cual fue presentada y aprobada la postulación del Festival Jizca Chia Zhue-Unión del Sol y la Luna.



Imágenes. Gestión declaratoria del festival.
Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

- Declaratoria metodología de trabajo Teatro La Candelaria (Localidad de La Candelaria). Se avanza en la preparación del documento de postulación para complementar y se realizan sesiones de trabajo con distintos grupos de teatro, directores y académicos vinculados con la Creación Colectiva ubicados en Bogotá.
- TPIEG. Declaratoria de la cultura de

la bicicleta. Continúa el proceso de articulación con ONU Mujeres y Secretaría de la Mujer para fortalecer el enfoque de género en el proceso de declaratoria. Se llevó a cabo la actividad “Rodada Mi cicla, mi patrimonio” en el marco del mes del patrimonio, en colaboración con el colectivo *TeusacaTuBici*. Se realiza articulación con el IDU para involucrar el uso de la bicicleta en el proyecto Ciclo Alameda Medio Milenio y otros proyectos de infraestructura. La declaratorias son de impacto distrital.



Imágenes. Acciones realizadas en el marco de la cultura de la Bici.

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

Por otra parte, se da continuidad al proceso de valoración del patrimonio cultural inmaterial para Plaza de mercado Samper Mendoza para el desarrollo de un eventual proceso de declaratoria en torno a los saberes y prácticas culturales en la localidad de Los Mártires, así como del “Palo del ahorcado” en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Inventario de patrimonio cultural inmaterial, PCI:
- Se adelanta el proceso de construcción de lineamientos metodológicos y conceptuales para la elaboración del inventario de PCI de Bogotá, implementando pilotos en Bosa, Suba y Usme; se continuó con el desarrollo del piloto de inventario en el Sector de Interés Cultural SIC

Teusaquillo, en el marco de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP.

- Se continúa con el ajuste de la ficha de registro de prácticas y manifestaciones culturales y adaptación de esta a la aplicación Kobo, en conjunto con los profesionales del equipo SISBIC de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, con el fin de que pueda ser utilizada de manera colaborativa por las personas de los equipos locales de inventario de Bosa, Suba, Usme y Teusaquillo.



Imágenes. Gestión participación inventario patrimonio inmaterial.

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

GLOSARIO:

ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

BEPS: Beneficios económicos periódicos

BIC: Bien de Interés Cultural.

CLM: Consejo Local de Mujeres.

ECCO: Escuela Cultural Comunitaria

ECL: Es Cultura Local

ESAL: Entidad sin ánimo de lucro

FDL: Fondo de Desarrollo Local

FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

IDARTES: Instituto Distrital de las Artes

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

JAC: Juntas de Acción Comunal.

LGTBI: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales

OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

PCI: Patrimonio cultural inmaterial

PDAC: Programa Distrital de Apoyos Concertados

PDE: Programa Distrital de Estímulos

PEMP: Plan Especial de Manejo y Protección.

PMR: Productos, Metas y Resultados

SCRD: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

SDACP: Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio

SEC: Subdirección de Equipamientos culturales

TLC: Teatro La Candelaria

TPIEG: Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.

UCI: Unión Ciclística Internacional

UNCSA: Plan de Desarrollo Distrital -- Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

VIS: Vivienda de Interés Social

VIPS: Vivienda de interés Prioritario Social.

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión.

En el marco de la estrategia financiera No 1 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, y en ejecución del plan de acción aprobado para el propósito No. 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, programa 56 “Gestión pública efectiva, que tiene dentro de sus objetivos “Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión”, la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la medición del recaudo por cumplimiento oportuno y por gestión anti evasión, cuyo avance favorece la sostenibilidad de las finanzas distritales:

Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión. (Valores en Billones de Pesos)	
Línea Base*	\$33,08
Meta Plan UNCSA**	\$43,30
Ejecutado 2020**	\$5,58
Programado 2021	\$9,70
Ejecutado a diciembre 2021	\$9,62
Programado 2022	\$10,34

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH–PMR.

*Se ajusta la línea base del indicador de acuerdo con la línea base definida en el “Anexo No. 1. Artículo 14 Metas sectoriales en los programas Generales”, del Acuerdo 645 de 2020 para la meta PDD No. 530

** Para el 2020 la Meta Plan del indicador estaba dividido en dos indicadores: “Billones de pesos recaudados oportunamente” y “Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión”, por lo tanto, lo ejecutado en 2020 corresponde a la sumatoria de estos dos indicadores. A partir de 2021 el recaudo se

mide a través de un único indicador “Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión”, tal y como fue aprobado en el plan de acción del PDD UNCSA 2020-2024, esto explica el cambio de la Meta Plan.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se recaudaron \$9,62 billones a pesos 2020 (\$10,16 billones de pesos a precios corrientes) por concepto de recaudo tributario oportuno y de gestión anti-evasión, de los cuales el 36,16% corresponde al impuesto predial unificado, el 41,91% al impuesto de industria y comercio, el 9,48% al impuesto sobre vehículos automotores y el 12,45% a otros impuestos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH- se encuentran:

- Ejecución de 485 campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo, mediante las cuales se intervinieron 2.603.650 contribuyentes.
- Gestión de la Dirección Distrital de Cobro.
- Atención de 454.319 contribuyentes por medio de los canales de servicio: Presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB.

A través de estas acciones la administración distrital invita al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del

ciudadano con el gobierno y la institucionalidad distrital y promoviendo la aceptación social de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Es así como proyectos de vital importancia para la ciudad en sectores como educación, salud, seguridad, infraestructura, medio ambiente y demás proyectos con enfoque social que contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, cuentan con recursos para su financiación.

Con base en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes, a continuación, se presenta el recaudo por localidad de los impuestos de Vehículos, Delineación Urbana (impuesto más retención), y Predial:

Cifras en billones de pesos

Localidad	Recaudo
1. Usaquén	0,77
2. Chapinero	0,65
3. Santa Fe	0,14
4. San Cristóbal	0,05
5. Usme	0,03
6. Tunjuelito	0,05
7. Bosa	0,07
8. Kennedy	0,28
9. Fontibón	0,33
10. Engativá	0,31
11. Suba	0,67
12. Barrios Unidos	0,17
13. Teusaquillo	0,24
14. Los Mártires	0,12
15. Antonio Nariño	0,06
16. Puente Aranda	0,22
17. La Candelaria	0,03
18. Rafael Uribe U.	0,06

Localidad	Recaudo
19. Ciudad Bolívar	0,06
20. Sumapaz	0,00
Distrito	5,31
Total	9,62

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

En la clasificación Distrito se ubica el recaudo que no es susceptible de georreferenciar dado que no se puede establecer en qué localidad se generó; se trata del recaudo asociado a los impuestos de ICA, Sobretasa, Fondo de pobres, azar y espectáculos, publicidad exterior, consumo de cigarrillos y de cerveza; estampillas y obra pública.

2. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias

Asimismo, en el marco de la estrategia financiera No 1 del PDD, se realiza la medición de la sensibilización de los contribuyentes, cuyo avance apalanca las metas de recaudo y por ende la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Número de contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA*	9.809.413,00
Ejecutado 2020	485.312,00
Programado 2021*	2.603.650,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.603.650,00
Programado 2022*	2.684.659,00

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

**Se aumentó la meta de contribuyentes sensibilizados para el cuatrienio la cual pasó de*

9.302.873 a 9.809.413, y su programación anual, incluyendo la programación de las vigencias 2021 y 2022, la cuales pasaron de 2.445.650 a 2.603.650 en 2021, y 2.527.889 a 2.684.659 en 2022, teniendo en cuenta los resultados alcanzados en 2021 y las campañas de Lucha y Control a la Evasión previstas para 2022 y 2023.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se sensibilizaron 2.603.650 contribuyentes, a través de 485 campañas de gestión tributaria, incentivando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y ejerciendo el control tributario a los incumplidos.

Para esto se utilizó el contrato de omnicanalidad, soporte logístico y las OPS de apoyo a la prestación del servicio, al igual que los contratos asociados al plan de choque de revocatorias y el contrato de módulos de autoatención.

Este indicador no es susceptible de territorializar porque la sensibilización se hace en su mayoría a través de campañas masivas y eventos virtuales.

3. Unidades productivas formalizadas con la estrategia de “Formalización Empresarial”

Como parte del plan de acción del propósito No. 01 del Plan de Desarrollo “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, la administración distrital formuló el programa 25 “Bogotá región productiva y competitiva, mediante el cual se busca intervenir en la reactivación social y económica de Bogotá afectada por la pandemia de COVID-19.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de este programa, la Secretaría de Hacienda se propuso formalizar 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria.

Número de unidades productivas formalizadas con la estrategia*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSEA	50.000,00
Ejecutado 2020*	N/A
Programado 2021	10.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	10.392,00
Programado 2022	17.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

*Este indicador inició su medición en el 2021.

Como resultado de la gestión adelantada a través de visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, a 31 de diciembre de 2021 se formalizaron 10.392 unidades productivas, de las cuales 5.745 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 4.647 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT.

Las unidades registradas por localidad fueron las siguientes:

Localidad	Unidades productivas formalizadas
1. Usaquén	114
2. Chapinero	86
3. Santa Fe	91
4. San Cristóbal	22
5. Usme	1
6. Tunjuelito	3
7. Bosa	1
8. Kennedy	1.569

Localidad	Unidades productivas formalizadas
9. Fontibón	2
10. Engativá	812
11. Suba	667
12. Barrios Unidos	479
13. Teusaquillo	92
14. Los Mártires	86
15. Antonio Nariño	144
16. Puente Aranda	669
17. La Candelaria	29
18. Rafael Uribe U.	0
19. Ciudad Bolívar	16
20. Sumapaz	0
Distrito	5.509
Total	10.392

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH- PMR.

Las Unidades georreferenciadas corresponden a las formalizadas por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT, y a las visitadas por la tropa económica que se acogieron al Régimen SIMPLE.

La Secretaría continúa trabajando en la consolidación de la información necesaria para georreferenciar las unidades formalizadas que se acogieron al régimen SIMPLE y que están pendientes de territorializar; por ahora se están dejando con ubicación “Distrito”.

En total, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se realizaron 89.673 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad, mediante la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas

Este indicador mide el avance en el desarrollo de las fases de la articulación de la gestión pensional de las entidades distritales que administran sus pensiones de forma autónoma. Las fases previstas son: (1) Diagnóstico, (2) Concepto de Viabilidad (3) Coordinación, (4) Alistamiento y, (5) Recepción y Operación.

Se entiende por articulación de la gestión pensional el proceso mediante el cual se sustituye y subroga progresivamente las funciones pensionales de las entidades distritales que ejecutan esta función distintas a FONCEP; la recepción de la función pensional corresponde a las particularidades que trae consigo cada una de las entidades a recibir, habida cuenta que la sustitución y subrogación integral de la función debe estar condicionada al traslado de la reserva pensional que cubra en su totalidad la función que demande el reconocimiento y el pago pensional por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP; en ese sentido, se establecen 3 tipos de articulación: (1) del reconocimiento y pago; (2) del reconocimiento y (3) del pago.

El cumplimiento de una fase por entidad se determina por los hitos y actividades definidos en el documento en el cual se establece la hoja de ruta de articulación de la gestión pensional y se ve reflejado en el informe de cierre de fases y los entregables establecidos para cada fase.

Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas*	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020*	N/A
Programado 2021	2,00
Ejecutado a diciembre 2021	2,00
Programado 2022	5,00

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

*Este indicador inició su medición en el 2021.

Al cierre de 2021, se realizaron mesas de trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, Grupo de Energía de Bogotá-GEB, Secretaría de Educación Distrital-SED y Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC.

Durante el ejercicio de acercamiento con las entidades, se identificó que existen imposibilidades legales para colectar algunas de las entidades distritales que aún poseen el reconocimiento y pago de sus pensiones, por lo cual se evidenció la necesidad de actualizar la hoja de ruta y crear una fase de concepto de viabilidad en la que se expongan claramente los factores por los cuales una entidad puede o no ser colectada.

Del acercamiento realizado con las entidades mencionadas, se dan por concluidas las fases de diagnóstico para la Secretaría de Educación Distrital-SED y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB.

Los documentos de soporte del cierre de las fases se encuentran disponibles en el repositorio físico y virtual de la Oficina Asesora de Planeación y la

Subdirección de Prestaciones Económicas.

Igualmente es importante resaltar que además de las fases finalizadas, se avanzó en gestiones con las otras entidades:

-Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC, quien hará parte de la articulación pensional una vez se suscriba el pacto de concurrencia con la Nación, se acompañaron 9 mesas de trabajo, en aras de lograr la suscripción de dicho pacto y mediante lo cual se realizaron las actividades relativas al acercamiento con la entidad, levantamiento de la información, determinación de la naturaleza legal y extralegal de las pensiones y la determinación del estado actual. No obstante, solo hasta que se suscriba el pacto se podrá dar el diagnóstico completo de esta entidad.

- Grupo de Energía de Bogotá-GEB, se remitieron dos comunicaciones a través de las cuales se realizó un acercamiento inicial, sin embargo, la entidad manifestó que por su naturaleza, régimen laboral y decisiones judiciales estaban sujetas a las normas de derecho privado, y que la gestión pensional era manejada a través de un patrimonio autónomo administrado por FIDUCOLOMBIA S. A. y con el Consorcio de Pensiones Energía (FIDUPREVISORA S.A.-FIDUBOGOTA), entidades que hasta julio de 2022 se encargarán del manejo, pago y administración de la nómina de pensionados.

Este indicador no se cuantifica a nivel de localidad, dado que la población objetivo corresponde a los

pensionados del Distrito independientemente de su localización.

5. Porcentaje de implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado

Este indicador mide el cumplimiento del desarrollo de las fases definidas para la formulación e implementación de la política de atención al pensionado.

Cabe precisar que la población objetivo de esta política son los pensionados a los cuales FONCEP administre sus pensiones.

La medición de este indicador también permite evaluar el avance de la gestión realizada por la entidad para coordinar con diferentes entidades distritales la centralización de la oferta de bienes y servicios dirigidos a la población pensionada.

Por centralización se entiende como facilitar el acceso de los pensionados a la oferta de bienes y servicios a través de información clara y oportuna de la misma, y su disposición en espacios físicos y virtuales.

Porcentaje de Implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Programado 2021	25,00%
Ejecutado a diciembre 2021	25,00%
Programado 2022	50,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte – PMR.

Al cierre de 2021, se realizaron sesiones con la Secretaría Distrital de Planeación, la Dirección de Equidad y Políticas Poblaciones, y la Dirección de Políticas Sectoriales con el fin de revisar y analizar las acciones a adelantar para el avance de la meta.

Adicionalmente, se realizaron reuniones con cabeza de sector previo a la validación ante el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para coordinar esfuerzos en la construcción del documento de propuesta de política y se elaboró la versión No. 1 del documento que contiene una descripción inicial de la problemática que se pretende abordar, los sectores identificados hasta el momento que pueden intervenir, una propuesta del esquema de participación y una proyección inicial del presupuesto que conllevaría las fases preparatoria, de agenda pública y la formulación de la política.

El documento fue ajustado conforme las recomendaciones y observaciones recibidas por cabeza de sector, se presentó en la sesión del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del mes de octubre en la cual fue aprobada y remitida a la Secretaría de Planeación Distrital para concepto de viabilidad.

Adicionalmente, se adelantó el proceso de caracterización de la población pensionada mediante la aplicación de una encuesta para conocer las necesidades y expectativas de los pensionados, información insumo para determinar la orientación de las acciones a implementar durante las siguientes vigencias.

Este indicador no se cuantifica a nivel de localidad, dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito que FONCEP administra sus pensiones independientemente de su localización.

6. Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito.

Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito*	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N/A
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte - PMR

*Este indicador inició su medición en el 2021. En la vigencia 2020 el indicador vigente fue: “Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos y su ejecución fue del 100%

La actualización catastral para el año 2021 se realiza mediante el reconocimiento a 122.200 lotes que equivalen al 100% de los cambios de la ciudad y fueron de las marcas establecidas en el pre-reconocimiento de los 910.470 lotes visitados durante el año 2020.

Los avances a la fecha son:

Componente físico:

- Se han reconocido 122.891 predios, de los 122.200 programados.
- Para el reconocimiento se asignaron y recorrieron 504 sectores.
- Sectores con cambios a nivel cartográfico 504 de 504 sectores asignados.
- Predios editados cartográficamente 50.610 de 75.974 programados, para un avance del 66,6%, la actividad se cierra con este porcentaje dado que no se requirió editar más predios.
- Se han incorporado a la base catastral 4.315.969 mts2 área, de los 4.000.000 programados.
- Se atendieron 12.032 radicaciones por conservación (SIIC) acorde a la capacidad operativa del grupo de trabajo.

Componente jurídico:

- Se incorporaron 38.070 predios nuevos a la base catastral, de los 30.000 programados.
- Se realizaron 76.210 actualizaciones jurídicas masivas y 16.344 actualizaciones puntuales, para un total de 92.554 de las 1.00.000 programadas.

Componente económico:

- Implementación de la metodología de valor integral para los predios PH.
- Se avalúo el 100% de puntos muestra PH y NPH.
- Se realizó el 100% de avalúos de predios especiales.
- Se actualizó el 100% de ZHG.

- Se cargó el 100% de los modelos econométricos.
- Se realizó la sensibilidad económica en el 100%.
- Se capturaron y ajustaron 18.697 ofertas inmobiliarias para un avance del 100% de lo programado.
- Se han atendido 891 solicitudes de avalúos comerciales, a las siguientes Entidades: Secretaría de Integración Social, IDU y Empresa Metro.

Dadas las características de los procesos catastrales, el proyecto no se territorializa por localidad, porque la inversión es distrital.

7. Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio

Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	90,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	22,00%
Ejecutado a diciembre 2021	29,92%
Programado 2022	22,00%

Fuente: Unidad Administrativa de Catastro Distrital - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA

*Este indicador inició su medición en el 2021

En el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” se programó “*Actualizar el 90% de las capas de información*

geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital – IDECA” equivalentes a 305 niveles o capas de información. De estas se proyectó como meta para el 2021, el 22% de las capas equivalente a 75 capas

En el 2021 se actualizó el 29,92% de capas de información geográfica, equivalentes a 102 capas, las cuales se relacionan a continuación: así: Dieciséis (16) datos de la SDHT Secretaría Distrital del Hábitat, tres (3) datos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, tres (3) datos de la UAEDC Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, seis (6) Empresa de Transporte del Tercer Milenio, tres (3) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, dos (2) del Jardín Botánico de Bogotá - JBB, cuatro (4) de la Secretaría Distrital de Hacienda, veintidós (22) datos de la SED Secretaría de Educación Distrital, nueve (9) Instituto Distrital de Turismo, tres (3) de UAECOB Unidad Administrativa Especial de Cuerpo Oficial de Bomberos, dos (2) datos del IDPC Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, un (1) dato de la Superintendencia de Notariado y Registro, dos (2) de la Secretaría de Gobierno – Dirección de Tecnologías e Información, veintitrés (23) datos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ y tres (3) datos de la Secretaría General - Dirección del Servicio a la Ciudadanía.

En resumen, a nivel de valores se completó un total de 102 capas actualizadas de las 75 programadas con un avance del 136%.

Los niveles de información actualizados se encuentran publicados a través de Mapas Bogotá <http://mapas.bogota.gov.co/>.

Con esta actividad, la Infraestructura oferta datos geográficos tanto temáticos como de referencia que atienden las necesidades de información de las entidades miembro en desarrollo de sus procesos misionales. Para el logro de este objetivo, el equipo de IDECA trabajó con 22 entidades de la administración distrital. Como resultado de lo anterior, se dispusieron 45 nuevos niveles de información geográfica superando la meta propuesta de 35 datos temáticos nuevos.

A partir de la identificación de las necesidades de información geográfica del Distrito expuestas en los diferentes escenarios de ciudad en los que se tuvo participación tales como comités y mesas de trabajo, se vincularon las solicitudes de acompañamiento generadas por las entidades del Distrito.

Es por esto que mediante el acompañamiento de funcionarios de IDECA a los funcionarios de las entidades con las que se trabajó, se desarrolló la estructuración de la información para ser dispuesta en la plataforma de IDECA como lo es el Portal Mapas Bogotá, que es una herramienta diseñada para que todas las entidades del Distrito publiquen su información de manera que pueda ser consultada por las demás entidades y por la ciudadanía en general, dándole el carácter de dato “usable” para los proyectos que se pretendan diseñar a nivel de la administración pública o la empresa privada.

Esta información, mediante el mismo procedimiento, es actualizada por las mismas entidades productoras siguiendo los parámetros de calidad y usabilidad que permitan su acceso y uso por los distintos protagonistas de la generación de planes de inversión a nivel de las entidades del Distrito o a nivel de la empresa privada o una combinación de las dos.

Dadas las características del indicador, no es susceptible de territorializar por localidad. La inversión es distrital.

8. **Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito**

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 UNCSA, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, amplió su objeto social y quedó facultada para prestar el servicio de Gestor y Operador Catastral en todo el territorio nacional.

Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	20,00
Ejecutado 2020*	N/A
Programado 2021	15,00
Ejecutado a diciembre 2021	15,00
Programado 2022	1,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte BOGDATA – PMR

*Este indicador inicio su medición en el 2021.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presta servicios como gestor y/u operador catastral a las diferentes entidades territoriales que lo requieran.

Para la vigencia 2021, se finalizó el año con la programación para prestar el servicio de catastro multipropósito a quince (15) entidades territoriales; para el cuarto trimestre la entidad ha suscrito diecisiete (17) convenios con los Municipios de Pereira, Dos Quebradas, Santa Rosa, Palmira, Armenia, Cartagena y 11 Municipios de Cundinamarca (Tibacuy, Guatavita, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá).

En relación con el indicador, solo se tienen en cuenta para la vigencia 2021 los convenios suscritos con Palmira, Santa Rosa, Armenia, Cartagena y 11 Municipios de Cundinamarca, toda vez que, para efectos de conteo, los municipios de Pereira y Dos quebradas, si bien tienen nuevos convenios para 2021, estos no se contabilizan para evitar duplicidades, ya que en la vigencia 2020 habían contratado servicios con la UAECD. En este sentido el avance es de quince (15) convenios, alcanzando la meta del 100% de cumplimiento al corte de diciembre 2021.

Con la firma de los convenios y el contrato se gestionó también la firma de los anexos técnicos que dan los lineamientos para el desarrollo de la gestión catastral territorial en cada Municipio.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas, se implementan los planes de trabajo definidos para estos Municipios, articulados con la

información catastral resultado del empalme con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para el desarrollo de las actividades propias de conservación y actualización predial en los territorios, logrando al cierre de la vigencia la actualización de un total de 418.469 predios:
Pereira: 200.138 Predios
Dosquebradas: 73.641 Predios
urbanos. Santa Rosa: 21.511 predios.
Palmira: 123.179 predios

Para finalizar es importante resaltar las acciones administrativas que se está adelantando la UAECD, para lograr que en los Municipios se cuente con los insumos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de tal manera que se realizó la contratación de 4 sedes y la adecuación de un espacio asignado por la alcaldía del municipio de Armenia. En los municipios de Santa Rosa de Cabal, Palmira y Armenia se cuenta con ventanilla abierta al público, para atención de trámites catastrales en estos municipios, en el Municipio de Cartagena y los Municipios de Cundinamarca se está adelantando la gestión de organización y pre-alistamiento e iniciar con el proceso de gestión catastral en la vigencia 2022 adicionalmente se adelantan las actividades necesarias para el desarrollo y toma de productos cartográficos.

No se territorializa la inversión a nivel de localidad, pues el servicio se presta en municipios específicos y es producto de una venta de servicios que realiza la UAECD a las entidades territoriales.

GLOSARIO

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

FONCEP: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

GDAS: Conjunto de Atributos de Datos Geográficos

GEB: Grupo de Energía de Bogotá

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

JBB: Jardín Botánico de Bogotá

UNCSA: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

NPH: No propiedad Horizontal

OGC: Open Geospatial Consortium

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

PH: Propiedad Horizontal

RIT: Registro de Información Tributaria del Distrito Capital.

SED: Secretaría de Educación Distrital

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat

SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

SIIC: Sistema Integrado de Información Catastral

TJS: Table Join Service

UAECOB: Unidad Administrativa Especial de Cuerpo Oficial de Bomberos

UDFJC: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ZHG: Zonas Homogéneas Geoeconómicas

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de mercados campesinos organizados

Los mercados campesinos son espacios de inclusión social, en los cuales participan productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito Capital, así como emprendedores de proyectos agro-productivos de las comunidades afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto y población en condición de discapacidad.

Con la estrategia se busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, potenciar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales.

El indicador mide la consolidación de estos canales de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la Región Central.

Número mercados campesinos organizados	
Línea Base	777,00
Meta Plan UNCSA	1.600,00
Ejecutado 2020	175,00
Programado 2021	486,00
Ejecutado a diciembre 2021	386,00
Programado 2022	457,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -Reporte PMR.

En 2021 se realizaron 386 mercados campesinos, permanentes e itinerantes representado unas ventas de \$4.394 millones, impactando a 1.737 productores. Los mercados permanentes se realizaron en articulación con la Gobernación de Cundinamarca y los mercados campesinos itinerantes se desarrollaron bajo la modalidad de autogestión en puntos, como parques y/o plazoletas de la ciudad.

Se han realizado mercados permanentes e itinerantes en los siguientes lugares: Bosa Laureles, Boyacá Real, Jardín Botánico, Parque Milenta, Parque de Alcalá, Parque Fundacional de Fontibón, Parque La Esmeralda, Parque Olaya, Parque Público Gratamira, Parque Salitre III Sector, Parque Urbanización Pontevedra, Plazoleta Los Rosales, Plaza de Artesanos, Parque Barrio Floralia, Plaza San Carlos, Plaza de Restrepo, Plaza Kennedy, Centro Comercial el Ensueño, Centro Comercial Viva, Parque principal de Usaquén, Parque Superman, Parque Villa Granada, San Antonio de Padua, Parque Fundacional de Engativá, Suba Tibabuyes, Parques de Bogotá. En el mes de diciembre de 2021, se lanzó el programa Mercatón Navideña, el cual tuvo como objetivo la adquisición por parte de los consumidores de canastas de Mercados Campesinos especiales para la época decembrina, el canal de recepción fue a través de la página web de Mercados Campesinos. <https://www.mercadoscampesinos.gov.co/>

Las localidades beneficiarias de los mercados campesinos en Bogotá fueron: Antonio Nariño (5), Barrios Unidos (52), Bosa (29), Chapinero

(13), Ciudad Bolívar (6), Engativá (29), Fontibón (39), Kennedy (42), La Candelaria (1), Puente Aranda (12), Rafael Uribe (15), San Cristóbal (22), Santa Fe (1), Suba (37), Teusaquillo (29), Tunjuelito (16), Usaquén (32), Usme (5), Otros(1).

2. Número emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.

El objetivo del indicador es medir el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y MIPYMES en Bogotá,

Número de emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.	
Línea Base	2.704,00
Meta Plan UNCSA	72.900,00
Ejecutado 2020	2.605,00
Programado 2021	30.212,00
Ejecutado a diciembre 2021	19.045,00
Programado 2022	22.177,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -Reporte PMR.

Se llevaron a cabo talleres de educación financiera, en articulación con aliados como Mi Banco, Banca de las Oportunidades, MasterCard y Asobancaria. Los talleres realizados fueron: Marketing digital, Presupuesto, ahorro y manejo de deudas, Microempresarios con visión, Soluciones financieras digitales, Actividades Habitante de calle, Acceso a microcrédito,

Endeudamiento responsable e inteligente, Empoderamiento de las cifras, Tips de liderazgo, Terapia de relajación, Psicología para las finanzas-Enrúmbate.

En articulación con el Instituto Roosevelt se llevó a cabo la capacitación “Marketing Digital” con el fin de brindar a los ciudadanos cuidadores (as) estrategias que le permitan captar la atención de un consumidor a través de un producto o servicio y así lograr la fidelización y el posicionamiento en la mente del consumidor a través de valores, compromisos, y responsabilidad social. Se dio a conocer diferentes herramientas digitales y su respectivo uso.

Los beneficiarios por localidad fueron: Antonio Nariño (241); Barrios Unidos (341); Bosa (1.297); Candelaria (115); Chapinero (345); Ciudad Bolívar (790); Engativá (1.269); Fontibón (483); Kennedy (1.657); Mártires (203); Puente Aranda (601); Rafael Uribe (483); San Cristóbal (561); Santafé (254); Suba (1.859); Sumapaz (3) Teusaquillo (313); Tunjuelito (246); Usaquén (724); Usme (585); Otros (6.675).

3. Número de personas colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.

Se adelantó la Implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo el enfoque diferencial.

Número de persona colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.	
Línea Base	970,00
Meta Plan UNCSA	200.000,00
Ejecutado 2020	2.293,00
Programado 2021	40.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	29.149,00
Programado 2022	80.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Para el cumplimiento de la meta, desde la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja” se vienen adelantando:

- Estrategias de intervención que permitan promover el encuentro entre oferta y demanda laboral en sectores y ocupaciones emergentes y de oportunidades, que permitan generar ingresos de corto y mediano plazo y que incluyan o no procesos de reentrenamiento. Implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo enfoque diferencial.
- Acciones para promover y dinamizar espacios de articulación y toma de decisiones en donde confluyen actores institucionales público privados del ámbito distrital y nacional, buscando actualizar y consolidar la política pública y su implementación a través de acciones estratégicas para la empleabilidad en la ciudad, que permitan la reactivación de la economía de Bogotá-Región y promuevan la inclusión laboral de todos los grupos poblacionales en el territorio.

Uno de los eventos más representativos realizados fue la feria Bogotá

Imparable, con 420 vacantes que representaban 27.000 puestos de trabajo, Durante la jornada se postularon 28.000 personas y tras el proceso de revisión de hojas de vida realizado por el equipo de gestores empresariales de la Agencia Pública de Empleo, se remitieron 7.078 candidatos que cumplieron al 100% con los perfiles solicitados por las empresas.

En total se promovieron 29.149 personas en trabajos dignos y decentes de los cuales 15.389 son mujeres, 5.765 son jóvenes y 7.995 son personas mayores.

Los beneficiarios por localidad fueron: Antonio Nariño (25), Barrios Unidos (80), Bosa (184), Candelaria (35), Chapinero (47), Ciudad Bolívar (421), Engativá (354), Fontibón (54), Kennedy (284), Mártires (1.280), Puente Aranda (72), Rafael Uribe (222), San Cristóbal (253), Santa fe (101), Suba (431), Teusaquillo (28), Tunjuelito (50), Usaquén (131), Usme (220), Sumapaz (1), Fuera de Bogotá (998), Otros (23878),.

4. Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.

Estrategia enfocada a fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la Ruralidad de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la competitividad.

Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.	
Línea Base	120,00
Meta Plan UNCSA	750,00
Ejecutado 2020	13,00
Programado 2021	250,00
Ejecutado a diciembre 2021	205,00
Programado 2022	100,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Las gestiones adelantadas para el cumplimiento del indicador se relacionan a continuación:

Se desarrolló el Modelo Agroempresarial Competitivo y Sostenible – MACS es la estrategia a través de la cual la Corporación Colombia Internacional - CCI promueve, incuba y dinamiza el sector agrícola no tradicional con tres propósitos definidos: hacer más eficientes, rentables y competitivos los productos de este sector, reconvertir el agro colombiano y lograr una mayor participación en los mercados nacionales e internacionales.

Las actividades realizadas dentro este proceso fueron:

- Caracterización de cada unidad productiva de acuerdo con el formato establecido por la Subdirección de Economía Rural.
- Estructuración del plan de transformación de las líneas productivas escogidas.
- Acompañamiento y elaboración de las fichas técnicas de producto(s) transformados.
- Acompañamiento en la estructuración del plan de mercadeo y acceso a plataformas digitales

- Acompañamiento en la estructura de la estrategia de transporte y distribución.
- Diseño del logo y marca del producto final
- Educación no formal en habilidades comerciales tales como: canales de comercialización, y técnicas de negociación.
- Implementación de Ruedas de negocios, encuentro entre oferta (productores) y demanda (compradores).
- Verificación de la adecuada implementación, uso y aplicación de los insumos y equipos entregados y las recomendaciones a que hubo lugar.
- Identificación del estado de almacenamiento, manejo, uso y aplicación de los insumos entregados en cada unidad.
- Implementación de acciones de agregación de valor con el propósito de fortalecer las unidades productivas: capacitaciones en el manejo postcosecha de los productos, Buenas prácticas de manufactura.
- Adquisición y distribución de los insumos y equipos para la materialización de los planes productivos.

Los beneficiarios por localidad fueron: Chapinero (2), Santa Fe (5), Suba (7), Sumapaz (34), Usme (59), Ciudad Bolívar (98).

5. Alternativas comerciales fortalecidas para la comercialización de las MiPymes y/o emprendimientos de los vendedores informales

Este indicador mide las alternativas comerciales transitorias fortalecidas y/o con mantenimiento y que son brindadas a los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

Alternativas Comerciales fortalecidas para la comercialización de las Mypimes y/o emprendimientos de los vendedores informales	
Línea Base	787,00
Meta Plan UNCSA	885,00
Ejecutado 2020	64,00
Programado 2021	315,00
Ejecutado a diciembre 2021	306,00
Programado 2022	285,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

El Instituto Para La Economía Social-IPES, para la vigencia 2021 realizó 65 ferias, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes localidades:

No.	LOCALIDAD	No. FERIAS
2	Chapinero	4
3	Santa Fe	7
4	San Cristóbal	1
5	Usme	2
6	Tunjuelito	1
7	Bosa	3
8	Kennedy	9
9	Fontibón	5
10	Engativá	1
11	Suba	5

No.	LOCALIDAD	No. FERIAS
12	Barrios Unidos	2
13	Teusaquillo	2
17	La Candelaria	19
18	Rafael Uribe	1
19	Ciudad Bolívar	3
TOTAL		65

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Las ferias institucionales temporales beneficiaron a 1.333 vendedores de la economía informal así:

No	Localidad	Mujer	Hombre	Total
2	Chapinero	42	11	53
3	Santa Fe	198	73	271
4	San Cristóbal	17	14	31
5	Usme	27	24	51
6	Tunjuelito	19	9	28
7	Bosa	62	24	86
8	Kennedy	73	32	105
9	Fontibón	68	30	98
10	Engativá	9	4	13
11	Suba	84	33	117
12	Barrios Unidos	33	2	35
13	Teusaquillo	23	10	33
16	Puente Aranda	11	3	14
17	La Candelaria	197	52	249
18	Rafael Uribe U.	14	9	23
19	Ciudad Bolívar	84	42	126
TOTAL		961	372	1.333

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Se realizaron 241 mantenimientos para garantizar la adecuada funcionalidad de las alternativas comerciales así:

Mantenimientos de Alternativas Comerciales IPES 2021

Alternativa Comercial	Mant. Realizado
Puntos comerciales	40
Quioscos	70
Puntos de encuentro	2
Mobiliario Semiestacionario	129
TOTAL	241

Adicionalmente, el IPES realizó la asignación de 389 alternativas comerciales en Puntos Comerciales, Quioscos, Puntos de Encuentro y Mobiliario semi estacionario

6. Zonas de la ciudad intervenidas para la construcción social del espacio público con énfasis en vendedores informales y bici taxistas.

El objetivo de este indicador es el de promover la organización del uso y aprovechamiento económico del espacio público de las zonas de aglomeración priorizadas.

Número de zonas de aglomeración en el espacio público intervenidas para beneficiar a vendedores informales y bici taxistas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020	2,00
Programado 2021	3,00

Número de zonas de aglomeración en el espacio público intervenidas para beneficiar a vendedores informales y bici taxistas	
Ejecutado a diciembre 2021	3,00
Programado 2022	3,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Para la vigencia 2021, el IPES intervino tres (3) zonas de aglomeración. Zona 1: Suba La Gaitana, Zona 2: Chapinero (Carrera 13 entre Calle 51 a Calle 64), Zona 3: Teusaquillo (Calle 53 entre Carrera 14 a la Carrera 28 y Clínica Colombia) y se dio continuidad a la intervención de las zonas de la vigencia 2020 (Carrera Séptima, 20 de Julio y San Victorino) por medio de jornadas de Sostenibilidad (organización de vendedores y regulación de productos para ventas); y jornadas de Pedagogía (Cuidado y autocuidado preventivo, uso tapabocas, distanciamiento social, ubicación en el espacio público).

En la vigencia, el IPES implementó la estrategia “Uso del diálogo social y la participación” para la organización de las zonas de aglomeración, la cual consistió en la consolidación de un órgano de participación representativo de los vendedores informales. Para ello, se instalaron 19 consejos locales de vendedores informales y se conformó el primer Concejo Distrital.

Dentro de las zonas se identificaron, caracterizaron y se realizó la oferta de servicios a 1.299 vendedores informales en las zonas de aglomeración.

Vendedores Informales Identificados y caracterizados en las Zonas de Aglomeración

No.	Localidad	Hom.	Muj.	Total
2	Chapinero	107	91	198
11	Suba	364	418	782
13	Teusaquillo	152	167	319
Total		623	676	1.299

Igualmente, mediante la estrategia de intervención se caracterizó y ofertó los servicios a 1.021 bici taxistas en las distintas localidades del Distrito, como se muestra en el siguiente cuadro:

Identificación y caracterización de Bici taxistas en el espacio público

No	Localidad	Homb	Interse x	Muj	Total
1	Usaquén	134		13	147
6	Tunjuelito	58		3	61
7	Bosa	2			2
8	Kennedy	373	1	23	397
9	Fontibón	55		2	57
10	Engativá	16		1	17
11	Suba	229		15	244
12	Barrios Unidos	17		1	18
14	Los Mártires	23		1	24
16	Puente Aranda	23		1	24
19	Ciudad Bolívar	29		1	30
Total		959	1	61	1.021

Adicionalmente, la entidad a través de la Subdirección de Formación y Empleabilidad formó 232 personas en fortalecimiento empresarial básico, marketing digital y manipulación de alimentos para darles mejores oportunidades para desarrollar su actividad económica en las zonas de

uso y aprovechamiento en el espacio público de Bogotá.

De igual manera, se diseñaron y fabricaron 56 soluciones urbanísticas portables para la implementación de estrategias de organización en el marco de la reactivación económica en zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá D.C, para los vendedores informales objeto de atención del IPES.

7. Emprendimientos por subsistencia incubados en concordancia con las nuevas oportunidades del mercado.

El objetivo de este indicador es generar alternativas de ingresos a través del fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención, con lo cual se busca, asesorar y acompañar las unidades productivas de la economía popular a través de la formulación de planes de negocio, fortalecimiento empresarial y el apalancamiento financiero con el fin de mejorar su productividad y calidad de vida de los beneficiarios.

Número de emprendimientos asesorados técnicamente a través de la promoción y/o la inclusión financiera	
Línea Base	1.919,00
Meta Plan NCSA	2.500,00
Ejecutado 2020	172,00
Programado 2021	650,00
Ejecutado a diciembre 2021	651,00
Programado 2022	850,00

Fuente: Fuente: Instituto para la Economía Social - IPES – Reporte PMR.

El IPES asesoró en aspectos psicológicos, técnicos y empresariales a 651 emprendimientos por subsistencia a través de mecanismos, como la formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, la inclusión financiera y potencialización de capacidades en canales de comercialización así:

Emprendimientos por subsistencia fortalecidos

No	Localidad	Hombre	Mujer	Total
1	Usaquén	2	1	3
2	Chapinero	3	1	4
3	Santa Fe	16	15	31
4	San Cristóbal	47	26	73
5	Usme	31	19	50
6	Tunjuelito	5	3	8
7	Bosa	57	26	83
8	Kennedy	49	34	83
9	Fontibón	11	6	17
10	Engativá	26	18	44
11	Suba	34	13	47
12	Barrios Unidos	12	2	14
13	Teusaquillo	5	1	6
14	Los Mártires	7	5	12
15	Antonio Nariño	23	7	30
16	Puente Aranda	9	5	14
17	Candelaria	15	10	25
18	Rafael Uribe U.	33	12	45
19	Ciudad Bolívar	46	16	62
TOTAL		431	220	651

De estos, el 14% de la oferta de servicios se dirigió a jóvenes emprendedores. Así mismo, en cumplimiento a la política de servicios

con enfoque diferencial se logró hacer una atención de 58 víctimas del conflicto, 34 personas en condición de discapacidad y 13 personas LGBTI.

Para realizar el fortalecimiento a los emprendimientos se adelantaron las siguientes actividades acorde al diagnóstico de las unidades productivas, donde se identificaron las necesidades. Es importante precisar que un mismo emprendimiento puede ser fortalecido en varios de los componentes relacionados a continuación

1. Acompañamiento psicosocial: 404 emprendimientos acompañados en aspectos psicosociales permitiéndoles desarrollar habilidades blandas, para el manejo de las emociones y facilitar la toma de decisiones en sus unidades de negocio.

2. Fortalecimiento de habilidades y capacitación: 175 emprendimientos por subsistencia vinculados a procesos de formación y capacitación integral potenciando sus capacidades generales y específicas en herramientas ofimáticas, habilidades blandas, educación ambiental, ecodiseño, educación financiera, formación empresarial y cultura ciudadana.

3. Asesoría técnica y empresarial: 381 emprendimientos por subsistencia asesorados en dimensiones técnicas y empresariales con el fin de potenciar sus unidades productivas y lograr el punto de equilibrio de los emprendimientos, es decir, viables económicamente y sostenibles en el tiempo.

4. Espacios de formación financiera: Para el periodo entre enero y diciembre, se realizaron 10 talleres de formación financiera que buscan la sensibilización sobre la importancia del correcto manejo de las finanzas personales, herramientas financieras para el apalancamiento por medio de crédito y nuevos canales de pago para el incremento de sus ventas. Se contó con la participación de 451 emprendimientos por subsistencia.

5. Fortalecimiento en canales de comercialización y marketing digital: Fortalecimiento de 213 emprendimientos en capacidades y canales de comercialización, lo que busca que los emprendedores por subsistencia, cuyo emprendimiento este en un grado de avance mayor de acuerdo con la perfilación realizada usen y exploten las nuevas herramientas y los nuevos canales que existen para la venta de sus productos.

En esta línea, se ofrece un espacio de comercio virtual para los productos de los emprendedores, a través de la plataforma <https://cityemprende.ipes.gov.co/> en la cual actualmente se encuentran exhibidos más de 1.000 productos de 110 emprendedores.

Se logró realizar la reactivación económica de 60 vendedores informales personas mayores y/o con discapacidad a través de la alternativa Emprendimiento Social en diferentes entidades distritales, nacionales y empresas, entre las cuales se incluyen 27 asignaciones a nuevos beneficiarios.

8. Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá

Desde la Red de Información Turística se adelantan acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acuden a las diferentes fuentes de información turística de la ciudad.

Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	
Línea Base	902.927,00
Meta Plan UNCSA	1.000.000,00
Ejecutado 2020	55.206,00
Programado 2021	40.400,00
Ejecutado a diciembre 2021	42.314,00
Programado 2022	250.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

La red de información turística está conformada por puntos de información fijos, pedestales virtuales, una línea de atención gratuita, medios digitales y electrónicos y un equipo de informadores turísticos y guías bilingües.

Los canales virtuales cuentan con: Chat WhatsApp +573204881022, Chat Virtual en la Página de BogotaDC.travel, correo electrónico informacionturistica@idt.gov.co y aplicación móvil BogotaDCTravel.

El canal telefónico cuenta con la línea de atención telefónica gratuita

nacional 018000127400 y la línea celular +573204881022

Los Puntos de Información Turística-PIT, prestan atención presencial en las oficinas: Templete al Libertador, Monserrate, Terminal Salitre, y Aeropuerto El Dorado. Adicionalmente, a través de estos puntos se presta servicio de recorridos turísticos presenciales en zonas de interés turístico de Bogotá.

En el 2021 los PIT Terminal Salitre y Templete al Libertador fueron remodelados para brindar una mejor experiencia a nuestros visitantes. Cuentan con espacios más amplios para circulación al interior, nuevas piezas digitales e impresas para promocionar los diferentes productos turísticos de Bogotá, señalización accesible con braille y lenguaje de señas, así como un quiosco interactivo que permite acceder de manera más sencilla a la oferta de la ciudad.

El PIT ubicado en el aeropuerto El Dorado tuvo reapertura el 10 de agosto después de la cuarentena estricta decretada en la ciudad, dicho Punto de Información Turística se encuentra ubicado en el segundo piso en los counter de OPAIN.

En el año 2021, vio disminuido el número de usuarios atendidos en la Red de Información Turística por la situación de pandemia y los problemas de orden público. Se atendió un total de 42.314 personas entre los que se encuentran 10.091 extranjeros, 13.762 nacionales y 18.461 residentes.

Los Puntos de Información Turística – PIT que hacen parte de la red de

información, se encuentran ubicados en las localidades de Santa Fe y Fontibón, con el siguiente detalle de personas atendidas:

Santa Fe:

*PIT Monserrate: 7.417

*PIT Templete al Libertador: 8.140

Fontibón:

-PIT Aeropuerto El Dorado: 11.718

-PIT Terminal del Salitre: 10.874

También a nivel Distrital se prestó atención a través de medios digitales en los que se atendió 1.413 personas y con recorridos turísticos presenciales en los que se contó con la participación de 2.752 personas.

Se realizaron 418 recorridos turísticos con las siguientes temáticas:

- Centro Histórico La Candelaria
- Religioso
- Heroínas de la Independencia
- Distrito Grafiti
- Eje Ambiental Vicachá
- Humedal Santa María del Lago
- Centro Internacional
- Usaquén Colonial
- Zona Rosa
- Cerro de Monserrate
- Cementerio Central
- Navideño

9. Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá.

La implementación de este nuevo programa de promoción y mercadeo a

partir del Plan de Desarrollo 2020-2024, se orienta a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística, contempla la realización de diversas actividades como planes de medios, tomas de ciudad, press trip, producción de material merchandising, participación en ferias a nivel nacional e internacional, producción de guías especializadas, entre otras acciones.

Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	
Línea Base	370.000,00
Meta Plan UNCSA	2.400.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	400.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	439.806,00
Programado 2022	600.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR
 Nota*: Indicador nuevo creado en el marco del PDD UNCSA

Con las acciones adelantadas en promoción y mercadeo se impactó a 439.806 personas a través de las siguientes estrategias:

1. Plan Bogotá: permite a los empresarios incorporar sus ofertas y a los usuarios hacer reservas de bienes y servicios. A través de esta plataforma se realizaron 2.548 reservas durante el año.
2. Nuevos usuarios en la página web: Se trabajó en una estrategia integral con miras a la obtención de nuevos usuarios que ingresen a la página Bogotadc.travel, alcanzando un número de 72.252 personas.

3. Newsletter: Se realizó envío masivo con contenidos turísticos de Bogotá, llegando a 7.346 personas.

4. Pauta en medios digitales: A través de Bogotadc.travel, Plan Bogotá y Ruta Leyenda El Dorado, se impactó a 280.557 personas de Colombia, Ecuador, Argentina, Chile, Perú, Brasil, República Dominicana, México, Estados Unidos, Panamá, entre otros destinos.

5. Redes sociales: Se cuenta con un total de 28.762 nuevos seguidores en las redes sociales, con el desarrollo de contenidos como fotografías, videos, Gif Animados, artículos, entre otros.

6. Acciones y eventos: Se contó con la participación de 48.341, personas en un total de 93 acciones y eventos tales como: presentaciones de Destino, Viajes de familiarización, ruedas de negocios, misiones comerciales, Work Shops Nacionales e Internacionales, así como eventos de capacitación.

En cuanto a la territorialización, este indicador se localiza a nivel distrital, teniendo en cuenta que las actividades de promoción turística se realizan utilizando diferentes medios para impactar en los diferentes segmentos de la población y de los actores del sector turismo para generar recordación y posicionamiento de la ciudad en el mercado del turismo.

10. Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá.

El sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) es el turismo de negocios en el cual el viaje está motivado por la realización de actividades laborales o profesionales por la asistencia a reuniones de negocio, congresos, convenciones, viajes de incentivo y otras reuniones similares.

A partir del Plan de Desarrollo vigente, se implementan acciones orientadas hacia la reactivación del sector turismo en Bogotá a través de la captación de eventos MICE que permiten el fortalecimiento de dicha industria como uno de los principales motores de desarrollo económico, así mismo, se busca que el segmento de turistas que llegan a la ciudad por esta motivación tenga una mejor experiencia en su estadía.

Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá	
Línea Base	1,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	5,00
Ejecutado a diciembre 2021	5,00
Programado 2022	2,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Nota*: Indicador nuevo creado en el marco del PDD UNCSA

En el 2021 se logró la captación de 5 eventos:

- i. En articulación con el Planetario Distrital-IDARTES, se captó el evento del **XII Congreso de la Asociación de Planetarios de América del Sur -APAS**. Su

intención es generar cooperación e intercambio interinstitucional mediante encuentros, seminarios y reuniones.

- ii. **MOVE 2021**- Evento Internacional de Estadísticas de Turismo, lográndose en marzo de 2021, su aceptación y certificación para Bogotá.
- iii. **International Slow Pitch Softball - ISPS 2022**. Se recibe la carta de confirmación del evento para la ciudad. El torneo se llevará a cabo, entre los meses de junio y agosto de 2022, se espera una participación de entre 100 a 120 personas, entre deportistas amateur de equipos de Norte, Centro, Suramérica y el Caribe.
- iv. **ISTO AMÉRICAS**. Encuentro de las Américas de la International Society of Social Tourism (Sociedad Internacional para el Turismo Social). Evento captado en articulación con la ciudad de Medellín, representada por el Bureau de Medellín, Comfenalco y la Alcaldía de Medellín.
- v. **SATW** (Society of American Travel Writers) o Sociedad Americana de Escritores de Viajes. Se hará la convención anual SATW en septiembre del 2022.

En cuanto a la territorialización, este indicador se localiza a nivel distrital, teniendo en cuenta que son actividades de promoción turística que benefician en general el desarrollo económico de toda la ciudad.

11. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

El programa de “*Cultura y Responsabilidad Turística*” promueve que los residentes de Bogotá se apropien de la ciudad como el principal destino turístico de Colombia, se preparen para ser excelentes anfitriones de turistas y visitantes, y reconozcan el turismo como un sector que ofrece alternativas para definir proyectos productivos, actuando bajo los principios éticos que fundamentan el turismo responsable. Así mismo, busca que los turistas que visitan a Bogotá conozcan las pautas de comportamiento que se requieren para que su visita genere valor a nuestra ciudad y se garantice un positivo intercambio social y cultural con la comunidad residente.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística	
Línea Base	20.528,00
Meta Plan UNCSA	12.000 00
Ejecutado 2020	3.826,00
Programado 2021	2.226,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.321,00
Programado 2022	2.934,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2021 se desarrollaron diferentes estrategias de Cultura y responsabilidad turística: Apropiación de Bogotá Turística, Turismo Responsable (promoción de la transparencia y la integridad como principios para el comercio justo en la cadena de valor del turismo), Turismo incluyente y accesible, y Educación

para el Turismo (Colegios Amigos del Turismo).

Con el desarrollo de estas estrategias, durante el 2021 se capacitaron 2.321 Prestadores de Servicios Turísticos así: 2.029 personas naturales y jurídicas entre taxistas, PST, estudiantes y funcionarios capacitados en Apropiación de Ciudad; 11 docentes vinculados a un diplomado de turismo rural, 120 estudiantes participantes del Diplomado Cátedra Preparando mi Futuro “Turismo Sostenible, Patrimonio Turístico y Tradiciones, 46 practicantes vinculados en las dinámicas del turismo, a 32 empresas PST³ y conexas al turismo en Turismo Responsable y Comercio Justo, y a 20 empresas PST y a 63 funcionarios en Turismo Accesible.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que la capacitación en cultura turística son charlas de formación realizadas por el IDT en diferentes escenarios y a través de herramientas tecnológicas, dirigidas a prestadores de servicios turísticos, universidades, colegios y empresas de taxis de la ciudad, con fin de generar conciencia sobre la importancia de ofrecer mejores servicios a los turistas.

12. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo

La Política Distrital de Turismo, es una respuesta a las limitaciones del sistema turístico de Bogotá D.C., busca afianzar la percepción positiva

³ Prestadores de Servicios de Turismo

de potenciales turistas hacia la ciudad aumentando las condiciones de competitividad turística en los próximos años, aprovechando que la ciudad es un destino turístico emergente.

Esta meta formulada en el PDD UNCS pretende actualizar la política de turismo adoptada mediante el Decreto 327/2008, con el fin de promover el desarrollo turístico sostenible a través de la construcción de directrices concretas en términos de competitividad, promoción y fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad turísticas para que contribuyan al desarrollo económico y mejoren la calidad de vida de la población, teniendo en cuenta las características territoriales y el contexto regional actual.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Programado 2021	56,00%
Ejecutado a diciembre 2021	56,00%
Programado 2022*	96,00%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR
 Nota*: Este indicador es de naturaleza "Capacidad", por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan)r.

Dentro del proceso de formulación de la Política Pública, durante el año 2021 se realizaron un total de 36 jornadas de participación, que corresponden a 21 eventos de carácter territorial (uno por localidad y otro más con actores regionales), Ocho (8) eventos poblacionales de participación con Mujeres, LGBTI, Jóvenes y niños,

Indígenas, NARP (negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros), Víctimas, excombatientes y constructores de paz, Personas mayores, y Personas con discapacidad y Otros siete (7) eventos sectoriales de participación con Servidores del IDT, Gremios, Instituciones, Concejo de Bogotá, Prestadores de servicios turísticos, Académicos, y Guías de turismo.

Con los resultados de las jornadas de participación, se estructuró la versión del documento de diseño, implementación y resultados del esquema de participación y se elaboró un análisis de contenido, con lo que se avanzó en el informe final de diagnóstico e identificación de factores estratégicos, quedando listo para ser remitido a la Secretaría Distrital de Planeación.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta su naturaleza para el beneficio de la ciudad.

13. Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.

El programa de turismo sostenible de Bogotá pretende mejorar la accesibilidad y adopción de nuevos modelos de gobernanza, gestión del destino, beneficios económicos del turismo a la comunidad de acogida, al empresario del turismo y a la ciudad. Adicionalmente se pretende garantizar el manejo de los recursos en el contexto de una economía circular, evitando la generación de residuos,

umentando la eficiencia y reduciendo el consumo y la contaminación; buenas prácticas en el uso de agua y energía y reducción en el impacto de la huella de carbono en la realización de actividades concernientes al turismo a nivel de todas las partes interesadas.

Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.	
Línea Base	5.104,00
Meta Plan UNCSA	510,00
Ejecutado 2020	123,00
Programado 2021	129,00
Ejecutado a diciembre 2021	129,00
Programado 2022	129,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2021 se vincularon 129 Prestadores de Servicios Turísticos-PST al programa de sostenibilidad, los cuales recibieron capacitación y acompañamiento para la incorporación de protocolos de bioseguridad y mejoramiento de procesos. Igualmente, con el apoyo de FONTUR se avanzó en el proceso de Certificación para otorgar Sello Check In Certificado, en el marco del convenio de cooperación 243 de 2020 IDT-FONTUR, quienes cuentan con un plan de acompañamiento y capacitaciones. De este proceso 22 empresas lograron su certificación.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que al programa se incorporan

diferentes empresas prestadoras de servicios turísticos de la ciudad.

14. Número de prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.

A través de esta meta, se busca fortalecer las capacidades del sector turístico en el desarrollo de buenas prácticas para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, en alianza con otras autoridades competentes frente a la atención integral de esta forma de violencia contra la niñez y adolescencia.

Esta meta está orientada a proporcionar asesoría a prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas vinculadas al sector, en la implementación de las estrategias de prevención contenidas en la Ley 1336 de 2009⁴, así como al mantenimiento de acciones de sensibilización y capacitación, para brindar herramientas que permitan al sector, saber cómo detectar este delito y cómo actuar adecuadamente en caso de presentarse.

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	
Línea Base	202,00
Meta Plan UNCSA	300,00
Ejecutado 2020	38,00

⁴ Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la

pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	
Programado 2021	130,00
Ejecutado a diciembre 2021	140,00
Programado 2022	55,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Este indicador de impacto Distrital cuantifica las organizaciones beneficiarias⁵ de las jornadas de sensibilización. En el 2021, se sensibilizaron 140 empresas y organizaciones en jornadas de 2,5 horas, desarrollando temas claves para la comprensión de la ESCNNA: Violación de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia que puede suceder en el contexto del turismo y se generó una reflexión colectiva sobre la responsabilidad de los actores relacionados con el turismo directa o indirectamente, de prevenirla y actuar adecuadamente en caso de identificar una situación de riesgo.

Igualmente se habló sobre el marco conceptual de la ESCNNA; contextos en los que se puede presentar la ESCNNA; dinámicas de la ESCNNA en el contexto del Turismo (oferta, demanda y utilización de la planta); impactos de la ESCNNA en el desarrollo de los destinos y la industria; impactos en las víctimas; marco legal y normativo para el sector turístico y rutas de denuncia y reporte de casos.

Durante el proceso se llevaron a cabo 43 jornadas de sensibilización con las 140 empresas y organizaciones con

un cubrimiento total de 1.248 personas.

Adicional a las jornadas realizadas directamente por IDT, entre los meses de julio y diciembre, se ejecutó un convenio de asociación suscrito con la Fundación Renacer, a través del cual, 50 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) participaron de un proceso de capacitación, asistencia y asesoría técnica para adelantar las acciones necesarias para dar cumplimiento cabal a los mandatos del Código de Conducta establecido en la Resolución 3840 de 2009 y los criterios del Código de Conducta internacional The Code.org

A continuación, se relacionan las acciones impartidas por el IDT a los PST para dar cumplimiento a los criterios del Code.org:

- Establecer una política y procedimientos contra la explotación sexual de los niños y adolescentes.
- Capacitar a los empleados sobre los derechos del niño, la prevención de la explotación sexual y la manera de informar sobre casos sospechosos.
- Incluir una cláusula en los contratos a lo largo de la cadena de valor, estableciendo el rechazo común y una política de tolerancia cero a la explotación sexual de los niños.
- Ofrecer información a los viajeros sobre los derechos de los niños, la prevención de la explotación sexual de los niños y la manera de informar sobre casos sospechosos.
- Apoyar, colaborar y comprometer a las partes concernientes en la prevención de la explotación sexual de los niños.

⁵ Hablamos de organizaciones sensibilizadas como: Colegios Amigos del Turismo, compañías de taxi, colectivos de mujeres de las diferentes

localidades, instituciones de educación superior, entidades públicas, establecimientos de hospedaje, empresas de servicio de transporte, entre otras.

-Presentar un informe anual sobre la implementación de actividades relacionadas con The Code.

El 14 de diciembre en el marco del evento anual de Turismo Responsable, se certificó la participación de los 50 PST que hicieron parte del proceso con Fundación Renacer; los cuales se encuentran reportados en el Registro Consolidado de Actividades de Prevención de ESCNNA.

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta la transversalidad de las acciones desarrolladas con los empresarios del sector en beneficio de habitantes y turistas de la ciudad.

15. Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

La seguridad turística es un pilar fundamental en el desarrollo de actividades para lograr que un destino sea y un atractivo turístico generando confianza para el visitante. Es por esto por lo que el IDT trabaja en una estrategia que permita garantizar que los turistas se sientan con la tranquilidad de llegar a la ciudad para realizar las actividades de interés turístico.

Para mejorar la percepción de seguridad se requiere el compromiso de instituciones del sector público, privado, residentes, comerciantes y formalidad en la prestación de los

servicios turísticos de forma articulada y permanente a través del desarrollo de programas que garanticen servicios específicos para la seguridad o atención a los visitantes o turistas.

Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Ejecutado 2020	18,00%
Programado 2021	69,00%
Ejecutado a diciembre 2021	70,00%
Programado 2022*	85,00%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

Nota*: Este indicador es de naturaleza "Capacidad", por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan).

Durante el 2021 se avanzó un 70% en la estrategia de Seguridad Turística frente a 3 líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica de Seguridad Turística en Bogotá como mecanismo de comunicación permanente entre los Representantes de la Sociedad Civil, los Gremios, las Empresas e Instituciones y la Comunidad con la Policía Nacional, para el intercambio de información a través de herramientas tecnológicas en aras de prevenir, anticipar y controlar la ocurrencia de diferentes delitos en las zonas de interés turístico de la capital. En 2021 se logró la vinculación de 80 establecimientos a la Red de Participación Cívica de Seguridad Turística en Bogotá. Los integrantes de la red son fundamentalmente dueños de restaurantes y jefes de seguridad de cadenas hoteleras.

2. Plan de Seguridad Turística para Productos turísticos: Se diseñó un formato para el levantamiento de información de seguridad para productos turísticos, el cual integra información del Sistema Distrital de Calidad Turística del IDT. Este formato permitirá que a la hora de realizar el diagnóstico de los productos turísticos y en particular de los atractivos de dichos productos, se puedan identificar las necesidades en materia de seguridad para garantizar este componente en el diseño que se haga del producto, garantizando una experiencia de alta calidad a los turistas y visitantes.

3. Instancia de articulación para la canalización efectiva de las denuncias y prevención de delitos a turistas: El 23 de diciembre de 2021 fue firmado el Memorando de Entendimiento entre el Instituto Distrital de Turismo y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSJ, el cual tiene por objeto, consolidar entre el IDT y la SDSJ, una estrategia de reporte, registro de incidentes de seguridad, emergencia y atención oportuna a turistas, por medio de una alianza estratégica entre las partes, para reducir las causas que generan la ocurrencia de delitos en contra de turistas y visitantes en Bogotá.

Adicionalmente, se trabajó con la Policía de Turismo en el Programa Nacional Guardianes del Turismo y del Patrimonio, brindando apoyo en la coordinación de la agenda del programa con los padres de familia, estudiantes y profesores de los Colegios Amigos del Turismo para socializar la propuesta e iniciar con las capacitaciones y salidas prácticas a diferentes atractivos de Bogotá. En

total se vincularon al programa 156 jóvenes estudiantes de los Colegios Amigos del Turismo, que recibieron su certificación de participación y un Kit de material de ciudad entregado por el IDT.

Este indicador es de impacto distrital, teniendo en cuenta que la estrategia es transversal para beneficio de los turistas que visitan la ciudad.

16. Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos

El Instituto Distrital de Turismo -IDT busca fortalecer la oferta en infraestructura turística de la ciudad, mediante intervenciones en infraestructura liviana, acupuntura urbana, urbanismo táctico, estudios y diseños de atractivos, entre otros, que permitirá mejorar la experiencia de visitantes y turistas, al igual que disfrute, recordación y apropiación de la ciudad; los atractivos a intervenir serán tanto de turismo cultural como natural y urbano que desarrollará una dinámica de visita y potencializará económicamente las localidades donde se realicen estas intervenciones.

Si bien el avance está en cero teniendo en cuenta que la meta esta expresada como un dato variable discreto, se resaltan las gestiones adelantadas para el cumplimiento de la meta:

Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos	
Línea Base	5,00
Meta Plan UNCSA	3,00
Ejecutado 2020	1,50

Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos	
Programado 2021	1,00
Ejecutado a diciembre 2021	0,00
Programado 2022	1,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

En el 2021, se inició el trabajo de varias iniciativas de una preselección para proyectar el cumplimiento de la meta. La instalación de Gigantografías en diferentes atractivos, se confirmó como la primera intervención a entregar. La intervención busca promocionar la marca Bogotá en diferentes puntos de la ciudad como estrategia para incentivar la visita a estos lugares y generar externalidades positivas, como generación de empleo, apropiación de marca por parte de la comunidad, intercambios culturales y resaltar los atractivos seleccionados.

Se realizó la articulación con las alcaldías locales de las Plazas fundacionales en la obtención de permisos para su instalación y se adjudicó el contrato para la instalación de 10 gigantografías como atractivos turísticos en plazas fundacionales y parques. Hasta el mes de diciembre de 2021 se hizo la instalación de 7 gigantografías en Jardín Botánico, Terminal Salitre, Centro Comercial Ciudad Tunal, Salitre Mágico y plazas fundaciones de Fontibón, Engativá y Suba. De las tres faltantes se cuenta con el diseño e infraestructura para ser instaladas en el primer trimestre del 2022

La intervención de la iniciativa turística se concretó en las localidades de Engativá, Fontibón, Tunjuelito, Barrios Unidos y Suba.

17. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz para Bogotá-Región.

El indicador cuantifica el número de viajeros (persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración) no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y no incluye colombianos residentes en el exterior.

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base	1.427.904,00
Meta Plan UNCSA	1.500.000,00
Ejecutado 2020	368.546,00
Programado 2021	771.929,00
Ejecutado a diciembre de 2021	516.099,00
Programado 2022**	1.034.271,00

Fuente información secundaria fuente Migración Colombia. Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

** Cifra proyectada, pueden ser susceptible de cambio por los procesos estadísticos para garantizar su calidad.

El número de extranjeros que visita Bogotá está relacionado directamente con la llegada de pasajeros

internacionales al Aeropuerto Internacional El Dorado, sin embargo, esta cantidad de pasajeros disminuyó significativamente por las pronunciadas olas de contagio del virus Covid-19.

Con corte a diciembre de 2021, 516.099 visitantes extranjeros llegaron a Bogotá, ingresando por el Aeropuerto Internacional El Dorado y con la intención de hospedarse en la ciudad. El número de extranjeros que visitan Bogotá disminuyó significativamente respecto a las cifras registradas antes de que se anunciará la pandemia, cuando a la ciudad llegaban en promedio cerca de 1.300.000 personas de origen extranjero.

Para apoyar la recuperación del sector turismo, durante el año 2021 se trabajó con los empresarios para una reactivación comercial progresiva, orientada a reactivar los servicios y la oferta local – regional y programación anticipada internacional, así como en la reconstrucción del tejido empresarial, la productividad del sector, la apropiación local y de marca, para recuperar los niveles de demanda existentes antes de la pandemia.

Con la progresiva apertura de rutas aéreas al final del año y la recuperación de las frecuencias de vuelos a los destinos que se manejaban en el periodo prepandemia, el turismo internacional presentó una recuperación favorable en el último trimestre del año y se espera continuar recuperando la senda de crecimiento que se venía observando antes del 2019, demostrando la importancia de este sector para la reactivación económica.

Este indicador es de impacto Distrital, teniendo en cuenta que cuantifica la cantidad de viajeros extranjeros que ingresan a la ciudad.

GLOSARIO

AGROCOMUNAL: *Mutual Comunal Agroalimentaria.*

CIP-4: *Centro Integrado de Protección de la Policía Nacional.*

ESCNA: *Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*

HEMI: *Herramienta Misional del Instituto para la Economía Social – IPES donde se consigna la información socioeconómica de la población atendida y se registra la población identificada.*

IDIPRÓN: *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*

IDT: *Instituto Distrital de Turismo.*

IPES: *Instituto para la Economía Social.*

PDT: *Política Distrital de Turismo*

PIT: *Puntos de Información Turística*

PST: *Prestadores de Servicios Turísticos*

RNT: *Registro Nacional de Turismo*

SDDE: *Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.*

The Code: *Código de Conducta para la Protección de Niñas, Niños y*

Adolescentes contra la Explotación Sexual en los Viajes y el Turismo

WOM: *Word-of-mouth, WOM), forma de comunicación telefonía.*

TELEPERFORMANCE: *Es una empresa omnicanal con sede en Francia. La compañía brinda adquisición de clientes, atención al cliente, soporte técnico, cobranza de deudas, redes sociales y otros servicios en todo el mundo.*

SECTOR HÁBITAT

1. Número de Mejoramientos de Vivienda realizados en Bogotá

El objetivo de este indicador es medir la disminución del déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados. Mediante acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida.

El programa incluye componentes que apuntan a la inclusión social de los beneficiarios, principalmente a través de la participación de estos antes, durante y después de las intervenciones, combinando acciones de obras físicas y sociales.

A través de estas intervenciones se mejoran condiciones de habitabilidad, buscando contribuir a que las familias que habitan en las viviendas localizadas en los territorios priorizados disminuyan los problemas de salud y de habitabilidad.

El programa de mejoramiento está dirigido a la población en situación de vulnerabilidad.

Número de Mejoramientos de Vivienda realizados en Bogotá	
Línea Base	3.923,00
Meta Plan UNCSA	4.500,00
Ejecutado 2020	121,00
Programado 2021	1.526,00
Ejecutado a diciembre 2021	646,00
Programado 2022	1.720,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital del Hábitat ha realizado 646 mejoramientos de vivienda. Estas intervenciones incluyen mejoras locativas como

habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocina, redes hidráulicas y sanitarias, enchape de pisos, pañetes, pintura en general.

No. Localidad	No. De mejoramientos de vivienda
1 Usaqué	6
3 Santa Fe	5
5 Usme	22
7 Bosa	2
10 Engativá	11
11 Suba	4
18 Rafael Uribe	26
19 Ciudad Bolívar	570
Total	646

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

En lo corrido del PDD se han beneficiado a 2.148 ciudadanos con la entrega de subsidios, calculados a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019 (Razón de personas por hogar de 2,8).

2. Número de viviendas VIS iniciadas promovidas en Bogotá

La Secretaría Distrital del Hábitat a través de mecanismos institucionales como Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV) y la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) viene acompañando a propietarios, promotores y/o constructores, con asistencia técnica y apoyo en la gestión interinstitucional de trámites (en virtud de los principios de economía y eficiencia administrativa), a efectos de optimizar la gestión de estos planes y proyectos de vivienda e impulsar la promoción de las iniciaciones de vivienda.

Este indicador va encaminado a reducir el índice cuantitativo y cualitativo de la vivienda social en la ciudad, teniendo en cuenta que actualmente se presenta un déficit estimado en 182 mil viviendas (Fuente: EM 2017, CEED-DANE, cálculos Secretaría Distrital del Hábitat), especialmente en los estratos 1 y 2 donde en la última década se presenta un descenso significativo en la producción de vivienda, así como variables económicas asociadas principalmente a las dificultades financieras que tienen los hogares para acceder a una vivienda nueva.

Número de Vivienda VIS iniciadas promovidas en Bogotá**	
Línea Base	6.751,00
Meta Plan UNCSA	50.000,00
Ejecutado 2020	11.349,00
Programado 2021	21.580,00
Ejecutado a diciembre 2021	21.580,00
Programado 2022	9.915,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

**El indicador de producto cambia a partir de 2022 por "Número de viviendas VIS y VIP iniciadas promovidas en Bogotá" dando claridad al alcance en las unidades de viviendas.

Con corte 31 de diciembre de 2021, se promovió la iniciación de 21.580 unidades de vivienda, divididas en 18.457 VIS y 3.123 VIP.

En el transcurso del Plan de Desarrollo Distrital se han beneficiado a 60.424 ciudadanos de todos los grupos étnicos y etarios. El dato de población a beneficiar es el resultado de la multiplicación, entre las iniciaciones de vivienda reportada en la plataforma de seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, y la razón de personas por hogar, del Censo Nacional de Población y Vivienda del

DANE 2019. (Razón de personas por hogar 2,8).

Localidad	Número de Vivienda iniciadas promovidas en Bogotá	VIS	VIP	
1	Usaquén	1.021	1.020	1
3	Santa Fe	221	221	
4	San Cristóbal	936	930	6
5	Usme	2.468	1.234	1.234
7	Bosa	1.488	1.406	82
8	Kennedy	2.432	2.347	85
9	Fontibón	4.583	4571	12
10	Engativá	1.182	330	852
11	Suba	2508	1820	688
14	Los Mártires	484	484	
16	Puente Aranda	2.402	2.335	67
18	Rafael Uribe U.	677	677	
19	Ciudad Bolívar	1.178	1.082	96
TOTAL		21.580	18.457	3.123

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

3. Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda

El objetivo de este indicador es mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad.

Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	6.000,00
Ejecutado 2020*	N/A

Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda*	
Programado 2021	2.500,00
Ejecutado diciembre 2021	4.256,00
Programado 2022	5.386,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

*Este indicador inició su medición en la vigencia del 2021.

En el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social, la Secretaría Distrital del Hábitat, entrega subsidios bajo los programas:

- Oferta preferente: la Secretaría Distrital del Hábitat separa las mejores unidades de vivienda VIP y VIS que se generan en Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta 2 SMMLV, en la vigencia 2021 se asignaron 44 subsidios,
- Mi casa Ya, es un programa de la SDHT que tiene como objetivo asignar subsidios de vivienda en complementariedad con el subsidio de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, para la adquisición de vivienda nueva urbana en la ciudad de Bogotá, se entregaron 3.379 subsidios.
- En Comité de Elegibilidad, se entregaron 834.

Impactos y Beneficios.

En lo corrido del PDD, hemos beneficiado a 11.917 ciudadanos con la entrega de los subsidios. De otra parte por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que

hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

No. Loc	Localidad	No. de hogares beneficiados
1	Usaquén	35,00
2	Chapinero	17,00
3	Santa Fe	40,00
4	San Cristóbal	158,00
5	Usme	137,00
6	Tunjuelito	56,00
7	Bosa	217,00
8	Kennedy	244,00
9	Fontibón	56,00
10	Engativá	175,00
11	Suba	143,00
12	Barrios Unidos	31,00
13	Teusaquillo	17,00
14	Los Mártires	20,00
15	Antonio Nariño	26,00
16	Puente Aranda	46,00
17	La Candelaria	7,00
18	Rafael Uribe U.	116,00
19	Ciudad Bolívar	404,00
	Fuera de Bogotá	11,00
	Desconocido	2.300,00
Total		4.256,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

4. Número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129,00
Meta Plan UNCSA	150,00
Ejecutado 2020	11,0
Programado 2021	49,00
Ejecutado a diciembre 2021	49,00
Programado 2022	53,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2021, la SDHT radicó 49 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

No. Loc	Localidad	Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP
1	Usaquén	2
3	Santa Fe	1
4	San Cristóbal	3
5	Usme	2
7	Bosa	13
8	Kennedy	2
10	Engativá	1

No. Loc	Localidad	Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP
11	Suba	7
18	Rafael Uribe U.	8
19	Ciudad Bolívar	10
Total		49

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

5. Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de regularización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el propósito de realizar los ajustes urbanísticos y normativos del espacio público en asentamientos legalizados.

Por medio de esta acción se busca corregir las falencias de los procesos de legalización anteriores, y recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado.

Número de expedientes urbanos de Regularización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	99,00
Meta Plan UNCOSA	100,00
Ejecutado 2020	19,00
Programado 2021	28,00
Ejecutado diciembre 2021	28,00
Programado 2022	34,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2021, la SDHT radicó 28 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal.

Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

No. Loc	Localidad	Número de expedientes de Regularización conformados y radicados en SDP
3	Santa Fe	1
4	San Cristóbal	6
5	Usme	6
9	Fontibón	2
11	Suba	4
19	Ciudad Bolívar	9
Total		28,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

El seguimiento a los indicadores anteriores evidencia que en lo corrido del PDD se han beneficiado a 266 ciudadanos con los expedientes; dato éste calculado a partir del del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019 (Razón de personas por hogar de 2,8).

6. Número de viviendas VIS iniciadas en el marco del Plan Terrazas

El objetivo de este indicador es desarrollar soportes técnicos, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal para mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad.

Número de Viviendas VIS iniciadas en el marco del Plan Terrazas*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	1.250,00
Ejecutado 2020*	N/A
Programado 2021	143,00
Ejecutado a diciembre 2021	143,00
Programado 2022	526,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

**El indicador de producto cambia a partir de 2022 por "Número de mejoramiento de viviendas realizados en el marco del plan piloto plan terrazas"

Con corte 31 de diciembre de 2021, se logró realizar la asignación de 143 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda, mediante las Resoluciones No. 655, 697 y 924 de 2021, en la localidad San Cristóbal.

7. Hogares Traslados.

El objetivo de este indicador es medir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

De esta manera el indicador se mide teniendo en cuenta los hogares reubicados de manera definitiva y los hogares vinculados al programa de relocalización temporal en la modalidad de arriendo.

Hogares trasladados	
Línea Base	3.485,00
Meta Plan UNCSA	2.150,00
Ejecutado 2020	410,00
Programado 2021	431,00
Ejecutado a diciembre 2021	526,00
Programado 2022	764,00

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.*

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Caja de la Vivienda Popular reporta el traslado de 526 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales.

Dentro de estos traslados, 422 se realizaron a viviendas de reposición definitivas para hogares que finalizan su proceso de reasentamiento, y 104 corresponden a traslados de nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Territorialización: Los hogares trasladados se localizaron en las Localidades de Santa Fe (6), San Cristóbal (91), Usme (8), Kennedy (16), Suba (2), Rafael Uribe U. (8), Ciudad Bolívar (392) y Chapinero (3).

8. Predios titulados localizados en estratos 1 Y 2

El objetivo del programa de Titulación es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana, le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Predios titulados localizados en estratos 1 y 2	
Línea Base	54.335,00
Meta Plan UNCSA	2.400,00
Ejecutado 2020	433,00
Programado 2021	900,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.005,00
Programado 2022	600,00

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.*

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 1.005 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

En el marco de este proceso, se realizaron las siguientes actividades: Publicación de 734 datos de predios a ceder, se recibieron 506 documentos requeridos de los predios susceptibles de titulación que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular y se radicaron en el área de gestión documental para la respectiva creación del expediente, se elaboraron 1068 Resoluciones, se realizaron 1.983 revisiones en el aplicativo con FONVIVIENDA, se notificaron 1.141 Resoluciones, se realizaron 916 caracterizaciones sociales las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo SIMA, se alimentó en el aplicativo SIMA 4.105 seguimientos realizados al núcleo familiar caracterizados, se elaboraron 931 Viabilidades Técnicas, se

elaboraron 1020 Viabilidades Jurídicas, se elaboraron 668 certificados Plano Predial, así mismo se realizó el registro de 1005 resoluciones, escritura o sentencia ante la ORIP.

De igual manera, mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, se realizó el proceso de entrega de la zona de cesión obligatoria del proyecto Atahualpa, la cual quedó registrada y entregada mediante Escritura N°959 del 17 de marzo de 2021 y corresponde a la cesión del área faltante del polideportivo Atahualpa, Escritura 959 del 17 de marzo de 2021 de la Notaria 44, Folio de Matricula Inmobiliaria N.º 50C-2126411, con lo que se cumple en un 100% la meta establecida para la vigencia 2021.

Territorialización: Las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes localidades: Santa Fé (15), San Cristóbal (6), Usme (1), Bosa (48), Kennedy (16), Rafael Uribe Uribe (7), Ciudad Bolívar (912). Adicionalmente, la zona de cesión se encuentra en la localidad de Fontibón y beneficia de manera indirecta a la ciudadanía.

9. Metros cuadrados de espacio público construido

El objetivo del indicador es medir el número de metros cuadrados de espacio público intervenidos en los 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de

amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.

Para el cumplimiento del indicador se programaron obras de intervención en 8 territorios, ubicados en las Localidades de: Suba, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

Metros cuadrados de espacio público construido	
Línea Base	90.000,00
Meta Plan UNCSA*	107.000,00
Ejecutado 2020	17.000,00
Programado 2021	15.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	14.571,14
Programado 2022	44.429,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

*Nota: La entidad tramitó ante la SDH el ajuste de Meta Plan en PMR acorde con la meta actualizada de SEGPLAN (107.000); a cierre de la vigencia 2021, la meta programada fue de 15.000 metros cuadrados. En consecuencia, para 2022 la meta se reprogramó a 44.429 mts², para cumplir con los 107.000 mts² estipulados en la meta PDD.

A 31 de diciembre de 2021, se entregaron, por una parte, 305,60 m² de espacio público, correspondientes a la intervención del CIV 4003724 ubicado en el barrio San Martín de Loba de la Localidad de San

Cristóbal, los contratos de obra e interventoría para la terminación de la construcción del tramo se adjudicaron el 28 de diciembre de 2020 y se ejecutaron durante el primer semestre de 2021.

Por otra parte, durante la vigencia se adjudicaron los siguientes contratos, con los cuales se desarrollan las obras para el cumplimiento de la meta propuesta para las vigencias 2021 y 2022, y que presentan el siguiente avance en la ejecución a 31 de diciembre de 2021: 477 de 2021 y de interventoría 462 de 2021 (6.500 m²); contratos de obra 599 y 668 de 2021 y de interventoría 592 y 593 de 2021, (416.94 m²) y (1.185 m²) de espacio público construido respectivamente; y contratos de obra 416-2021 e interventoría 421-2021 (6.013,58 m²); contratos de obra 882 de 2021 e interventoría 922 de 2021 (150 m²).

Para un total de 14.571 m² de espacio público construido y entregado a la ciudad.

Territorialización: Estos proyectos presentaron avance en las localidades de San Cristóbal, Bosa, Suba, Usaquén y Usme, beneficiando de manera directa a 1.360 personas y de manera indirecta a 12.218 habitantes de la ciudad.

10. Actos de reconocimiento emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, a cargo de la Caja de la Vivienda Popular que permita la intervención de las viviendas en el

marco del proyecto piloto "Plan Terrazas".

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le genere costos a los hogares que accedan a este trámite; además que cuenten con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que le permitan contar con un cierre financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda.

Actos de reconocimiento emitidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.500,00
Ejecutado 2020	50,00
Programado 2021	250,00
Ejecutado a diciembre 2021	250,00
Programado 2022	600,00

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.*

A 31 de diciembre de 2021, a partir de la entrada en operación de la Curaduría Pública Social a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, con el Decreto 265 de 2020, Decreto 279 de 2021 y Resolución 1901 de 2021, se han emitido 250 actos de reconocimiento, para lo que se ha contado con la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones relacionadas con la expedición de los actos de reconocimiento, la automatización de las comunicaciones al ciudadano para mayor eficiencia en el trámite, para garantizar el uso de los canales de radicación dispuestos por la entidad para la solicitud de los trámites.

Territorialización: El número de familias que se han beneficiado con cada uno de los actos de

reconocimiento, se encuentran ubicadas en las localidades de: San Cristóbal (83), Usme (158), Bosa (2), Kennedy (6), Ciudad Bolívar (1).

11. Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto "Plan Terrazas"

El objetivo de este indicador es medir dos aspectos en los proyectos de intervención: i) El avance del proceso tanto de estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional, que permita determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio); y ii) El avance en la ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

En consecuencia, el reporte corresponde a la sumatoria de las estructuraciones de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" y las intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terrazas" para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.

Con lo anterior, se pretende disminuir el grado de vulnerabilidad de las viviendas y mejorar sus condiciones de seguridad, habitabilidad y productividad, de acuerdo con los criterios técnicos definidos para las

intervenciones a ejecutar en cada vigencia.

Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto PLAN TERRAZAS	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Ejecutado 2020	20
Programado 2021	443,00
Ejecutado a diciembre 2021	280,00
Programado 2022	977,00

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.*

A 31 de diciembre de 2021, se avanzó con la estructuración de 280 proyectos, sobre los 300 que se tenían programados; de igual manera, en relación con las 143 intervenciones programadas, se obtuvieron los 143 subsidios radicados ante la SDHT y se logró la contratación del constructor para la intervención de las primeras 60 viviendas, para ser ejecutados en su totalidad durante el primer semestre de 2022.

Territorialización: Los 280 proyectos estructurados se encuentran ubicados en las localidades de: San Cristóbal (87), Usme (191), y Ciudad Bolívar (2).

12. Banco de materiales Implementado.

El objetivo de este indicador es medir el avance en la implementación del Banco de Materiales, cuyo propósito es ser un instrumento de soporte a la operación del Plan Terrazas.

Estará asociado a los aspectos técnicos y financieros, que permitirá garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su

desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir en la activación económica y productiva de los territorios.

Banco de materiales implementado	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	45,00%
Ejecutado a diciembre 2021	40.75%
Programado 2022	80,00%

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.*

**Este indicador inició su medición en la vigencia 2021.*

A 31 de diciembre de 2021, se avanzó en: (i) El marco conceptual del Banco de Materiales; (ii) la identificación de los actores privados que tienen interés y experiencia; (iii) la propuesta del esquema requerido para la elaboración del estudio de mercado para la estructuración del Banco de Materiales; (iv) la elaboración de propuestas para el diseño y estructuración conceptual, técnica y financiera del Banco de Materiales, donde se han identificado: actores, flujos de relaciones y funciones, y tipos de gestión contractual, jurídica y financiera.

Puesto que aún no se ha implementado en la intervención de ninguna vivienda, la ejecución de las obras no se puede territorializar esta meta.

13. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Este indicador permite medir la cantidad mensual de residuos que se disponen en celda en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ, al interior del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento.

Igualmente aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en celda y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea Base	2.296.521,00
Meta Plan UNCSA	8.812.360,00
Ejecutado 2020	2.314.905,55
Programado 2021	2.211.865,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.253.599,53
Programado 2022	2.206.015,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

En el acumulado del cuarto trimestre, se han dispuesto 2.253.599,53 toneladas de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ. El cumplimiento de este indicador evidencia como beneficios para la población contar con un sitio adecuado para la fase final del servicio de aseo, evitando así, la posibilidad situaciones que amenacen la salud de la población.

Es importante mencionar que se continúa trabajando con la estrategia distrital con operarios en el Punto Limpio, que busca disminuir la cantidad de residuos de construcción y abandonados en los puntos críticos de Bogotá, que lleguen al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, por lo que se han recuperado y reutilizado 99.822 toneladas



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Las actividades realizadas para la disposición de los residuos contribuyen a la gestión social para población adolescente, población infantil, adultos y personas mayores de los barrios pertenecientes a la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ:

A diciembre de 2021, se suscribieron convenios interadministrativos para apoyar el acceso y continuidad en los programas de pregrado, programas de formación en lengua extranjera para habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, definida en la Licencia Ambiental y Resoluciones de la Corporación Autónoma Regional CAR – 1351 Y 2320 de 2014.

Territorialización: está ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar.

14. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCOSA	10,00%
Ejecutado 2020	1,1%
Programado 2021	1,0%
Ejecutado a diciembre 2021	1,0%
Programado 2022	3,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

A diciembre 31 de 2021 se realizó el aprovechamiento de 30.168 toneladas de las toneladas ingresadas al punto limpio que se encuentra en el parque de innovación de doña Juana.

Cabe señalar que la Gestión toneladas aprovechadas, se define como: Los materiales recuperados con las actividades de separación y limpieza adelantadas en Punto Limpio, fueron enviados a Centro de Tratamiento y aprovechamiento - CTA.

En lo transcurrido del plan de desarrollo y a la fecha 31 de diciembre del 2021, se continúa realizando el monitoreo, seguimiento y control a las toneladas en la disposición de residuos ordinarios, además de lo siguiente: Con el Punto Limpio UAESP, se tiene la posibilidad de separar residuos y de aprovecharlos disminuyendo la cantidad que llega a la celda de disposición del Parque de Innovación Doña Juana. El Punto Limpio es una estrategia novedosa y exitosa que permite a la ciudad aprovechar más materiales. Como logro durante la vigencia, se destaca la mejora de los procesos adelantados en el Punto Limpio, pasando de la

limpieza y acopio del material recepcionado, al tratamiento mecánico para obtener 3 corrientes de RCD facilitando así su aprovechamiento, esto se evidencia en el incremento de más del 200% de los RCD tratados frente al año anterior, de acuerdo con las cifras consolidadas para 2020 y 2021.

De otra parte se emprendió la actualización del Plan de Gestión Social - PGS, para lo cual fue necesario establecer una ruta de trabajo con el equipo encargado, generando un diagnóstico que diera cuenta de las condiciones generales de la población por atender, además del acceso a la oferta institucional y de servicios, estableciendo así un insumo inicial para la definición de la metodología de trabajo a desarrollar, definiendo una serie de encuentros para reconocer la dinámica comunitaria y recabar mayor información en torno a expectativas y necesidades, como resultado de todo el proceso adelantado, el 30 de diciembre de 2021 se expide por parte de la UAESP la resolución 708 “*por medio de la cual se adopta el plan de gestión social 2021-2025 para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana.*” Logrando culminar de forma satisfactoria el proceso participativo para la actualización del PGS, que se constituye como herramienta para la atención de las comunidades.

Nota: Este indicador no es Territorializable toda vez que la gestión para el aprovechamiento se hace directamente desde el punto limpio de la UAESP donde ingresan

todos los residuos de puntos críticos potencialmente aprovechables que se generan en la ciudad.

15. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el apoyo económico oportuno en subvenciones, subsidios, auxilios o ayudas, para cubrir la totalidad o un porcentaje del valor de los servicios funerarios ofrecidos en los cementerios de propiedad del Distrito, de acuerdo con la condición de vulnerabilidad.

La entidad garantiza la prestación de servicios funerarios a la población con bajos recursos a nivel nacional, donde se les brinda el acceso de los servicios funerarios integrales en los 4 cementerios de propiedad del Distrito Capital, mediante tarifas asequibles; se aclara que el servicio prestado a lo que se denomina M/Pios Cundinamarca y M/Pios Colombia, corresponde a los servicios solicitados desde otros lugares para ser utilizados en Bogotá. El total de subsidios y/o subvenciones entregadas a 31 de diciembre 2021, fue de 3.208 subsidios.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad	
Línea Base	11.057,00
Meta Plan UNCOSA	12.500,00
Ejecutado 2020	2.865,00
Programado 2021	3.396,00
Ejecutado a diciembre 2021	3.208,00
Programado 2022	3.056,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR.

Los subsidios entregados a la población vulnerable se distribuyeron de la siguiente manera en cada localidad:

Usaquén (41), Chapinero (87), Santafé (153), San Cristóbal (322), Usme (422), Tunjuelito (103), Bosa (274), Kennedy (227), Fontibón (30), Engativá (103), Suba (102), Barrios Unidos (26), Los Mártires (43), Antonio Nariño (19), Puente Aranda (29), La Candelaria (16), Rafael Uribe (326), Ciudad Bolívar (656), Teusaquillo (5), Sin Identificar (98), M/Pios Cundinamarca (119), M/Pios Colombia (7).

16. Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores

Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCOSA	1.010,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	215,00
Ejecutado a diciembre 2021	313,00
Programado 2022	215,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

*Este indicador se empezó a llevar en el 2021.

Este indicador evidencia los logros de las acciones tendientes a la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de

2016⁶. Donde se ha superado la meta que se tenía programada. En este sentido, mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independientes.

A diciembre 2021, se realizaron 313 capacitaciones, las cuales incluyen orientaciones, capacitaciones, encuestas, asesorías y acompañamientos, para las 119 organizaciones de recicladores que se encuentran registradas en el Registro único de Organizaciones de Recicladores -RUOR. Los principales temas de las capacitaciones durante este periodo fueron: Fortalecimiento en fases del decreto 596 de 2016, registro de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs), Plan de Fortalecimiento Empresarial, programa de Prestación del Servicio, Contrato de Condiciones Uniformes del servicio público de aseo (CCU), portafolio de Servicios, base de datos de usuarios, micro rutas de recolección, registro de peticiones, quejas y recursos (PQR). De acuerdo con lo establecido en el decreto 596 de 2016.

Las capacitaciones a organizaciones a recicladores se distribuyeron de la siguiente manera en cada localidad:

Antonio Nariño (3), Usaquén (7), Chapinero (2), Santa Fe (6), San Cristóbal (3), Usme (10), Tunjuelito (4), Bosa (10), Kennedy (93), Fontibón (14), Engativá (14), Suba (41), Teusaquillo (1), Los Mártires (42), Puente Aranda (25), La Candelaria

(1), Rafael Uribe Uribe (13), Ciudad Bolívar (6), Sumapaz (2), No registra (16).

Así mismo, en el siguiente enlace de la entidad se puede evidenciar las demás actividades por localidad que se realizan de formalización y fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio que se encuentran registradas en el RUOR: <https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores>

La principal acción que se ha realizado en la vigencia ha sido la carnetización de los recicladores de oficio. Se han entregado en total 7.884, se distribuyen de la siguiente manera por localidad:

Usaquén (2,95%), Santa Fé (4,56%), San Cristóbal (2,04%), Usme (3,01%), Tunjuelito (3,57%), Bosa (11,48%), Kennedy (24,00%), Fontibón (4,43%), Engativá (5,06%), Suba (6,01%), Barrios Unidos (1,66%), Los Mártires (10,10%), Antonio Nariño (0,19%), Puente Aranda (8,44%), Rafael Uribe (7,32%), Rafael Uribe (3,21%), Ciudad Bolívar (5,17%).

Fueron entregados dos (2) moto cargueros en el mes de agosto a la Organización de Recicladores Sineambore en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de fortalecer la recolección de residuos orgánicos que son transportados a la Planta de Transformación que se encuentra ubicada en esta localidad.

⁶Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la

formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

La información sobre acciones afirmativas puedes ser consultada en el siguiente enlace de la Entidad: <http://www.uaesp.gov.co/content/acciones-afirmativas-realizadas-favor-recicladores-y-asociaciones>

Adicionalmente, se han realizado las verificaciones de los recicladores de oficio para la inclusión al Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO. Las respuestas pueden ser evidenciadas en la siguiente página web:

<https://www.uaesp.gov.co/content/respuesta-inclusion-ruro>. La información de las inclusiones y de la caracterización de la población recicladora de oficio puede evidenciarse en la página: <https://www.uaesp.gov.co/content/generalesidades-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro>.

También puede ser consultada la caracterización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio en la siguiente página:

<https://www.uaesp.gov.co/content/generalesidades-del-registro-unico-organizaciones-registradores-segun-tipologia-ruor>

17. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador

aporta al programa Seguridad y Convivencia para todos.

La modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	267.000,00
Meta Plan UNCSA	89.000,00
Ejecutado 2020	11.503,00
Programado 2021	23.258,00
Ejecutado a diciembre 2021	28.437,00
Programado 2022	21.333,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR.

A continuación, se muestran las luminarias modernizadas por localidad con corte al mes de diciembre 2021 las cuales fueron 28.437

Usaquén (1.388), Chapinero (216), Santa Fe (214), San Cristóbal (12.908), Usme (229), Tunjuelito (45), Bosa (409), Kennedy (501), Fontibón (551), Engativá (751), Suba (441), Barrios Unidos (365), Teusaquillo (332), Los Mártires (376), Antonio Nariño (46), Puente Aranda (911), La Candelaria (64), Rafael Uribe Uribe (40), Ciudad Bolívar (8.647), Sumapaz (3).



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

18. Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos

Este indicador mide la recolección de los residuos sólidos ordinarios provenientes de los puntos críticos y arrojados clandestinos que se presentan en el Distrito Capital.

Toneladas de residuos de arrojo clandestino recogidos	
Línea Base	315.005,00
Meta Plan UNCSA	1.483.004,00
Ejecutado 2020	158.551,84
Programado 2021	302.530,00
Ejecutado a diciembre 2021	264.855,09
Programado 2022	296.480,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

En total acumulado a diciembre 2021, se han recogido 264.855,09 toneladas de residuos ubicadas en puntos críticos y sitios de arrojo clandestino.

Los residuos sólidos ubicados en puntos críticos censados y de arrojo clandestino fueron recogidos en todo el Distrito Capital, contribuyendo a garantizar que la ciudad mantenga los estándares de limpieza óptimos en sus áreas públicas y minimizar los

impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Así las cosas en el marco de la gestión de residuos sólidos especiales abandonados en puntos críticos y arrojados clandestinos, a diciembre de 2021 se ha continuado con la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá, para atención de residuos voluminosos y especiales por toda la Ciudad de manera que los usuarios puedan, previa convocatoria realizada por parte de la UAESP, llevar este tipo de residuos hasta un punto determinado sin cobro por su recolección y gestión; es así como se realizaron sesenta y dos (62) jornadas de Juntos Cuidamos Bogotá para la recuperación de puntos críticos, con el acompañamiento de los cinco (5) concesionarios de aseo, en 19 localidades (excepto la localidad de Sumapaz), recogiendo un total de 1521 toneladas recolectadas y 70.845 usuarios sensibilizados para el fortalecimiento en la adecuada disposición de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Nota: La Información de arrojo clandestino no es posible detallarla por localidad, toda vez que el Concesionario realiza recorridos por diferentes localidades realizando la

atención de puntos críticos y de los arrojados que tenga identificados.

GLOSARIO

CVP: *Caja de la Vivienda Popular*

CIV: *Código de Identificación Vial*

ECAS: *Son las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos*

RURO: *Registro Único de Recicladores de Oficio*

RUOR: *Registro Único de Organizaciones de Recicladores*

RSDJ: *Relleno Sanitario Doña Juana*

SDHT: *Secretaría Distrital del Hábitat*

SDP: *Secretaría Distrital de Planeación*

SEGPLAN: *Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.*

VIS: *Vivienda de Interés Social*

VUR: *Valor Único de Reconocimiento*

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

1. Porcentaje de ayudas humanitarias otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente

Las medidas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AAHI) están orientadas a mitigar las necesidades básicas de la subsistencia mínima de personas que acaban de sufrir violaciones a sus derechos en el marco del conflicto armado. Las ayudas son entregadas según lo acordado en la Ley 1448 de 2011, cuando existe una vulnerabilidad acentuada en las víctimas, mientras la Nación las incluye en el Registro Único de Víctimas y las atiende según sus competencias.

Porcentaje de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley vigente	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Secretaría General. Plan de Acción de Acción SEGPLAN, 31 de diciembre de 2021.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se otorgaron 19.217 medidas, en materia de AAHI a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Estas AAHI se distribuyeron en 5 tipos de medidas (servicios) y 4 categorías (kits), conforme se muestra a continuación:

- ✓ Medidas de albergue: 1.845.
- ✓ Medidas de arriendo: 2.144.

- ✓ Medidas unidades de redención de alimentos: 2.597.
- ✓ Medidas de auxilio funerario: 3.
- ✓ Medidas transporte de emergencia: 74.

Los kits se distribuyeron así:

- ✓ Kits cocina: 1.366.
- ✓ Kits dormitorio: 3.634
- ✓ Kits vajilla: 3.624.
- ✓ Kits aseo albergue: 3.930.

A continuación, se relacionan las atenciones por localidad teniendo en cuenta la información suministrada al momento de la atención en los Centros de Encuentro:

Número de atenciones por localidad Enero – diciembre 2021

Localidad	No. De atenciones
Usaquén	31
Chapinero	231
Santa Fe	261
San Cristóbal	1.380
Usme	257
Tunjuelito	124
Bosa	578
Kennedy	458
Fontibón	72
Engativá	118
Suba	142
Barrios Unidos	261
Teusaquillo	88
Los Mártires	340
Antonio Nariño	34
Puente Aranda	82
La Candelaria	147
Rafael Uribe U.	369
Ciudad Bolívar	759
Sumapaz	54

Localidad	No. De atenciones
Nivel Distrital	3.539
No sabe / No informa	308
Fuera de Bogotá	808

Fuente: Secretaría General, proyecto inversión 7871 -Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, 31 de diciembre de 2021.

Nota 1: En la medida que son atenciones por localidad no es posible la suma de estas y no corresponde a personas únicas. **Nota 2:** Es importante considerar que la población víctima del conflicto armado interno que reside en Bogotá es población flotante y por lo tanto, el lugar de residencia puede cambiar conforme al servicio prestado. **Nota 3:** No sabe/no informa puede ocurrir debido a que la persona inicia la ruta de atención y no tiene ubicación o sitio fijo de residencia

2. Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado

La coordinación en la implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá-Región, contempla la gestión constante para el restablecimiento de sus derechos fundamentales, así como el fortalecimiento de los mecanismos existentes para los procesos de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con respecto a los hechos victimizantes, principalmente en el marco del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones, donde se relaciona el siguiente avance:

Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	97,92%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Secretaría General. Plan de Acción de Acción SEGPLAN, 31 de diciembre de 2021.

En la vigencia reportada se implementó el 97,92% de lo programado para la ruta de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital. A continuación, se explica el avance en cada uno de los tres componentes de la ruta:

a. Ruta de Estabilización Socioeconómica

Se inició la implementación de la línea 195 como ruta de ingreso de activación de oferta pública y privada, para la población víctima residente en la ciudad de Bogotá, D.C. Por medio de este canal se caracteriza socioeconómicamente a la población para identificar las habilidades y destrezas ocupacionales de la persona, a partir de la revisión de sus antecedentes de formación y experiencia laboral.

La información obtenida ha permitido identificar las habilidades e intereses de la población víctima, con el ánimo de remitir sus datos a los aliados para el acceso efectivo a la oferta de la ruta de estabilización socioeconómica y de esa manera, contribuir a la reparación integral. Los *aliados privados*, son instituciones que cuentan con oferta

para la población vulnerable en tres (3) líneas: formación, empleabilidad y emprendimiento. Durante el segundo semestre del 2021 se realizaron llamadas a 108.900 registros, con un contacto efectivo de 23.467 personas (21%), de las cuales 18.249 (78%) viven en Bogotá. Se direccionaron 3.208 personas mediante 4.371 remisiones, como se muestra continuación:

Remisiones y personas por línea		
Línea	Remisiones	Personas
Formación	358	332
Empleabilidad	2.990	2.082
Emprendimiento	1.023	794
Total 2021	4.371	3.208

Fuente: Secretaría General. Plan de Acción de Acción SEGPLAN, 31 de diciembre de 2021

b. Retornos y Reubicaciones Integración Local

Para la vigencia 2021, se priorizó como sujetos de atención a los residentes de cinco proyectos de vivienda ubicados la localidad de Bosa sector El Porvenir, en donde se desarrolla una estrategia para la integración local. Se realizó el ingreso formal a la ruta a 806 hogares a través de la verificación de la viabilidad del principio de voluntariedad y la firma colectiva de cinco acuerdos de corresponsabilidad con cada uno de los proyectos de vivienda ubicados en esta localidad.

El Plan de Reubicación para estas manzanas contó con el acompañamiento psicosocial para la integración comunitaria, diseñado para el fortalecimiento del tejido social

y generar condiciones para el arraigo territorial.

Lo anterior se logró mediante el desarrollo de 72 encuentros colaborativos con población adulta, en donde participaron 454 víctimas y cinco encuentros colaborativos exclusivos para la participación de 507 niños, niñas y adolescentes residentes en los proyectos de vivienda priorizados.

Retorno Emberá: El equipo de la Unidad Móvil en compañía del equipo de Enfoque Étnico brindó acompañamiento y atención integral a la población Emberá en la ciudad de Bogotá, a través de la implementación de acciones permanentes en la Unidad de Protección Integral – UPI La Florida; en este ejercicio lideró el retorno de 1.185 personas a sus territorios ancestrales.

3. Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá

Este indicador mide las actividades de procesamiento, acceso y puesta al servicio de la ciudadanía del patrimonio documental del Distrito Capital, que es custodiado por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá y que se recibe de entidades públicas por medio de los fondos patrimoniales, y de colecciones privadas que entregan particulares. Igualmente, se desarrollan acciones para la investigación, promoción, divulgación y pedagogía del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.

Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá

Línea Base	N.D
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	14,00%
Programado 2021	31,00%
Ejecutado a diciembre 2021	31,00%
Programado 2022	51,00%

Fuente: Secretaría General. Plan de Acción de Acción SEGPLAN, 31 de diciembre de 2021.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se avanzó en el 31% de lo programado para el desarrollo de la estrategia de recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá a través de las siguientes acciones:

Se realizó la descripción de 20.000 unidades del patrimonio documental de Bogotá mediante la descripción archivística de fondos documentales en el Sistema de Información del Archivo de Bogotá SIAB para consulta e investigación de la ciudadanía lo que permite la recuperación del patrimonio documental del Distrito.

Se cargaron o se asociaron 479.402 imágenes que equivalen a 20.217 archivos en pdf al Sistema de Información del Archivo de Bogotá en la vigencia 2021.

Se fortaleció la Difusión del Patrimonio Documental por medio de acciones de divulgación donde se destaca que:

- Se incrementó en 6,7% el número de usuarios/vistas que consultaron el micrositio del Archivo de Bogotá

frente a la vigencia 2020, pasando de 382.415 a 408.107, siendo uno de los micrositios más consultados de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Fueron publicadas en el micrositio web del Archivo 53 notas y actualizaciones.

- Se realizaron 16 conversatorios virtuales con apoyo gráfico y visual donde se involucra a la ciudadanía para el reconocimiento de servicios y avances con miras a generar una apropiación social del patrimonio documental de la ciudad.
- Se desarrollaron 10 agendas culturales con las actividades académicas, pedagógicas y culturales dirigidas a la ciudadanía en un ejercicio de promoción de los contenidos de servicios, Fondos y Colecciones del Archivo de Bogotá con participación ciudadana.

La meta busca llegar a la ciudadanía mediante la difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá en general, motivo por el cual no se territorializa la información. Se promueve la consulta de fondos históricos, colecciones y una gran cantidad de material que contribuye a la recuperación de la memoria y a la construcción del patrimonio de la ciudad.

4. Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente

Este indicador da cuenta del proceso de diseño e implementación del modelo de Gobierno Abierto a partir de la coordinación y articulación interinstitucional, su socialización con las entidades del Distrito, así como de

la realización de estudios de análisis y monitoreo para su seguimiento.

Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente.	
Línea Base	N.D
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Programado 2021	20,00%
Ejecutado a diciembre 2021	20,00%
Programado 2022	20,00%

Fuente: Secretaría General. Plan de Acción de Acción SEGPLAN, 31 de diciembre de 2021.

Durante la vigencia reportada en este informe se implementó el 20% de lo programado.

Dentro de las acciones adelantadas están:

- Consolidación del Plan de Acción Distrital de Gobierno Abierto para el 2021 a través de mesas sectoriales. Dicho Plan fue producto de un proceso de construcción conjunto con las entidades del Distrito y se compone de 74 compromisos adscritos por 42 entidades.
- Diseño de nuevas secciones y funcionalidades para la plataforma GAB, entre ellas las secciones ‘¿Qué es GAB?’, ‘Bogotá en la Alianza para el Gobierno Abierto’ y la del pilar de ‘Colaboración’, así como el visor de los 74 compromisos del Plan de Acción GAB Distrital. Igualmente, se hicieron importantes mejoras de accesibilidad y usabilidad en línea

con la estrategia de gobierno digital.

- Puesta en marcha la funcionalidad en la plataforma GAB “*Reporta un hueco*” como parte de un plan de choque para pavimentar 225 calles y tapar 56.000 huecos en 29 días. La funcionalidad permite que los ciudadanos puedan reportar imperfectos en las vías. Desde el 25 de diciembre de 2021 se han realizado más de 37.000 intervenciones en 11km de las vías de la ciudad.
- Diseño de la estrategia para el Ecosistema de Innovación Pública Distrital, que consiste en acciones puntuales para el relacionamiento del Gobierno Abierto de Bogotá con el Laboratorio de Innovación Bogotá- iBO.
- Consolidación a nivel distrital el Monitor GAB como la estrategia que estructura el seguimiento, medición y evaluación de los instrumentos de Gobierno Abierto con los que cuenta Bogotá.
- A nivel territorial, se realizó un plan de articulación con las Comisiones Locales Intersectoriales y Participación (CLIP) para el posicionamiento del gobierno abierto en las localidades.
- A nivel de posicionamiento internacional, se logró el ingreso de Bogotá al Open Data Charter - una iniciativa multilateral para la promoción de datos abiertos- y se

realizó el proceso de construcción del Plan de Acción de OGP a través de la conformación del Círculo del Gobierno Abierto y Semana del Gobierno Abierto

- Desarrollo del DataGAB, el primer evento de aprovechamiento de datos abiertos de GAB en el que 41 ciudadanos, acompañados de mentores temáticos y tecnológicos, se reunieron para analizar datos e identificar factores estratégicos para los compromisos del Plan de Acción.

Gobierno Abierto de Bogotá es un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión, que buscan facilitar la relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, la aplicación de este indicador tiene un alcance distrital, toda vez que refleja la capacidad del modelo de Gobierno Abierto para desarrollar acciones que sean incluyentes a todo nivel territorial, poblacional y diferencial en la ciudad. Así mismo, facilita la medición del desarrollo de estrategias intersectoriales para unificar criterios, principios y acciones de Gobierno Abierto en un contexto Distrital, motivo por el cual no se territorializa la información.

5. Número de servidoras y servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación

Este indicador busca medir la cobertura en actualización y nuevos

conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

En 2021, el DASCD realizó el Lanzamiento del Aula del Saber Distrital con una oferta de 79 cursos, mediante la cual le apostamos a la formación dinámica, innovadora y continua; es así que los servidores y servidoras, cuentan con un espacio diseñado para la educación, en el cual encontrarán toda la oferta de formación de la Plataforma de Aprendizaje Organizacional - PAO y la Red de Especialistas del Conocimiento - REC, en diferentes formatos, líneas de aprendizaje y modalidades de aprendizaje (Formación Virtual, B-learning, Microlearning, presencial).

El Aula del Saber Distrital es un laboratorio de formación y entrenamiento para el talento humano vinculado al Distrito. Un espacio que centraliza la oferta de capacitación transversal para fortalecer, potenciar las competencias y habilidades de los servidores y servidoras públicas, al igual que promover la gestión del conocimiento y el saber público.

Es así como, en 2021 se capacitaron **10.904** servidores y servidoras públicas, de los cuales, 6.824 fueron

financiados con recursos de inversión, y 4.080 a través de recursos de funcionamiento.



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea Base	9.482,00
Meta Plan UNCSA	35.000,00
Ejecutado 2020	3.363,00
Programado 2021	8.500,00
Ejecutado a diciembre 2021	10.904,00
Programado 2022	11.252,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

6. Número de servidoras y servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de servidoras y servidores distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.



Fuente: Pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Es así que en el marco del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral desarrollado con las Entidades Distritales, se realizaron diversas actividades en materia de bienestar, beneficiando en la vigencia 2021, a **39.062** servidoras, servidores, familiares y colaboradores del Distrito Capital. De esta cifra, 25.187 fueron financiados con recursos de inversión y 13.875 beneficiarios a través de recursos de funcionamiento

Número de servidores públicos vinculados a los programas de bienestar y reconocimiento	
Línea Base	25.999,00
Meta Plan UNCSA	88.000,00
Ejecutado 2020	4.325,00
Programado 2021	25.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	39.062,00
Programado 2022	22.000,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Asimismo se cuenta con el programa de Apoyo Emocional, la estrategia Centro de Escucha, la línea de atención telefónica del centro de apoyo emocional.

En el siguiente enlace se cuenta con un espacio donde se puede hacer consulta psicológica y procesos psicoterapéuticos de manera virtual a través de la teleconsulta.

- <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/centro-de-apoyo-emocional>



Fuente: pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

- cuenta en Instagram: [@felicidadenreed](https://www.instagram.com/felicidadenreed)

Por otra parte, se cuenta con el “Programa Distrital de Alianzas Estratégicas” el cual busca generar sinergias con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional en beneficio de colaboradores del Distrito y sus familias y en el cual los servidoras y servidores públicos pueden acceder <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/beneficiosparatodos>.

Sumado a lo anterior, durante la vigencia 2021 se realizaron los VI y VII Juegos Deportivos Distritales, los cuales buscan generar conciencia en los servidores públicos e incentivar el deporte y los estilos de vida saludable; además, los juegos deportivos cuentan con una amplia gama de categorías y actividades que permiten a los servidores crear espacios para compartir con sus compañeros de trabajo y también con sus familias. Los juegos deportivos son una iniciativa de las organizaciones sindicales pactada en los acuerdos laborales.

SISTEMA DISTRICTAL DE INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO.

El Sistema de Información de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP, está soportado en una plataforma que

permite recopilar, registrar, almacenar, administrar y suministrar información en temas de empleo público y contratos de prestación de servicios en el Distrito Capital; con el objetivo de soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital; así como permitir el ejercicio del control social.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, el SIDEAP se fortaleció con 27 funcionalidades y módulos para la gestión integral del Talento Humano.

El SIDEAP se encuentra disponible para atender la obligación legal de cada entidad y organismo Distrital en cuanto al reporte de la información del Talento Humano vinculado a la Administración Pública Distrital, como lo son: Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, conflicto de intereses y se articula con el Sistema de Analítica de Datos con el fin de brindar a los ciudadanos y ciudadanas y demás grupos de valor, una herramienta que les permita acceder y conocer de forma organizada, sencilla y en tiempo real los datos de las principales variables del talento humano de Bogotá, como mecanismo para fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas y el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente.

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/tablero-de-control>





Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

El Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital cuenta con su centro de documentación para apoyo a sus usuarios:



Fuente: <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/tablero-de-control/info-importante-tablero-de-control/centro-de-documentacion-SIDEAP>

Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.	
Línea Base	22,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Ejecutado 2020	22,00
Programado 2021	27,00
Ejecutado a diciembre 2021	27,00
Programado 2022	29,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Sistema de gestión distrital de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este indicador busca medir las entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la

implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.



Fuente: pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/seguridadsaludeneltrabajo>

El Distrito tiene consolidado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a nivel Distrital, y desde el DASCSD se lideran, acciones y actividades que permiten el fortalecimiento de los SG-SST en las diferentes entidades, a través de la orientación y formación en temas relacionados con dicho sistema.

Número de entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCSA	52,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	52,00
Ejecutado a diciembre 2021	52,00
Programado 2022	52,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Durante la vigencia 2021, se trabajó para que las 52 entidades cuenten con los lineamientos y aplique las herramientas.

Las acciones que se lideran dentro de este servicio son: implementación de instrumentos e indicadores como la Matriz de Madurez del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Informes por entidad con análisis y recomendaciones, oferta de programas de formación virtual y presencial, creación y consolidación de la red de gestores (líderes) de SST, línea base y consolidado anual del diagnóstico de accidentalidad y enfermedad laboral, Módulo SST en Línea en SIDEAP, el cual recoge la información relacionada con el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos y la matriz de maduración.

7. Servicio de apoyo distrital a la Educación Formal de los servidores y sus hijos.

El Distrito cuenta con dos fondos:



Fuente: pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

<https://serviciocivil.gov.co/content/fradec-2021>

Producto del Acuerdo Laboral del 2013, suscrito entre las organizaciones sindicales y la Administración Distrital, se creó el **FONDO EDUCATIVO EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN EDUCATIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL "FRADEC"**, el cual está destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables por prestación de servicios y mérito académico, para financiar la educación formal de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento

y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional que conforman las entidades del Distrito Capital, incluidos los del Sector Salud (Hospitales) y Organismos de Control, en los niveles de pregrado y posgrado, de acuerdo con los requisitos que señala el Reglamento Operativo del Fondo. Este Fondo se constituyó a través del Convenio Interadministrativo No. 038 de 2014, entre el DASCD y el ICETEX, que es la entidad encargada de realizar la verificación de los requisitos, la evaluación de los aspirantes y el giro de los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior. El DASCD en su calidad de constituyente, ejerce la supervisión del convenio y brinda difusión de la información y atención a los beneficiarios y aspirantes de los créditos educativos del Fondo.



Fuente: pág. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/fedhe2020-2>

El Fondo Educativo en Administración para los hijos de los empleados públicos de las entidades distritales, denominado "**FONDO EDUCATIVO DEL DISTRITO PARA HIJOS DE EMPLEADOS -FEDHE-**", estará destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables, para la realización de estudios superiores en programas de pregrado y posgrado en el país, dirigidos a los hijos (as) de los empleados públicos de las entidades distritales, incluidas aquellas pertenecientes al sector salud y a los

organismos de control, que ostentan derechos de carrera dentro del sistema general de carrera vigente, así como de los empleados de libre nombramiento y remoción; de los niveles asistencial, técnico y profesional, en Instituciones de Educación Superior – IES- aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale el Reglamento Operativo del Fondo.

Número de Servidores Públicos distritales e hijos beneficiados con crédito académico condonable.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.000,00
Ejecutado 2020	78,00
Programado 2021	300,00
Ejecutado a diciembre 2021	1061,00
Programado 2022	300,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Es importante señalar que a 31 de diciembre de 2021, **1.061** empleados públicos se han beneficiado de los fondos educativos del Distrito, 494 corresponden a la sumatoria de los beneficiarios de los fondos de la SED, SDIS, SHD, IDIPRON, Concejo de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación, y Deporte; 525 corresponden al Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital –FRADEC- y 42 beneficiarios del Fondo Educativo del Distrito para Hijos de Empleados – FEDHE-.

8. Conceptualización y servicio de asesoría, técnica jurídica a entidades y organismos del Distrito Capital.



<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao/conceptos-jur%C3%ADdicos>

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao>

Asistencia y acompañamiento de conceptualización técnica y jurídica a entidades y organismos distritales de la ciudad, mediante conceptos técnicos asociados a los temas de manual de funciones, modificación de estructura y modificación de planta y conceptos jurídicos que resuelven situaciones administrativas.



<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/conceptos-juridicos>

Continua en operación 7 SIDEAP, el Trámite en Línea para que los usuarios de las entidades y organismos Distritales hicieran las solicitudes de conceptos técnicos para el establecimiento o modificación de: a) estructuras organizacionales, b) de plantas de personal, c) del manual específico de funciones y de competencias laborales, y d) escalas salariales.

Porcentaje de solicitudes de conceptos y asesorías técnico-jurídicas atendidas.	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	100,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Durante lo corrido de la vigencia 2021 la cobertura en la asistencia en la implementación de acciones que contribuyen a la gestión estratégica distrital del talento humano ha cubierto a las 52 entidades del Distrito. Se realiza asistencia técnica en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional a las entidades y organismos distritales a través de conceptualización técnica y/o jurídica con conceptos técnicos o conceptos jurídicos y conceptos técnico-jurídicos, solicitados por las diferentes entidades distritales y los demás que son requeridos por particulares, anónimos y otros; se emiten circulares externas dirigida a las entidades y Organismos del Distrito con lineamientos a que haya a lugar, por nuevas directrices, o modificaciones a las existentes en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

9. Rediseños Institucionales.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital.

El DASCD, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y del Empleo Público, emite los conceptos técnicos solicitados por las entidades, organismos y servidores distritales, a través del análisis y estudio de documentos adjuntos, la normatividad vigente, guías y documentos técnicos definidos para la modificación de estructuras organizacionales, con sus plantas de personal, manuales específicos de funciones y de competencias laborales y escala salarial que les corresponda.

Número de rediseños institucionales realizados.	
Línea base	N.A.
Meta Plan UNCOSA	52,00
Ejecutado 2020	5,00
Programado 2021	18,00
Ejecutado a diciembre 2021	27,00
Programado 2022	6,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Durante lo corrido de la vigencia 2021, se emitieron veintisiete (27) conceptos técnicos favorables.

GLOSARIO

AHÍ: Ayuda Humanitaria Inmediata

CLIP: Comisión Local Intersectorial para la participación

DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

GAB: Gobierno Abierto de Bogotá

PAO: Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito.

REC: Red de Especialistas del Conocimiento-REC

REED: Red de Entrenamiento Emocional – REED

SIAB: Sistema de Información del Archivo de Bogotá

SIDEAP: 3. Sistema Distrital de Información de Talento Humano

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TNP: Talento No Palanca. Banco de Proveedores

FRADEC: Fondo Educativo en administración de recursos para capacitación educativa de los empleados públicos del Distrito Capital “FRADEC”,

FEDHE: Fondo Educativo del Distrito para HIJOS de Empleados –FEDHE

IBO: laboratorio de Innovación de Bogotá

IES: Instituciones de Educación Superior – IES

OGP: Open Government Partnership

PMR: Productos – Metas y Resultados

PPGITH: Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano

SECTOR PLANEACIÓN

El Sector Planeación y de conformidad con el Decreto 016 de 2013 “*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*”, tiene por objeto “(...) *orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores*”. En virtud de lo anterior, la entidad no realiza intervenciones en las localidades por lo cual no se territorializaron los resultados de los siguientes indicadores:

1. Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Línea Base	2.030,00
Meta Plan UNCSA	800,00
Ejecutado 2020	56,30

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Programado 2021	515,24
Ejecutado a diciembre 2021	508,56
Programado 2022	107,27

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Durante la vigencia 2021, se gestionaron y emitieron en los diferentes instrumentos de planeación, los siguientes actos administrativos en torno a la viabilización de hectáreas netas urbanizables, con las cuales se generan las condiciones normativas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos):

- Resolución 0004 de 2021 *legaliza el Desarrollo Pastrana*, Resolución 1769 de 2021 *legaliza el Desarrollo Salitre Suba 2ª*, Resolución 2191 de 2021 *legaliza el desarrollo Tejares Sector 3*, y Resolución 2189 de 2021 *legaliza el Desarrollo los Naranjos el Oasis*, con un total de **1,08 ha**.
- Decreto Distrital No. 241 de 2021 *adopta el Plan Parcial No. 17 Lucerna*; Decreto Distrital No. 343 de 2021 *adopta el Plan Parcial de Desarrollo La Marlene*; Decreto Distrital No. 469 de 2021 *adopta el Plan Parcial No. 2 El Carmen*, Decreto Distrital No. 485 de 2021 *adopta el Plan Parcial de Desarrollo Bosa 37*; y Decreto Distrital No. 501 de 2021 *adopta la modificación del Plan Parcial de Desarrollo Ciudad La Salle*, con un total de **207,99 ha**.
- Resolución No. 883 de 2021 *adicción de predios a la zona de reserva vial de la Primera Línea del Metro*; Resolución No. 1454 de 2021 *adicción de áreas a la zona de reserva vial de*

la Avenida El Rincón; Resolución No. 2058 de 2021 define la Zona de Reserva Vial de la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) entre la Avenida Manuel Cepeda Vargas (AC 6) y la Avenida Medellín (AC 80); Resolución No. 2133 de 2021 ajuste de las zonas de reserva vial para la avenida Jorge Uribe Botero y definición para esa vía las zonas de reserva vial comprendidas entre la Carrera 15, en el tramo entre la avenida Contador, Calle 134, y la Avenida San Juan Bosco, Calle 170; Resolución No.2181 de 2021 ajuste de las zonas de reserva vial para la Avenida Las Villas, Carrera 58, en el tramo comprendido entre las Avenidas Transversal de Suba, Calle 147, y de la Sirena, Calle 153, y de la Avenida Transversal de Suba entre la Avenida Las Villas y la Carrera 73; Resolución No. 2195 de 2021 define la Zona de Reserva de Infraestructura del Sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo, para la Estación La Victoria; Resolución No. 2258 de 2021 modifica la Resolución No. 1864 del 24 de diciembre de 2018, la cual modifica la zona de reserva para el viaducto y la franja de aislamiento de la Primera Línea de Metro de Bogotá-Tramo 1; con un total de **135,85 ha.**

Expedición de 15 licencias de intervención de espacio público y expedición de los siguientes 4 Planes Director de Parques: Resolución 0936 de 2021 adopta el Plan Director del Parque Zonal No. 1 del Plan Parcial La Sirena; Resolución 0937 de 2021 adopta el Plan Director del Parque Zonal Ciudadela CAFAMII; Resolución 1374 de 2021 adopta el Plan Director del Parque Zonal La Vida PZ-25, la Resolución 2294 de 2021 adoptan los

estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y el Plan Director del parque Metropolitano Timiza y el Plan Director del Parque Metropolitano El Porvenir (Gibraltar). Así mismo la Resolución 2164 de 2021 adopta la reserva para espacio público del puente peatonal del Sistema Transmilenio Autopista Norte Estación Mazuren; para un total de **120,02 ha.**

Así mismo, se expidieron 13 resoluciones por las cuales se adoptan los planes de Implementación y manejo de **i)** la Subestación Terminal CODENSA; **ii)** la Subestación Eléctrica Nivel 3 Calle Primera CODENSA SA E.S.P.; **iii)** del SuperCADE Manitas; **iv)** del Centro de Diagnóstico Automotriz CDA Clase D Fontibón; **v)** del Centro Comercial Paseo del Rio y Tienda Makro Sur en Bogotá D.C.; **vi)** de la Clínica Medical; **vii)** del Hospital El Tunal; **viii)** de Compensar Alquería; **ix)** del Cementerio Distrital del sur en la Localidad de Antonio Nariño; **x)** del Hospital Occidente de Kennedy; **xi)** de la Unidad Médica Hospitalaria Especializada en Salud UMHES Hospital San Blas; **xii)** de la sede de la Dirección Central de Policía Judicial (DIJIN); **xiii)** Plan de Regularización y Manejo del Cantón Occidental Puente Aranda; con un total de **43,62 ha.**

2. Base de datos SISBÉN actualizada

El objetivo general del SISBÉN es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional. En

este sentido, mantener la base de datos SISBÉN actualizada se constituye en un insumo clave para que las entidades Distritales en sus procesos de identificación de población pobre y vulnerable conforme a su clasificación SISBÉN, focalicen los beneficios de los programas sociales que ofrecen.

Base de datos SISBÉN actualizada	
Línea Base	0,84
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	0,92
Programado 2021	1,00
Ejecutado a diciembre 2021	0,97
Programado 2022	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, la base de datos SISBÉN se ha actualizado con la aplicación de 165.600 encuestas con metodología SISBÉN IV a los hogares que la han solicitado.

A su vez, se han registrado 59.181 novedades a hogares ya encuestados, entre las cuales se tienen 22.292 inclusiones, 31.523 modificaciones y 5.366 retiros.

De conformidad con los criterios para envío y publicación de la información certificada de la encuesta SISBÉN IV, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha realizado diariamente los procesos de sincronización y transmisión al Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los datos de encuestas aplicadas y de novedades realizadas, para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

De igual manera se ha venido gestionando la entrega periódica de la base de datos a las entidades Distritales, para efectos de la focalización de los potenciales beneficiarios de programas sociales.

En los puntos de atención dispuestos en la Red Cade y SuperCADE a 31 de diciembre de 2021 se atendieron un total de 409.311 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta SISBÉN.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de diciembre de 2021, la base certificada SISBÉN IV para el Distrito, cuenta con un total de 1.162.309 hogares y 3.124.508 personas.

Del total de hogares con encuesta SISBÉN IV, encontramos que el 7,54% pertenecen al grupo A; el 30,51% pertenece al grupo B; el 46,62% pertenece al grupo C y el 15,33% pertenece al grupo D.

Con miras a mejorar el proceso de actualización de la base de encuestados se ha desarrollado una aplicación que permite el registro de datos para la programación de visitas a hogares que aún no han respondido la encuesta de SISBÉN IV, la cual se pondrá en funcionamiento vía web, para facilitar el acceso de la población a este trámite.

3. Base Maestra de Bogotá Solidaria operando

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», y más

exactamente lo dispuesto en el título IV «Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19», así como el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se le asigna a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) el diseño e implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación de la estrategia del «Ingreso Mínimo Garantizado», con el fin de propender por su correcta asignación y permitir la medición del impacto en la calidad de vida de los hogares beneficiados.

Para esto, la SDP debe consolidar la base de datos de los beneficiarios y contar con información de calidad y con oportunidad para que las entidades distritales a través de sus procesos puedan cumplir exitosamente con el mandato establecido. En virtud de esto, se han adelantado las actividades necesarias para contar con una «Base Maestra Actualizada», la cual se construye a partir de la base del SISBÉN entregada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La base contiene marcaciones que identifican los hogares que son beneficiarios de los programas de transferencias del Gobierno Nacional. La información de la base del SISBÉN ha sido enriquecida con la información de las bases de datos y listados entregados por las entidades de la administración distrital a la SDP. De estas bases se ha complementado información como el teléfono celular, con el cual se realiza el «Proceso de bancarización para las transferencias monetarias».

Base Maestra de Bogotá Solidaria operando	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	1,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a diciembre 2021	1,00
Programado 2022	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 se remitió la información para atender con el ciclo 11 a 519.588 hogares beneficiarios del «Sistema Distrital Bogotá Solidaria» en el marco de la estrategia de «Ingreso Mínimo Garantizado», actualizando la misma con la información de pagos y rechazos de los operadores financieros. Los hogares beneficiados corresponden a los que están identificados como pobres (SISBÉN IV A/B y SISBÉN III <=30.56) y vulnerables (C1-C5 en SISBÉN IV), teniendo en cuenta la complementariedad y concurrencia entre Distrito y Nación para lograr cubrir a un mayor número de hogares. Adicionalmente, 134.918 hogares resultaron beneficiados en diciembre pero que quedan con monto negativo debido a la concurrencia con los programas de la nación y/o del Distrito y que, por lo tanto, reciben un monto igual a 0 por parte del Distrito. El número de hogares beneficiarios puede variar en función de los rechazos que reporten los operadores financieros a la SHD.

A continuación, se muestran las remisiones que ha hecho la SDP a la SDH para la dispersión de transferencias monetarias por ciclo en 2021:

Mes	Ciclo	Hogares beneficiados*
Febrero y Marzo	Ciclos 1 y 2	127.189
Abril	Ciclo 3	138.975
Mayo	Ciclo 4	359.343
Junio	Ciclo 5	402.442
Julio	Ciclo 6	450.228
Agosto	Ciclo 7	469.004
Septiembre	Ciclo 8	482.441
Octubre	Ciclo 9	477.612
Noviembre	Ciclo 10	483.928
Diciembre	Ciclo 11	519.588

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Nota: *El número de hogares beneficiados puede variar debido a que la información se encuentra en constante actualización por los rechazos de los operadores bancarios.

A 31 de diciembre de 2021, 836.219 hogares pobres (SISBÉN IV A/B y SISBÉN III \leq 30.56) y vulnerables (C en SISBÉN IV) estaban bancarizados en la «Base Maestra de Bogotá Solidaria». Es importante resaltar que el proceso de bancarización lo realiza la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) con los operadores con los que tiene convenio. La SDP organiza la información de los hogares que no se encuentran bancarizados y que están priorizados, según los criterios de selección que determina el Comité Coordinador, y se envía a la SDH para hacer más eficiente el proceso de bancarización.

Entre febrero y diciembre de 2021, el programa «Bogotá Solidaria» ha beneficiado 709.512 hogares únicos, que cumplen con los criterios de focalización establecidos por el Comité Coordinador (SISBÉN IV A/B/C1-C5 y SISBÉN III \leq 30.56), teniendo en cuenta la

complementariedad y concurrencia de los recursos entre Distrito y Nación. De estos, 635.014 hogares únicos han sido beneficiados con transferencias monetarias ordinarias en el marco del programa Bogotá Solidaria.

4. Actuaciones urbanas integrales formuladas

La Ley 388 de 1997⁷ en su artículo 113, determina que las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) son el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias.

El proceso de formulación de las AUI se desarrolla en cuatro etapas: antecedentes, elaboración de diagnóstico, elaboración de propuesta a través de un Documento Técnico de Soporte (DTS) y planteamiento del proyecto de decreto para su adopción. En cada una de estas etapas, se desarrollan los componentes ambiental, económico, social, urbanístico y de financiación, que permite establecer cambios estructurales de ciudad.

⁷ Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Actuaciones urbanas integrales formuladas	
Línea Base	NA
Meta Plan UNCSA	3,00
Ejecutado 2020	0,10
Programado 2021	0,70
Ejecutado a diciembre 2021	0,70
Programado 2022	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

A partir de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo «*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*», la Secretaría Distrital de Planeación, asumió el compromiso de formular tres AUI, de las cuales, durante el 2021 ha avanzado en las siguientes actividades:

i) Documentos Técnicos para la formulación de Actuaciones Urbanas Integrales: Se actualizó la metodología para la identificación y formulación de las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) (DTS POT). Al hacerlo se caracterizaron las vocaciones edificatorias, de uso del suelo y de captura de valor como insumo del Documento Técnico de Soporte y se elaboraron lineamientos generales y específicos para las áreas de oportunidad identificadas. Se continuó el proceso de la Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI) mediante la actualización y complemento de los documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación con los componentes de participación, cartográfico y socioeconómico, y su armonización con la revisión del POT de Bogotá D.C. en curso. Para esto, se realizó la delimitación de Actuaciones urbanas integrales en el ámbito de

la OEAI y se avanzó en la caracterización de AUI Reencuentro y ZIBO.

ii) Estrategia de Participación: Se elaboró un documento de identificación de actores y análisis de relaciones en los espacios de participación. Se elaboró un documento que sistematiza la estrategia de participación y comunicación para la gobernanza de las AUI, el cual incluye los lineamientos para la formulación de las actuaciones urbanas integrales. Se realizaron y analizaron entrevistas a seis (6) actores estratégicos de las actuaciones urbanas integrales Reencuentro y ZIBO. Se elaboró una caja de herramientas que incorpora los instrumentos piloteados y aplicados en espacios de participación de las actuaciones urbanas integrales del Distrito Aeroportuario, ZIBO y Reencuentro, como parte de la sistematización de la estrategia de comunicación.

iii) Adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales: Se elaboraron 5 documentos técnicos generales tendientes a concretar el producto de elaboración: el acto administrativo que adopta una actuación urbana integral, la motivación del acto administrativo, la exposición de motivos, la propuesta de acto administrativo, y la propuesta de borrador de acto administrativo en vigencia de revisión POT. Igualmente, se apoyó en la elaboración de la propuesta de articulado para revisión del POT.

GLOSARIO

AUI: *Actuaciones Urbanas Integrales*

DNP: *Departamento Nacional de Planeación*

DTS: *Documento Técnico de Soporte*

OEAI: *Operación Estratégica Anillo de innovación*

POT: *Plan de Ordenamiento Territorial*

SDH: *Secretaría Distrital de Hacienda*

SDP: *Secretaría Distrital de Planeación*

ZIBO: *Zona Industrial de Bogotá*

SECTOR MUJERES

1. Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central

Las Casas de Justicia son centros interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa. En estas Casas hacen presencia instituciones del nivel nacional (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) y del nivel distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer).

Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	30.809,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	8.472,00
Ejecutado a diciembre 2021	8.700,00
Programado 2022	8.542,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 31 de diciembre de 2021 se atendieron 8.700 mujeres en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central.

A continuación, se presenta el número de mujeres atendidas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	372
2. Chapinero	344

Localidad	Total
3. Santa Fe	0
4. San Cristóbal	404
5. Usme	366
6. Tunjuelito	0
7. Bosa	878
8. Kennedy	454
9. Fontibón	356
10. Engativá	154
11. Suba	853
12. Barrios Unidos	593
13. Teusaquillo	0
14. Los Mártires	318
15. Antonio Nariño	0
16. Puente Aranda	0
17. La Candelaria	0
18. Rafael Uribe U.	0
19. Ciudad Bolívar	1213
20. Sumapaz	0
21. Distrito Capital	2395
Total	8.700

Fuente: SDMujer – Sistema SIMISIONAL

2. Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de sus abogadas asume la representación jurídica a nuevos casos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica, la cual consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras, ante los escenarios administrativos y judiciales respectivos.

La Estrategia de Justicia de Género es el instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, difusión,

promoción, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la administración de justicia.

Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA*1	2.770,00
Ejecutado 2020	445,00
Programado 2021	720,00
Ejecutado a diciembre 2021	767,00
Programado 2022	700,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Nota: *1 Mediante Oficio No. 2021EE27947901 la SDH autoriza ajuste en la meta cuatrienal pasando de 1.500 a 2.770 nuevos casos con representación.

Durante 2021 la SDMujer inició la representación jurídica de 767 casos nuevos asignados por el Comité de Enlaces.

Con respecto a los datos por localidad para este indicador, se informa que los casos pueden ser asignados a diferentes entidades (juzgados, casas de justicia) razón por la cual no se registra la información por localidad.

3. Número de mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad

Las Casa Refugio son una medida de protección dirigida a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia o en el marco del conflicto armado, que incluye alojamiento temporal en los que se brinda acogida y atención integral a las mujeres y sus núcleos familiares cuando se encuentran expuestas o en riesgo de muerte.

Durante 2021 se ha dado cumplimiento a la operación del modelo de Casas Refugio a través del funcionamiento de (5) casas, (4) del modelo integral y (1) del Modelo Intermedio.

Mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad	
Línea Base	2.267,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Ejecutado 2020	563,00
Programado 2021	700,00
Ejecutado a diciembre 2021	708,00
Programado 2022	700,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Durante la vigencia 2021 se atendieron 344 solicitudes de cupo, las cuales cumplieron con los criterios de acogida establecidos y se dio el ingreso de 708 personas al modelo de atención de Casas Refugio, de las cuales 343 fueron mujeres y 365 personas dependientes (niños, niñas y adolescentes).

Durante el tercer trimestre del año se inició la implementación del modelo intermedio de acogida para brindar atención psico jurídica a mujeres víctimas de violencia que no cuentan con medida de protección y que han

sido atendidas por los equipos de la SDMujer. Así mismo, finalizando el año, se adjudicó una Casa Refugio Rural con el fin de prestar acogida y protección con enfoque diferencial para las mujeres rurales y campesinas dando cumplimiento a los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo.

Con respecto a los datos por localidad, la atención que se brinda por parte de las Casas Refugio, no está vinculada necesaria y exclusivamente a la localidad, y si bien dentro de la caracterización podríamos tener en algunas ocasiones el dato de la localidad de residencia de las mujeres, esta categoría no refiere a una intervención específica dirigida a lo local y su obtención depende de las dinámicas propias de la atención (disponibilidad de la información, voluntad de la mujer para brindar la información, seguridad, entre otras).

En este sentido, la lectura de la información de la localidad de la cual procede la mujer atendida no podría considerarse en sentido estricto como intervención en esa localidad.

4. Número de mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres

Cada una de las 20 localidades de la ciudad cuentan con un plan local de seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida.

Mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	60.480,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	13.440,00
Ejecutado a diciembre 2021	17.078,00
Programado 2022	13.440,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Durante 2021 se desarrollaron acciones para el diseño e implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres que contaron con la participación de 17.078 ciudadanas.

Se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilizaciones para el reconocimiento de las violencias contra las mujeres y el feminicidio.
- ✓ Jornadas Territoriales de Prevención de Violencias en los barrios priorizados.
- ✓ Mesas de trabajo para la conformación de redes para la prevención de violencias contra las mujeres.
- ✓ Jornadas de difusión de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.
- ✓ Laboratorios cívicos para la formulación de propuestas en el marco de la meta: Prevención del Feminicidio y las Violencias contra las Mujeres.
- ✓ Jornadas Territoriales Tu Zona Segura.
- ✓ Jornadas territoriales Contigo en tu Barrio.
- ✓ Comités Operativos Locales de Mujer y Género.

- ✓ Talleres de cartografía social para la identificación de puntos inseguros para mujeres.
- ✓ Encuentros Comunitarios convocados por la Policía Metropolitana de Bogotá.
- ✓ Jornadas de resignificación y apropiación de zonas priorizadas del espacio público por parte de las mujeres
- ✓ Ferias de servicios territoriales interinstitucionales.
- ✓ Conmemoración del 25 de noviembre y 4 de diciembre.

A continuación, se presenta el número de mujeres participantes en las actividades, por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	365
2. Chapinero	651
3. Santa Fe	1112
4. San Cristóbal	1410
5. Usme	731
6. Tunjuelito	492
7. Bosa	941
8. Kennedy	813
9. Fontibón	1125
10. Engativá	1259
11. Suba	656
12. Barrios Unidos	513
13. Teusaquillo	1501
14. Los Mártires	1116
15. Antonio Nariño	615
16. Puente Aranda	608
17. La Candelaria	221
18. Rafael Uribe U.	1216
19. Ciudad Bolívar	877
20. Sumapaz	583
21. Distrito Capital	273
Total	17. 078

5. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, constituyéndose en mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Desde este modelo de atención, se prestan desde los enfoques establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, los servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, orientación psicosocial, información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y actividades dirigidas al empoderamiento para el ejercicio de derechos en las 20 localidades de la ciudad.

Mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Línea Base	136.405,00
Meta Plan UNCSEA	138.000,00
Ejecutado 2020	22.021,00
Programado 2021	31.500,00
Ejecutado a diciembre 2021	35.875,00

Mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Programado 2022	38.500,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

Durante 2021, se han vinculado 35.875 mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales han adquirido herramientas para la superación de violencias en su contra, así como, para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional.

A continuación, se presentan las cifras de mujeres vinculadas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1749
2. Chapinero	1724
3. Santa Fe	1310
4. San Cristóbal	1601
5. Usme	2400
6. Tunjuelito	1764
7. Bosa	2342
8. Kennedy	3331
9. Fontibón	1731
10. Engativá	2827
11. Suba	1829
12. Barrios Unidos	1104
13. Teusaquillo	2079
14. Los Mártires	1434
15. Antonio Nariño	977
16. Puente Aranda	970
17. La Candelaria	1039
18. Rafael Uribe U.	1674
19. Ciudad Bolívar	3373
20. Sumapaz	617
Total	35.875

6. Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital

Los Centros de Inclusión Digital Son una iniciativa para reconocer las voces de las mujeres en las localidades y promover el intercambio de saberes. La Entidad busca dar sostenibilidad a la formación de mujeres en sus derechos a través del uso de TIC en estos centros, disminuyendo las barreras de accesibilidad y aumentando las oportunidades de contar con espacios físicos y virtuales cada vez más amigables, innovadores y seguros para las mujeres, así como contenidos, que garanticen una experiencia de aprendizaje optima, eficiente y con calidad.

Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital	
Línea Base	20.631,00
Meta Plan UNCOSA	26.000,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	7.537,00
Programado 2022	7.000,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 31 de diciembre se han formado 7,537 mujeres en los centros de inclusión digital en los siguientes temas:

- ✓ Habilidades Socioemocionales
- ✓ Habilidades Digitales

- ✓ Prevención de Violencias
- ✓ Introducción a Indicadores de Género
- ✓ Constructoras TIC para la paz
- ✓ Derechos de las mujeres y herramientas TIC
- ✓ Educación Financiera de la plataforma Moodle
- ✓ Informática: Microsoft Word, Excel e Internet
- ✓ Construcción y aplicación de indicadores de género en ideas de proyecto

A continuación, se presenta la información por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	282
2. Chapinero	188
3. Santa Fe	86
4. San Cristóbal	628
5. Usme	1.133
6. Tunjuelito	239
7. Bosa	713
8. Kennedy	772
9. Fontibón	281
10. Engativá	668
11. Suba	718
12. Barrios Unidos	110
13. Teusaquillo	125
14. Los Mártires	98
15. Antonio Nariño	83
16. Puente Aranda	194
17. La Candelaria	54
18. Rafael Uribe U.	560
19. Ciudad Bolívar	580
20. Sumapaz	22
21. Distrito	3

Localidad	Total
Total	7.537

7. Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Las orientaciones y asesorías jurídicas corresponden a dos de los tres niveles de atención del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia Justicia de Género. En el primer nivel se ofrece orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no tenga relación directa con hechos de violencia basada en género, y que requiera la ciudadanía en general sobre asuntos civiles, laborales, penales, administrativos, entre otros.

El segundo nivel corresponde a Asesoría Jurídica y consiste en brindar asesoría especializada a la mujer sobre la garantía, restablecimiento, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia enmarcada en las Leyes 1257 de 4 de diciembre de 2008; 1448 de 10 de junio de 2011, 1719 de 18 de junio de 2014, 1761 de 6 de julio de 2015; 1773 de 6 de enero de 2016 y demás normas especiales y concordantes relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a acceder a la justicia.

Orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea Base	31.145,00
Meta Plan UNCSA	35.550,00
Ejecutado 2020	6.398,00
Programado 2021	11.716,00
Ejecutado a diciembre 2021	12.525,00
Programado 2022	6.976,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

La atención socio jurídica contribuye de manera progresiva y significativa para que las mujeres ejerzan el derecho al acceso a la administración de justicia con elementos que les permite identificarse como sujetas de derechos, dotándolas de herramientas que les facilita exigir el restablecimiento y garantía de sus derechos, disminuyendo y afrontando las barreras de acceso al ejercicio pleno de su ciudadanía. En este contexto durante la vigencia 2021 se realizaron 12.525 atenciones en las CIOM.

A continuación, se presentan las cifras de las atenciones por cada localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	773
2. Chapinero	456
3. Santa Fe	417
4. San Cristóbal	878
5. Usme	693
6. Tunjuelito	560
7. Bosa	708
8. Kennedy	1376
9. Fontibón	565
10. Engativá	634
11. Suba	913
12. Barrios Unidos	518

Localidad	Total
13. Teusaquillo	622
14. Los Mártires	228
15. Antonio Nariño	515
16. Puente Aranda	860
17. La Candelaria	326
18. Rafael Uribe U.	626
19. Ciudad Bolívar	823
20. Sumapaz	34
Total	12.525

8. Número de orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	33.500,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	11.307,00
Ejecutado a diciembre 2021	12.195,00

Acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Programado 2022 **6.869,00**

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

En lo corrido del año, se han realizado 12.195 atenciones psicosociales a través del modelo de atención de las CIOM.

A continuación, se presentan las atenciones por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1067
2. Chapinero	731
3. Santa Fe	566
4. San Cristóbal	638
5. Usme	521
6. Tunjuelito	660
7. Bosa	814
8. Kennedy	1168
9. Fontibón	422
10. Engativá	520
11. Suba	714
12. Barrios Unidos	315
13. Teusaquillo	526
14. Los Mártires	442
15. Antonio Nariño	312
16. Puente Aranda	609
17. La Candelaria	541
18. Rafael Uribe U.	715
19. Ciudad Bolívar	798
20. Sumapaz	116
Total	12.195

9. Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) es un conjunto de servicios

nuevos y existentes destinados a atender las altas demandas de cuidado de la ciudad. El trabajo de cuidado contiene todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia cotidiana de las personas y concibe al menos dos tipos: trabajo de cuidado directo, que involucra la atención de personas con requerimientos de cuidado; y trabajo de cuidado indirecto, referido al trabajo doméstico o para el mantenimiento del hogar.

La estrategia de Cuidado a Cuidadoras es un conjunto de acciones que busca responder a las necesidades de las personas cuidadoras -principalmente mujeres, por medio de la articulación intersectorial de la administración distrital, bajo el principio de la corresponsabilidad.

El objetivo general de la Estrategia de es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar. Lo anterior, teniendo en cuenta la discriminación histórica sobre las personas cuidadoras, quienes manifiestan falta de garantías socioeconómicas, falta de reconocimiento de su trabajo y problemas de salud física y emocional; en otras palabras, una pérdida de oportunidades a causa del trabajo de cuidado no remunerado que realizan cotidianamente.

Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadora	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	12.000,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	3.000,00

Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadora	
Ejecutado a diciembre 2021	3.680,00
Programado 2022	3.600,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

En lo corrido de 2021, en el marco de la estrategia Cuidado a cuidadoras se formaron 3.680 quienes aprobaron cursos de formación complementaria y se certificaron en saberes empíricos.

Lo anterior, por medio de cursos de 40 horas en alianza con el SENA, curso diseñado con la Universidad Nacional, y a través del proceso de certificación de saberes también en alianza con el SENA.

A continuación, se dan a conocer las cifras por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	151
2. Chapinero	137
3. Santa Fe	195
4. San Cristóbal	196
5. Usme	149
6. Tunjuelito	145
7. Bosa	349
8. Kennedy	202
9. Fontibón	73
10. Engativá	289
11. Suba	256
12. Barrios Unidos	208
13. Teusaquillo	165
14. Los Mártires	114
15. Antonio Nariño	208
16. Puente Aranda	161
17. La Candelaria	129
18. Rafael Uribe U.	114
19. Ciudad Bolívar	328
20. Sumapaz	111
Total	3.680

GLOSARIO

PDD: Plan de Desarrollo Distrital

CIOM: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

TIC: Tecnologías de la información y las comunicaciones

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital

Representa la cantidad de fallos a favor de las Entidades del Distrito Capital como proporción de la cantidad de fallos totales en el periodo determinado para el reporte.

Porcentaje de Éxito Procesal en el Distrito Capital	
Línea Base	83,00%
Meta Plan UNCSA	83,00%
Ejecutado 2020	87,37%
Programado 2021	83,00%
Ejecutado a diciembre 2021	88.32%
Programado 2022	83,00%

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

De conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJWEB, con corte al 31-12-2021 se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del 88.32%, que corresponde a la proporción entre, los 32.355 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados (a favor y en contra) durante el período de reporte, equivalentes a 36.635 procesos.

Tomando los mismos parámetros de selección de información para determinar el éxito procesal cuantitativo, la eficiencia fiscal o éxito procesal en términos de ahorro corresponde a un 92,73%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$5.1 billones y el valor de las pretensiones indexadas del total de

los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por \$5.5 billones.

El resultado obtenido frente a la eficiencia fiscal constituye un ahorro para la ciudad, lo que representa que del presupuesto destinado al pago de condenas judiciales se ha evitado disponer de la referida suma de dinero, permitiendo que se puedan financiar proyectos o políticas públicas en beneficio del Distrito Capital.

Territorialización: Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

2. Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria

En razón al desarrollo de la gestión institucional, la Secretaría Jurídica Distrital orienta a los servidores públicos del Distrito Capital, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias.

Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria	
Línea Base	13.574,00
Meta Plan UNCSA	8.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	3.500,00
Ejecutado a diciembre 2021	4.034,00
Programado 2022	2.000,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

Nota*: Inició ejecución en la vigencia 2021

La Secretaría Jurídica Distrital orienta a los servidores públicos del Distrito Capital, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas

disciplinarias, es así como en la ejecución de la meta, contribuyó a la responsabilidad disciplinaria en todos los niveles de servidores públicos del Distrito Capital, mitigando las conductas disciplinarias, mejorando el desempeño de los servidores públicos en la ejecución de sus funciones, las mismas entidades y organismos del Distrito.

Así mismo, esta actividad impacta en los ciudadanos teniendo en cuenta que al tener servidores que eviten incurrir en faltas disciplinarias, obtendrán un mejor servicio derivado de una correcta función pública.

Durante el tercer trimestre se continuó con el ciclo B de orientaciones, de tal manera, que se ha ejecutado la actividad con las entidades que recibieron el servicio en el ciclo A durante el primer semestre de la vigencia 2021. El ciclo B de las orientaciones a servidores públicos en materia de prevención de la falta disciplinaria, con las siguientes entidades distritales:

- Empresa de Acueducto
- o y Alcantarillado de Bogotá
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Gobierno

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultura - IDPC
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Territorialización: Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

3. Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.

Estas jornadas tienen como propósito fortalecer a los miembros de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, en los derechos y obligaciones para que cumplan oportunamente con sus obligaciones en aspectos jurídicos y financieros.

Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.	
Línea Base	3.000,00
Meta Plan UNCSA	4.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	1.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.002,00
Programado 2022	1.000,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR
Nota*: Inició ejecución en la vigencia 2021

En la primera jornada de orientación virtual, se abordó el tema de derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades de las Entidades sin ánimo de lucro y derechos humanos con enfoque diferencial,

abordó temáticas, con el fin de contribuir con la construcción de una cultura de paz y derechos humanos en el Distrito, de acuerdo con lo establecido en el objetivo general del programa distrital de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación – PEDHU, en donde se orientaron virtualmente 271 ciudadanos.

La segunda jornada de orientación se abordó el tema; buen gobierno entidades sin ánimo de lucro, con la participación de 631 ciudadanos.

La tercera jornada, se realizó en sostenibilidad en las entidades sin ánimo de lucro, en la cual se orientaron 100 ciudadanos.

Territorialización: Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

4. Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital

Se pretende realizar estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto e interés para el Distrito Capital que guíen las actuaciones distritales.

Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	8,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	2,00

Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital	
Ejecutado a diciembre 2021	2,00
Programado 2022	2,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR
Nota*: Inició ejecución en la vigencia 2021

Se dio cumplimiento con la elaboración y publicación de los siguientes documentos:

1. Análisis Jurídico: “Aplicación del nuevo Código General Disciplinario en el sector central del Distrito Capital. Principales modificaciones introducidas por las Leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.”

Se realizó análisis de los escenarios de implementación del procedimiento previsto en el Código General Disciplinario - Ley 1952 de 2019-, con las modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021, y su posterior corrección por el Decreto Nacional 1656 de 2021, señalando dentro de sus modificaciones la adecuación del procedimiento disciplinario a los estándares internacionales de protección de los derechos políticos y al debido proceso, la reincorporación al procedimiento disciplinario del proceso ordinario, volviendo a un sistema mixto (escrito y oral) en la etapa de juicio y adaptar el procedimiento que adelanta la jurisdicción disciplinaria. Presentando de esta forma las posibilidades para la implementación de estas modificaciones.

2. Análisis Jurídico: “Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET y los Trabajos, Obras y

Actividades con contenido Restaurador y Reparador - TOAR en el Distrito Capital.

Se señalan los avances del programa 39 del Artículo 15, y de lo dispuesto en los Artículos 53 y 54 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, así como al Decreto Distrital 489 de 2021, los cuales buscan posicionar a Bogotá - Región como el epicentro de paz y reconciliación del país con la implementación del Acuerdo de Paz y la atención integral a las víctimas del conflicto armado, generando una cultura ciudadana de paz y reconciliación.

Los análisis se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link:

https://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/9-obligacion-reporte-informaci%C3%B3n-especifica?field_transparencia_target_id=126&field_fecha_de_emision_documento_value=All

y en la Biblioteca Virtual en los siguientes links:

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2276>

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/biblioteca-publico#/biblioteca-publico/2275>

Territorialización: Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

5. Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales

La Secretaría Jurídica Distrital expidió el Decreto 069 del 12 de marzo de 2021, “Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación y se adoptan otras disposiciones”.

Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales	
Línea Base	736,00
Meta Plan UNCOSA	3.974,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	1.382,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.692,00
Programado 2022	2.339,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR
Nota: Inició ejecución en la vigencia 2021

Es de resaltar que, en las respuestas recibidas, se denota interés y se observa que se ha generado gran expectativa para la academia frente a la potencial participación de sus miembros en el desarrollo de los actos regulatorios del Distrito Capital, para lo cual han designado como contactos a Secretarios Generales, jefes de Oficinas Jurídicas, Decanos e incluso Rectores.

Se realizó el lanzamiento oficial de la Plataforma Jurídica Distrital Unificada LegalBog participa a través del Comité Jurídico Distrital que contó con la participación de más de 80 Directivos, jefes de oficinas jurídicas y jefes de oficinas de participación. Igualmente se enlazó este lanzamiento a través de las redes sociales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que contó con más de 116 participantes a través de Facebook que siguieron la transmisión. Se gestionaron y

asignaron usuarios de la Plataforma LegalBog a 21 entidades de la Administración Distrital que hicieron la solicitud, se realizaron 6 jornadas de capacitación a las entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Distrital.

A partir de la implementación de la plataforma LegalBog Participa, desde el mes de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021 se publicaron en la plataforma un total de doscientos treinta (230) proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, por parte de todos los sectores que conforman la Administración Distrital, destacando mayoritaria participación de Planeación, Movilidad, Hacienda, Ambiente y Hábitat. Frente al reporte de observaciones ciudadanas a los proyectos de actos administrativos se destacan dos fuentes de información: la primera por las entidades en cumplimiento de la Circular 025 de 2020 la cual corresponde a un total de cuatrocientas doce (412), la segunda obtenida a partir de la publicación de la plataforma LegalBog desde el mes de mayo del presente año, que corresponde a mil doscientas ochenta (1280). En ese sentido, el total de observaciones para la vigencia de 2021 es de 1692.

Territorialización: Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

GLOSARIO

ESAL: Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SIPROJ: Sistema de información de Procesos Judiciales.

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación.

PEDHU: Programa distrital de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación.

TOAR: Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad con el fin de proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	13,9
Meta Plan UNCSA	9,9
Ejecutado 2020	12,3
Programado 2021	11,9
Ejecutado a diciembre 2021	14,4
Programado 2022	10,9

Fuente. SIEDCO/PONAL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de 14,40. Respecto al mismo periodo en el año 2020 se registró un incremento en la tasa de 7,5.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, es decir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de

enero y fallecen febrero o marzo, el registro se regresa a la fecha de la lesión y no a la de la muerte, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los entregados al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

A continuación, se presenta la territorialización del indicador:

No	Localidad	No. de Homicidios	Homicidios Tasa
1	Usaquén	37	6,5
2	Chapinero	11	6,3
3	Santa Fe	46	42,7
4	San Cristóbal	66	16,5
5	Usme	74	18,8
6	Tunjuelito	26	14,4
7	Bosa	112	15,5
8	Kennedy	185	17,9
9	Fontibón	29	7,4
10	Engativá	52	6,4
11	Suba	60	4,8
12	Barrios Unidos	11	7,5
13	Teusaquillo	15	8,9
14	Los Mártires	71	85,1
15	Antonio Nariño	15	18,2
16	Puente Aranda	18	7,1
17	La Candelaria	6	33,6
18	Rafael Uribe U.	84	21,9
19	Ciudad Bolívar	207	31,9
20	Sumapaz	2	55,8
Total General		1.127	*14,40

FUENTE: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 02/01/2022. Información sujeta a cambios

Nota*: La tasa (14.40) se obtiene de multiplicar el total de homicidios (1127) X100.000 habitantes y dividido en la población (7.834.167).

2. Disminución de los casos de violencia interpersonal.

Disminución de los casos de violencia interpersonal	
Línea Base	26.125,00
Meta Plan UNCSA	22.206,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	24.166,00
Ejecutado a noviembre 2021	16.954,00
Programado 2022	23.186,00

Fuente. Observatorio INML y CF - DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

NOTA*: Inició ejecución en la vigencia 2021

La información disponible de este indicador corresponde al periodo 01 de enero - 30 de noviembre del 2021, de acuerdo con el reporte del INML y CF. Para este periodo se registraron **16.954,00** (datos dados en cantidad de casos, no en porcentaje) casos de violencia interpersonal, lo que corresponde a un aumento del 9.2% con respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 15.525 casos.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, es decir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de enero y acude a la valoración médico-legal con posterioridad (ejemplo febrero o marzo), queda registrada con la fecha de la agresión y no con la de la valoración, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se entregan al

calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

Para la Territorialización, no se cuenta con información detallada por localidad, el indicador se mide de acuerdo con lo reportado por las fuentes a nivel del Distrito.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.690,00
Meta Plan UNCSA	1.307,44
Ejecutado 2020	2.228,30
Programado 2021	1.603,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.353,10
Programado 2022	1.562,00

Fuente. SIEDCO/PONAL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes fue de **1.353,10**. Durante el mismo periodo del año anterior se registró una tasa de 1.061,1 hurtos por cada 100.000 habitantes. Esto constituye un aumento de 292 hurtos por cada 100.000 habitantes. El aumento estaría asociado al retorno a la normalidad después de la emergencia sanitaria.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a

cambios y/o actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información, es decir, una persona que pudo ser víctima de un hurto en el mes de enero, puede acudir en otro mes a instaurar la denuncia o querrela (ejemplo febrero o marzo), el registro queda con la fecha del hurto y no con la de la fecha de apertura de la noticia criminal, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se entregan al calcular los datos de un período acumulado o posterior.

A continuación, se presenta la territorialización del indicador:

No	Localidad	No. Hurto a Personas	Tasa
1	Usaquén	7539	1319,7
2	Chapinero	8211	4736,6
3	Santa Fe	4655	4318,8
4	San Cristóbal	3236	806,9
5	Usme	2285	580,9
6	Tunjuelito	2377	1319,4
7	Bosa	6038	835,1
8	Kennedy	11695	1130,1
9	Fontibón	6828	1735,1
10	Engativá	11476	1409,7
11	Suba	10620	847,8
12	Barrios Unidos	4146	2822,8
13	Teusaquillo	5149	3067,1
14	Los Mártires	4202	5036,8
15	Antonio Nariño	2422	2946,4
16	Puente Aranda	5327	2102,5
17	La Candelaria	943	5274,9
18	Rafael Uribe U.	3940	1026,1
19	Ciudad Bolívar	4869	749,3
20	Sumapaz	0	0
	Sin Localización	48	-
Total General		106.006	* 1353,1

FUENTE: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos

propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 02/01/2025. Información sujeta a cambios

Nota*: La tasa se obtiene de multiplicar el total de hurtos X100 habitantes y dividido en la población (7.834.167)

4. Nivel de satisfacción de los servicios prestados por la UAECOB.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción aplicada en la vigencia 2021, se alcanzó un nivel de satisfacción general del 88% en la atención prestada en la entidad.

La atención a la ciudadanía se ha realizado a través de los canales de interacción dispuestos por Bomberos Bogotá, los motivos más recurrentes de la comunicación ciudadana fueron: Solicitud de expedición de concepto técnico, ajustes y corrección de documentos, presentación del pago realizado y radicación.

Nivel de satisfacción de los servicios prestados.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	97,00
Ejecutado 2020*	N.A
Programado 2021	97,00
Ejecutado a diciembre 2021	88,00
Programado 2022	97,00

Fuente: Sub. Gestión Corporativa (Servicio a la ciudadanía)-UAECOB

NOTA*: El indicador Inició medición en la vigencia 2021

De acuerdo con promedio acumulado para el 2021 se presume que no se cumplió con la meta programada, debido a que se presentaron demoras en la expedición de conceptos técnicos, así mismo, la ciudadanía manifestó inconformidad en la

atención telefónica, por lo anterior, se tomaron medidas conjuntas con la Subdirección de Gestión de Riesgo, para agilizar los trámites y se ampliaron los canales de interacción implementando atención a través del celular y WhatsApp.

Este indicador no es susceptible de territorializarlo.

5. Número de servicios atendidos.

El indicador refleja la cantidad de servicios atendidos para el periodo enero - diciembre 2021 y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a la prevención y reducción de emergencias, incidentes o eventos.

Número de Servicios atendidos.	
Línea Base	33.414,00
Meta Plan UNCSA	31.000,00
Ejecutado 2020	34.070,00
Programado 2021	31.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	34.998,00
Programado 2022	31.000,00

Fuente: UAECOB Reporte PMR.



Fuente: UAECOB

A 31 de diciembre de 2021, se atendieron 34.998,00 servicios de emergencia, correspondientes a las categorías del árbol de servicios, las cuales han sido atendidas por el personal operativo de la UAECOB, de las 17 estaciones.

A continuación, se relaciona la ubicación por localidad de los servicios atendidos:

No	Localidad	Cantidad
1	Usaquén	2.758
2	Chapinero	1.682
3	Santa Fe	1.227
4	San Cristóbal	1.930
5	Usme	1.664
6	Tunjuelito	895
7	Bosa	1.929
8	Kennedy	3.350
9	Fontibón	2.689
10	Engativá	3.112
11	Suba	4.304
12	Barrios Unidos	972
13	Teusaquillo	1.202
14	Los Mártires	1.100
15	Antonio Nariño	710
16	Puente Aranda	1.523
17	La Candelaria	349
18	Rafael Uribe U.	1.394
19	Ciudad Bolívar	2.161
20	Sumapaz	14
	Fuera D. C.	28
	Internacional	5
Total General		34.998

Fuente: Subdirección Operativa-UAECOB

6. Número de Inspecciones técnicas realizadas

El indicador muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas oportunamente, como medida de

prevención a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas.

Número de Inspecciones técnicas realizadas	
Línea Base	7.000,00
Meta Plan UNCSEA	7.000,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	7,000,00
Ejecutado a diciembre 2021	9.432,00
Programado 2022	7.000,00

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

Nota*: Inició ejecución en la vigencia 2021

Al 31 de diciembre de 2021 se realizaron 9.432,00 inspecciones técnicas. La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realiza Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo con el fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, pruebas de presión a las redes hidráulicas y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.

En el marco de los servicios IMER (Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates), este indicador no es posible territorializarlo.

7. Número de Personas capacitadas

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital

corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

Número de personas capacitadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSEA	7.000,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Programado 2021	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2021	4.360,00
Programado 2022	7.000,00

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

NOTA*: Inició ejecución en la vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, se logró capacitar 4.360 usuarios en total, de los cuales 2.492 personas participaron en el curso de Capacitación Comunitaria. Se evidencia que la participación de los ciudadanos se incrementó considerablemente en el mes de septiembre, con 760 personas capacitadas; la UAECOB diseñó la capacitación comunitaria bajo metodología virtual asincrónica, la cual, fue publicada el 23 de octubre de 2020 en página institucional.

La capacitación se realizó por la plataforma LMS, la cual estaba dada para suministrar el material por módulos a los ciudadanos permitiéndoles realizar una autogestión, adicionalmente los remite a un formulario el cual recopila la información y genera el concepto favorable de inmediato.

Lo anterior, como resultado de la divulgación del curso que se está realizando, en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la ciudad.

Este indicador no es susceptible de territorialización toda vez que las

capacitaciones se están desarrollando de manera virtual.

GLOSARIO

IMER: *Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates*

INML: *Instituto Nacional de Medicina Legal*

SGR: *Subdirección de Gestión del Riesgo*

UAECOB: *Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.*

ORGANISMOS DE CONTROL

1. Capacidades en Innovación Pública de los Servidores públicos y Ciudadanos

La innovación es un concepto muy bien desarrollado por el sector privado y la llegada de éste al sector público ha permitido que herramientas y metodologías puedan adaptarse en procesos de gestión pública. Sin embargo, existe una gran responsabilidad desde lo público en innovación pues los beneficios no van enfocados necesariamente en términos de ganancias monetarias, sino en beneficios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Como beneficio, las estrategias de gestión del conocimiento buscan: romper esquemas predeterminados en la gestión pública, la creatividad, la experimentación, el uso de herramientas digitales y la gestión del conocimiento para que los problemas se conviertan en oportunidades y soluciones efectivas de la mano de los ciudadanos, lo que permite cumplir el objetivo de generar valor público. Así mismo, este indicador corresponde a las actividades desarrolladas en fomento de la formación y capacitación de ciudadanos, servidores y colaboradores del Distrito.

Estrategias de gestión del conocimiento realizadas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	12,00
Ejecutado 2020	6,00
Programado 2021	1,00
Ejecutado a diciembre 2021	1,00
Programado 2022	2,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

La estrategia de gestión del conocimiento para la vigencia 2021 está conformada por las actividades de formación y capacitación con enfoque innovador dirigida a dos grupos poblacionales, i) ciudadanos y estudiantes y ii) servidores y colaboradores del Distrito.

Para el primer grupo poblacional, se ejecutó un curso en Control Social de cuatro módulos con el apoyo de la Delegada de Participación y Programas Especiales. Al respecto, se adelantaron reuniones con el tutor designado, en las cuales se definieron actividades de trabajo y determinación del material a desarrollar en el curso. Se desarrollaron las piezas gráficas con las que se envió la invitación a quienes figuraban en las bases de datos de presupuestos participativos, cabildantes y personas que se han interesado. Se inició el curso con un total de 198 inscritos, pero en el transcurso de la ejecución de los cuatro módulos, los participantes activos fueron 83 quienes realizaron todas las actividades de los módulos y finalmente se certificaron 39 usuarios.

Con respecto a las acciones de formación dirigidas a servidores y colaboradores del Distrito, se realizaron 4 bloques de actividades formación, de la siguiente manera:

i) *Ciclo de conferencias de Servicio al Ciudadano*: se desarrollaron dos webinars denominados: a) La realidad del teletrabajo: retos y alternativas para acuerdos efectivos (participaron 65 servidores y colaboradores públicos) y b) Accesibilidad de los canales de atención digitales (participaron 38 hombres, 84 mujeres, para un total de 122 participantes).

ii) *Ciclo de conferencias de Servicio al Ciudadano*: Se desarrollaron 2 webinars denominados a) Estrategia de comunicación para la gente – Lenguaje Claro (participación de 62 hombres, 156 mujeres, para un total de 218 participantes) y b) Experiencias significativas en servicio al ciudadano – Panel.

Se realizaron 2 ciclos de conferencias sobre Servicio a la Ciudadanía, en conjunto con la Delegada de Quejas y Reclamos. El reporte 1: abordó los retos del teletrabajo y la accesibilidad con 220 participantes. El reporte 2: abordó El Lenguaje Claro y Experiencias Significativas en Servicio a la Ciudadanía, con un total de 390 participantes.

iii) *Ciclo de conferencia sobre Transparencia*: se realizó una primera sesión de ciclo de conferencias, la cual se llamó "*Transparencia un Desafío Mayor para prevenir la Corrupción*"; la segunda sesión del ciclo de conferencias fue mediante un Twitter Space sobre "*Tips que debes saber para hacer Control Social*" en donde se discutieron elementos importantes sobre el derecho de petición en el marco del acceso a la información pública.

iv) *Curso de Innovación pública*: Dirigido a servidores y colaboradores del Distrito, se desarrolló en 4 sesiones las cuales tuvieron como tema principal: a) Gobierno Abierto, b) Experiencias en lo Local, c) Mejores Entidades del Índice y d) Iniciativas Innovadoras. Se entregaron 45 certificados a quienes cumplieron con las 4 sesiones del curso.

2. Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital

Se identificó la necesidad de contar con un sistema único que integre la información de ciudad y que permita hacer control preventivo, generando alertas tempranas, sumado a esto existen varios programas dentro del Plan Distrital de Desarrollo que buscan dar acceso a la información pública de manera oportuna y fácil de interpretar para consulta de las entidades y de los ciudadanos, es por esto que después de un análisis de costo y eficiencia se tomó la decisión de diseñar e implementar el sistema integral de monitoreo del control preventivo distrital desde la Veeduría.

El beneficio que se busca a través de este indicador es dar solución a la necesidad de información confiable y completa, tanto de la administración distrital como de los bogotanos y con esto garantizar que la ciudad pueda contar con un solo sistema que integre la información estratégica para la toma de decisiones en materia de control preventivo, reconociendo que ya la ciudad cuenta con diferentes sistemas que poseen información valiosa pero que no son accesibles ni usables para generar alertas tempranas.

Porcentaje de avance del Sistema Integral de Monitoreo	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Programado 2021	30,00%
Ejecutado a diciembre 2021	21,00%
Programado 2022	25,00%

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

Durante la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones en aras de contar con la primera versión del Sistema Integral de Monitoreo:

Se realizó el modelo de datos por parte del arquitecto para la implementación de la herramienta.

Se realizaron mesas técnicas con las entidades donde se dieron las directrices de la información para la entrega de los catálogos de sistema de información con las Secretarías de: Integración Social, General, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Salud, Gobierno, Desarrollo Económico, Educación y Seguridad, convivencia y justicia.

Se adelantaron mesas de trabajo con el fin de firmar Convenios Interadministrativos con cada una de las Secretarías que componen el sector centralizado de la administración del Distrito Capital logrando el Convenio Interadministrativo con las Secretarías de: Educación, Seguridad, convivencia y justicia, Desarrollo Económico, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, General, Movilidad, Salud y Gobierno.

También se recibieron bases de datos de las siguientes entidades para realizar las primeras muestras de los tableros de control implementados de acuerdo con el modelo de datos: Integración Social, Cultura, Seguridad, convivencia y justicia y Colombia Compra Eficiente.

Se entregó la primera versión del Modelo de Datos a Implementar y se creó un tablero de control.

Se realizaron las primeras pruebas con información recolectada. Estas pruebas le permiten a la herramienta realizar alertas tempranas relacionadas a la contratación, adicionalmente permiten mediante el modelo de datos analizar si alguna entidad distrital cumplió con las metas establecidas en contratación.

3. Servicios de Asistencias Técnicas para Empresas, Entidades, Servidores Públicos y Ciudadanía

Teniendo en cuenta las herramientas en Transparencia elaboradas por la Veeduría Distrital y las metas que se tienen en la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC, se pretenden hacer acompañamientos a las entidades distritales que permitan aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad, así como lo relacionado con estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción.

En cuanto a las empresas públicas y mixtas, la asistencia se encuentra dirigida en las siguientes temáticas: implementación de medidas de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, buenas prácticas en materia de derechos humanos y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, incluido lo relativo al Código de Integridad y Buen Gobierno Corporativo.

En lo que respecta a ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social, se busca mejorar las condiciones y capacidades

institucionales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito.

El beneficio que se busca es fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas / mixtas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; para promover una administración distrital transparente, un gobierno abierto y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia	
Línea Base	5,00
Meta Plan UNCSA	54,00
Ejecutado 2020	9,00
Programado 2021	12,00
Ejecutado a diciembre 2021	12,00
Programado 2022	12,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte-PMR

Durante el 2021 se trabajó conjuntamente con los sectores del Distrito en la estrategia de capacitación y acceso a la información a través de capacitaciones y acompañamientos técnicos en temas de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública. Al respecto, se destacan las siguientes 10 entidades acompañadas: i) Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, ii) Secretaría Distrital de Ambiente, iii) Secretaría Distrital de Integración Social, iv) Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, v) Instituto Distrital de Turismo, vi) Empresa Metro de Bogotá, vii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, viii) Secretaría Distrital de Salud, ix) Secretaría

Distrital de Hacienda y x) Secretaría Distrital de Planeación.

Respecto a las asistencias técnicas con las empresas públicas y mixtas de Bogotá, a través de la ejecución del proyecto de Gobierno Corporativo se revisaron los capítulos de oportunidades de mejora en políticas de divulgación de la información de la Empresa Metro y Subred Sur, se tuvo comunicación con los puntos de contacto de las empresas y se enviaron los informes respectivos. Se inició el trabajo de una matriz de priorización y seguimiento de las brechas en materia de implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito.

Así mismo, se realizaron los siguientes informes en cada una de las temáticas que se abordaron durante el 2021 con las empresas públicas y mixtas:

Se preparó y entregó el informe de *Evaluación sobre la implementación de políticas de divulgación de la información en las empresas públicas y mixtas del Distrito*. Se encontró un aumento en el promedio de la calificación en la medición de transparencia de 84 a 91, el cual es fruto del trabajo de cada empresa resaltando el trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y Transmilenio S.A. con una calificación de 99 sobre 100, las cuales ocuparon el primero y segundo puesto en el ranking de Transparencia.

Igualmente, se elaboró el informe de *Evaluación del estado de las empresas participantes en materia de*

implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés de las empresas del Distrito, en el que se encontró un aumento en el promedio de la calificación en la medición de transparencia de 84 a 91, el cual es fruto del trabajo de cada empresa resaltando el trabajo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y Transmilenio S.A. con una calificación de 99 sobre 100, las cuales ocuparon el primero y segundo puesto en el ranking de Transparencia.

En desarrollo del fortalecimiento y la implementación de herramientas de accesibilidad y pertinencia de la información pública a los grupos de interés se obtuvieron los siguientes logros: Las Organizaciones, robustecieron sus páginas web, incluyendo la información relacionada con sus colaboradores y sus contratistas adelantaron capacitaciones en aras de sensibilizar a sus servidores y colaboradores, sobre el derecho de la ciudadanía a conocer lo relacionado con el accionar de la Organización y su gestión. Posibilitaron el seguimiento, por parte de la ciudadanía, de las peticiones de información pública. Adelantaron procesos de rendición de cuentas, publicación de sus presupuestos y de sus planes de contratación. Implementaron o iniciaron el proceso de acondicionar los medios de divulgación, con el fin de permitir el acceso de la población con dificultades bien invalidantes o derivadas de su origen etnolingüístico.

Se preparó el seminario de buenas prácticas en materia de implementación, medición y

certificación en la norma ISO 37001 (Antisoborno), el cual contó con la presencia de las empresas participantes, y con ponencias de expertos en la materia, incluyendo a profesionales de firmas certificadores y de empresas que ya obtuvieron la certificación en Colombia.

Ahora bien, respecto al informe de *implementación de buenas prácticas en gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016*, las acciones de las empresas llevaron a un aumento en el promedio de la calificación en la medición de gestión antisoborno de 61 a 74 resaltando el trabajo de Colvatel con calificación de 94, Transmilenio con 93, la Empresa de Acueducto, Aguas y Alcantarillado de Bogotá con 93, ocupando el primero, segundo y tercer puesto en el ranking de Gestión Antisoborno.

Frente a la *implementación de los principios rectores del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos*, el promedio de la calificación de las empresas subió de 43 a 55, encontrando la brecha más grande en debida diligencia empresarial en Derechos humanos donde las empresas obtuvieron una calificación promedio de 51. Se observó que la mayoría de las organizaciones del Distrito mostraron un alto grado de compromiso con el mejoramiento de su desempeño en este componente, los principales logros alcanzados incluyen: Desarrollo y publicación de políticas en derechos humanos, Desarrollo de espacios de capacitación y sensibilización sobre la relación de las actividades de las organizaciones y el respeto por los derechos humanos, Desarrollo de

manuales y procedimientos para la identificación y gestión de impactos en derechos humanos, Desarrollo de matrices de impacto en derechos humanos, Revisión y ajustes a los manuales de atención al ciudadano para la integración de criterios específicos para identificar y gestionar reclamaciones asociadas a los derechos humanos.

Se entregó el informe de *Diagnóstico del estado de los Códigos de Integridad y Códigos de Buen Gobierno Corporativo*, el promedio de la calificación de las empresas en gestión en gobierno corporativo subió de 81 a 89, la brecha más importante se encontró en supervisión donde las empresas obtuvieron una calificación promedio de 88. Algunas empresas proyectaron y construyeron una política y Código de Buen Gobierno Corporativo conforme a los lineamientos de los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 y las Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo en Empresas Públicas. Otras adoptaron lineamientos claros en materia de conflicto de intereses y los mecanismos de protección a los denunciantes y/o reportantes de actos de corrupción, ajustando sus Manuales de Integridad y/o Códigos de Ética.

Finalmente, frente al área de “*debida diligencia en el talento humano de las empresas las empresas*” obtuvieron avances significativos en cuanto al desarrollo de manuales para fortalecer los procesos de revisión de antecedentes, integración de la debida diligencia en la gestión del talento humano en las políticas y manuales anticorrupción y desarrollo e

implementación de procesos para la declaración voluntaria de conflicto de intereses.

4. Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social

Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	13.700,00
Ejecutado 2020	1.113,00
Programado 2021	2.870,00
Ejecutado a diciembre 2021	2.870,00
Programado 2022	3.900,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte-PMR

En el marco de la estrategia de asistencia en participación y control social se asistieron y/o acompañaron 2.870 ciudadanos en las distintas localidades de Bogotá; en estas asistencias se han trabajado temas respecto a observatorios ciudadanos, fortalecimiento de capacidades de Control Social a Veeduría Timiza, fortalecimiento de capacidades de Control IDPAC-Jóvenes organizaciones sociales de Bogotá y Presupuestos participativos, rendición de cuentas, entre otras.

Los ciudadanos asistidos pertenecen a las localidades de los Mártires, Sumapaz, Bosa, Fontibón, Suba, Kennedy, entre otras.

5. Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.

En el marco de la Ley 1448 de 2011⁸ de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.	
Línea Base	48.390,00
Meta Plan UNCSA	14.600,00
Ejecutado 2020	5.878,00
Programado 2021	4.100,00
Ejecutado a diciembre 2021	8.845,00
Programado 2022	4.100,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

A 31 de diciembre de 2021 se realizaron 8.845 acciones en favor de las víctimas del conflicto, registrando una ejecución de 215,73%; que corresponden a: Declaraciones (RUV) tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente; orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos de que se les reconozca su condición de víctimas, actividades de atención psicosocial, primeros auxilios psicosociales, asistencia en derechos de petición y elaboración de acciones de tutela, para acceso a derechos, al apoyo jurídico, participación en mesas, consejos y comités

relacionados con la población víctima, y a la intervención para acceso a derechos (gestión para la obtención de ayudas humanitarias inmediatas, albergues, priorización en servicios, acompañamientos directos, remisión a RAPIV, entre otras actividades), acompañando de manera efectiva a las víctimas.

6. Revisiones a la gestión pública realizadas

La Personería de Bogotá, D.C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través de las acciones de prevención y control a la función pública y seguimiento a sus observaciones.

Acciones de prevención y control a la función pública	
Línea Base	110,00
Meta Plan UNCSA	4.273,00
Ejecutado 2020	271,00
Programado 2021	968,00
Ejecutado a diciembre 2021	1.126,00
Programado 2022	1.022,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

Con corte a diciembre 31 de 2021, se presenta una ejecución del 116,32%. Algunos de los temas asociados a las acciones de prevención y control a la función pública realizadas, fueron los siguientes:

⁸ "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

- Análisis de la estrategia de acompañamiento a hogares con pobreza oculta en Bogotá.
- Implementación del sistema de cuidado en Bogotá.
- Segundo informe del Plan de Ordenamiento Territorial – POT.
- Avance Primera Línea del Metro de Bogotá.
- Comparendos detectados a través de dispositivos electrónicos proceso de imposición y cobro.
- Revisión del programa de alimentación integral en Bogotá.
- Verificar las acciones adelantadas por las entidades del sector hacienda y desarrollo económico en el marco del sistema para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá.
- Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y el Turismo.
- Desarrollo de las Alternativas Productivas de la Ruralidad.
- Fortalecimiento al Sistema Turístico Bogotá Región.
- Bogotá te Escucha y Bogotá Cuidadora, la aplicación del Gobierno abierto de Bogotá (GAB).
- Medidas de seguridad, comodidad y convivencia diseñadas por el Distrito Capital, para el regreso de los actores de fútbol a los estadios adelantada por la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Avance de la implementación de la meta 322 del Plan Distrital de desarrollo 2020-2024 consistente en el diseño e implementación de un observatorio de conflictividad social.
- Aspectos de seguridad como: muertes violentas, reincidencia de jóvenes, actos delincuenciales y hurtos.
- Plan de fortalecimiento de la infraestructura y dotación en el sector salud.
- Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, en el Distrito Capital.
- Suministro de medicamentos por parte de Capital Salud EPS-S S.A.S.
- Acceso a los servicios de salud integrales de los pacientes con diagnóstico de cáncer de Capital Salud EPS-S.
- Revisión al estado de contratos y/o convenios otorgados para la administración y adecuación del espacio público.
- Revisión a la incorporación, recuperación, saneamiento y/o titulación del espacio público, meta sectorial sanear y/o titular 1.500.000 m2 de bienes público.
- revisión y análisis de la gestión de la Secretaría de Gobierno dentro del proceso para la conformación de las ternas por parte de las Juntas Administradoras Locales para la designación de alcaldes y alcaldesas locales.
- Evaluar la gestión de cobranza de la cartera priorizada impuesto predial unificado grandes contribuyentes vigencias 2019 y 2020.

7. Intervenciones y actuaciones en Defensa de los Derechos.

Se registran las intervenciones y actuaciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales

presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se logró una ejecución del 138,17% mediante la realización de **179.181** intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos	
Línea Base	429.999,00
Meta Plan UNCOSA	471.750,00
Ejecutado 2020	195.597,00
Programado 2021	129.675,00
Ejecutado a diciembre 2021	179.181,00
Programado 2022	130.675,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte a SHD- PMR.

Impacto Localidades:

Del total de intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos humanos realizadas por la Entidad durante la vigencia 2021, **51.027** fueron efectuadas a través de

las Personerías Locales de la siguiente forma:

1 Personería Local de Usaquén	2.332
2 Personería Local de Chapinero	2.817
3 Personería Local de Santafé	1.564
4 Personería Local de San Cristóbal	1.495
5 Personería Local de Usme	2.594
6 Personería Local de Tunjuelito	1.213
7 Personería Local de Bosa	2.997
8 Personería Local de Kennedy	1.786
9 Personería Local de Fontibón	2.175
10 Personería Local de Engativá	4.280
11 Personería Local de Suba	6.247
12 Personería Local de Barrios Unidos	3.198
13 Personería Local de Teusaquillo	3.117
14 Personería Local de los Mártires	1.141
15 Personería Local de Antonio Nariño	1.945
16 Personería Local de Puente Aranda	4.172
17 Personería Local de la Candelaria	2.878
18 Personería Local de Rafael Uribe	2.783
19 Personería Local de Ciudad Bolívar	1.981
20 Personería Local de Sumapaz	312

8. Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios.

Corresponde a las decisiones proferidas en cumplimiento de la obligación constitucional y legal que se le otorga a la Personería de Bogotá, D. C., para vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital de Bogotá y de adelantar las actuaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso.

Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios	
Línea Base	1.800,00
Meta Plan UNCOSA	6.700,00
Ejecutado 2020	NA
Programado 2021	1.600,00

Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios	
Ejecutado a diciembre 2021	1.569,00
Programado 2022	1.800,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte a SHD- PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se proferieron **1.569** decisiones de fondo, proferidas en los procesos disciplinarios adelantados a servidores públicos, detallados de forma general en las siguientes decisiones:

Descripción Decisiones	#
Archivo en Indagación Preliminar	380
Apertura de Investigación Disciplinaria	324
Terminaciones Investigación Disciplinaria	673
Citaciones Audiencia (proceso verbal)	8
Cargos	43
Terminaciones Anormales	71
Fallos Sancionatorios	12
Fallos Exoneratorios	58
Total Decisiones	1.569

9. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Programado 2021	95,00%
Ejecutado a diciembre 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá

en 2021 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control, alcanzando una cobertura con corte a 31 de diciembre de 100%.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 95 Sujetos de Control y a la fecha se auditaron 95 sujetos.

10. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	\$300,00
Meta Plan	\$ 450,00
Ejecutado 2020	\$2.198,00
Programado 2021	\$650,00
Ejecutado a diciembre 2021	\$661,00
Programado 2022	\$600,00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 661.221.074,07 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

11. TASA DE RETORNO Valor de los beneficios / total presupuesto ejecutado por la Contraloría de Bogotá, D.C.

TASA DE RETORNO	
Línea Base	3,00

TASA DE RETORNO	
Meta Plan	3,00
Ejecutado 2020	N.A
Programado 2021	\$3,00
Ejecutado a diciembre 2021	\$2,89
Programado 2022	\$3,00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros. el siguiente fue el resultado obtenido con corte a 31 de diciembre de 2021

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31 en cuantía de \$ 508.382.180.345,97 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$176.009.162.599,00 , se obtuvo una tasa de retorno de \$2,89 centavos, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$2 con 89 centavos a la ciudad de Bogotá.

GLOSARIO

CTP: Centro de Traslado por Protección

PPDTINTC: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

RFI: Request For Information / Solicitud de información